

**Universidad Nacional de Rosario  
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales  
Tesis para optar al grado de Doctor en Relaciones  
Internacionales**

# **Nosotros y los Otros en la construcción identitaria.**

**Una visión de la política internacional según  
Estanislao Zeballos, 1898-1914**

**Tesista: Enrique Shaw  
Directora: Miryam Colacrai  
Rosario, primavera de 2014**

Índice general:	pp.
Agradecimientos.....	4
Introducción.....	6
Capítulo: 1	
Los escenarios y demás.....	15
Las idas y vueltas en la construcción del Estado Nacional Argentino.....	25
Capítulo: 2	
Un actor.....	48
Capítulo: 3	
<i>La Revista</i> .....	65
Capítulo: 4	
El hogaño de ayer.....	74
Capítulo: 5	
Construyendo el Nosotros.....	80
Capítulo: 6	
Símbolos, mitos y monumentos.....	102
Capítulo: 7	
Lengua, lenguaje e identidad en la construcción del Nosotros.....	113
La enseñanza superior y la “madre de la Nación”.....	118

Capítulo: 8

La construcción del “espacio” y su correlato con la llamada  
“Alta Política”. La dupla Estado-territorio en la concepción  
de la época.....130

Las instituciones geográficas como parte de la estructura  
Del Estado y sustento de la “territorialidad” .....148

Capítulo: 9

La primera etapa de la identificación del “Otro”: Chile y su lugar  
en la política exterior de la Argentina en tiempo de Zeballos....154

Capítulo: 10

Los Pactos de Mayo.....165

Capítulo: 11

La relevancia del transporte ferroviario, percibido en la época  
Como el medio apropiado para facilitar la comunicación y la  
Integración territorial.....194

Capítulo: 12

Inmigración y ciudadanía: un problema del '900.....198

Conclusiones.....233

Bibliografía.....242

Fuentes y repositorios.....256

Sitios en Internet.....257

## **Agradecimientos:**

A mis viejos; a Miryam y Susana por la paciencia; y siempre a nuestra  
Universidad Pública



## ***Introducción***

Quién hubiera pensado hace muy poco tiempo atrás que esa Europa que se creía conformada por Estados sólidos y “eternos”, producto de una formación histórica y fruto de procesos ideológicos, hoy estuvieran tambaleando y conmovidos hasta sus cimientos más profundos, algunos de ellos. Baste mirar a España, Gran Bretaña, lo que fueron la Yugoslavia de Tito, la Checoslovaquia o la misma URSS. A la par de la situación actual de Medio Oriente y los movimientos étnicos nacionales de “nuestra” “América”, dan cuenta de un extremo dinamismo tanto en las políticas internacionales como en los sujetos que las componen.

Interpretar nuestro ser a partir de las circunstancias históricas, sociales y culturales nos permite conocer cuál es nuestro pasado, comprender nuestro presente y tomar consciencia sobre cómo proyectamos nuestro futuro. Resulta necesario reconocer que se manifiesta en una identidad que se impone continua y hegemónicamente y trata de construir una idea de lo que somos: de nuestras diferencias y similitudes como sujetos de Estado y, sobre todo, de nuestra historia como comunidad. Por ello, cada vez se vuelve más actual aquella frase de Domingo F. Sarmiento legada casi proféticamente: “argentinos desde cuándo y hasta dónde.”<sup>1</sup> O para citar a un destacado político italiano Massimo Taparelli, marqués de Azeglio quién apoyó activamente la unificación de Italia y la lucha de Garibaldi y

---

<sup>1</sup> SARMIENTO, Domingo F. “Facundo. Civilización y Barbarie” Ed. Losada. Buenos Aires, 2008. p. 95.

formó parte del primer Parlamento italiano. A él se le atribuye la famosa frase: “*Abbiamo fatto l'Italia, ora dobbiamo fare gli italiani*”.<sup>2</sup>

En este sentido el estudio de conformación del Estado-Nación se presenta como un lugar privilegiado para observar los mecanismos en la gestación de instituciones políticas y geográficamente organizadas. Los mitos fundacionales, y los elementos de regulación cultural (históricos,<sup>3</sup> étnicos, religiosos, políticos, lingüísticos<sup>4</sup>) devienen herramientas de importancia para el análisis de los diversos fenómenos que fueron conformando sistemas de dominación económica y política: elementos que dan cuenta de una construcción y una identificación que determina el concepto “nacionalidad” al cual Argentina no permanece ajeno.

La creación y formación del Estado, la Nación y la identidad (noción capital para la inscripción de los que entendemos por la Nacionalidad) son temas actuales y relevantes de las Relaciones Internacionales, la Ciencia Política, la Teoría del Estado y la Historia. Nos encontramos ante procesos creativos cuya ausencia en un abordaje político implicaría una dificultad empírica para tratar de entender la realidad<sup>5</sup> interna y exterior que inscribe sus actores internacionales. Siguiendo esta lógica, observar -las penetraciones transculturales: y las troquelaciones de las identidades originarias en la actualidad-, se presentan no solo como tópicos de interés político sino, además, de importancia social. De allí el interés por centrar la atención en nuestra propia condición de Nación: abordar, en otras palabras, cómo se gestan procesos en nuestro país y

---

<sup>2</sup> “Hemos hecho Italia, ahora hemos de hacer a los italianos” Citado por DIKIE, John, “Delizia! Historia épica de la comida italiana”. Ed. Debate. Buenos Aires, 2014. p. 241. El autor es profesor titular de Estudios Italianos en la University College of London” Obra extensa sobre la construcción de la identidad culinaria italiana como unos de los principales instrumentos de la construcción de la Nacionalidad que hoy conocemos como italiana.

<sup>3</sup> BACZKO, Bronislaw. “Los imaginarios Sociales. Memorias y esperanzas colectivas.” Ed. Nueva visión. Buenos Aires, 1991. p. 17.

<sup>4</sup> ALONSO ALVAREZ, Andrés. “Problemas jurídicos de la normativización lingüística”. En: *Revista de Llengua i Dret*. n . 45. p. 91.

<sup>5</sup> BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas. “La construcción social de la realidad”. Amorrortu Editores. Avellaneda, 1989. p. 93.

en los demás Estados que en sus cercanías y lejanías idiosincrasias dan cuenta de los que entendemos como comunidad nacional. Y por ello, nos hallamos ante la necesidad capital de reconstruir nuestra propia historia identitaria: volver la mirada sobre quienes fueron piedra fundamental en la construcción de la Argentina contemporánea. En este sentido, mediante un marco de análisis pertinente que inscriba un contexto local, regional e internacional importante e influyente, nuestra investigación versa sobre un político e ideólogo-intelectual, miembro de una generación fundacional y a la vez, actor de relevancia internacional: nos referimos a Estanislao S. Zeballos.

Esta preocupación surgió hace unos años, cuando, recorriendo la hemeroteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba -encontramos diversas colecciones de publicaciones que consideradas “viejas”, comportaban un gran interés documental en política interior y exterior. Nuestra formación en la disciplina histórica no pudo más que notar la importancia en este material que, legado a una revisión anecdótica, poseía una parcela de la memoria cultural argentina. Comenzamos a examinarlas y leerlas, focalizando en contenidos específicos, y descartando lo contingente y apreciando una publicación que inscribe una sociedad. Cuando la curiosidad devino interés empírico, encontramos en *La Revista de Derecho, Historia y Letras, (La Revista)* una potencialidad cultural, tanto en su calidad editorial como en su abundancia informativa. A la vez, una clase y una obra del Dr. Carlos Escudé<sup>6</sup> nos sirvieron de disparador para enfocar en forma precisa e inequívoca lo que hoy se presenta como un tema de investigación. El corpus se conformaba ante nuestra mirada: como soporte material y de carácter primario, los artículos y las publicaciones contenidas en este proyecto editorial se determinaron como foco de estudio.

---

<sup>6</sup> Ver. ESCUDÉ, Carlos. “El fracaso del proyecto argentino. Educación e ideología”. Ed. Tesis. Buenos Aires, 1990.

Fue así que elegimos *La Revista* - utilizándola como objeto de análisis para esta tesis. Y aunque conscientes de la dificultad empírica para construir un marco teórico pertinente que permita abordar estas textualidades tan complejas, encontramos en el Constructivismo un espacio privilegiado para su estudio. A la luz de ésta teoría, nos dedicamos a analizar e interpretar de una Historia atravesada por las Relaciones Internacionales, la Cultura, la Historia del Pensamiento,<sup>7</sup> la Teoría Literaria y finalmente ciertos aspectos teóricos del Psicoanálisis; En la confluencia de todas esas perspectivas de estas teorías que aunque diversas confluyen en la inscripción de la identidad, paulatinamente, nos adentramos en el pensamiento de Estanislao S. Zeballos y las condiciones de producción de los artículos de *La Revista* para terminar observando todo un dinamismo social de una Argentina aún en construcción.

Ante el encuentro con el corpus, nuestra atención se dirigió hacia dos aspectos que terminan por conformarse como objetivos de una investigación.

-En primer lugar, nos propusimos -Identificar las características y particularidades del proceso de construcción de la identidad nacional, y la política exterior e internacional, puesta de manifiesto por Zeballos, a través de la *Revista de Derecho, Historia y Letras* en el periodo 1898-1914.

En segundo término, resultó necesario -inferir, a partir de la valoración de toda la evidencia empírica disponible, y de su sustento en la documentación respectiva, la importancia que Zeballos le da a la

---

<sup>7</sup> ROMERO, José Luis. "El desarrollo de las ideas en la sociedad Argentina del siglo XX". A-Z Editora. Valentín Alsina, 1998. Entre otros autores que abordan la problemática de la historia de la cultura. Ver Bibliografía.

“baja política” y a los factores domésticos en la construcción y constitución de la “alta política”.

Para ello, resultó necesario tomar algunas decisiones iniciales de carácter general que se fueron modificando en el terreno a medida que avanzábamos en el abordaje del corpus. Tal situación nos condujo a confrontar las ideas iniciales con la realidad surgida de la documentación en proceso de análisis, hecho que permitió arribar a este complejo y enriquecedor trabajo de una parte de nuestra historia como identidad.

Como ya mencionáramos, el marco teórico al que recurrimos para el análisis, se conforma como una red teórica mixta que asienta sus bases en el Constructivismo y cruza con distintas teorías que provienen de campos afines. Hallamos una teoría pertinente que nos ayudó a comprender los mecanismos complejos en la construcción social de la realidad y sus sujetos, a partir de un personaje puntual en la historia. Es así que, aunque el autor abordado y sus colaboradores cuyas obras hemos elegido ya no está entre nosotros, podemos afirmar, parafraseando a Wendt<sup>8</sup> que su legado textual, su figura se mantiene de cierta manera, inscriptas en la memoria histórica, las producciones de Zeballos nos permiten reconstruir su pensamiento, situado en una época precisa.

Es por ello, que adoptamos la perspectiva constructivista cuya estructura teórica conforma un racimo de visiones más o menos volcadas al Reflectivismo y se las reconoce entre las corrientes más actuales y dinámicas. En un intento de superar al Realismo como el Liberalismo, esta corriente propone trabajar el campo de la construcción social de la Política Internacional y ha demostrado ofrecer ventajas a la

---

<sup>8</sup> WENDT, Alexander. “Anarchy is what States Make of it: the Social Construction of Power Politics”. En: *International Organizations*. V. 46, n. 2. 1992. pp. 391-425.

hora de darle contenido a la conformación de intereses de los Estados. Así, devienen objeto de interés el ambiente en el que Estados y agentes desarrollan su acción y toman decisiones en su estructura tanto material como social, aspecto que contribuye a entender cómo se determinan ciertos intereses. Nos hallamos ante una perspectiva que se orienta a analizar elementos que proporcionan “existencia mutua” a través del rol de las ideas como así también del papel de las instituciones en la conformación y construcción de identidades.<sup>9</sup>

Por qué el Constructivismo, porque el mismo, aun lentamente, se ha ido incorporando como teoría y como metodología en las Relaciones Internacionales y en especial en los estudios latinoamericanos que versan sobre la integración, las construcciones identitarias, los análisis sobre la política exterior y los muy recientes estudios literarios sobre la construcción de la identidad por medio de la gastronomía en América Latina, etc.<sup>10</sup> Sobre aspectos “ideacionales” aquellos que son sobre la identidad, los intereses, el bien común, lo simbólico y también lo material, las fuerzas de poder en sus manifestaciones reales y simbólicas o materiales como las Fuerzas Armadas. Los procesos de construcción de los imaginarios mentales, las percepciones mutuas, los

---

<sup>9</sup> Ibidem.

<sup>10</sup> MATEO DEL PINO, Ángeles y PASCUAL SOLER, Nieves. Editoras. “Comidas Bastardas. Gastronomía, tradición e identidad en América Latina”. Ed. Cuarto Propio. Santiago. 2014. Esta obra de compilación de numerosas profesoras titulares de Literatura Latinoamericana en diversas universidades de América Latina. Se reunieron en un congreso literario en la ciudad de Caracas, en el cual separadamente habían trabajado el tema de la gastronomía en la literatura. Allí surgió la idea de armar un proyecto de envergadura que pudiera agruparlas y trabajar más metódicamente sobre esta temática. Los frutos de esa muy interesante investigación se vieron plasmados en la publicación de referencia. Debo aclarar que es una publicación académica para entendidos. La misma se menciona en esta tesis pero no se trabaja dado que es de muy reciente publicación. Todos los trabajos reunidos tienen la particularidad que el marco teórico y metodológico utilizado por las autoras es el Constructivismo. Mejor las propias palabras de las autorías que dicen: “...remite desde el título a aquello que “degenera de su origen o naturaleza”, podríamos apuntar que de algún modo se alude a lo que no es legítimo. A raíz de esta definición cabe preguntarse: ¿es posible entonces hablar de comidas bastardas? Creemos que sí, porque ahora más que nunca, en este mundo globalizado, de migraciones, hibridaciones..., la comida, no solo como conjunto de alimentos sino también como la propia acción de comer o la reunión de personas en torno a, implica una mezcla de culturas, de sabores, pero también de rituales y de costumbres. Así, pues, las bastardías de estas comidas estriban en el hecho mismo de su apartamiento de lo que fueron originariamente, antes incluso de la cocción, en cómo fueron concebidas, qué alimentos las conformaban, para quiénes estaban destinadas, qué hábitos las acompañaban. En ellas se conjugan lo local y lo cosmopolita, la lógica del mercado y la producción simbólica, la memoria histórica y la nostalgia culinaria, lo popular, lo culto y lo masivo, la modernidad y la tradición.”

conocimientos, las religiones, creencias y valores comunes. Todo aquello que puede transformar la realidad social desde la construcción social, desde lo que es construido, tanto hegemónicamente como la homogenización cultural para la existencia de una identidad nacional, es decir una sola nación. Estos temas o aspectos del Constructivismo están en cada uno de los capítulos de esta tesis. El lector, junto a nosotros realiza el proceso de detección, identificación real y tácita de esta teoría y metodología a lo largo de esta investigación.

Asimismo, en las páginas siguientes, daremos cuenta de que la Teoría de las Relaciones Internacionales provee además un modelo conceptual bajo el cual pueden ser analizados los vínculos identitarios internacionales, como así también sus implicaciones y la participación de los actores y su influencia en dicho sistema. Este abordaje, nos permite comprender la realidad pasada y entender esa fina separación entre lo real y la realidad que gestan la historia de una Nación.

Para la utilización de este marco, resultó de importancia además la determinación de una perspectiva metodológica que dé cuenta de la complejidad de las disciplinas que confluyen en el estudio de las publicaciones de Zeballos. Debemos recordar que, en la realización de una investigación, el sujeto se confronta con el objeto en un campo complejo, Desde la lógica de múltiples relaciones dialécticas a partir de las cuales el objeto y el método se construyen, se despliega una ardua tarea que conlleva constantes reflexiones en un trabajo que dista mucho de ser lineal.

Asimismo, a los fines metodológicos, logramos estructurar esta investigación en 12 capítulos. Cada uno de ellos contiene un marco teórico inicial, abordados mediante casos particulares del corpus de análisis. Dada la inconmensurabilidad de esta publicación, nos vimos en la necesidad de realizar un recorte de carácter empírico, que diera

cuenta de focos temáticos que resultaban pertinentes para nuestros objetivos. Por ello y en relación a la metodología empleada que se conforma como histórica, elegimos atender a un tipo de conformación de Aparato Erudito que consta de citas y notas aclaratorias. El número considerado se centra en artículos, tanto de Zeballos como de los distintos colaboradores que publican en *La Revista*.

A partir de diversos y amplios temas tratados por los autores, establecimos una lógica de abordaje para estar en condiciones de aportar a la comprensión de un proceso de conformación gradual en su pensamiento, tomando decididamente en consideración la importancia discursiva para la historia Argentina.

Fueron ejes tanto las relaciones internacionales como las políticas domésticas y su incidencia en la formación de una identidad nacional creada desde el Estado ya que en sus raíces yacía otro tipo de identidades que la Generación del '80 buscaba borrar.

Las obras estudiadas nos permitieron reconstruir un contexto histórico y las condiciones de producción que confluyeron en un grupo de intelectuales capitales para las políticas internacionales de nuestro país. Es por esta razón que debimos recurrir al uso extenso pero empíricamente necesario de citas textuales y de las paráfrasis, en vistas de los que conocemos como *estilo alemán*. Confiamos en que, al adentrarse en la lectura de este trabajo y en el pensamiento de Zeballos, el lector podrá percatarse de la elección metodológica a la que adscribimos.

Asimismo, hemos enriquecido la narración con la incorporación de fotografías, cuadros y tablas, entre otros elementos paratextuales. Entendemos que estos nos permiten conocer a determinados personajes de época (coetáneos o no a Zeballos), pero que además

sirven como una apoyatura ilustrativa muy importante para entender a los actores, algunos de los cuales conformaron lo que Noé Jitrik ha dado en llamar “la Madre de la Nación”.<sup>11</sup> En este sentido, los personajes abordados intervinieron en el campo de la cultura, la política, la economía y la educación, configurando una particularidad especial: fueron a la vez políticos e intelectuales, rasgo tan distintivo en el pensamiento de la región rioplatense, siguiendo la línea aquella de Echeverría y la Generación del '37 y que a continuación abordaremos e invitamos, entonces, a su lectura.

Finalmente, queremos destacar que una buena parte de este trabajo contó con subsidios a proyectos de investigación de la SECyT, UNC, lo cual posibilitó el relevamiento de datos y difusión de avances de la misma en eventos científicos nacionales como internacionales.

---

<sup>11</sup> JITRIK, Noé. “El mundo del Ochenta”. Ed. Capítulo. Buenos Aires, 1982. Passim.

**Capítulo: 1*****Los escenarios y demás...***

Uno de los aspectos que signa la segunda mitad del siglo XIX es el surgimiento y la consolidación de los Estados Nacionales como actores principales de las Relaciones Internacionales.<sup>12</sup>

Estos nuevos Estados (en especial aquellos que, al decir de Hobsbawm, pueden ser caracterizados como Estados Imperiales coloniales),<sup>13</sup> fueron el fiel reflejo y la consecuencia de una nueva fase del desarrollo capitalista. Conceptualmente hablando, a partir de 1890, adquieren su dimensión económica y politológica. La búsqueda de mercados de los países capitalistas conlleva la expansión económica y colonial hacia ultramar. En esta lógica, Argentina será de interés dada su condición de productora de productos primarios.

Hobsbawm afirma que:

“El acontecimiento más importante en el siglo XIX es la creación de una economía global, que penetró de forma progresiva en los rincones más remotos del mundo, con un tejido cada vez más denso de transacciones económicas, comunicaciones y movimientos de productos, dinero y seres humanos que vinculaban a los países desarrollados entre sí y con el mundo subdesarrollado”.<sup>14</sup>

Este nuevo sistema de relaciones económicas posibilitó la construcción de una red de transportes mucho más abundante y densa que incorporó a las zonas más atrasadas y marginales a la economía

---

<sup>12</sup> Papel que comenzaron a ejercer a partir de la Paz de Westfalia en 1648 y que en las Relaciones Internacionales es tomado como el hito fundacional. Estos pueden ser diferenciados en Estados fuertes y Estados débiles; o en hegemónicos y periféricos.

<sup>13</sup> En este concepto seguimos a Eric Hobsbawm en el sentido que el Estado Imperial es un nuevo tipo de imperio: "el imperio colonial". Ver. HOBBSAWM, Eric. "La era del Imperio, 1875-1914". Ed. Crítica. Buenos Aires, 1998; pp. 66 y ss.

<sup>14</sup> HOBBSAWM, Eric. "La era del Imperio..." Op. Cit. 71.

mundial. Al despertar el interés de los núcleos tradicionales de riqueza, se tornaron más accesibles para su explotación. De este modo, América Latina (y particularmente, la Argentina) vio la posibilidad de participar del "Progreso" de una forma muy especial, colaborando con la expansión del capitalismo hacia las zonas periféricas.

El rol de estos nuevos Estados Nacionales de la periferia fue colaborar y complementar la metrópoli; no el de competidor. En este contexto y a partir de 1880,<sup>15</sup> podemos visualizar la inserción de la Argentina en el mercado mundial como uno más en la división internacional del trabajo. Su papel fue el de productor de materias primas: cereales, forrajes y carnes. No obstante, se ubica como un importante mercado de consumo de los productos manufacturados de las potencias imperiales.

Sabemos que, como contrapartida, estos nuevos Estados obtenían un cierto flujo de capital en forma de préstamos públicos con el objetivo de ser destinados a medios de transporte como compañías ferroviarias, servicios públicos y otras formas de modernización del aparato estatal. Esto se evidencia, especialmente, en aquellos países que eran considerados territorios coloniales "honoríficos"<sup>16</sup> como fue el caso de la Argentina.

La repercusión económica del Imperialismo fue importante y esencial. Sin embargo, se destacó por su carácter profundamente desigual ya que las relaciones entre las metrópolis y sus "colonias" eran, como se supone, profundamente asimétricas.

Esta situación condicionó las relaciones internacionales de tal manera que la expansión del capitalismo (que adquiere la forma de

---

<sup>15</sup> Coincidimos con la postura de que los Estados Nacionales son construcciones en las que sus clases dirigentes juegan un rol protagónico. En el caso argentino, quienes insertaron al país en la economía mundial, a través de la división internacional del trabajo -y por lo tanto ayudaron en forma contundente a su construcción- fue su clase dirigente, particularmente la Generación del '80, de la que Zeballos fue miembro destacado en el ámbito de las relaciones internacionales.

<sup>16</sup> HOBBSAWM, Eric. "La era del Imperio"... Op. Cit. p. 75. Término utilizado por Hobsbawm y siguiendo a J. A. Hobson, "...territorios virtualmente independientes" pero que en su faz económica-financiera eran dependientes en una relación cuasi colonial con la metrópoli por su dependencia financiera.

imperialismo financiero) evidenció una expansión del capital. Paralelamente, este aspecto significó un crecimiento de los conflictos entre las potencias por acceder a territorios y mercados posibles de ser colonizados en forma tanto territorial como económica. Estos enfrentamientos pusieron en evidencia la verdadera capacidad negociadora de los diplomáticos de los países hegemónicos: cuando fallaban, la guerra se hacía inevitable. No obstante, la relación entre un Estado fuerte y uno débil no se medía meramente por la capacidad negociadora sino, en la mayoría de los casos, "por la diplomacia de la fuerza", medio de "negociación" preferentemente utilizado. Los llamados Estados débiles o periféricos reprodujeron también esta lógica de la confrontación.

En América Latina, el proceso de creación de Estados Nacionales tuvo características particulares que lo diferenciaron del modelo europeo de dominación.<sup>17</sup> A partir de principios del siglo XIX, los países americanos asomaron a este escenario internacional, pero con papeles diferenciados respecto al de los fuertes y/o hegemónicos y, por lo tanto, con relación al rol o función que ocuparon en la división internacional del trabajo.

Asimismo, en este proceso de construcción, surgieron elementos complementarios e indispensables que posibilitaron la construcción de la identidad nacional.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Rescatamos algunas de estas diferencias a modo ilustrativo: en el caso europeo, la mayoría de los Estados Nacionales se estructuraron vertebralmente sobre la Nación, entendida ésta en su conceptualización étnico-cultural. La construcción del Estado fue realizada por la burguesía devenida en nacional; así, un grupo transformó lo étnico local en un espacio mayor: lo nacional, logrando la creación de una "nación" homogénea y hegemónica en su construcción imaginaria. Ello posibilitó zanjar, aparentemente con el "olvido", los elementos que separaban a los unos de los otros miembros de estos nuevos Estados Nacionales. Mientras que en América Latina, la Nación fue estructurada por la clase dirigente sobre el concepto político de ciudadanía, la cual fue, en general, restringida.

<sup>18</sup> Sostenemos junto a Greenfeld la distinción entre identidad nacional e identidad genérica. La primera aparece recién con el surgimiento del Estado-nación en la Modernidad, la identidad genérica es previa y puede yuxtaponerse o superponerse con la identidad nacional. Lo mismo puede decirse de otros modos de las identidades colectivas. Ver GREENFELD, Liah. "Nationalism: Five Roads to Modernity". Ed. Cambridge. Cambridge. 1992. p. 12. Citado por Fernández Bravo, Alvaro. comp. "La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Baba". Ed. Manantial. Buenos Aires, 2000. p. 13. Ver también, Smith D. Anthony. "La identidad nacional". Trama Editorial. Madrid, 1991; pp. 2-16. A partir de los caracteres de la

Según Anthony Smith, existen presupuestos típicos que nos permiten detallar las características comunes de la identidad nacional:<sup>19</sup>

1. un territorio histórico, o patria;
2. recuerdos históricos comunes y mitos colectivos;
3. una cultura de masas pública y común para todos;
4. derechos y deberes legales iguales para todo los miembros, y
5. una economía unificada que permite la movilidad territorial de los miembros.

La particularidad de la identidad nacional es que consiste en ser esencialmente multidimensional, dado que no solamente es natural o artificial (objetiva o subjetiva) sino el complemento e imbricación de ellas.

La identidad nacional hace en esencia a la construcción del gentilicio;<sup>20</sup> ese *Yo* plural que se transforma en un *Nosotros* y madura en un *Otro*. Así, la existencia de *Uno* supone la existencia de sus plurales y contrarios. La *Otredad* aparece en la escena cuando se la nombra, se la verbaliza y se alcanza su performatividad.<sup>21</sup>

De este modo, juntos, a la par y posteriormente,<sup>22</sup> supuso la aparición de “intereses nacionales” llamados por muchos autores “nacionalismos”, un elemento central en la época para transformar los

identidad –como ya lo venimos afirmando- es posible analizar desde la perspectiva constructivista como se construyen la Nación estos hombres del '80.

<sup>19</sup> Cabe destacar que la enumeración que se presenta no expresa, por si misma, un orden prioritario.

<sup>20</sup> El gentilicio usado como sustantivo denota a un habitante de un país o ciudad. Usado como adjetivo indica que el sustantivo calificado proviene de ese país, región o ciudad. Ejemplo: argentinos, franceses, alemanes, etc.

<sup>21</sup> El enunciado performativo es aquel que por el mismo hecho de ser expresado **realiza** ese hecho. Así se pueden encontrar muchos tipos de enunciados performativos, aunque entre los más comunes están aquellos que derivan de determinados verbos. Como por ejemplo el caso de “prometer”, cuando alguien expresa un enunciado del tipo “Yo prometo”, éste no puede evaluarse en términos de verdad o falsedad. En efecto, no se trata de evaluar la sinceridad del locutor, puesto que eso excede los límites del análisis lingüístico. El hecho de prometer se realiza en el instante mismo en el que se emite el enunciado, no se describe un hecho, sino que se realiza la acción. Por ello “hablar es siempre actuar” en términos de John Austin. Este concepto tan importante es lo que permite transformar lo real en una realidad.

<sup>22</sup> No nos referimos a una contradicción temporal. La construcción lleva implícita en su esencia estos tiempos paradójicos.

mecanismos de la participación política. En un sentido amplio, el nacionalismo de finales del siglo XIX<sup>23</sup> reflejaba la tentativa de encontrar nuevas identidades y nuevos puntos de referencia para los más diversos grupos y clases sociales. Dicho proceso acontecía en una sociedad que se transformaba profunda y rápidamente, propulsada por una dramática industrialización modernizadora en algunos países.<sup>24</sup> Sin embargo, este nacionalismo significó también el movimiento que posibilitó la creación de los Estados nacionales. Dada por su particularidad histórica, sabemos que aún continúa en muchos Estados, mientras que en otros, en cambio, ha sucumbido, desaparecido o disuelto.<sup>25</sup>

De esta manera, en la Modernidad, la Nación sería entonces la forma moderna más acabada de legitimidad política proveniente de su conformación cómo y desde la ciudadanía. En los ciudadanos supuso una transformación de la nación que, desde el Estado, logró conformar un nacionalismo que posibilitara su propia construcción: proceso que implicó la necesidad del “olvido”. Pero, ¿a qué nos referimos con esto? Sin lugar a dudas, la posibilidad de sepultar paulatinamente las diferencias existentes dentro de la gente para constituirse justamente en una Nación homogénea y hegemónica. El “olvido”<sup>26</sup> puede ocultar todas las diferencias existentes entre ellas, y deviene gentilicio con la ayuda de la ley y la nación. Así, la creencia resultaba la piedra angular en la conformación de la identidad.

En este sentido, Bronislaw Baczko muestra que, por medio del imaginario, las sociedades esbozan sus identidades y objetivos, detectan sus enemigos y organizan su pasado, presente y futuro

<sup>23</sup> Hacemos referencia para esta época a un sentido renano (moderno o modernista, no romántico y/o tradicionalista) de nacionalismo.

<sup>24</sup> DÖPCKE, Wolfgang. “Apogeu e colapso do sistema internacional europeu (1871-1918) SOMBRA SARAIVA, José Flavio (org.) “Relações Internacionais Contemporâneas das construções do mundo liberal à globalização de 1815 a nossos dias”. Ed. Paralelo 15. Brasília, 1997; p. 106.

<sup>25</sup> A modo de ejemplo ilustrativo: Yugoslavia, URSS, Checoslovaquia, etc.

<sup>26</sup> Sin esa capacidad de “olvido” o de represión, no hay ciudadano que ofrezca libremente la educación de sus hijos a una cultura que, real o imaginaria, considera como propia.

estratégico en que expresan conflictos sociales y mecanismos de control de la vida colectiva.

El imaginario social se expresa por ideologías y utopías, y también por símbolos, alegorías, rituales y mitos. Estos elementos generan visiones de mundo que buscan tanto la preservación del orden vigente como la introducción de cambios. Los símbolos revelan las significaciones imaginarias generadas por dichas representaciones, estableciendo referencias simbólicas que están detrás de la organización de la sociedad y en relación con el grado de reconocimiento social alcanzado en la comunidad.<sup>27</sup>

Ahora bien, cabe destacar que esta identidad estará relacionada e imbricada con el concepto de la "Patria". Es precisamente en Occidente donde se establecieron por primera vez y en estrecha conexión con una nueva forma política (nos referimos al Estado racional) y un nuevo tipo de comunidad (la nación territorial). En esta lógica, dejaron su impronta en posteriores concepciones no occidentales, aunque estas divergieran de sus cánones.<sup>28</sup> De este modo, pueblo y territorio fueron identificándose paulatinamente.

Se ha sostenido con gran claridad que:

"El 'territorio histórico' es aquel donde la tierra y la gente se han influido mutuamente de forma beneficiosa a lo largo de varias generaciones. La patria se convierte en la depositaria de recuerdos históricos y asociaciones mentales; es el lugar donde 'nuestros' sabios, santos y héroes vivieron, trabajaron, rezaron y lucharon, todo lo cual la hace incomparable. Sus ríos, mares, lagos, montañas y ciudades adquieren el carácter de 'sagrados', son lugares de veneración y exaltación cuyos significados internos sólo pueden ser entendidos por los iniciados, es decir, por los que tienen conciencia de pertenecer a la nación. Asimismo, los recursos de la tierra pasan a ser exclusivamente del pueblo, su fin no es ser utilizados y explotados por 'extraños'. El territorio nacional debe llegar a ser autosuficiente, ya que la autarquía defiende por igual la patria sagrada y los intereses económicos".<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> BACZKO, Bronislaw. "Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas". Ed. Nueva Visión. Buenos Aires, 1991. p. 17.

<sup>28</sup> SMITH, Anthony. "La Identidad..."Op. Cit.; p. 8.

<sup>29</sup> Idem. pp. 8 y 9.

Por lo tanto, Patria e identidad, entre otros elementos, se van relacionando paulatinamente: conforman y construyen la identidad nacional.

No siempre la patria histórica se encuentra dentro del territorio nacional. Puede suceder que, por determinadas circunstancias, ella haya quedado afuera del territorio nacional en algún momento. Tal son los casos de Serbia o del Piamonte, por nombrar algunos.

En el caso de la Argentina, dicho proceso adquirió características propias. El Estado Nacional Argentino, cuya base jurídica es la Constitución de 1853, nació con "un espacio ampliado de soberanía"<sup>30</sup> y se fue consolidando paulatinamente con la incorporación de la provincia de Buenos Aires en 1862.<sup>31</sup> A partir de allí, se insertó unificada y unívocamente en el plano internacional al conjunto de Estados soberanos territoriales, estableciendo con ellos tanto relaciones cordiales como friccionales. Esto se dio particularmente con Estados vecinos que comenzaron a disputarse espacios territoriales considerados como propios.

Recordemos que el territorio<sup>32</sup> era el elemento sobre el cual se ejercía la soberanía interna y donde, paulatinamente, se conformaría la "Patria". Nuestro país comenzó a avanzar sobre "otros" espacios (territoriales y simbólicos) que no le eran "propios". Algunos estaban en disputa y/o en la etapa de "apropiación" por parte de otro Estado territorial y, por lo tanto, en construcción de su propio proceso de

---

<sup>30</sup> ANSALDI, Waldo. "Soñar con Rousseau y despertar con Hobbes. Una introducción al estudio de la formación del Estado Nacional Argentino". En: "ANSALDI, Waldo y MORENO, José Luís. *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*. Ed. Cántaro. Buenos Aires, 1989. pp.54.

<sup>31</sup> En 1862 Mitre decidió reconocer el texto constitucional aprobado en 1860, y también todas las cláusulas del Pacto de San José de Flores.

<sup>32</sup> Consideramos la diferencia entre espacio y territorio. El primero hace referencia a un medio, sitio, lugar o zona, en sentido más general. El segundo, el territorio, es el espacio transformado políticamente y conformado en el territorio nacional.

constitución imaginaria.<sup>33</sup> En otros casos, eran territorios que “perteneían” a pueblos no constituidos en “naciones” ni en Estados.<sup>34</sup> Así, gradualmente, ese espacio se relacionaba con el Poder y con el Tiempo: espacio y tiempo se convirtieron en Poder y junto con la Política se transformaron en uno de los aspectos nodales de la política internacional.

Simultáneamente, el Estado Argentino diseñaba su política exterior en el marco de la política internacional al luchar por imponer su propia soberanía externa. Nos referimos a la independencia de autoridad soberana de un Estado para actuar, por lo menos teóricamente, según su criterio e independencia.

Como refiere Ansaldi, esta etapa del proceso puede considerarse como el último y definitivo intento de organización nacional argentina por medio de la creación del Estado Nacional. Como Nación, el país estaba **construyéndose sobre el principio de ciudadanía**.<sup>35</sup> Este principio fue el elemento constitutivo del Estado-nación. La Nación se transformaba políticamente en ciudadanía: fue el fruto de la Revolución Francesa y el modelo tomado por algunos de los nuevos Estados.<sup>36</sup>

Así fue como gran parte de la clase dirigente creyó y definió lo que consideraba como “argentinos”: todos pero no todos para todo. La conformación de la ciudadanía entraba rápidamente en contradicciones, mediante la emergencia de serias paradojas en las cuales ésta “Nación” tomaba conciencia de sí, como de sus derechos y posibilidades.

Señalamos que, si bien hubo anteriores intentos de construcción de un Estado nacional –en lo que sería la “Argentina”–, habían fracasado

---

<sup>33</sup> Para la conceptualización de constitución imaginaria ver: CASTORIADIS, Cornelius. “La institución imaginaria de la sociedad. Marxismo y teoría revolucionaria”. t. 1. Tuquets Editores. Buenos Aires, 1993; p. 219.

<sup>34</sup> A modo de ejemplo señalamos la Conquista del Desierto (desde el río Colorado al sur) y del Chaco, espacios no propios.

<sup>35</sup> Obviamente el concepto de ciudadanía restringida fue el utilizado por la clase dirigente.

<sup>36</sup> Sobre el tema hay numerosa literatura específica, remitimos a RECALDE, José Ramón. “La construcción de naciones”. Ed. Siglo Veintiuno. Madrid, 1982; pp. 151-372.

por distintos motivos.<sup>37</sup> Esta trayectoria queda alarmantemente expresada por Oslak, dado que,

“Recién cuando la República se reunifica a partir de 1862 se inicia el cuarto y último momento del proceso constitutivo del Estado Nacional, que culmina en 1880, momento en que una solución neocentralista disfrazada de federalismo deja en pie las grandes tendencias estructurales y las grandes ficciones y simbologías políticas de la sociedad argentina decimonónica.”<sup>38</sup>

Es así que la clase dirigente diseña un Estado Oligárquico acorde con los intereses ideológicos y las prácticas imperantes en la época.

Como ya lo expresáramos, a partir de 1880 se consolidó el proceso de construcción del Estado Nacional Argentino al dotárselo, paulatinamente, de todos los elementos que lo irán convirtiendo en un Estado Moderno, es decir, en un Estado Nación. En otras palabras, un Estado burocrático caracterizado, entre otras cosas, por ejercer el monopolio legal del uso de la fuerza, la producción jurídica y la imposición tributaria. En esta lógica, fue capaz de proyectar su poder para obtener el reconocimiento dentro de un sistema interestatal como un actor “soberano”. Además, se vuelve plausible de manifestar su capacidad de institucionalizar la autoridad al monopolizar los medios de coacción dentro de su territorio, estableciendo instituciones públicas diferenciadas y funcionales.<sup>39</sup>

Con la construcción de la Nación argentina, comenzaron a necesitarse los instrumentos que permitieran la defensa de la misma ante los posibles avances de los Otros.<sup>40</sup> Estos mecanismos de

---

<sup>37</sup> El primer intento fue en 1815-1820, el segundo en 1825-1827, el tercero en 1830-1831 y el cuarto y último en 1862-1880. Para una mayor profundidad ver: ANSALDI, Waldo. "Soñar con Rousseau y despertar con Hobbes: Una introducción al estudio de la formación del Estado Nacional Argentino", en: ANSALDI, Waldo y MORENO, José Luis. *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*. Ed. Cántaro. Buenos Aires: 1989. p. 55

<sup>38</sup> Ibidem.

<sup>39</sup> OSZLAK, Oscar. "La formación del Estado Nacional Argentino". Ed. Belgrano. Buenos Aires, 1990; pp. 25 y ss.

<sup>40</sup> El Constructivismo –recordemos- considera que las normas sociales modelan y hacen variar la política exterior a lo largo del tiempo de modo más efectivo. Al ser el tema central del Constructivismo la mutua constitución de las estructuras sociales y los agentes de las Relaciones Internacionales, de allí la importancia –y por ello se analizan- identidades e intereses

defensa, vendrían a conformar aquello que Althusser llamó Aparatos Represores del Estado.<sup>41</sup> Entre ellos, el elemento sustancial del *Poder Duro* fueron las Fuerzas Armadas, un requisito fundamental para el ejercicio de la soberanía estatal en el escenario internacional.

Con la socialización primaria y con los aparatos ideológicos del Estado en pleno funcionamiento, sería posible inculcar a la ciudadanía la necesidad (si la patria lo requería) de dar lo más sagrado de un nacional, de un ciudadano: en otras palabras, su vida por la nación y por la patria misma.

Así, a partir de 1890 comenzaron a presentarse proyectos en el Congreso Nacional que sostenían la necesidad de implementar el servicio militar obligatorio. En concordancia con lo que iba sucediendo en el ámbito internacional, devino la profesionalización de las Fuerzas Armadas y su transformación en fuerzas nacionales constituidas fundamentalmente por ciudadanos enrolados obligatoriamente, como ocurría en algunos países, o voluntariamente en otros.

El servicio militar obligatorio permitía, fundamentalmente, “ubicarse” de otro modo en el escenario internacional, en especial en el Cono Sur de América Latina. De este modo, se contaba con un mayor número de efectivos adiestrados ante un posible o plausible escenario futuro de conflicto. Esta era precisamente la presunción de Zeballos quien consideraba que los Otros de riesgo para la supremacía Argentina en la región eran Chile y Brasil, particularmente este último. También, a partir de 1904, comienza a vislumbrarse a otro actor con peso en estos lares: los Estados Unidos de Norte América. Hecho que tampoco pasó desapercibido para Zeballos y *La Revista de Derecho, Historia y Letras*.

---

de los actores nacionales e internacionales. Pero no olvidemos aquí la interdisciplinariedad como forma de rescatar de otros campos de las Ciencias Sociales herramientas conceptuales que refundamentarán el problema de la acción teleológica del Estado en relación al mundo social y al sistema internacional.

<sup>41</sup> ALTHUSSER, Louis. “Ideología y aparatos ideológicos del Estado, Freud y Lacan”. En: <http://www.philosophia.cl/biblioteca/Althusser/ideologicosalth.pdf> p. 13.

## **Las idas y vueltas en la construcción del Estado Nacional Argentino**

Con la expedición del Gral. Julio A. Roca, el dominio territorial se extiende sin barreras ni fronteras interiores que impidieran desarrollar la identidad nacional expandida ya hasta el Cabo de Hornos. El “desierto”, ese espacio ahora vaciado de indios, no presenta demasiados obstáculos y comienza así su transformación en territorio nacional.

La posibilidad de pensar un Estado moderno se sitúa como fundamento de un proceso que despliega las aspiraciones de la Generación del '80: el Estado-nación, se unifica. La conquista le proporciona el soporte territorial y llega la hora de fijar los límites, constituyendo un *Nosotros* frente al *Otro* que limita. De este modo, nace el Estado como realidad que deja de ser un mero papel. El desierto se incorpora dado que las fronteras delimitadas ahora se presentan como metas y objetivos a cumplir.

El resultado de tal proceso creativo y destructivo a la vez fue, sin lugar a dudas, algo particular ya que el Estado-nacional resultante fue netamente estatal y burocrático. Esa conformación determinará la importancia que tuvo el Estado en el diseño de la Nación y, especialmente, en la tarea del mantenimiento del orden y de la seguridad tanto interna como externa.

En el plano económico, esta "construcción" permitió tanto a la clase dirigente como al país insertarse en la división internacional del trabajo como proveedora de los productos pecuarios, en primer lugar, y agrícolas, posteriormente. Así, el proyecto de modernización de la oligarquía se adecuó específicamente a los intereses de los terratenientes pampeanos, de la burguesía financiera y comercial, y del capitalismo mundial en ascenso.

Para alcanzar dichos objetivos, la oligarquía atrajo al capital extranjero con el firme propósito de conseguir un lugar protagónico en

el nuevo juego de relaciones planteado en la economía mundial.<sup>42</sup> A partir de esta visión, la lógica liberal dominante impuso los criterios de una economía “sin restricciones” y abierta al mundo que esperaba beneficios en la misma dirección.

No sería desacertado entonces establecer que, en el caso Argentino, fue el Estado <sup>43</sup> quien creó, inventó y diseñó la Nación, a la vez que la imaginaba líneas directrices que confluirían en la construcción de una identidad nacional. En medio de un proceso de inmigración masiva que aportaba positivamente en términos de crecimiento económico, se limitaba en términos políticos, ideológicos y sociales según el juego de relaciones que se pretendían generar.

De esta manera, la construcción operaría en dos niveles. Por un lado, hacia los sectores populares en formación a través de la educación pública y gratuita. Por otro lado, se posibilitaría la construcción de comunidades imaginadas<sup>44</sup> en la propia clase dirigente emergente y hacia los intelectuales, a través de varios instrumentos.<sup>45</sup>

Como sostiene Beatriz Solveira, a partir de 1880, la Argentina dejó de lado lentamente su retraimiento y comenzó su participación en el escenario internacional, sobre todo con aquellos países que mantenía relaciones comerciales y culturales. El Gobierno Nacional se propuso cumplir con las metas delineadas en el preámbulo de la Constitución Nacional: es decir, promover la población del “territorio”, fomentar el

---

<sup>42</sup> ALLUB, Leopoldo. “Estado y sociedad civil: patrón de emergencia y desarrollo del Estado argentino (1810-1930)”. En: ANSALDI, Waldo y MORENO José Luis. “Estado y sociedad en el pensamiento nacional”. Ed. Cántaro. Buenos Aires, 1989; p. 127.

<sup>43</sup> Consideramos como Gramsci, que la clase dirigente forma parte del Estado y resaltamos la separación de Estado/sociedad civil.

<sup>44</sup> El concepto está tomado de ANDERSON, Benedict. “Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo”. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1997.

<sup>45</sup> Podemos mencionar algunos de estos instrumentos: la educación que posibilita la construcción del aparato simbólico y mitológico; el derecho que establece la legalidad y legitimidad de estos instrumentos de construcción y dominación; la Historia que establece cuál es ese pasado imaginado común; la religión como el instrumento de unión y de diferenciación en la construcción y que, referenciará si esa construcción será laica o religiosa; la lengua, la literatura, la política, la imprenta, los periódicos, las revistas tanto académicas como de difusión masiva, todos estos hacen esencialmente a la construcción amplia de la cultura. No es casual, por ello, el nombre de *La Revista de Derecho, Historia y Letras*, de Zeballos.

intercambio comercial y facilitar el ingreso de capitales extranjeros.<sup>46</sup> Por lo tanto, el gobierno debió diagramar una política exterior que posibilitará el logro de las metas mencionadas, si bien en la literatura histórica hay acuerdo en

...”reconocer la carencia de objetivos precisos en esa política exterior, junto con la presencia de una permanente improvisación asociada a una inexplicable ignorancia respecto de los problemas internacionales que no pocas veces han incidido negativamente en el rumbo de su acción exterior”.<sup>47</sup>

Después de 1880, la clase dirigente (y, más específicamente, un sector importante de ella) promovieron la consolidación de las relaciones comerciales con los Estados que compraban esencialmente nuestra producción agropecuaria. De esta manera, los objetivos fijados se caracterizaron por ser exclusivamente económicos, siendo aquellos que llevaron a la identificación de la política exterior con la política comercial.<sup>48</sup>

Las relaciones con Europa fueron fluidas mientras que con los Estados Unidos hubo distintos tipos de enfrentamientos por cuestiones de competencia hegemónica, como veremos más adelante. Con respecto a los distintos países latinoamericanos, se dio una cierta tendencia a ignorarlos y solamente se los tuvo en cuenta cuando su situación fue importante para el desarrollo de alguna estrategia de alianza o para el establecimiento de un equilibrio regional. Entre los países limítrofes con los cuales la Argentina tuvo enfrentamientos serios, en nuestro periodo de estudio, se destacaron Chile y los Estados Unidos del Brasil, tanto en referencia a límites y expansión territorial como por cuestiones de hegemonía regional.

---

<sup>46</sup> SOLVEIRA, Beatriz. “La política internacional: relaciones exteriores y cuestiones limítrofes (1862-1914)”. Apartado de la “Nueva Historia de la Nación Argentina”. t. V, tercera parte: La configuración de la República independiente, 1810-1914. Ed. Planeta. Buenos Aires, 2000, pp. 209-210.

<sup>47</sup> Ibidem.

<sup>48</sup> Ibidem.

La diplomacia política fue desplazada por la diplomacia comercialista más partidaria del pacifismo que generó enfrentamientos y discusiones dentro de la clase dirigente. Cabe destacar que el comercio necesitaba de paz y seguridad, y no de una política belicista que pudiera procrastinar los beneficios de un reciente y creciente auge comercial en la Argentina del Centenario que, además, podía atentar contra sus intereses.

Si hiciéramos una lectura teórica desde las Relaciones Internacionales respecto a las concepciones vigentes durante el siglo XIX, podríamos afirmar que no hubo variaciones en lo referido a las concepciones del siglo anterior. En general, se sostenía la idea hobbesiana de la existencia de un “estado de naturaleza” entre los Estados. De esta manera, el Estado soberano y su proyección exterior se transformaban en el centro de la sociedad internacional, siendo el objeto principal de estudio del Derecho Internacional. Así, este se transformó en la disciplina hegemónica para el estudio de las Relaciones Internacionales. La sociedad internacional fue considerada como el ámbito de las relaciones interestatales, que se ordenaban en un sistema de equilibrio cuyo objeto fue la perpetuación de los propios Estados Nacionales. En este sentido, la idea hobbesiana describía las relaciones internacionales como un “estado de guerra” de todos contra todos.

Así, nos encontramos frente a una teoría que mostraba una situación pura de conflicto entre Estados, cuya actividad internacional típica era la guerra. La paz, por su parte, no era más que un periodo de recuperación entre guerras. Por lo tanto, esta postura veía al comportamiento internacional del Estado libre de toda restricción legal o moral, ideas eran ajenas al ámbito internacional. Conceptos como “vacío moral” (Maquiavelo) y “moral de Estado” (Hegel) no tenían cabida en esta tradición realista. En este paradigma, la única conducta que debía regir era la prudencia y el cálculo. Así, los acuerdos se

respetaban tan solo si ello formaba parte del propio interés en un momento dado.<sup>49</sup>

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el Derecho Internacional se impregnó de un positivismo jurídico muy dogmático que lo transformó en un positivismo voluntarista, reforzando aún más el exclusivismo estatal.<sup>50</sup> Podemos decir que este periodo estuvo caracterizado por el estadocentrismo y el positivismo jurídico. En este sentido, Esther Barbé indica que:

“La impronta del derecho internacional, que desde la paz de Westfalia hasta la Primera Guerra Mundial ha monopolizado el estudio de la sociedad internacional, es muy fuerte en la nueva disciplina, especialmente en los países de la Europa continental. Tanto es así que autores como Dougherty y Pflatzgraff califican el período de la historia de Europa entre 1648 y 1914 de 'edad de oro del derecho internacional, la diplomacia, el equilibrio del poder y las alianzas'”.<sup>51</sup>

Asimismo, como refiere Colacrai,<sup>52</sup> durante todo este período es posible sostener que el Estado-Nación era considerado como unidad de análisis y el nivel de relaciones correspondiente era el estrictamente intergubernamental. A partir de aquí es que se considera a la política exterior como el instrumento para realizar los objetivos políticos de la Nación. Nos encontramos con bases ideológicas y doctrinarias que se utilizaron:

...”de la mano del derecho internacional. Se trabajó sobre el supuesto de que la evidencia histórica ayudaba a entender por sí sola los procesos y que la derecho correspondía darle solución.”<sup>53</sup>

<sup>49</sup> BARBÉ, Esther. “Relaciones internacionales”. Ed. Tecnos. Madrid, 1995; p. 47.

<sup>50</sup> ARENAL, Celestino del. “Introducción a las Relaciones Internacionales”. Ed. Rei. México, 1995; p. 54.

<sup>51</sup> BARBÉ, Esther. “Relaciones...” Op. Cit.; p. 36.

<sup>52</sup> COLACRAI, Miryam. “Perspectivas teóricas en la bibliografía de la política exterior argentina”. En: “Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior”. Edición preparada por Roberto Russell. GEL. Buenos Aires, 1992; pp. 19-51.

<sup>53</sup> Idem; p. 20.



Esta primacía tan fuerte de elementos históricos como apoyatura para la fundamentación jurídica tiene que ver con la primacía. Aún en este periodo, el historicismo positivista impregnaba al Derecho en Argentina y del resto de los países latinoamericanos.

En este periodo, la política internacional estuvo hegemonizada por el ejemplo alemán.

Indudablemente, la *Realpolitik* y su creador el príncipe von Bismarck<sup>54</sup> marcaron las prácticas de la alta política, en las cuales el principal elemento fue el “interés nacional” en concordancia con la identidad nacional. Nos referimos a una base netamente estratégica, cuyo principio fundamental es el equilibrio del poder.



La supremacía naval fue uno de los puntos esenciales de seguridad y de estrategia y estuvo estructurada según los principios enunciados por el Almirante Mahan<sup>55</sup> (foto color izquierda).

Los fundamentos éticos solo estuvieron representados en el marco del pensamiento de la “*Idealpolitik*”, cercana a la conceptualización rousseauiana del concierto internacional.<sup>56</sup>

Es importante destacar que la potencia hegemónica de este periodo, tanto política como económica, era Gran Bretaña. La relevancia de Alemania se hacía sentir especialmente en la diagramación de la

<sup>54</sup> Otto Eduard Leopold von Bismarck-Schönhausen (1815-1898) estadista, militar, político alemán, fundador del Estado alemán moderno. apodado el “Canciller de Hierro” caracterizado por la creación de un sistema de alianzas internacionales que aseguraran la supremacía de Alemania.

<sup>55</sup> Alfred Thayer Mahan (1840 -1914), historiador y estratega naval estadounidense.

<sup>56</sup> MASSOT, Vicente Gonzalo. “Un mundo en equilibrio. La *Realpolitik* en la Europa de Bismarck”. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1994. pp. 97-98.

política internacional europea, diseñada en su mayor parte por Bismarck y caracterizada, entre otras cosas, por un alto nivel de alianzas que indicamos en el siguiente cuadro:

Sistema de Bismarck

<b>S I S T E M A S  D E  B I S M A R C K</b>	<p><b>Contexto:</b> Tras la unificación alemana (1871)</p>	<p>AUS se centra en los Balcanes, y RUS FR quiere revancha y Alsacia y Lorena AL mantener su hegemonía en Europa RU vigila equilibrio en Europa IT recela de FR por apoyar al Papa</p>
	<p><b>Objetivos:</b> Aislar a FR( para ello se aliará con AUS, RUS e IT</p>	
	<p>SB: AL-AUS-RUS (Entente tres Emperadores); se rompe por los Balcanes (1878) AL-AUS (Dúplica Alianza). Como Rusia quería sola, el nuevo zar...</p>	
	<p>SB: AL-AUS-RUS (Alianza Tres Emperadores); se rompe por los Balcanes (1887)  AL-AUS-IT (Triple Alianza) frente a la expansión francesa en norte África</p>	
	<p>3ºSB: AL-AUS-IT (continua la Triple Alianza) AL-AUS (continúa la Dúplice Alianza) AL-RUS (Tratado de Seguridad)</p>	
	<p><b>Efectos:</b> FR aislada, paz en Europa, pero a costa de diplomacia secreta y dependencia de Bismarck</p>	

Abreviaturas: Aus. (Austria); FR (Francia); AL (Alemania); RU (Rusia); IT (Italia). SB Sistema Bismarck.

Elaboración propia

Las relaciones entre las potencias europeas dominaron gran parte de la política internacional, complejizada por el surgimiento y aumento de las agitaciones de las minorías nacionales que comenzaban a movilizarse en pos de una construcción de un Estado. Además, se destaca la intervención de la opinión pública y el incremento de la competencia económica. A partir de la unificación alemana (1871), su política comenzó a despertar recelos en algunos países europeos. En esta desconfianza hacia la posible preponderancia de Alemania, el pensamiento antagónico franco-alemán, los problemas balcánicos y las rivalidades autro-rusa y anglo-rusa (el Gran Juego),<sup>57</sup> llevaron a los Estados a mantener de manera permanente ejércitos y flotas cada vez más nutridas y mejor armadas. Como observaremos más adelante, este hecho también se trasladó hacia América Latina. Esta situación irá tensionándose con el tiempo hasta un punto sin retorno.

Como afirma Rosario de la Torre del Río, “no resulta fácil discernir si el juego de alianzas alcanzado por Bismarck en 1887 significaba el apogeo de su habilidad diplomática, o si la evidencia de la fragilidad de su sistema.”<sup>58</sup>

*La Duplice*, los acuerdos del Mediterráneo<sup>59</sup> y el *Tratado de Reaseguro*,<sup>60</sup> paulatinamente se fueron debilitando y perdieron su razón

<sup>57</sup> A lo largo del siglo XIX y la primera parte del XX se produjo, en la vasta extensión de tierra vagamente denominada Asia Central, entre Kazajstán y la China occidental, lo que ha dado en llamarse el “Gran Juego”. Con este término, acuñado por Kipling (el portavoz literario del expansionismo británico) y adoptado por los historiadores, se designa la pugna que mantuvieron los imperios británico y ruso por imponer su hegemonía en esa parte del mundo. Las dos potencias vecinas, la rusa por proximidad y la inglesa por su ocupación del subcontinente indio, ansiaron con creciente ahínco dominar la zona, y llegaron a creer que aquel ámbito geoestratégico decidiría la suerte de los imperios, no solo por las riquezas que pudiera contener, sino por una suerte de misticismo inefable del que los dirigentes estuvieron cada vez más embebidos.

<sup>58</sup> DE LA TORRE DEL RÍO, Rosario. “La preponderancia alemana en Europa y la diplomacia Bismarckiana, 1871-1899”. En: PEREIRA, Juan Carlos. (coordinador) *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*. Ed. Ariel. Barcelona, 2001. p. 179.

<sup>59</sup> La Doble Alianza (1879). Acuerdos del Mediterráneo (febrero-diciembre 1887) La **Dúplice Alianza**, fue firmada en secreto el 7 de octubre de 1879 por Alemania y Austria, con el fin de defenderse de un posible ataque de Rusia. A ellos se les uniría Italia en 1882, formando la Triple Alianza. **El Pacto del Mediterráneo** fue firmado en secreto por Gran Bretaña y Alemania el 12 de febrero de 1887 para mantener el statu quo en la zona del mediterráneo, donde los británicos tenían mucho poder. También se unieron a este tratado el 24 de marzo Austria y el 4 de mayo España.

<sup>60</sup> Ante el peligro de ruptura con el Imperio ruso, Bismarck intentó acercarse al zar Alejandro III mediante la firma del ultra-secreto Tratado de Reaseguro (18 junio 1887) en el que Berlín y

de ser. Una serie de complicaciones fueron minando el poder político del viejo príncipe Bismarck.

La asunción del nuevo káiser, Guillermo II, llevó a apartar al Canciller y sustituirlo en 1890. Al considerar políticamente imposible el acercamiento del autocrático imperio ruso y la liberal república francesa, la política rusa de Bismarck constituía una traición innecesaria al imprescindible imperio austríaco y no renovó el *Tratado de Reaseguro*.

A nuestro entender, los principales aportes en torno a las décadas de las Relaciones Internacionales que siguieron a la unificación alemana se encuentran en los postulados de W. L. Langer.<sup>61</sup> El teórico sostiene que si no fuera por los veinte años de la Realpolitik no hubiera habido veinte años de paz en Europa. Esto no significa que Bismarck fuera un pacifista, pero, por razones prácticas, evitó la guerra dado que las circunstancias no eran oportunas y temía las consecuencias de una conflagración generalizada.<sup>62</sup> Bismarck nunca rechazó las ventajas de una guerra limitada entre dos potencias europeas, si esto convenía a algunas de las dos. Su gran habilidad residía en hacer ver la inminencia de la guerra para forzar a otros países a esa unión que él planeaba. En otras palabras, era un ejercicio de poder que implicaba inducir al otro hacia lo que uno quiere que haga.

Algunos historiadores sostienen que la política de Bismarck fue una combinación de planificación de largo alcance y de táctica, ya que el canciller entendía la política como una serie de transiciones específicas y no le preocupaban demasiado las consecuencias a largo plazo de su diplomacia. Su libertad de maniobra era extraordinariamente grande. Sin embargo, el problema residía en que los demás participantes no siempre jugaban según las reglas que fijaba.

---

San Petersburgo se aseguraban la neutralidad mutua frente a sus enemigos (Francia y Austria-Hungría respectivamente) y reconocía los derechos rusos sobre los Balcanes, los estrechos y Bulgaria.

<sup>61</sup> « The Franco-Russian Alliance 1890-1894 (1929), European Alliances and Alignments 1870-1890 (1931), The Diplomacy of Imperialism (1935) » (dos volúmenes).

<sup>62</sup> LANGER, W. L. "European Alliances and Alignments 1871-1890". Clarendon Press. London, 1931. p. 134.

Parece que el sistema bismarckiano no fue simplemente una serie de alianzas y de alineamientos que el político consiguió crear con el supuesto objetivo de conservar la paz y la seguridad del Reich alemán. Nos referimos, en cambio, a la creación y perpetuación de una situación internacional fluida cuya tensión se encontraba perfectamente equilibrada y donde aliados y oponentes quedaban, a veces, inmovilizados. Equilibrar la tensión no significa mantener el equilibrio de las fuerzas de 1871 durante los veinte años siguientes. A largo plazo, era una solución imperfecta que limitaba a mantener inmovilizados<sup>63</sup> a aliados y a oponentes. Este “juego” de alianzas entre los distintos países se fue renovando a medida que las circunstancias cambiaban. En este sentido, Bismarck era un fino observador de la realidad y se adaptaba a las circunstancias.

Lamentablemente, cuando Bismarck dejó la política en 1890 sus sucesores no fueron lo suficientemente hábiles para mantener los objetivos que diseñó. Rusia y Francia se aliaron y, cuando esto se produjo, se rompió el sistema. La guerra comenzó a vislumbrarse en el



horizonte de Europa y se transformó en algo inevitable como algunos observadores de la Alta Política comenzaron a advertir, no solo en Europa, sino también en el Sur de América. Entre ellos, Estanislao S. Zeballos, como observaremos más adelante.

---

<sup>63</sup> DE LA TORRE DEL RIO, Rosario. “La preponderancia...” Op. Cit. pp.180-183.

Forzada por el nuevo káiser Guillermo II (foto superior izquierda), la dimisión de Bismarck de su cargo de Canciller en marzo



de 1890 y la mundialización (Weltpolitik) de la política a causa del expansionismo imperialista cambiaron las relaciones diplomáticas. Sin el control de Bismarck, se desmoronó el complicado sistema de equilibrio entre las naciones europeas que había creado con el objetivo de evitar la guerra en Europa. Se inició, de este modo, un nuevo proceso que condujo a la formación de dos bloques

antagónicos de países aliados. A su vez, el expansionismo colonial determinó que las relaciones entre las grandes potencias se desarrollaran en un escenario mundial, de modo que los conflictos extra europeos complicaron notablemente los muchos existentes en el interior de Europa. Todos estos cambios en el panorama político originaron un ambiente de tensión que favoreció la escalada armamentística, mientras en el interior de cada país se generó un ambiente militarista muchas veces agresivo que enrareció las relaciones internacionales a nivel mundial.

La nueva política alemana alentada por el káiser Guillermo II (la llamada Weltpolitik –política mundial-), actuó como principal desencadenante de las transformaciones diplomáticas. A los pocos meses de la renuncia de Bismarck a la cancillería (y aconsejado por el barón von Holstein, auténtico inspirador de la diplomacia alemana a partir de ese momento), su sucesor, Georg Leo Graf von Caprivi de Caprava de Montecucceli,<sup>64</sup> asestó el primer golpe “al sistema de equilibrio”: su decisión de no renovar el pacto secreto (Tratado de Reaseguro) con Rusia por considerarlo desleal con el mantenimiento de la alianza con

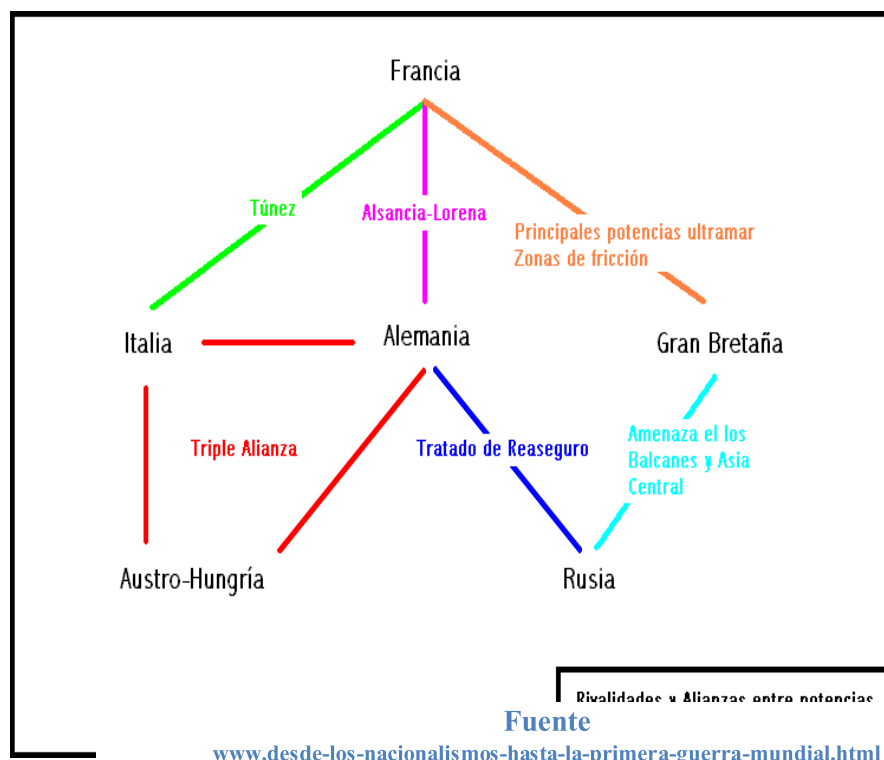
<sup>64</sup> Aristócrata de familia italogermana.

Austria (*La Dúplice*” establecida en 1879, como mencionamos anteriormente).



La iniciativa, acogida por el zar con auténtico desagrado, impulsó a Rusia al acercamiento a Francia. Las negociaciones entre ambos no fueron fáciles, pero fructificaron en 1893 con la firma de una alianza. Francia, a su vez, consiguió en los años siguientes llegar a una serie de acuerdos de carácter comercial y colonial con Italia y, a

pesar de la pertenencia formal de Italia a la Triple Alianza, en 1902 se comprometió a no intervenir en caso de guerra entre Francia y Alemania. En pocos años, la nueva política alemana había desbaratado



dos de los principales logros diplomáticos de Bismarck: el Tratado de los Tres Emperadores de 1881<sup>65</sup> y vaciamiento de contenido la Triple Alianza de 1882<sup>66</sup> (al atraerse Francia a Italia que ya solo era aliada de Austria y Alemania en los papeles,

encaminada esencialmente a aislar a Francia). Este país, a su vez, lograba interesantes apoyos diplomáticos gracias a su acercamiento a

<sup>65</sup> Recordemos que era una alianza formada en 1872 por los emperadores del Segundo Imperio Alemán, del Imperio Austrohúngaro y del Imperio Ruso: las tres mayores potencias del Este. El mismo acuerdo pretendía crear un frente común de oposición a los países del occidente europeo, y se creó tras la unificación de Alemania por Prusia tras la derrota francesa en la guerra franco-prusiana de 1870. Alemania estaba gobernada por el emperador Guillermo I; el Imperio Austrohúngaro por el emperador Francisco José I, y el Imperio Ruso por el emperador Alejandro II.

<sup>66</sup> Como ya se mencionó era coalición inicialmente integrada por el Imperio alemán y el Imperio austrohúngaro por iniciativa de Otto von Bismarck, a la que posteriormente se uniría Italia.

Rusia y a Italia. Al decidir en 1898 dotar a Alemania de una gran flota de guerra, los diseñadores de la política alemana fueron aún más lejos en la alteración del sistema mundial. Esta medida estaba estrechamente relacionada con el programa expuesto por el káiser ante el parlamento en 1896. Dicho programa consistía en convertir al Reich en una gran potencia, con capacidad para intervenir en un plano de igualdad con el Reino Unido y Francia en los asuntos mundiales (*weltpolitik*). Entre otras cosas, lo que pretendía el káiser era convertir a su país en un verdadero imperio: un imperio colonial al estilo inglés.

Para ello, necesitaba urgentemente de la creación de una escuadra de guerra que protegiera a la marina mercante y fuera capaz de enfrentarse a la marina británica en aguas europeas. Incluso requería de forzar al Reino Unido a negociar con Alemania el reparto del mundo.

De esta manera, en esta escalada naval Alemania no había tomado la iniciativa ni era la única en emprenderla, ya que las demás potencias europeas (y otras no europeas) estaban acelerando su poderío naval. Desde 1889, el Reino Unido había adoptado la doctrina del Two-Powers Standard,<sup>67</sup> según la cual solo quedaba garantizada su seguridad si la potencia de la flota británica equivalía a la suma de las otras dos más poderosas del mundo.

La política naval alemana tuvo repercusiones diplomáticas casi de inmediato, pues el Reino Unido la interpretó como una provocación de carácter militar y económico en un momento en el que la competencia internacional de los productos y capitales alemanes comenzaba a sentirse en forma acusada. Como fue lógico, el Reino

---

<sup>67</sup> A partir de la aprobación de la "Naval Defence Act of 1889", durante el gobierno del Lord Salisbury, se dio origen a la doctrina mencionada. Respondía a la necesidad por parte de Inglaterra de duplicar la potencia marítima de sus competidores como una medida de seguridad. Así el gobierno destinó veinte millones de libras los siguientes cuatro años solamente para este fin.

Unido buscó en Francia el punto necesario de equilibrio y de apoyo frente a Alemania.

Como ejemplo de esta pugna por mercados y por espacios coloniales, nos encontramos con la inicial competencia entre la Gran Bretaña, la “Nueva Alemania” y los Estados Unidos en América, en especial en América Central. Desde el cambio de la política exterior del Segundo Reich alemán, el activismo alemán en el istmo de Panamá se desarrolló en el contexto de la creciente competencia entre las naciones europeas y los Estados Unidos en la región, por un lado, y la reorganización política de los Estados centroamericanos, por otro. La integración de América Central en la economía mundial y la expansión



ultramarina europea fueron dos procesos interrelacionados. En estas circunstancias coyunturales, la verdadera “hora dorada” de la expansión alemana en la región se desarrolló a fines del siglo XIX y principios del XX. Cuando en la

década de 1880 la economía alemana entró en la competencia global con la del imperio británico, el papel alemán en América Central se volvió impresionante no solo en el ámbito económico sino, también, en lo político y estratégico.

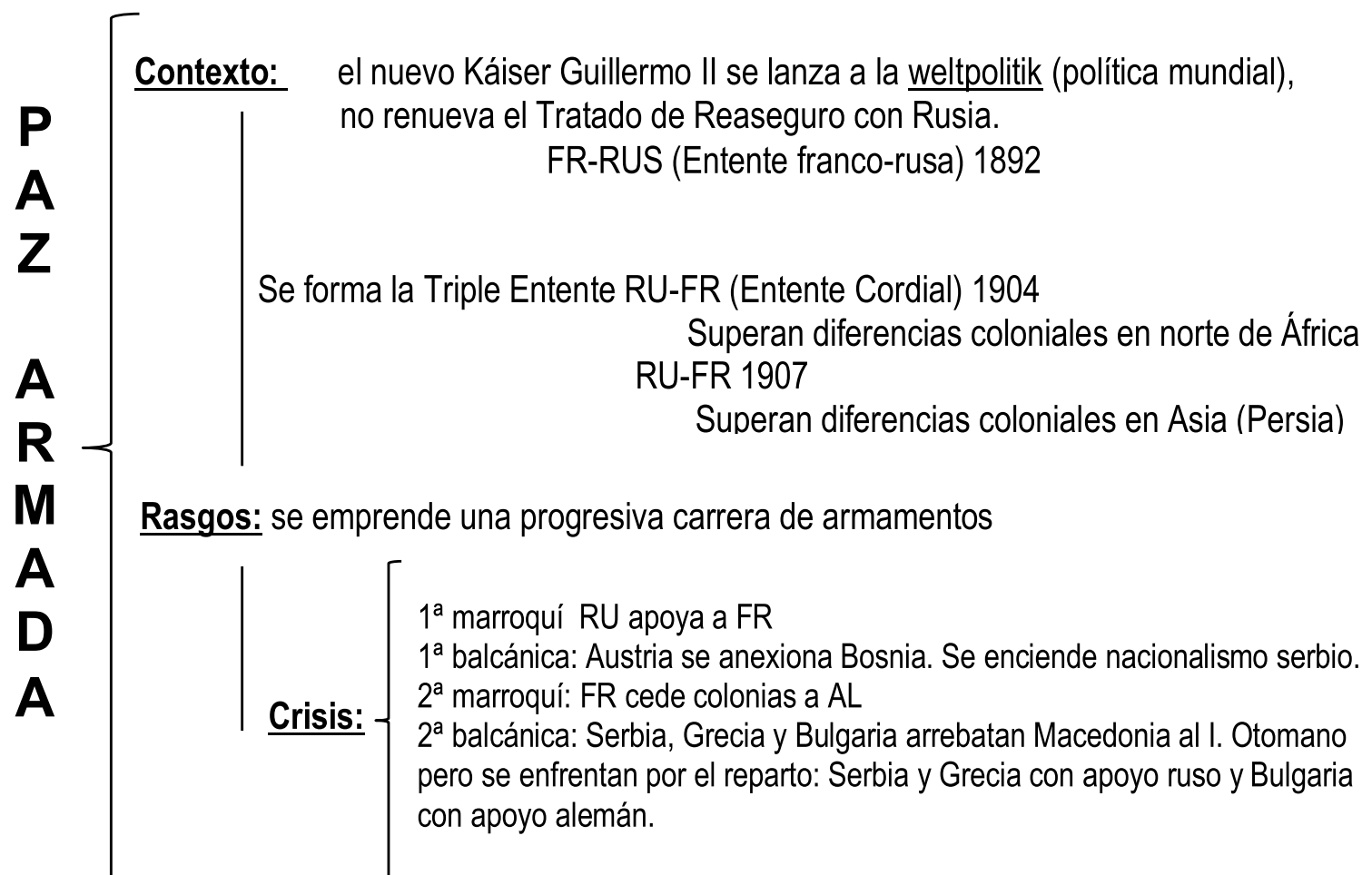
La penetración alemana en América Central a fines del siglo XIX no condujo hacia conflictos con los Estados de la región. En realidad, los intereses comerciales y económicos alemanes y la colonización

germana tenían gran aceptación por parte de los países centroamericanos. En la década de 1880, Alemania firmó y renovó varios tratados comerciales con diversas naciones centroamericanas, en particular con Guatemala y El Salvador.

La competencia estaría dada con los norteamericanos en América Central. Se desarrollaría en el contexto de los amplios planes y proyectos de una activa política naval alemana que enfocaba la necesidad de crear una serie de bases navales en todo el mundo: sitios de reabastecimiento al estilo británico y de acuerdo a los lineamientos de Alfred Mahan, que incluían a América Central.<sup>68</sup>

En el siguiente cuadro, podemos apreciar los lineamientos básicos de la *weltpolitik* y de la Paz Armada:

Paz Armada



Abreviaturas: Aus (Austria); FR (Francia); AL (Alemania); RU Reino Unido, RUS (Rusia); IT (Italia)  
Fuente: Elaboración propia.

<sup>68</sup> Ver el trabajo de SCHOONOVER, Thomas. "Germany in Central America. Competitive Imperialism, 1821-1929. Tuscaloosa and London. University of Alabama Press. 1998.

A partir del nuevo siglo, paulatinamente surgirá cada vez más fuerte la voz y el poder de un nuevo actor regional y mundial, que prontamente se transformará en un aspirante a potencia. Luego de dos guerras mundiales, este poder se transformará en uno de los imperios más grandes de la historia: nos referimos a los Estados Unidos de Norteamérica. Este Imperio se construye sobre una paradoja muy grande dada su aspiración a ser una república democrática, aspecto que entrará en contradicción cuando resulte necesario defender sus intereses imperiales por sobre los valores democráticos.



José Rodó

Por otro lado, nuevas voces se levantarán en América Latina con los iniciales atropellos del “nuevo aprendiz de brujo”. En el campo intelectual, surge como obra señera *Ariel* del oriental José Enrique Rodó.<sup>69</sup> Denunciando los atropellos, la falta de humanismo y el excesivo utilitarismo de los “yankees”,<sup>70</sup> con su obra, Rodó pretende alertar a la juventud latinoamericana de la peligrosidad de los Estados Unidos. Rápidamente se origina un nuevo movimiento: el *Arielismo*, en esencia, un grito contra el imperialismo y el intervencionismo tanto norteamericano como europeo en América Latina. La particularidad de la obra es la influencia que tuvo para gran parte de la intelectualidad latinoamericana y la necesidad despertada de consolidación de las identidades en América Latina. Además, implica los redescubrimientos identitarios no solo olvidados sino más bien reprimidos por la construcción de las hegemonías nacionales.

<sup>69</sup> José Enrique Camilo Rodó Piñeyro (Montevideo, Uruguay, 15 de julio de 1871 - Palermo, Italia, 1 de mayo de 1917) intelectual uruguayo cuyas obras señalaron el malestar finisecular hispanoamericano. Existen numerosos trabajos sobre Rodó, *Ariel* y el Arielismo, en su mayoría excelentes, recomendamos ver “José Enrique Rodó. Ariel, Motivos de Proteo” con prólogos de Carlos Real de Azúa, edición y cronología de Ángel Rama. Biblioteca Ayacucho. Caracas 1983.

<sup>70</sup> Con la palabra yanquee designamos lo relacionado con Estados Unidos.

El *Arielismo*, al decir de Eduardo Devés Valdés,<sup>71</sup> puso en movimiento todo un sistema de difusión del pensamiento latinoamericano sin precedentes. Lo epistolar fue el medio más utilizado, tanto de intelectual a intelectual como en las cartas públicas y sus contestaciones en un nuevo medio de difusión como lo fue el periódico. Esta forma de transmitir el pensamiento originó un “sistema de red” que, según Devés Valdés, facilitó su diseminación. Sin embargo, como particularidad nos encontramos con el hecho de que estos intelectuales no se conocían personalmente: estos medios de divulgación y comunicación fueron su nexo comunicacional.

Como resulta predecible, el *Arielismo* impactó e influyó en el ámbito de las relaciones internacionales al poner sobre la mesa las problemáticas sufridas por los países de América Latina, tales como el imperialismo y el intervencionismo de los Estados Unidos y de algunos países europeos en la región. También influyó en el cambio con que se comenzó a mirar a España quien, negada desde todos los ámbitos de la vida, comienza paulatinamente a tener presencia en el pensamiento latinoamericano. De este modo, a partir del Centenario, se origina y posibilita la construcción del mito de la “Madre Patria”.

La dedicatoria que Rodó hace en un ejemplar que envía al venezolano César Zumeta<sup>72</sup> constituye una buena clave de sus propósitos:

---

<sup>71</sup> DEVÉS VALDÉS, Eduardo. “El pensamiento latinoamericano del siglo XX. Entre la modernización y la identidad. Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950)”. Ed. Biblos. Buenos Aires, 2000. pp. 25-45. Ver: PIÑERO Iñiguez, Carlos “Pensadores Latinoamericanos del siglo XX. Ideas, utopías y destino”. Ed. Instituto Di Tella-Siglo XXI. Buenos Aires, 2006. BEOLENGUI, Carlos. “Historia del pensamiento filosófico latinoamericano. Una búsqueda incesante de identidad”. Ed. Deusto. Bilbao, 2010.

<sup>72</sup> Escritor, periodista, diplomático y político venezolano.

Dirigió la Casa Editorial Hispanoamericana en 1894. Entre 1894 y 1895 participó en la fundación de la revista *Cosmópolis*. De este período datan sus escritos más difundidos, en especial *El continente enfermo* (1899) y *La ley del cabestro* (1902), así como los textos recogidos bajo los siguientes títulos: *Escrituras y lecturas* (1899), *Tiempo de América y Europa* (1889-1916) y *Las potencias y la intervención en Hispanoamérica* (1889-1908). En 1901 es nombrado senador por el estado Bermúdez. En 1902, ante el bloqueo de las costas venezolanas por potencias extranjeras, colabora estrechamente con el presidente Cipriano Castro, quien nombrándolo cónsul general en Inglaterra le encarga, junto con el publicista

“Teniendo yo la pasión, el culto de la confraternidad intelectual entre los hombres de América, le envió un ejemplar de un libro mío que acaba de salir de la imprenta. Es, como Ud. verá, algo parecido a un manifiesto dirigido a la juventud de nuestra América sobre ideas morales sociológicas. Me refiero en la última parte a la influencia norteamericana. Yo quisiera que este trabajo mío fuera el punto inicial de una propaganda que cundiera entre los intelectuales de América. Defendiendo ahí todo lo que debe sernos querido como latino-americanos y como intelectuales”...<sup>73</sup>

Con el objeto de generar una identidad latinoamericana, la clave del futuro para Rodó se encontraba en la juventud. Solo esta podrá hacerlo con su vocación de cambio con sus “ideales” y con sus “sueños”.

Con el paso del tiempo, la obra de Rodó influirá profundamente en el modo de pensar de Latinoamérica, pero también llevará a una excesiva idealización de la misma.

En este período (1898-1914), centraremos nuestra investigación para interrogarnos cómo en la construcción de la identidad nacional varía la constitución del Yo, del Nosotros y de los Otros por medio del diseño y realización, tanto de una política interna como -por sobre todo- una política exterior del Estado Argentino, plasmada en ***La Revista Derecho, Historia y Letras, (La Revista), conjunto textual que hemos definido como nuestro corpus de análisis central.***

---

español Luis Bonafoux, cambiar la imagen de Venezuela en Europa. No obstante, diferencias con el régimen castrista le hacen romper con él y pasarse a la oposición.

En 1908, regresa a Venezuela tras la toma del poder por parte de Juan Vicente Gómez. Dentro del régimen gomecista ocupó diversos cargos y funciones tales como: en 1910, representa al presidente Gómez en la conmemoración del Centenario de la independencia de Argentina; en 1911, dirige la organización y celebración del Congreso de Municipalidades; en 1913, se desempeña como director de Política del Ministerio de Relaciones Interiores y en 1914, es titular de dicho despacho ejecutivo. Asimismo, desde 1915 hasta 1932, permaneció en el exterior desempeñando labores diplomáticas, siendo una de las más importantes la representación de Venezuela ante la Sociedad de las Naciones, cuyo Consejo y Asamblea llegó a presidir en 1930. En términos generales, la contribución de Zumeta a la dictadura de Gómez no se limitó al desempeño de cargos públicos, sino al hecho de convertirse en uno de sus principales justificadores, al esgrimir la famosa bandera del «Orden y Progreso». En relación a lo literario, Zumeta es considerado como uno de los autores que a fines del siglo XIX, abren el camino al movimiento modernista y al cosmopolitismo en Venezuela.

<sup>73</sup> Citado por REAL DE AZÚA, Carlos. “Prólogo a *Ariel*”. En: “José Enrique Rodó. *Ariel*. Los Motivos de Proteo”. Ed. Biblioteca Ayacucho. Caracas, 1985. p. XXI.

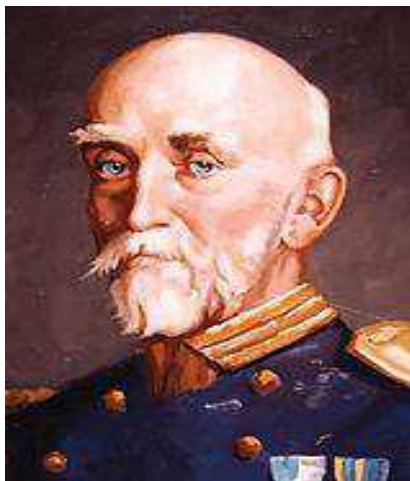
**Nos referimos, sencillamente, a la influencia mutua entre la política interna y la política exterior e internacional de la Argentina.**

Asimismo y como fundamento del periodo de análisis, en los dieciséis años de *La Revista*, de la vida del país y del mundo sucedieron hechos y procesos muy importantes que quedaron reflejados de diversos modos en esta publicación. Entre ellos, destacamos de importancia:

a) la no participación de Zeballos en el gobierno y su posición crítica hacia la política exterior del gobierno;

b) su participación, por el contrario, como Canciller a partir de 1906 y su visión, posición y diseño de la política exterior e internacional, aspecto que llevó a un enfrentamiento dentro de la propia clase dirigente (su alejamiento del cargo<sup>74</sup> y cómo ello se vio reflejado en *La Revista*);

c) los cambios ideológicos en los “nuevos” movimientos culturales de principios de siglo (Nacionalismo-Vanguardia-Centenario) que impactaron profundamente en el modo en la visión de mundo (el



Nosotros y los Otros)<sup>75</sup> y, por lo tanto, en el diseño de la relación de la Argentina con el resto del orbe.<sup>76</sup>

Asimismo, en *La Revista* se vieron reflejadas las distintas posturas o posiciones geopolíticas del momento: un momento de preguerra en el cual comenzaron a escucharse cada vez más fuerte los cascos de los corceles que montaban los jinetes del Apocalipsis. Aproximadamente a partir de 1906, comenzaron las publicaciones de artículos donde se evidenciaban distintos modos de

<sup>74</sup> SHAW, Enrique. “Zeballos y la imaginación de la Argentina, 1898-1906”. Ed. CEA, UNC. Córdoba, 2003.

<sup>75</sup> TERAN, Oscar. “Vida intelectual en Buenos Aires de fin-de-siglo, (1880-1910) Derivas de la ‘cultura científica’”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2000.

<sup>76</sup> SHAW, Enrique. “A(r)mandonos: Alta Política en el escenario internacional, 1898-1914”. En: *Anuario*. n. VIII, CIJS. UNC, 2005.

análisis acerca de la situación internacional. En ellos, se pudieron atisbar futuros muy próximos de enfrentamiento entre los intereses de la Gran Bretaña y la Alemania. Estos textos también reflejaban la situación cuando hacían referencia a los armamentos y su importancia estratégica o logística. En otros casos, respecto a la elección de una hegemonía



marítima o terrestre que evidenciaba, naturalmente, un posicionamiento geopolítico mahaniano o makinderiano.

Estas dos posturas hacían referencia a la forma de construcción imperial,<sup>77</sup> en la forma de la visión global del mundo y de la manera de dominarlo en todos los ámbitos. Las dos posturas prevalecientes para el período de estudio fueron la de dos grandes geopolíticos del norte. Por un lado, publicado en 1890, el norteamericano Alfred Mahan con su obra *La influencia del poder marítimo sobre la historia*, (que influiría profundamente en Teodoro Roosevelt), en la cual sostuvo que la base del poderío del imperio británico estuvo en el dominio de los mares por medio de una poderosa marina de guerra que custodiase a la marina mercante. Por otro lado, la segunda posición estuvo representada por el británico Halford Mackinder (en la foto superior izquierda) quién publicó en 1904 su obra *El pivote geográfico de la historia*, donde postula que la era de las potencias marítimas estaba llegando a su fin y que la lucha por la hegemonía en escala global dependía de la importancia que había adquirido el poder terrestre (representado por el ferrocarril y por el dominio de lo que llamó *Área Pivote* o *Tierra Corazón* –Heartland-) <sup>78</sup>-

<sup>77</sup> Recordemos que el Constructivismo se ocupa principalmente de entender cómo el rol de las ideas modela el sistema internacional. Por “ideas”, se refiere a las concepciones acerca de los objetos y acciones y el modo en que ellos son percibidos, amenazas, temores, identidades, y otros elementos de la realidad percibida que influencia a los Estados y a los actores no estatales dentro del sistema internacional. Es por ello que analizamos estos aspectos que nos ayudan a construir un aspecto de la realidad y del pensamiento de la época a partir del corpus de análisis.

<sup>78</sup> PORTILLO, Alfredo. “Una aproximación a las visiones geopolíticas globales”. En: *Revista Geográfica Venezolana*. V. 45 (2), 2003-2004. p. 291.

<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/24627/2/nota45-2-2.pdf>.



Teodoro-Roosevelt Roosevelt

Este fenómeno se fue profundizando a medida que pasaron los años y se fue acercando el cuarto año después del Centenario. Es decir que, en *La Revista*, se publicaron artículos referidos a la temática del desarrollo de las fuerzas militares, como nuevas armas que podían hacer que un país tuviera una ventaja con respecto a otro y, por lo tanto, pudiera variar o mover la débil balanza del equilibrio de poder (es decir, que podía variar la simetría del poder).

Es interesante destacar que en todos los artículos sobre la temática de las fuerzas armadas y los referidos a los enfrentamientos bélicos, la guerra era concebida y enmarcada dentro del ámbito de lo político, de acuerdo con las consideraciones postuladas por el genio de von Clausewitz.<sup>79 80</sup>



Clausewitz, von

En *La Revista*, se comenzaron a “delinear” distintas formas de concebir el “espacio” en su formulación patriótica, tanto territorial como simbólica. En reiteradas ocasiones, se marcó lo que algunos académicos han definido como el “diseño intelectual del territorio”. Esta forma de ver y presentar este tipo de “espacio” estuvo acorde con la importancia que tiene para la geopolítica del momento. No olvidemos, asimismo, que Estanislao

<sup>79</sup> En su tratado *De la guerra*, aborda a lo largo de ocho volúmenes un análisis sobre los conflictos armados, desde su planteamiento y motivaciones hasta su ejecución, abarcando comentarios sobre táctica, estrategia e incluso filosofía. Sus obras influyeron notablemente en el desarrollo de la ciencia militar occidental.

<sup>80</sup> SHAW, Enrique. “Aómándonos:... Op. Cit.

Severo Zeballos fue el fundador del Instituto Geográfico Argentino en 1879.

Este espacio que Argentina irá adquiriendo con su expansión será una especialización del poder manifestado por su ejercicio de la soberanía sobre la geografía y su incorporación como territorio nacional.

Además, dentro del período de estudio en la publicación de referencia, se detectó la importancia dada de la inmigración atada a la problemática de la ciudadanía: su relación a los derechos civiles y políticos y los medios para limitar la entrada de “extranjeros inmundos”<sup>81</sup> que pudieran poner en duda la legalidad y legitimidad del sistema de dominación. Este hecho no fue exclusivo de la Argentina, dado que en *La Revista* se vio reflejada una situación que preocupaba a las distintas clases dirigentes de varios países receptores de masas de población, como por ejemplo los Estados Unidos de Norte América, Canadá, Australia, entre otros. Tal es así que, a lo largo de la primera década del nuevo siglo veinte, muchos de estos países cambiaron sus leyes inmigratorias haciéndolas cada vez más restrictivas.

En *La Revista*, esto se reflejó en numerosos artículos en los cuales se reproducían las reformas introducidas en dichos países,<sup>82</sup> los que tenían como finalidad que la Argentina hiciera lo mismo. Asimismo, este tema se mezcló con la discusión sobre la necesidad o no de dar a los extranjeros/inmigrantes derechos políticos. La mayoría de los

---

<sup>81</sup> SHAW, Enrique. “Inmigración y ciudadanía: un problema del ‘900: estudios comparado entre *La Revista de Derecho, Historia y Letras* y las tesis doctorales presentadas a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba”. En: *Anuario VII*. CIJS, UNC, 2004.

<sup>82</sup> Por caso Estados Unidos. Vease ANCÍZAR, Roberto: *Ley que reglamenta la inmigración de extranjeros en los Estados Unidos*, En: *Revista Derecho...Op.Cit.* t. 32, 1909. Respecto de la limitación de inmigrantes en Estados Unidos se recalca en *La Revista* la importancia del inmigrante útil, trabajador y así se publica un pasaje del discurso presidencial en que sostiene Roosevelt “...que nunca tendremos demasiados inmigrantes si son de buena clase esto es capaz de labrar la grandeza de la república. Deberían dictarse leyes para excluir todo inmigrante que no pruebe tener en si sustancia sana en igualdad de términos con nuestros conciudadanos que predomine el claro deber de impedir la degeneración de nuestro propio pueblo”. “Palabras y actos del Presidente Roosevelt”. En: *Revista Derecho... Op.Cit.* t. 25. p. 130.

Ver también un interesante trabajo: BRAGA LANDIM, Maria Luzia. “Estangeiros e sertanejos: a conquista do arraial de Jequié –século XIX”. En *Narrativas e História. A construção do Estado Latinoamericano*. Ed. 7 Letras. Rio de Janeiro. 2012.

miembros de la clase dirigente se oponían a que jugaran algún tipo de papel activo en la vida política de la nación. La paradoja estaba en que, por un lado, se había fomentado la llegada de inmigrantes. Cuando hubo que otorgarles los derechos políticos, estos eran vistos como un posible ataque al poder de la clase dirigente. Las contradicciones a las que referimos fueron evidentes en los distintos artículos publicados.

A modo de conclusión “capitular”, podemos ir estableciendo el paralelismo en ciertos aspectos que identifican y asemejan las construcciones de los Estados Modernos europeos en relación con las construcciones de nuestros Estados en América Latina. Asimismo, atendemos a las diferencias en los distintos acentos puestos por cada uno de ellos en esta construcción, dado que la identidad nacional fue un elemento constructivo y a la vez fundamental en la construcción de este sistema de dominación política, económica, cultural y social. A la par de esta construcción estatal y casi simultáneamente en el ámbito internacional, se iba estableciendo un sistema de dominación imperial y colonial en el cual no todos los actores podían participar de la misma forma y con el mismo poder.

**Capítulo: 2*****Un actor:***

Estanislao Severo Zeballos fue un miembro destacado de la clase dirigente argentina. Desde diversos ámbitos, fue partícipe en la construcción del Estado Nación Oligárquico Argentino. Miembro de la alta burocracia “nativa”, tan necesaria para la administración del Estado moderno, Zeballos se instauró como uno de sus representantes.

Estanislao Severo Zeballos<sup>83</sup> nació en la ciudad de Rosario de Santa Fe el 27 de junio de 1854 y murió en la ciudad de Liverpool, Inglaterra, el 4 de octubre de 1923. Hijo del teniente coronel Estanislao Zeballos y de Felisa Juárez, realizó su aprendizaje preliminar en las escuelas Primaria y de Artes y Oficios de Rosario. Posteriormente, ingresó al Colegio Nacional de Buenos Aires en 1866 donde estableció una amistad profunda con varios de los vástagos de las prominentes familias patricias porteñas. Estos vínculos, en el futuro, le fueron de gran utilidad para acceder a círculos más altos de la política nacional.<sup>84</sup>

<sup>83</sup> Los datos biográficos están tomados de: ETCHEPAREBORDA, Roberto. “Zeballos y la política exterior argentina”. Ed. Pleamar. Buenos Aires, 1982. Como así también de la Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe, t. 70. Bilbao, 1930. pp. 1137-1138. En internet hemos visitado la siguiente dirección:

<http://www.argiropolis.com.ar/ameghino/biografias/zeba.htm>. Más otras que se citarán oportunamente. Es interesante destacar que en el año 2006 era muy poca y pobre la información en la Red. Pero a partir del 2008 en adelante comenzaron a verse en la misma, biografías y trabajos de investigación sobre Zeballos de excelente calidad y cada vez se sube más información sobre Estanislao S. Zeballos.

<sup>84</sup> En los colegios fue donde se establecieron relaciones entre los miembros de la clase dirigente. Lo mismo sucedió en Brasil en el colegio del segundo reinado, fundado por el emperador con el nombre de Colegio Pedro II. No solamente fue fundado por el emperador Pedro II, sino que lo mantenía económicamente. El colegio era vigilado de cerca por el propio emperador, concurriendo asiduamente a los exámenes de los alumnos y de los profesores, en los cuales participaba. Esta presencia imperial, favoreció el seguimiento de los que podían aspirar a ocupar puestos de importancia en la administración imperial. El colegio Pedro II fue el único en el Brasil del Imperio, al cual concurrían a educarse los miembros de la elite brasilera. Ver: NEEDELL, Jeffrey D. “Belle époque tropical. Sociedad y cultura de la élite en el Río de

Podemos decir que fue un estadista, escritor, abogado, legislador y estanciero.

Se graduó de abogado en 1874 e inmediatamente comenzó a estudiar ingeniería, si bien no obtuvo el título dado que la cursó solamente con el objetivo de ampliar su ilustración. Durante sus estudios de Derecho, vivió el episodio “Sánchez”.<sup>85</sup> Recordamos que este hecho desencadenó una “amplia reforma” de la Universidad y propició que Zeballos participara en la creación del primer centro de estudiantes de la universidad. Junto con la juventud más granada de la época (como Lucio V. López, Francisco y José M. Ramos Mejía (sic), Juan Carlos Belgrano, entre otros), colaboró en el órgano periodístico del centro de estudiantes “13 de diciembre” con diversos artículos. Durante su permanencia en la Universidad y en ocasión de la epidemia de fiebre amarilla que azotó a Buenos Aires, Zeballos se desempeñó como secretario de la comisión popular de salubridad.



Firma de Estanislao S. Zeballos

Años más tarde, gracias a las vinculaciones forjadas en años pretéritos dieron sus frutos, fue elegido diputado por la Capital, donde se destacaría por su oratoria cuando intervino en asuntos de Estado, especialmente en aquellos referidos a la soberanía territorial de la joven República.

---

Janeiro a fines del siglo XIX y principios del XX”. Ed. Universidad Nacional de Quilmes y Prometeo. Quilmes, 2012. pp.102-115.

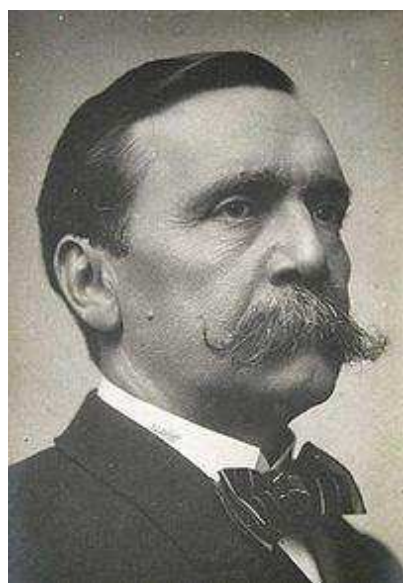
<sup>85</sup>El 13 diciembre de 1871 se produjo el suicidio del estudiante Roberto A. Sánchez, motivado por haber sido reprobado arbitrariamente en sus exámenes. Este hecho, causó un levantamiento del estudiantado, con gran apoyo de la opinión pública. Esta situación provocó la remoción de los profesores que habían evaluado a Sánchez y produjo el inicio de las primeras reformas en la Universidad de Buenos Aires. El órgano periodístico y el Centro de Estudiantes instituidos por los estudiantes de la Universidad, del cual participaba Zeballos, llevaron la denominación “13 de diciembre” fecha conmemorativa de la muerte de Sánchez.

Zeballos actuó como Canciller argentino en tres oportunidades:

•Desde el 10 de septiembre de 1889 al 14 de abril de 1890, durante la presidencia de Juárez Celman (1886-1890) (foto). En este periodo, fue el primer ministro argentino forzado a crear una política nacional con relación a la nueva organización panamericana<sup>86</sup> que el gobierno norteamericano estaba patrocinando. La posición de Zeballos fue



firme: la Argentina iba a cooperar siempre que el predominio norteamericano sobre la organización no violara la soberanía de las



naciones latinoamericanas. Se negó a aceptar todo tipo de acuerdo económico hemisférico que obstaculizara los fuertes lazos que unían a la Argentina con Europa;

•Entre el 22 de octubre de 1891 al 12 de octubre de 1892, en tiempos de la presidencia de Pellegrini (1890-1892). Durante la difícil crisis

**Carlos Pellegrini**

<sup>86</sup> Entre los artículos que en *La Revista* aparecen relacionados con las Conferencias Panamericanas podemos mencionar: CASASUS, Joaquín D.: "Las Conferencias Panamericanas y su significación". t. 25. pp. 73-84, 1906.

LA RAZÓN. "Quinta Conferencia Panamericana". t. 75. pp. 184-186, 1923.

Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas: "Importancia de la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro". t. 25. pp. 98-113, 1906.

QUESADA, Ernesto: "La Conferencia Panamericana de Washington". t. 24. pp. 309-351, 1919.

QUESADA, Gonzalo de: "Extracto de las ideas de los distintos países de América con relación al programa de la Tercera Conferencia Panamericana de Río de Janeiro". t. 25. pp.5-54, 1906.

ZEBALLOS, Estanislao S.: "IV Conferencia Internacional Americana". t. 37. pp. 516-574, 1910; t. 38. pp. 30-56, 186-214, 354-376 y 494-524; t. 39. pp. 14-43, 187-199, 337-342 y 495-507; t. 40. pp.17-27, 161-164, 301-329 y 468-494, 1911; t. 41. pp. 21-32, 1912. 1906.

ZEBALLOS, Estanislao S.: "El Congreso Pan-Americano". t. 11. pp. 143-151, 1901.

REYES, César: "El nuevo panamericanismo y el congreso científico de Washington". t. 55. pp. 523-532, 1916; t. 56. pp.113-122 y 245-257, 1917.

THE TIMES: "El Congreso Pan-Americano de 1889". t. 25. pp. 85-89, 1906.

VICUÑA SUBERCASSEAU, B.: "El Congreso Pan-Americano de Río". t. 24. pp. 392-400.

económica de 1890 (que también afectó al gobierno), Zeballos apoyó las medidas financieras de Pellegrini. Dada su relación con Roque Sanz Peña y con otras figuras políticas, ayudó a que se tuviera fe en las habilidades del nuevo gobierno para mejorar la situación sin necesidad de la intervención extranjera en forma de préstamos o empréstitos. Además, dio instrucciones a los delegados argentinos a la Segunda Conferencia Panamericana<sup>87</sup> que tendría lugar en México. Asimismo, Zeballos fue ministro ante el gobierno norteamericano. Continuó con la lucha que habían mantenido sus predecesores para conseguir que los Estados Unidos de Norte América modificaran las tarifas de la importación de lana que tanto habían perjudicado a la Argentina. Si bien no tuvo gran éxito, el comercio entre la Argentina y Norteamérica aumentó considerablemente en la década de 1890. En Washington, Zeballos se vio derrotado a causa de la disputa por los límites con el Brasil (los límites entre Brasil y el nordeste argentino no habían sido nunca trazados claramente). En 1889, ambas naciones aprobaron la intervención del presidente de los Estados Unidos como árbitro. Poco después, antes de que se pronunciara la decisión, el gobierno imperial de Brasil fue reemplazado por otro republicano y el ministro de Relaciones Exteriores de Brasil y Zeballos llegaron a un acuerdo mediante el cual el área en disputa debería ser dividida entre ellos. El 10 de febrero de 1894, Brasil y Argentina presentaron la causa a

---

<sup>87</sup> La delegación argentina - Martín García Merou, Antonio Bermejo y Lorenzo Anadón- se opuso a las intervenciones diplomáticas. Los delegados argentinos propusieron la concertación de un tratado multilateral sobre arbitraje general obligatorio. En lo comercial, si bien no surgió ningún tratado sobre comercio recíproco, la delegación argentina criticó la política aduanera norteamericana, contra los derechos aduaneros norteamericanos hacia los cueros y la lana, desacreditando la imposición de barreras tarifarias en el Nuevo Mundo. García Merou atacó particularmente la "muralla china" creada por la tarifa McKinley. La posición argentina fue de confrontación para conseguir que los Estados Unidos modificaran las tarifas de la importación de lana que perjudicaban a la Argentina; si bien no tuvo gran éxito.

Washington. Sin embargo, a pesar del gran esfuerzo de Zeballos, el presidente otorgó toda el área en disputa a Brasil: el honor argentino se vio herido y Zeballos fue criticado en Buenos Aires. En 1907, fue designado miembro argentino de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya;

- Entre el 21 de noviembre de 1906 y el 22 de junio de 1908 durante la presidencia de Figueroa Alcorta (1906-1910) (foto) se desempeñó como Canciller. Los temas de seguridad, una posible carrera armamentista con Brasil por el tema de los “Dreadnought” (Acorazados) y el aumento del presupuesto militar (la compra de nuevos fusiles y el incremento del número de efectivos del ejército), llevaron a Zeballos a enfrentarse duramente con el Brasil, llegando, casi, a un punto sin retorno. La falta de apoyo a su postura por parte del gobierno y la generalizada oposición desatada por la prensa, fueron, entre otros, los motivos de su alejamiento del cargo.

También se desempeñó como ministro de Instrucción Pública



y Justicia. Sus tres nombramientos como ministro de Relaciones Exteriores, su actuación en Estados Unidos de Norteamérica como representante diplomático, sumado al alcance poco común de sus energías, sus intereses, su talento y la fuerza y volumen de sus escritos sobre asuntos de interés público, provocaron un fuerte impacto en la vida de la Nación y, en especial, en sus aspectos internacionales

por más de cuatro décadas (1880-1923).<sup>88</sup>

Zeballos puede considerarse como uno de los intelectuales más prestigiosos de la época. Graduado universitario (con el título de abogado y doctor en Derecho), se desempeñó en su profesión, hecho

<sup>88</sup> Ver: <http://www.folkloredelnorte.com.ar/creadores/zeballos.htm>

que le permitió cumplir una multiplicidad de funciones en todos los niveles de la vida pública. Haber sido parte activa del "mundo de lo jurídico" fue trascendental para el desenvolvimiento de Zeballos, dado que la importancia cuantitativa y cualitativa de ese espacio de poder era fundamental para el desarrollo del manejo de los asuntos relacionados con el Derecho Público y el Privado. Recordamos que los abogados al servicio de las clases dominantes o miembros de ellas, dieron forma y expresión al Estado Oligárquico.<sup>89</sup>

Fueron abogados quienes modernizaron el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, proporcionando a la Administración Pública los instrumentos Ideológicos de dominación jurídicos y legales necesarios.<sup>90</sup> Nos referimos a los diversos Códigos (Comercial, Civil y Penal, por nombrar algunos) que se implementaron en el ámbito nacional a partir de 1860. La función de estos consistió en marcar y delimitar el estatus jurídico de la propiedad privada, referenciándose en los códigos burgueses más importantes de esos tiempos (tal es el caso del Napoleónico, el Brasileño de Augusto Teixeira de Freitas<sup>91</sup> y los principios derivados del Derecho Romano<sup>92</sup>).

En 1885, Estanislao Zeballos presentaba el proyecto de Código de Procedimientos en materia civil en colaboración con el doctor Amancio Alcorta, publicado al poco tiempo en la ciudad de Buenos Aires. En 1888, gracias a su rol de diputado nacional, hizo una profunda defensa de la Ley de Matrimonio Civil en su discurso parlamentario. Asimismo, en 1889, presentó el proyecto e informe "in voce" de la Comisión de Códigos de la Honorable Cámara de Diputados sobre el Código de

---

<sup>89</sup> ALLUB, Leopoldo. "Estado y sociedad civil: patrón de emergencia y desarrollo del Estado Argentino (1810-1930)". En: ANSALDI, Waldo y MORENO, José Luis. "Estado y sociedad en el pensamiento nacional. p. 129. Ver también ROMERO, José Luis. "El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina del siglo XX". A-Z Editores. Buenos Aires, 1998. pp. 17 y ss.

<sup>90</sup> Ibidem.

<sup>91</sup> Jurisconsulto brasileño que ejerció una importante influencia en el derecho civil latinoamericano –y particularmente en Vélez Sarsfield.

Entre sus obras destacadas se encuentra la redacción de un anteproyecto de Código Civil (Esboço de un Código Civil para o Brasil, conocida como *Esbozo de Freitas*, quedó inconcluso luego del artículo 4.908.

<sup>92</sup> Ibidem.

Comercio. Fue dos veces presidente de la Cámara de Diputados. Uno de los temas más caros en su carrera como legislador tuvo que ver con el desarrollo efectivo de los nuevos territorios nacionales y todos los temas relacionados con la economía (la agricultura, los ferrocarriles, los estudios económicos, la política monetaria, el mercado de carnes). Además, Zeballos fue un importante estanciero y presidente de la Sociedad Rural entre 1888 y 1894. Por otro lado, se ocupó de la legislación sobre ordenamiento sanitario, de la confección de mapas topográficos de la provincia de La Rioja, con el fin de poner de manifiesto su potencial geológico y sus recursos hidrográficos. Una de sus verdaderas pasiones fue la cartografía, que lo llevó a dotar al país de instituciones que pudieran confeccionar mapas actuales y con los últimos adelantos. Propició, además, la creación de la Universidad Federal de Rosario,<sup>93</sup> el desarrollo y ordenamiento de la industria

---

<sup>93</sup> La Universidad de Rosario:

La Argentina contó, desde 1905 hasta 1919, con tres universidades nacionales: la de Córdoba, nacionalizada en 1856; la de Buenos Aires, nacionalizada en 1881; y la de La Plata, creada en 1890 y nacionalizada precisamente en 1905. Por su parte, la provincia de Santa Fe había creado, por iniciativa de su gobernador, José Gálvez, su propia universidad provincial en 1889, denominada Universidad de Santa Fe, con tres facultades, de las cuales, llegó a funcionar la de Derecho y Ciencias Sociales, asentada en la ciudad homónima. En 1913, época en la cual la población de Rosario triplicaba con holgura la de la ciudad de Santa Fe, ingresaron en el Congreso de la Nación, tres proyectos de creación de una universidad nacional en "el Rosario", presentados por el diputado Rafael Castillo (Universidad Nacional del Rosario de Santa Fe), **el diputado Estanislao S. Zeballos (Universidad Federal del Rosario)**, y el senador Joaquín V. González (Universidad Nacional del Rosario). A ellos se sumaron otros proyectos de creación de facultades aisladas, como las de Medicina y de Ingeniería. Y dos nuevos proyectos del mismo senador Joaquín V. González, en uno de los cuales se introdujo, por primera vez, la denominación de Universidad Nacional del Litoral.

En medio de una fuerte puja localista, terció el diputado nacional, Jorge Raúl Rodríguez, quien, con el apoyo de otros diputados de la región, logró, en poco tiempo, la sanción de la ley 10.861, promulgada por el presidente Hipólito Yrigoyen el 17 de octubre de 1919, que dispuso la creación de la Universidad Nacional del Litoral, con rectorado en la ciudad de Santa Fe, dos facultades en la misma ciudad (Ciencias jurídicas y sociales; y Química industrial y agrícola), tres facultades en Rosario (Ciencias médicas, farmacia y ramos menores; Ciencias matemáticas, físico-químicas y naturales aplicadas a la industria; y Ciencias económicas, comerciales y políticas); una en Paraná (Ciencias económicas y educacionales); y una en Corrientes (Agricultura, ganadería e industrias afines). Con el correr de los años, se abrieron en Rosario, las facultades de Filosofía y Letras (1947) y de Odontología (1959), un Instituto Superior de Música (1949) y una Escuela de Derecho, anexa a la Facultad de Ciencias Económicas (1959).

En 1966, la Universidad Nacional del Litoral tenía dos facultades y dos institutos superiores con asiento en Santa Fe, una facultad en Paraná, y cinco facultades y un instituto superior en Rosario. Ese mismo año, las universidades nacionales fueron intervenidas por el gobierno de facto y el nuevo rector de la Universidad Nacional del Litoral, doctor Manuel de Juano, convirtió de inmediato en Facultad la Escuela de Derecho anexa a la Facultad de Ciencias económicas de Rosario, creó una Facultad de Ciencias Agrarias, con asiento en la misma ciudad (1967), y las instaló en el histórico edificio de los antiguos Tribunales, cedido a ese efecto por el gobierno

vitivinícola, la construcción de caminos y la expansión de la flota mercante argentina.<sup>94</sup>

En 1908, publicaba su *Ceremonial diplomático argentino* y, en París del 1910, junto con M. A. Weiss, su *Manual de Derecho Internacional Privado*, en su rol académico.

Zeballos fue profesor titular en las Cátedras de Derecho Internacional Público y de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Buenos Aires, además de ejercer como decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en 1918. Fue traductor de numerosos trabajos académicos y diplomáticos que utilizó como apoyatura para la docencia universitaria y para la política. Durante dos periodos, fue presidente de la Cámara de Diputados de la Nación y, por un periodo de diez años, miembro de esta, elegido también como diputado provincial por Buenos Aires.

Resulta sumamente destacable su producción historiográfica, especialmente en temas relacionados con la política internacional o la política exterior. Como profesor (y, específicamente, como especialista del tema), fue un referente constante entre los más importantes hombres de la política internacional argentina, hecho que puede evidenciarse en más de una ocasión. Así, se desempeñó dos veces ministro plenipotenciario en el Brasil y los Estados Unidos de Norte América. Negoció, además, varios tratados, entre ellos el de reciprocidad de la cláusula de nación más favorecida con Francia en 1902. Se destacó como miembro del Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya y del Congreso Panamericano de 1910. Además, fue uno de los representantes más elocuentes de la *Realpolitik* en las relaciones

---

provincial. Un año más tarde, el rector que lo sucedió, doctor José Luis Cantini, gestionó ante el ministro de la Nación doctor Guillermo A. Borda y el Secretario de Estado José Mariano Astigueta la creación de la Universidad Nacional de Rosario, concretada mediante la ley 17.987 del 29 de noviembre de 1968, que transfirió a la nueva universidad todas las facultades y demás institutos de la Universidad Nacional del Litoral, con asiento en la ciudad de Rosario, y de la cual fue su primer rector. En años posteriores, por subdivisión de las facultades existentes, la Universidad creó las Facultades de Arquitectura, de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, de Psicología y de Bioquímica. Las negritas son nuestras.

En: <http://www.cideci.org/portal/modules/content/index.php?id=30>

<sup>94</sup> <http://www.folkloredelnorte.com.ar/creadores/zeballos.htm>

internacionales de su tiempo. Poseedor de unas de las bibliotecas más completas e importantes de la época, Zeballos contaba con 14 mil



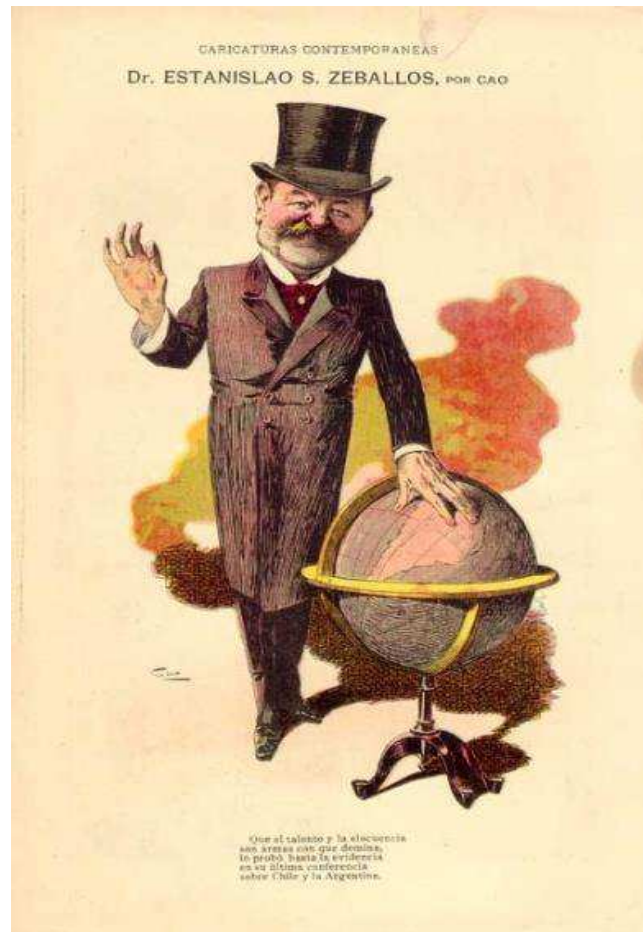
volúmenes.<sup>95</sup>

En el ámbito periodístico, descolló como hábil y destacado columnista en los más prestigiosos diarios locales y extranjeros, una pasión que había comenzado desde su labor en el Colegio Nacional en 1869, como observamos líneas arriba. De hecho, fue uno de los fundadores del Círculo de Periodistas. Resulta particularmente importante su cargo como director del diario *La Prensa*. Desde este espacio de comunicación masiva, podía "impartir cátedra" a un público mucho más amplio que el universitario, principalmente en torno a los problemas de la política interna e internacional (es decir, la denominada baja y alta política).

Los enfrentamientos discursivos por las distintas posturas sobre la política exterior de la Argentina encontraron en Zeballos la pluma ideal. Los periódicos fueron un vehículo sumamente importante para dirimir posiciones ideológicas, intelectuales e intereses económicos y, por lo tanto, un modo cardinal para distinguirlos. Desde *La Prensa*, Zeballos y, desde *La Nación*, la oposición, se libraron verdaderas y apasionantes

<sup>95</sup> La biblioteca y fondo documental de Estanislao S. Zeballos, se encuentra en el Museo de Luján. La foto revela solo una pequeña parte de la misma.

batallas editoriales. Como la mayoría de los hombres de su tiempo, fue también blanco de humoradas de tinte político, como registran las diversas caricaturas que de él se realizaron en publicaciones de todo tipo (tales como *El Mosquito* y en diarios como *La prensa* y *La Nación*, entre otros). A modo ilustrativo, mostramos la siguiente representación del famoso dibujante Cao:



Zeballos fundó y dirigió numerosas publicaciones como *Anales de la Sociedad Científica Argentina* (1872), *Anales Científicos Argentinos*, *Revista de Ciencias* (1874), *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* (1879), *El mensajero* (1885), y *Bulletin Argentine de Droit International Privé* (1903).<sup>96</sup>

Uno de sus mayores logros fue sin duda la fundación de la Sociedad Científica Argentina, nacida en el seno del Departamento de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires en 1872. Zeballos se destacó como uno de sus miembros originales más activos, siendo autor de numerosas actividades de la Sociedad en sus primeros años de desarrollo. Además, fue el redactor de los estatutos de esta Sociedad y

<sup>96</sup> Es muy interesante navegar por este sitio y ver la cantidad de artículos que publicó Zeballos. <http://catalog.hathitrust.org/Record/010395075>

unos de los fundadores de su boletín. También fue miembro fundador del Club Progreso y el Círculo de Periodistas.

No obstante, el “Zeballos” que particularmente nos interesa en esta investigación remite a su condición de fundador, editor y escritor de la *Revista Derecho, Historia y Letras (La Revista)*. A partir de ella, pretendemos visualizar la influencia que tuvo en las elites argentinas de su época: en otras palabras, cómo se reflejó su posición de columnista especialmente en temas en torno a política interior y exterior de la Argentina al establecer su posición ideológica de editor, seleccionando el material a publicar.<sup>97</sup>

Estanislao Zeballos contribuyó a crear el imaginario<sup>98</sup> e inventar la Patria Argentina desde *La Revista*. Esta construcción de la nacionalidad se dio en el plano de la elite y dentro de la misma. Al fin y al cabo, su papel de intelectual fue orgánico a la clase a la que pertenecía.

El doctor Zeballos es un publicista infatigable. Sus trabajos científicos poseen gran valor tanto en su país como en el extranjero. Sus logros lo llevaron a ser condecorado por varias naciones europeas y americanas. A continuación, damos a conocer los títulos de algunas de sus obras científicas. Apuntes sobre Quiebras;<sup>99</sup>

- El Tratado de Alianza;
- El Matrimonio Civil;

---

<sup>97</sup> Conforme al Constructivismo, es mediante la interacción recíproca como se crean y se representan las estructuras sociales relativamente duraderas con las que se definen las identidades y los intereses. Ver. Wendt. Op. Cit. Es decir, acorde a Adler y a Hass “entre las estructuras internacionales y la voluntad humana se encuentra la interpretación. Antes de poder realizar elecciones que impliquen cooperación, es necesario evaluar las circunstancias y definir los intereses”. ADLER, Emmanuel y HAAS, Peter. “Las comunidades epistémicas, en el orden mundial y la creación de un programa de investigación reflectivo”. En: Relaciones Internacionales, n. 12. GERI UAM. México, 2015. p. 5. Es por ello que analizamos el pensamiento y acción de este actor político en la construcción del Nosotros y los Otros específicamente a través del nuestro corpus: *La Revista*.

<sup>98</sup>CASTORIADIS, Cornelius.”La institución imaginaria de la sociedad”. t. 1 Tusquets Editores. Buenos Aires, 1993. p. 219.

<sup>99</sup> Su tesis doctoral versó sobre quiebras.

- Antecedentes sobre la situación de los servicios de Correos y Telégrafos;
- Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- El caso de Metzloff;<sup>100</sup>
- La reciprocidad comercial;
- Ley de extranjeros;
- La política exterior de Chile,
- Conferencias sobre Derecho Internacional Militar;
- Anales Científicos Argentinos;
- El escudo y los colores nacionales;
- Nulidad de marca;
- Demarcación de límites entre la República Argentina y Chile;
- Informe del Consejo Escolar del 5to distrito de la Capital;
- *Conférence inaugurale du cours de droit International Privé*;
- *Codification of Private International Law*;

---

<sup>100</sup> Hechos que originan el caso. El 11 de Abril de 1892, el Gobernador de Santa Fe, contestando una nota del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Zeballos, de fecha 22 de Mayo, relativa al proceso iniciado por heridas inferidas, en Colastiné –Santa Fe- al súbdito alemán Metzloff que luego muere. Se señala en la nota que el referido Metzloff, marinero del buque «Alerte», hallándose ebrio, produjo un escándalo, en tierra, con otros marineros, siendo requerido el auxilio del Comisario Vichini, única autoridad presente, en aquel momento; Que el ciudadano Ramón García que se hallaba conversando con Vichini, fue en auxilio de éste. al ver que el Comisario no tenía arma alguna en el momento del conflicto; que, según afirman varios testigos, Metzloff fue herido por García; que la policía (de la Capital, una vez conocido el hecho, levantó un sumario. Ya el buque «Alerte», había zarpado para el Rosario; donde desembarcó, enfermo, Metzloff, muriendo algunos días después, en el Hospital. A su vez, la Subprefectura marítima había levantado un sumario, que envió al Juzgado Federal de Entre-Ríos. Este exigió del juzgado provincial la causa iniciada por la Policía, sosteniendo que era de jurisdicción nacional. El juez provincial sostuvo que era provincial. De ahí, conflicto de competencia, que dirimió la Suprema Corte Nacional, estableciendo que el caso era de jurisdicción provincial. De todo esto, se dio cuenta al Ministerio de Relaciones Exteriores en mayo de 1887, y en abril del '88, se remitía el informe dado por el Supremo Tribunal de Justicia de Santa Fe, en la causa seguida al comisario Vichini. Se siguieron los procedimientos con más ó menos lentitud. El Ministerio de Relaciones Exteriores apuraba nota tras nota. El gobierno de Santa Fe, las contestaba, diciendo que no pedía ingerirse en las atribuciones exclusivas del poder judicial. A todo esto, los damnificados no se habían apersonado en autos. Pero he aquí, que en Mayo de 1889, el Gobernador de Santa Fe recibe una nota de Cancillería en que se le decía que el Ministerio alemán había conferenciado con el Sr. Presidente de la República, "...manifestándole que tenía instrucciones de su Gobierno para reclamar en forma, y que deseando el Sr. Presidente evitar la gestión, encargaba, á ver si podría evitarse, anticipándose el Gobierno de Santa Fe, á ofrecer espontáneamente como donación a la madre de Metzloff dos mil pesos oro". El Gobernador de Santa Fe, se negó á la proposición; pero Vichini resolvió pagar de su peculio los dos mil pesos. Al efecto se trasladó a Buenos Aires y con el proceso a la vista entregó al Ministro de Alemania, en el Ministerio de Relaciones Exteriores la referida suma. Extraído de: [http://www.archive.org/stream/revistaeconomic22buen/revistaeconomic22buen\\_djvu.txt](http://www.archive.org/stream/revistaeconomic22buen/revistaeconomic22buen_djvu.txt)

- Cancionero Popular de la Revista de Derecho, Historia y Letras;
- El Puerto Militar de Bahía Blanca;
- La última jornada en el avance de la frontera sur;
- Orígenes Nacionales;
- El histerismo en el matrimonio;
- De la novedad y publicidad de las patentes de invención;
- Jurisprudencia sobre incendio de campos;
- Crítica forense;
- Inconstitucionalidad de una ordenanza municipal sobre cementerios;
- Proyecto é informe in voce de la Comisión de Códigos de la Honorable Cámara de Diputados, sobre el Código de Comercio;
- Anuario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;
- Proyecto de código de procedimientos en materia civil;
- En la legación de Bolivia;
- Fracaso de la Instrucción Primaria;
- Ceremonial diplomático Argentino etc. etc. etc.

Asimismo, en lo referido a la actuación pública incesante del doctor Zeballos, mencionamos las siguientes funciones públicas oficiales y no oficiales:

- Miembro activo de la Sociedad Biblioteca Militar;
- Miembro activo de la "Asociación Protectora de los Inválidos";
- Socio de la Sociedad Científica Argentina;
- Profesor de Geografía en el Colegio Nacional;
- Doctor en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires;
- Secretario de la Sociedad Científica Argentina;
- Socio honorario del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires;

- Miembro de la comisión redactora de los Anales de la Sociedad Científica Argentina;
- Socio vitalicio de la *Società Geografica Italiana*;
- Diputado nacional;
- Teniente Coronel de Guardias Nacionales de la Nación;
- Socio activo de la Academia Nacional de Ciencias;
- Diploma y medalla de la Municipalidad de Buenos Aires, por la instalación de la Capital definitiva de la República;
- Profesor de Derecho Internacional en el Colegio Militar de Palermo;
- Jefe del 2do Batallón de 2do Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital;
- Miembro correspondiente de la *Société de Géographie d'Anvers*;
- Socio correspondiente de la *Società Geografica Italiana*;
- Socio honorario del Centro Naval;
- Socio activo del Club Militar;
- Oficial de academia de Francia;
- Representante de la República en el Congreso Pedagógico de la Exposición Continental;
- Presidente del Instituto Geográfico Argentino;
- Efectivo de la *Reale Accademia Araldica Italiana*;
- Miembro del Instituto Historico, Geographico e Etnographico do Brasil;
- Presidente de la comisión encargada de representar a la República en la Exposición de Bremen;
- Socio honorario del Colegio Nacional de Escribanos;
- Vocal de la Junta. del Crédito Público local de Buenos Aires;
- Condecorado con el Busto del Libertador, 3era clase, por el gobierno de Venezuela;
- Miembro de la Sociedad Geográfica de Bremen;
- Socio de la Académie Poétique Mont Real;

- Socio corresponsal del Ateneo del Uruguay, de Montevideo;
- Presidente del Círculo de Periodistas;
- Cavalliere de la orden de la Corona de Italia;
- Jefe del 3er Batallón del 3er Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital;
- Presidente del Comité de la Capital del Partido Nacional;
- Miembro protector del Circulo Médico Argentino;
- Miembro correspondiente de la Société Neuchâteloise de Géographie ;
- Correspondiente de la Real Academia de Historia de Madrid;
- Ministro de Relaciones Exteriores;
- Miembro correspondiente de la Sociedade Geografica de Lisboa;
- Socio honorario de 1a Societa Italiana Unione e Fratellanza, de Lobos;
- Catedrático suplente de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires;
- Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de Estados Unidos y de México;
- Académico titular de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires;
- Vice-presidente del 1er Congreso Industrial Argentino;
- Miembro honorario del Ilustre Colegio de Abogados de Lima;
- Catedrático titular de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de 1a Universidad de Buenos Aires;
- Miembro correspondiente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, de Barcelona, Socio activo de la Junta de Historia y Numismática Americana;
- Miembro de The Hispanic Society of America, de Nueva York;
- Vocal de la Comisión Directiva del Círculo de la Prensa;

- Presidente del Consejo de Educación Secundaria, Normal y Especial;
- Miembro de la Comisión Nacional del Centenario;
- Presidente honorario de la Comisión Directiva y Presidente de la sección de Ciencias Exactas y Estadísticas del Congreso Científico Internacional Americano de 1910;
- Vocal de la Junta Directiva del Instituto Geográfico Argentino, Presidente de honor (del XVII Congreso Internacional de los Americanistas, Vice-Presidente honorario del Congreso Científico Internacional Americano);
- Ex-Director y Redactor de *El Colegial* y *La Prensa*, de Buenos Aires, *El Mensajero*, del Rosario y colaborador en numerosos diarios y revistas nacionales y extranjeros. Orador, escritor, etc. etc. etc.

Por otro lado, el doctor Zeballos ha fundado y dirigido las siguientes publicaciones:

1. *El Colegial* (periódico, Buenos Aires, 1886, Extinguido);
2. *El Mensajero* (director de, Rosario);
3. *Anales Científicos Argentinos* (revista de ciencias, Buenos Aires, 1874);
4. *Anales de la Sociedad Científica Argentina* (Buenos Aires, 1872-1909, Presidente secretario de ella);
5. *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* (Buenos Aires, 1879-1909, Presidente director);
6. *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, (1898-1923);
7. *Bulletin Argentin de Droit International Privé* (Buenos Aires, 1903-1909).<sup>101</sup>

---

<sup>101</sup> Algunos de los datos fueron extraídos y completados de la siguiente página <http://www.houssay.org.ar/hh/bio/zeballos.htm>



**Mausoleo de Estanislao S Zeballos en la Recoleta. Placas de homenaje**

Indudablemente, nuestro “actor” fue un hombre con todos los atributos de los intelectuales y políticos de esta joven nación. Un intelectual erudito, profundo, como se esperaba de un miembro de “la madre de la Nación”. Político sagaz, Zeballos sabía de las necesidades institucionales del joven país y conocía muy bien el funcionamiento del escenario doméstico e internacional. Un hombre reconocido en la región y en el mundo.

Se destacó además como miembro de la clase dirigente que debía respetar y se sentía ligado a Europa y su cultura, la cual debería ser el modelo para esa “madre de la Nación”. No obstante, fue un crítico de los peligros de los cantos de sirenas pampeanas ricas que podían hacer olvidar ese destino manifiesto de la gente de su clase, pero no de su generación, sino de otra más joven que se asomaba políticamente en el horizonte del país. Contra ellos, también, elevó sus críticas.

### Capítulo: 3

## La Revista

Durante el siglo XIX, las publicaciones de diverso tipo fueron incrementando su aparición. Textos de esparcimiento, divulgación, académicos, científicos y culturales, se sumaban a un aumento considerable de periódicos, semanarios y diarios. Durante este siglo, empezaron a aparecer los diarios ilustrados y las revistas especializadas científicas o de diversas instituciones u organismos. Estas comenzarán a marcar las características de determinadas formas de las publicaciones periódicas.

Como mencionamos líneas arriba, este medio fue un instrumento muy utilizado como vehículo de divulgación del pensamiento de muchos intelectuales en casi todos los lugares del mundo. Además, se estableció como soporte de discusión de ideas y posturas, dando lugar a verdaderas batallas del pensamiento y cultura contrapuestas. Muchas de ellas causaron profunda huella en la historia de la humanidad. Tal es el caso del artículo de Émile Zola, *J'accuse*,<sup>102</sup> que, aparte de tener una



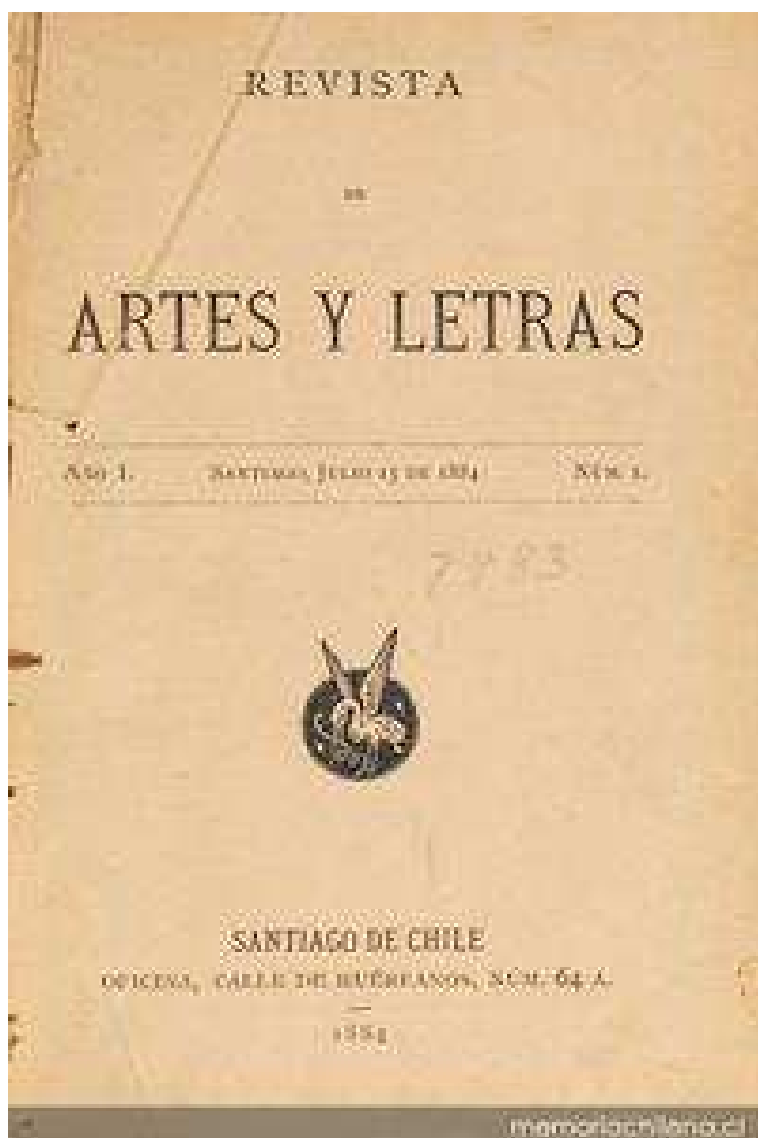
repercusión internacional, marcó el inicio de la diferenciación entre intelectuales y expertos en el ámbito de la historia de la cultura.<sup>103</sup>

Las publicaciones del tipo

<sup>102</sup> Alegato en favor del capitán Alfred Dreyfus, dirigido por Émile Zola mediante una carta abierta al presidente de Francia M. Felix Faure y publicado por el diario *L'Aurore* el 13 de enero de 1898 en su primera plana. Se puede consultar el texto completo en español en la siguiente dirección: [http://www.analitica.com/Bitblio/zola/yo\\_acuso.asp](http://www.analitica.com/Bitblio/zola/yo_acuso.asp)

<sup>103</sup> Ver: NEIBURG, Federico y PLOTKIN, Mariano (Comp). "Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en Argentina". Ed. Paidós. Buenos Aires, 2004. Especialmente el cap. 1.

de Revistas con carácter científico fueron el principal instrumento de difusión de los adelantos de todo tipo: científico-técnicos, académicos, culturales, sociales y humanísticos. Siguiendo esta lógica, este tipo de publicaciones comenzaron a ser, paulatinamente, la fuente primaria fundamental para la investigación y para la difusión de resultados. Comenzaron a funcionar como *corpus de análisis* de distintas investigaciones en las diferentes áreas del conocimiento dado que fueron testigos de su tiempo y, a la vez, un instrumento de construcción identitaria muy importante para la época. Estas textualidades



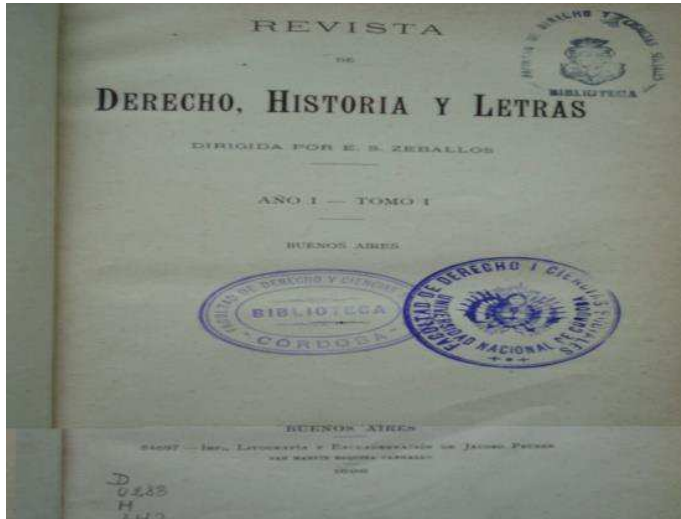
permitieron la performatividad del mensaje que transmiten, ya sea escrito o gráfico.

Así, gradualmente, el abanico de publicaciones se fue ampliando cada vez más a lo largo de todo el siglo XIX y XX. Entre las diversas causas, encontramos el mayor interés por información actualizada, una mayor demanda de un público diverso con distintas apetencias cognitivas. Además, se evidencian mejoras gráficas

gracias al abaratamiento de los costos de impresión, a nuevos adelantos técnicos y tecnológicos que posibilitaron mejores papeles y tintas, y a medios de distribución más eficientes. Cuanto mayor fuera la tirada, menor el costo. En algunos casos, refleja también un aumento en los niveles de alfabetismo por diversos motivos.

Ya para el periodo de estudio, se definía una publicación periódica por ser un único título legal, dado su carácter colectivo. En otras palabras, contiene una variedad de artículos de diversos autores, su

aparición es regular y posee carácter de obras abiertas, sin acotación cronológica para su fin. La continuación de la impresión de las publicaciones siempre estaba supeditada a su sustentabilidad económica y a su financiamiento. En lo que refiere a su edición, existían de diverso origen (públicas, privadas o académicas).



Por estas razones, creímos pertinente la elección del corpus que nos lleva a “desempolvar” esta publicación periódica, *La Revista de Derecho, Historia y Letras*, dada su condición de tipo particular de documento histórico que nos

permite visualizar (quizás más que otros documentos) las principales polaridades del campo académico, científico y político como puntos de encuentro de trayectorias individuales y de proyectos colectivos. En esta lógica, se destacan además preocupaciones de orden cultural, estético, identitario y político, que hacen a la construcción de la identidad nacional y de clase, ya que se trata

“...de una forma de producción discursiva caracterizada por la copresencia de intelectuales que, sea cual sea su nivel de integración, no han delegado sino parcialmente en ese espacio común, sus proyectos, sus prácticas, sus utopías”.<sup>104</sup>

*La Revista* estuvo destinada a un público especial que, tanto lector culto y académico, poseía un papel de difusor del mensaje en el plano de la elite. En esta afirmación, subyace el hecho de que

...”Los lectores deben ser considerados desde dos puntos de vista principales: 1) como elementos 'transformables' filosóficamente, capaces, dúctiles, maleables a la transformación; 2) como elementos

<sup>104</sup> ALTAMIRANO, Carlos y SARLO, Beatriz. “Ensayos argentinos. De Sarmiento a la Vanguardia”. Ed. Ariel. Buenos Aires, 1997. p. 262

'económicos', capaces de asimilar las publicaciones y hacerlas asimilar a los demás".<sup>105</sup>

Asimismo, cómo sostiene Beigel:

“Algunas revistas culturales cumplen una función aglutinante dentro del campo intelectual y eso las convierte en referencia obligada de la Historia de las Ideas de un pueblo. Muchas de éstas se institucionalizan y perduran durante décadas. Otras representan grupos que elaboran una línea ideológica tan coherente como radicalizada y tienden a esfumarse en poco tiempo”.<sup>106</sup>

Era necesario adoctrinar al público lector: o, al decir de Zeballos, "educarlo" de manera específica. De allí que la publicación no se dirigiera a un lector masificado, sino, por el contrario, a un lector más

profundo y erudito. Por lo tanto, se hacía necesario asignarle un rol en el proceso de construcción social y de una realidad, mediante la invención de una nación y la creación de una patria. Variables todas que intervienen en la construcción de la identidad nacional, comprenden tanto una identidad cultural como una política que atañe a una comunidad político-cultural<sup>107</sup> (en este caso, de la Argentina). La identidad nacional es, ante todo, la

identificación que los ciudadanos de los Estados-Nación hacen (y les hacen) de sí mismos. Por lo tanto, su expresión plena solo se puede apreciar dentro de un contexto moderno, aunque su evolución y construcción revelen vínculos discernibles con una acumulación de diversos pasados históricos.<sup>108</sup> Los ciudadanos están constituidos por



<sup>105</sup> GRAMSCI, Antonio. “Los intelectuales y la organización de la cultura”. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires, 1997. p. 150.

<sup>106</sup> BEIGEL, Fernanda. “Las revistas culturales como documentos de la historia latinoamericana”. En: Utopía y Práxis Latinoamericana. Enero-marzo, año/vol. 08, n. 020. p. 106.

<sup>107</sup> SMITH, Anthony. “La identidad...” Op. Cit. p. 7.

<sup>108</sup> Idem. pp. 2-14.

imaginarios, mitos, símbolos: en otras palabras, la construcción social de la realidad que hace a la conformación de una identidad nacional, a la nacionalidad bien acorde a los principios del Constructivismo.

Consideramos que Zeballos participó en la creación e institucionalización en la elite dirigente del “Yo” argentino: un “Yo” que puede reconstruirse, reinventarse o inventarse plenamente.<sup>109</sup> Desde la misma elite, este se construye y deberá llegar a instituirse y realizarse en un “Nosotros”, instaurado imaginariamente en la sociedad.<sup>110</sup> El “Nosotros” significa un “Yo colectivo”, canalizado, en primera instancia, mediante la familia y, a continuación y más planificadamente, a través de la educación. Ambos se constituyen instrumentos de gran importancia tanto en la socialización como en el control social.<sup>111</sup>

Así, la educación es el mecanismo por el cual se lleva a cabo el proceso de "iniciación" en las creencias comunitarias.<sup>112</sup> Este proceso es materializado por el Estado Nacional. Por lo tanto, la educación se transforma en el principal instrumento de la construcción del “Yo” y del “Nosotros”, dado que, a partir de ella, se nos enseña qué somos, quiénes somos y quiénes son los “Otros”. De este modo, se constituye en uno de los mecanismos donde se edifica la socialización primaria que nos hace tomar conciencia una alteridad.<sup>113</sup>

Es por esta razón que la construcción del “Nosotros” posibilita la determinación de una constitución identitaria nacional: con "Nosotros los argentinos", **se construye la identidad hacia adentro y, simultáneamente, hacia afuera**, con el objeto de poder ser reconocidos

<sup>109</sup> Idem. p. 128.

<sup>110</sup> CASTORIADIS, Cornelius. “La institución... “ Op. Cit. p. 219.

<sup>111</sup> Recordemos que en el Constructivismo Adler y Haas adoptan “una odontología que abraza los factores históricos e interpretativos además de las fuerzas estructurales, explicando el cambio de un modo dinámico. Esta ontología refleja una epistemología que está basada en un fuerte elementos de subjetividad. Por lo cual es fundamental comprender el pasado histórico como parte indispensable de un proceso que se halla en elaboración. ADLER y... Op. Cit. p. 5.

<sup>112</sup> GURRUXTAGA, Ander. “Polisemia y paradojas del Nacionalismo”. En: *Revista de Estudios Políticos*. n. 95, enero-marzo, 1997. p. 311.

<sup>113</sup> BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas. “La construcción social de la realidad”. Ed. Amorrortu. Buenos Aires, 1989. pp. 164-174.

a nivel internacional como una Nación, la Argentina. Este aspecto logra su sentido al diferenciarnos de los "Otros" (los chilenos y los brasileros) que también están construyendo su "Yo" y tomando conciencia del "Otro" y de "Otros", es decir, de una otredad. Para lograrlo, Zeballos apuntó a construir la identidad desde lo más elemental: esto es desde la constitución del "Yo" (un "Yo colectivo", el "Nosotros") con el fin de lograr una autoidentificación. Asimismo, tendió a la construcción e institucionalización imaginaria de los "Otros", a los fines de diferenciarnos de las otras identidades nacionales que conllevan el reconocimiento de un Estado con Nación propia.

De esta manera, Zeballos construye la identidad nacional con todos sus componentes (imaginarios, símbolos y mitos, entre otros) hacia dentro y hacia afuera de la "Argentina". Internamente, se identifican las políticas desarrolladas en diferentes ámbitos por el gobierno; externamente, en la posición tomada respecto de la política internacional, en particular en torno a la política exterior con Chile y Brasil. Posteriormente, se logra a través de la posición asumida en lo relativo a la "injerencia" norteamericana en la región.

Así, desde su fundación en 1898 hasta su último número en 1923, *La Revista* cumplió con su objetivo, a pesar de haber atravesado dificultades de todo tipo. Pero, pese a todo, pudo descollar entre las publicaciones más importantes de la época.<sup>114</sup> En un primer momento, el título original debió haber sido "La Revista", sin embargo se vio modificado al tener noticia de la existencia de una publicación moral y religiosa con el mismo nombre.<sup>115</sup>

---

<sup>114</sup> Ver el trabajo de DOMÍNGUEZ, Gregoria Celada y GIACALONE, Rita. "Revista de Derecho, Historia y Letras (1898-1923) Estudios e índice general". En: *Iushistoria*, n. 4, octubre de 2007. El trabajo es bibliotecográfico, las autoras hacen un índice temático de la publicación y aportan datos editoriales interesantes.

<sup>115</sup> Idem. p. 3.

En sus comienzos, la impresión de *La Revista* estuvo a cargo de la Imprenta Litografía y Encuadernación de Jacobo Peuser, que se mantuvo hasta 1913, año en que cesó sin que se diera ninguna explicación del cambio. Desde allí, pasó a manos de los Talleres Gráficos Duilio Sorrentino. En 1915, experimentó un nuevo cambio de editor: el primer tomo de ese año se realizó en la Imprenta Suiza y, desde el segundo en adelante, en los Talleres Gráficos L. J. Rosso y Cía. Finalmente. En el número de mayo-agosto de 1919, los Talleres Gráficos de Schenone Hnos. y Linari se hicieron cargo de la impresión.

No obstante, a lo largo de sus números, se mantuvo una impresión sencilla y nítida. La publicación era mensual y poseía alrededor de ciento cincuenta páginas. Sin embargo, el número de páginas no se mantuvo fijo, dado que fue disminuyendo desde ciento noventa y dos (en el primer número) a ciento veintiocho (en el último).

Las entregas de cada cuatrimestre se integraban en la formación de un tomo que devenían tres anuales. El tamaño de la publicación no varió durante toda su existencia: sus medidas eran de veintitrés centímetros de largo y dieciséis centímetros de ancho. La única interrupción que sufrió *La Revista* se produjo durante los meses de noviembre y diciembre de 1906 a causa de una huelga general de tipógrafos. Por lo tanto, el tomo que debía haber comprendido esos meses (nos referimos a enero y febrero de 1907), se publicó el primer cuatrimestre de 1907.

Por otro lado, la financiación de *La Revista* ocasionaba crecientes problemas a su fundador, hecho que lo obligó, a partir del tomo 58, a incluir avisos. Ilustrados en su mayor parte y a lo largo de una carilla, los avisos publicitaban cigarrillos. Sin embargo, debemos aclarar que, en general, los gastos de dicha publicación estaban, en su mayor parte, cubiertos por Zeballos.

En materia de ilustraciones, *La Revista* no fue muy abundante. No obstante, se encuentran mapas en los artículos sobre límites, algunas

fotografías y cierto material ilustrativo arqueológico en otros, todos con fines prefigurados y pedagógicos.<sup>116</sup>

En lo referido a nuestra investigación, destacamos que el periodo a analizar abarca desde la fundación de *La Revista* en 1898 hasta 1914, periodo que coincide sugerentemente con la asunción, nuevamente, de Zeballos a la Cancillería. Asimismo, este recorte temporal implica su establecimiento **como oposición del gobierno de su propia elite**. Así, *La Revista* abarca un periodo 25 años desde 1898 hasta 1923 (año de la muerte del mismo Zeballos).

También es importante señalar que, dentro del marco temporal en circunscrito en nuestro trabajo, se puede apreciar un cambio en el "Otro" regional. Desde la fundación de *La Revista* en el año 1898, Chile representa ese "Otro" y, a partir de 1905-1906, es representado por otro actor, Brasil. Este proceso quedó evidenciado en la edición de *La Revista* y en la producción de Zeballos: estratégicamente hablando, surge un "Otro" diferente y se amplió el "Nosotros" con la incorporación de paraguayos y bolivianos en el juego de equilibrio de poder latinoamericano. Asimismo, a partir de 1904, Zeballos hace un seguimiento detallado de las transformaciones que "nuestro hermano del norte" está realizado de la mano de Teodoro Roosevelt y su "Big Stick".

En *La Revista*, **como nuestro corpus central**, analizamos tanto los artículos de autoría de Zeballos como los de sus colaboradores, considerándolos desde un análisis temático, estratégico y las condiciones de producción. Por lo tanto, estamos ante un corpus cuya finalidad es la construcción de una realidad para ayudar a determinar lo que somos: un país y una identidad, individual, colectiva y, finalmente,

---

<sup>116</sup> Extraído de DOMINGUEZ, Gregoria Celada y ... Op. Cit. pp. 2-15.

al final nacional. Nos referimos a un proceso que no cede, que es dinámico y depende de la capacidad del Estado para reproducir las formas de dominación y las instituciones ideológicas que así lo permiten.

**Capítulo: 4*****El hogaño del ayer***

En su primer artículo en *La Revista*, Estanislao Zeballos hace una descripción de cómo veía al mundo en ese momento. En especial, se centra en la situación particular que se estaba viviendo la República Argentina: lo que estaba pasando con su clase dirigente y la función que *La Revista* tenía que cumplir en ese contexto.

Estanislao Zeballos sostenía que:

“Las sociedades latino-americanas conservan los caracteres geniales de la **raza fundadora**. Su índole moral, enérgica y hospitalaria, no ha producido, sin embargo, los frutos que esperan la libertad política y la libertad civil. La civilización del Nuevo Mundo está retardada... Las instituciones pierden terreno, aunque los ganen los progresos materiales. Los héroes del desgobierno y de la licencia social alimentan el egoísmo, generado por la abundancia ó por las facilidades económicas. El carácter de los hombres se debilita y aparece la indiferencia cívica cediendo á los elementos inferiores y parasitarios a la suerte y el gobierno común.”<sup>117</sup>

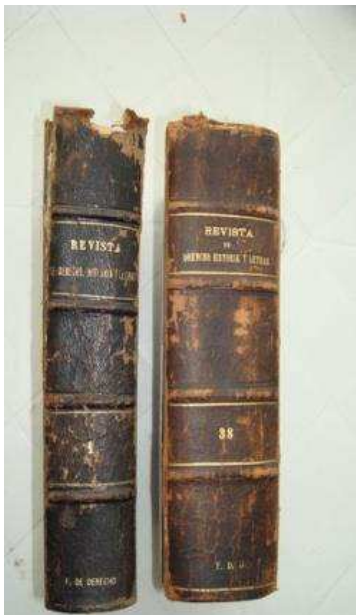
La "raza fundadora" era la clase dirigente, "la madre de la nación", analogía tan característica de la Generación del '80 y que para este periodo en algunos intelectuales aún se mantenía: “Mi madre” desempeña el rol de La Nación. En este caso, Zeballos dedica sus notas de viaje no a su madre biológica, sino metafóricamente a la nación argentina.<sup>118</sup> Este tipo de artículos ponía el énfasis en “el hablar

---

<sup>117</sup>ZEBALLOS, Estanislao. "Revista de Derecho, Historia y Letras". En: *Revista Derecho, Historia y Letras*. t. 1. 1898. p. 5. Las negritas son nuestras. El concepto de "raza" que es utilizado por Estanislao Zeballos en este artículo, se corresponde con la conceptualización que de la misma hacían otros colaboradores de *La Revista* (como Bunge, Ingenieros, Ramos Mexía, etc.) Debido al paradigma en boga en el periodo de estudio, correspondiente al evolucionismo spenceriano, al cual adherían la mayoría de los intelectuales argentinos. La raza era considerada como el elemento diferenciador y característico que marcaba la disparidad de los dominantes de los dominados.

<sup>118</sup> A modo muy ilustrativo citamos el título que Zeballos daba a su diario de viaje en los tomos del año 1904 “Notas de viaje. **Diario íntimo, escrito para mi madre**. “. Las negritas son

de uno mismo' [que] deja de ser una conducta natural y se convierte en un instrumento de finalidades múltiples que toman forma de acuerdo con necesidades que sobrepasan lo confesional individual".<sup>119</sup> En otras palabras, dar lugar al recuerdo que devendría proveedor del material de la confesionalidad. En muchos casos, este recuerdo se concentra en lo personal, casi íntimo, con una necesidad didáctica. Así, estaba en estrecha relación con el viaje que le permite "salir del grupo", y representa el círculo, el club y, en especial, el país e ir a Europa. El libro de viaje adquiere significaciones diferentes no ya en torno al perfeccionamiento intelectual, sino que el viaje mismo se sacraliza: "el que va a Europa es digno de viajar y Europa debe ser viajada por aquél, de donde el que vuelve regresa consagrado".<sup>120</sup> Este hecho queda evidenciado en el testimonio escrito del viaje, su versión. Desde finales del siglo XIX, el viaje fue enriquecido con la mirada del diplomático, sin perder de vista el país del que se partía y la responsabilidad que se tenía.



Además, Estanislao Zeballos aludía a que esta supremacía de la "raza madre", con sus elementos constitutivos morales. No había sabido (ni querido) instaurar en el país un "proceso democratizador". Esto era haber avanzado hacia una democracia más plena con un ejercicio más completo de las libertades políticas y civiles, tan necesarias para poder ingresar plenamente al mundo civilizado.

Al entender de Zeballos, esta situación de "desgobierno" planteada "no ha podido barbarizarlas, ni sofocar la vitalidad bondadosa de su índole"<sup>121</sup> (refiriéndose a la clase dirigente). A

---

nuestras. ZEBALLOS, Estanislao. "Notas de viaje. Diario íntimo, escrito para mi madre". En: *Revista Derecho...Op. Cit.* t. 20. 1904. pp. 141-150.

<sup>119</sup> JITRIK, Noé. "El mundo del 80". Ed. Capítulo. Buenos Aires, 1982. p. 78.

<sup>120</sup> Idem. p. 85.

<sup>121</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "Revista de Derecho, Historia y Letras". En: *Revista Derecho...Op. Cit.* t. 1. 1898. p. 6.

pesar de la situación imperante, creía que todavía era posible rescatar una parte de ella, sin perder la mirada crítica que podía aportar desde sus escritos.

La importancia que Estanislao Zeballos otorgó a determinadas instituciones del derecho internacional fue fundamental y tenía, muchas veces, su correlato con su posición en la "Realpolitik" (aunque en este caso se tratase de instituciones nacionales e internacionales). El orden debía primar en las dos esferas y el respeto a las instituciones era lo que diferenciaba entre un estado de barbarie o el de civilización. No obstante, este aspecto estaba subordinado a los intereses nacionales, lo que hacía en muchos casos letra muerta al enunciado. Además, las consecuencias que para la clase dirigente trajo el progreso económico fue tomado por Zeballos como una de las causas que habían propiciado el "facilismo" y la "corrupción" y, por lo tanto, el abandono de la buena administración de la cosa pública. Tal era la importancia que tenía este tema para Zeballos, que en sobrados artículos a lo largo de *La Revista* denunciaba los males del "progreso material" sin su correlato moral.

Sin lugar a dudas, el epígrafe continuó, número tras número y tomo tras tomo, y resumía la importancia de educar a la Madre de la Nación: "*Scribere est agere*",<sup>122</sup> que un colaborador de la publicación tradujo como "escribir es acción".<sup>123</sup>

Entonces, ¿cuál era la solución a estos problemas que aquejaban a la "Nación"? Para Zeballos, en parte divulgar estos males y sus efectos nocivos con el fin de tomar conciencia. Dentro de estos, el Derecho no era ajeno, dada la "ineficiencia de la ley. "Se dice que es letra muerta en

---

<sup>122</sup> Escribir es acción.

<sup>123</sup> RIVAROLA, Rodolfo. "Discurso". En: Diario *La Prensa* del día 7 de noviembre de 1923. p. 19. col. 2. En realidad significa "escribe involucrándote".

Sud América"<sup>124</sup>. Zeballos compartía esta situación solo a medias, y proponía darle respuesta por medio de:

“El hogar y la escuela elemental, que deciden de las inclinaciones del hombre, las facultades superiores destinadas á formar a los maestros del derecho, las asambleas legisladoras, las administraciones de justicia, la actividad ejecutiva y el ejercicio individual y común de las libertades políticas, funcionan á menudo extraviados. La fuerza, la arbitrariedad, las negligencias, el interés, los odios, la debilidad del carácter individual, la falta de tradiciones y de ideales definidos, influyen de una manera creciente en el desarrollo de los embriones nacionales del Nuevo Mundo. Pero la conclusión es aplicable también á los estados americanos de origen anglo-sajón, cuyo funcionamiento político y social no está libre de profundos vicios”.<sup>125</sup>

Zeballos advertía que, al fallar la escuela, fallaba todo el sistema: al no poder transmitir, por ejemplo, las tradiciones<sup>126</sup> y los ideales de los mayores (de los fundadores), el edificio se malograba desde los cimientos, corriendo el riesgo de que el proceso creativo embrionario de las nacionalidades abortase antes de constituirse en naciones propiamente dichas. Esta situación, para Zeballos, afectaba también a los vecinos del gran norte.<sup>127</sup>

Las guías para la construcción de las nuevas sociedades debieran ser "al amparo de la Virtud, del patriotismo y de la Ley".<sup>128</sup> ¿La educación, en ese momento, podría hacerlo? Según Zeballos, la respuesta era no: "La educación adopta direcciones peligrosas y en algunas partes funestas para el porvenir de los individuos, de las instituciones y de los pueblos".<sup>129</sup> ¿Zeballos fue el único que advertía esta situación? En su opinión, "lo han demostrado escritores notables y lo advierten los grupos dirigentes en la República Argentina y en el

<sup>124</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "Revista de Derecho, Historia y Letras". En: *Revista Derecho...Op. Cit.* t. 1. 1898. pp. 5 y 6.

<sup>125</sup> Ibidem.

<sup>126</sup> Sobre este importante tema seguimos a HOBBSAWM, Eric y RANGER, Terence. Editors. "The Invention of Tradition". Ed. Canto. University Press. Cambridge, 1999. Recomendamos ver el capítulo primero donde Hobsbawm hace la distinción entre costumbre y tradición. pp. 2-3.

<sup>127</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "Revista de Derecho, Historia y Letras". En: *Revista Derecho...Op. Cit.* t. 1. 1898. pp. 5 y 6.

<sup>128</sup> Ibidem. Con mayúsculas en el original.

<sup>129</sup> Ibidem.

Nuevo Mundo; pero sus fuerzas están desalojadas ó dispersas. Es necesario contribuir á la disciplina y á la resistencia".<sup>130</sup> Ahora bien, ¿cómo lograrlo, con qué y con quiénes? "La Revista nace de estos anhelos sociales, especialmente sentidos en la República Argentina".<sup>131</sup> ¿Sentidos por quiénes? "Nos lo han aconsejado patricios notables, venciendo nuestras vacilaciones para fundarla y sostenerla. Héla aquí, pués, elemento incorporado á la reacción jurídica y á la defensa social, empeñada ya por diarios y revistas".<sup>132</sup>

¿Qué temas habría de tocar *La Revista*? ¿Cómo y cuál sería su ámbito?

La acción de la Revista será, en materia de Derecho, crítica y científica. Contribuirá á vigorizar las nociones del Derecho y del Deber en el hogar, en la educación, en las asambleas legisladoras, en la administración de justicia, en el funcionamiento administrativo y en el ejercicio de las libertades políticas y civiles en las naciones latino-americanas y de una manera directa y especial en la República Argentina.(...) Los estudios históricos están incorporados á las grandes escuelas jurídicas. Su enseñanza es virtud fundadora. La Revista se ocupará pues, de los hechos pasados en su relación con el desenvolvimiento orgánico de la sociedad. La crónica tiene para sus páginas un interés secundario; pero felizmente empieza para la literatura histórica en la República Argentina y en América un período de la crítica y de la filosofía. (...) No será extraño á este plan el estímulo de la cultura literaria. Los países nuevos, formados por la combinación de los elementos propios con las tendencias, con el capital y con los brazos extranjeros, no pueden abandonar sus orígenes, ni su marcha á influencias eventuales. Es necesario encausarlos y defenderse de la vulgaridad utilitaria persiguiendo un ideal de arte. Consideramos por eso un deber y un honor ofrecer estas páginas á todos los espíritus selectos que contribuyen á la civilización argentina y americana con una brillante y severa devoción a las letras<sup>133</sup>.

La cita clarifica la finalidad de la publicación y el origen de su nombre. En ese como en otros momentos, tanto el Derecho como la Historia y las Letras actuaron como soportes ideológicos básicos sobre

<sup>130</sup> Ibidem.

<sup>131</sup> Ibidem.

<sup>132</sup> Idem. pp. 6 y 7. Hay que recordar que Zeballos se desempeñaba, también, como director del diario *La Prensa*.

<sup>133</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "Revista de Derecho, Historia y Letras" Op. Cit. p. 7.

los cuales se debía construir la identidad. Es decir, fueron las herramientas que permitieron la construcción de un sistema de dominación político, económico y cultural hegemónico. Podemos afirmar que la importancia dada a la literatura ejercía un rol central, desempeñado en el progreso y la civilización nacionales.

Esta idea ponía en primer plano la necesidad de que cada Nación tuviera una literatura, dado que era el alma, la memoria y la conciencia de esta.<sup>134</sup> Así, los tres le dan nombre y sentido a *La Revista*, junto con su lema en cada uno de los setenta y tres tomos: “scribere est agere”.

---

<sup>134</sup> Igual correlato tenían las élites brasileñas principalmente la carioca. Ver: NEDELL, Jeffrey. **Belle époque tropical. Sociedad y cultura de la élite en el Río de Janeiro a fines del siglo XIX y principios del XX.** Ed. Universidad Nacional de Quilmes y Prometeo. Quilmes, 2012. Passim.

**Capítulo: 5*****Construyendo el Nosotros.***

Como afirma Wendt, la vida social es una construcción en la que el factor ideológico y cultural tienen un peso significativo dado que, de ese modo y acorde con la internacionalización de ciertas ideas, es como los ciudadanos se ven, ven a la sociedad y a las otras sociedades. Es nexos para amalgamar diferentes tradiciones, visiones que puedan ir fundiéndose en una sola y que constituyen, finalmente, la cultura nacional y en un “ser nacional”. En esta construcción, continúa Wendt, se debe poner especial atención en el contexto social, es decir, en las condiciones de producción de los hechos que influyen en la sociedad y que la moldean. Así también, atender a las instituciones que la llevan a cabo y que posibilitan la construcción de la identidad dado que estas pautan, en cierto modo, las reglas formales y las normas en que los ciudadanos de un país estarán inmersos.<sup>135</sup> Por ello es que, como veremos más adelante, en la construcción de la identidad nacional, la educación es una de las formas que, a través de la escuela como institución, cobra un papel central.

La educación, como señalan Berger y Luckmann, se enmarca dentro del proceso de socialización primaria.<sup>136</sup> Es la escuela una de las instituciones en las cuales “...existirán procedimientos tipificados para que la tradición pase de los que saben a los que no saben... mediante procedimientos especiales de iniciación”.<sup>137</sup> En ella, el individuo inicia su

<sup>135</sup> WENDT, Alexander. “Anarchy is What States Make of it: the Social Construction of Power Politics”. En: *International Organization*, 46, 2. Spring, 1992. pp. 391-425, y en:

<http://web.pdx.edu/~kinsella/ps442/wendt.pdf>

-----«Social Theory of International Relations». Cambridge : Cambridge University Press, 1999.

<sup>136</sup> BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas. “La construcción...” Op. Cit. pp. 164-174.

<sup>137</sup> Idem. p. 94.

proceso de socialización y, por lo tanto, de incorporación a un cuerpo social particular por medio de la internalización. En otros términos, es la:

...aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado, o sea, en cuanto es una manifestación de los procesos subjetivos de otro, que en consecuencia se vuelven significativos para mi... constituye la base, primero, para la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa y social.<sup>138</sup>

Este proceso se logra en la escuela y está dado por los procesos subjetivos de ese "Otro" que, en nuestro caso, está diseñado o "imaginado" por la clase dirigente y plasmada en los planes de estudio por medio del currículo escolar. Estos posibilitan que el alumno "comprenda" los procesos subjetivos momentáneos del "Otro" y aprehenda el mundo en que vive para volverlo suyo. Cuando el individuo logra este proceso de internalización, puede ser considerado como miembro de la sociedad.<sup>139</sup>

Así, por medio de la socialización primaria, la primera por la que el individuo atraviesa, se incorpora a la sociedad y a partir de ella se inicia la producción de la autoidentificación con el medio social. Así,

...el yo es una identidad reflejada, porque refleja las actitudes que primeramente adoptaron para con él los otros significantes; el individuo llega a ser lo que los otros significantes lo consideran (...) La dialéctica, que se presenta en todo el momento en que el individuo se identifica con sus otros significantes resulta, por decirlo así, la particularización en la vida individual de la dialéctica general de la sociedad... Así la identidad se define objetivamente como ubicación en un mundo determinado y puede asumírsela subjetivamente sólo junto con ese mundo. Dicho de otra manera, todas las identificaciones se realizan dentro de horizontes que implican un mundo social específico.<sup>140</sup>

A lo largo de los tomos consultados de *La Revista*, Estanislao Zeballos presenta el tema de la educación como un tema central (de

<sup>138</sup> Idem. pp. 164-165.

<sup>139</sup> Idem. p. 166.

<sup>140</sup> Idem. pp. 166-168.

hecho, es típico central para toda esta generación), especialmente, en lo que hace el rol del Estado en cuanto a la estatidad, que le está encomendada:

(...) la iniciación comunitaria nacional es un significativo proceso de integración. La socialización nacional 'enseña a las nuevas generaciones lo que es el amor a la patria, a su lengua etc'. Este aprendizaje no es tan sólo un ritual sino que es el aprendizaje de lo que es formar parte de un grupo, identificado territorialmente con las fronteras estatales y protegido, como tal grupo, por el Estado. Estos hábitos comunitarios modernos se articulan en símbolos.<sup>141</sup>

Podemos sostener que el pensamiento de Zeballos fue coherente con la importancia de la educación en el proceso de construcción de una Nación.

Tal es así que, en *La Revista*, no dudó en transcribir el discurso del senador chileno Puga Borne (foto derecha), donde criticaba la actitud del gobierno de su país por haber reducido del presupuesto las partidas destinadas a la educación pública, dado que consideraba a la escuela "como la obra más grande para la defensa nacional".<sup>142</sup> El senador estaba de acuerdo con la importancia de la educación como medio para generar sentimientos de pertenencia (construcción de imaginarios junto con el aparato simbólico).



Así, la educación, y en especial la pública, conformarán uno de los principales Aparatos Ideológicos del Estado, fundamental para la reproducción de las condiciones de producción, al pensar de Althusser.

<sup>141</sup> GURRUTXAGA, Ander. "Polisemia...." Op. Cit. p. 311.

<sup>142</sup> PUGA BORNE, Federico. "Discurso del senador chileno Federico Puga Borne". En: *Revista Derecho...Op. Cit.. t. 1. 1898. p. 562.*

En nuestra opinión, la inclusión de este discurso en *La Revista* tuvo dos propósitos. Por un lado, comparte la opinión del senador en cuanto a la importancia de la educación como medio de ejercer la soberanía, ya que era instrumento fundamental en la construcción del "Nosotros". Por otro lado, supone un medio de mostrar el "nacionalismo" chileno y de resaltar una característica de la otredad. Es decir, el Otro (Chile) estaba realizando la construcción del Otro por medio del Estado, pero encontraba tropiezos por parte de un grupo de la elite que no acababa de entender la cabal importancia del tema.

Zeballos se apropió de los argumentos de Puga Borne al sostener que la solución al problema educacional argentino se resolvería solamente si se aumentaba significativamente el presupuesto educativo.<sup>143</sup> Sin embargo, sostenía que era necesaria la reforma total de nuestra instrucción pública, que tenía que ser llevada a cabo por especialistas dado que era un problema político de actualidad: la educación.<sup>144</sup> En este sentido, se atrevía a hacer un breve diagnóstico sobre los males que afectaban a la educación diciendo que:

...su organización actual robustecen tendencias sociales cuya futura acción será deplorable y hace sentir lamentados efectos (...) hemos copiado é instalado mal nuestro sistema educativo, desde la escuela primaria á la Universidad. Predominó el trasplante mecánico de conquistas ajenas sin la reflexión filosófica respecto al medio y a los elementos.<sup>145</sup>

Para Zeballos, la educación era una cuestión que hacía al interés nacional y, por lo tanto, la concibió como un asunto estratégico y geopolítico.

El 10 de diciembre de 1900, en ocasión del Congreso Pedagógico, Estanislao Zeballos fue elegido para representar el Consejo de Educación de Córdoba. En su discurso, señalaba que:

---

<sup>143</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "La desorganización argentina". En: *Revista...* Op. Cit. t. 5, 1900. p. 641.

<sup>144</sup> Ibidem.

<sup>145</sup> Idem. p. 640.

El Congreso se reúne en un momento histórico de la evolución argentina, en el momento en que todas las tendencias e ideales morales, políticos y sociales, están empeñados en la lucha para apoderarse del espíritu público y dirigirlo... De modo que en la actualidad no hay en la República Argentina un asunto más trascendental, pero desgraciadamente voy a hacer una afirmación definitiva, con la convicción profunda que tengo al respecto y en la forma terminante con que acostumbro hacer todas las afirmaciones cuando estoy convencido de su verdad: desgraciadamente, repito, en nuestro país el pueblo y los poderes públicos apenas acuerdan a estas trascendentalísimas cuestiones una importancia secundaria.<sup>146</sup>

Zeballos considerará fundamental al problema de la educación, aunque descuidado por la clase dirigente. Para él, era de trascendental importancia la existencia de un sistema educativo de sólidas bases que llevara a la construcción de una identidad propiamente argentina.

Por ello, se destacan sus palabras:

No hay sino un medio de defender de cualquier peligro a nuestra nacionalidad, en el pasado y en el porvenir, del punto de vista educacional: el de declarar que los ideales de la educación correspondan al Estado, prestigiando el sistema que dirige el Consejo Nacional con sus delegaciones federales en el resto de la República, combinadas con los consejos de las provincias. Éste es el sistema de educación de la carta fundamental. ¡Él ofrece amplias seducciones para todos los anhelos y creencias, porque a todos los comprende y á todos asegura los beneficios de las garantías y libertades declamadas! [...] **Es el único sistema que dará homogeneidad al sentimiento nacional y que habilita para ejercitar los derechos acordados por nuestra constitución**, en un ambiente de fundadora libertad de pensamiento y de acción, para todos los hombres y para todas las creencias, acordando a cada uno su legítimo lugar. Es la vía para alcanzar el equilibrio de las influencias e intereses contradictorios al amparo de la dirección uniforme de los destinos de nuestra nacionalidad.<sup>147</sup>

En “Evolución correlativa de la enseñanza, la didascología y las escuelas normales”, Zeballos sostiene que la evolución de la historia argentina concuerda con la evolución de la historia extranjera, cuestión

<sup>146</sup> ZEBALLOS Estanislao S. “Escuelas populares”, En: *Revista...Op. Cit.* t. 9, 1901, pp. 110-111.

<sup>147</sup> Idem p. 111. Las negritas son nuestras.

que permite concluir que los progresos de la enseñanza dependen universalmente de los progresos de la didascología,<sup>148</sup> pero a condición de que le sirvan de intermediarias las escuelas normales.

Para entender este aspecto, creemos de importancia explicar el proceso histórico de la educación argentina. La Constitución Nacional de 1853 establecía en el Art. 5º que la enseñanza primaria quedaba en manos de las provincias quienes debían garantizar su gratuidad, con el objeto de que todos los habitantes tengan acceso a la educación. Pero este régimen duro poco tiempo, ya que con la reforma de la Constitución en 1860 y con motivo de las modificaciones incorporadas para que ingrese Buenos Aires a la Confederación que se consolide la unidad nacional, se eliminó la característica de gratuidad en la enseñanza, aunque continuara vigente el derecho a la educación.

En 1855, la enseñanza universitaria y primaria estaban unificadas. Recién para 1858, con Sarmiento como Ministro de Mitre, ambas son separadas.<sup>149</sup>

Durante la presidencia de Sarmiento, surge el interés por la creación de nuevas escuelas primarias, en principio provinciales. Luego se crea la escuela normal nacional para formar a los maestros, separando hombres de mujeres mediante planes diferenciados y estableciendo la educación teoría y práctica. Además, se crea el Consejo de Instrucción Pública que se encargaría solamente de las escuelas primarias.<sup>150</sup>

En las escuelas normales argentinas, se preparaba a los futuros maestros mediante métodos de aprendizajes basados fundamentalmente en la repetición de acciones y en la memorización de conceptos. Se les brindaba una gran cantidad de conocimientos generales y poco conocimiento profesional. La idoneidad de los maestros estaba basada en un extenso conocimiento general en lugar de capacidad de dar respuestas a las necesidades del momento. Se

---

<sup>148</sup> Didascología es el nombre que se le da a la ciencia de la enseñanza.

<sup>149</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "Evolución correlativa de la enseñanza, la didascología y las escuelas normales", En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 4, 1889. p. 82.

<sup>150</sup> Idem, p. 85.

enseñaba una ciencia abstracta que no se correspondía a las necesidades del pueblo. Los maestros aprendían de memoria y se limitaban a repetir conocimientos sin entender su definición ya que estaban obligados a aprender por mecánica. Ejercitaban solo la memoria y carecían de criterio científico, lo cual no les permitía razonar ni aplicar sus conocimientos en la práctica profesional.<sup>151</sup>

Para el año 1880, asume Roca a la presidencia, quien estableció el carácter laico y gratuito de la educación. Su presidencia se caracterizó por numerosos cambios en los planes de estudio, dentro de los cuales podemos destacar, entre otros, el de 1880 que unificó los planes para varones y mujeres, y el de 1881 que se dictó únicamente para la escuela normal de Buenos Aires de varones. Para esta época, el número de escuelas se había incrementado. Sin embargo, mientras que las provincias del interior tenían 2 o 3, Buenos Aires tenía 5. En total eran 14 escuelas de mujeres, 12 de varones y 10 mixtas.<sup>152</sup>

Para 1889, año de la escritura del artículo, el autor observa que se ha dado un gran avance y progreso en las escuelas primarias ya que ha aumentado considerablemente el alumnado y, consecuentemente, el número de escuelas.

Sin embargo, no ocurre lo mismo en las escuelas normales, dado que observa un estancamiento. Los maestros continúan con el método de aprendizaje por memorización, razón por la cual no logran convertirse en verdaderos didascólogos. Argentina no tenía una didascología propia, y por ello la didascología europea y norteamericana entraba con facilidad en todo el territorio. Existían gran cantidad de escuelas normales que tenían un alto costo de mantenimiento y pocos alumnos. Además, muchos de los maestros recibidos se dedicaron a otras profesiones liberales con poca o ninguna conexión con la enseñanza. A su vez, el autor critica la sucesión lógica del plan de

---

<sup>151</sup> Idem, p. 89.

<sup>152</sup> Idem, p. 86.

estudio ya que se estudiaban primero las materias derivadas antes que las materias de fuente (considerando que debería ser al revés para así lograr un estudio profesional y racional). Se daban gran cantidad de asignaturas, otras meramente prácticas y todas muy desarrolladas. Tal es así que quienes han estudiado de esta manera tenían tan “mecanizado” los procesos cognitivos que carecían de criterio científico y disciplina mental: todos repetían los mismos conocimientos y no podían dar soluciones prácticas a las distintas problemáticas que se daban según las particularidades de cada provincia. Tenían mucho conocimiento pero les era prácticamente imposible darles una utilidad práctica.<sup>153</sup>

En 1907, *La Revista* publicó la conferencia del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en donde el académico se lamentaba por la disminución de las partidas presupuestarias.

Años más tarde, cuando Zeballos visitó el imperio alemán, estudió su sistema escolar recorriendo las escuelas que le habían puesto a su disposición las autoridades, y pudo advertir la importancia que otorgaban a la educación.

En un discurso pronunciado en la ciudad de Buenos Aires, destacó la diferencia entre los distintos niveles de instrucción. A la primaria, la consideraba como fundamental, fundadora de la secundaria y la universitaria "porque del germen que ella deposita, deriva y crece todo el régimen de la instrucción pública de los países científicamente dirigidos."<sup>154</sup> En este sentido, un extracto de su discurso fue muy elocuente:

---

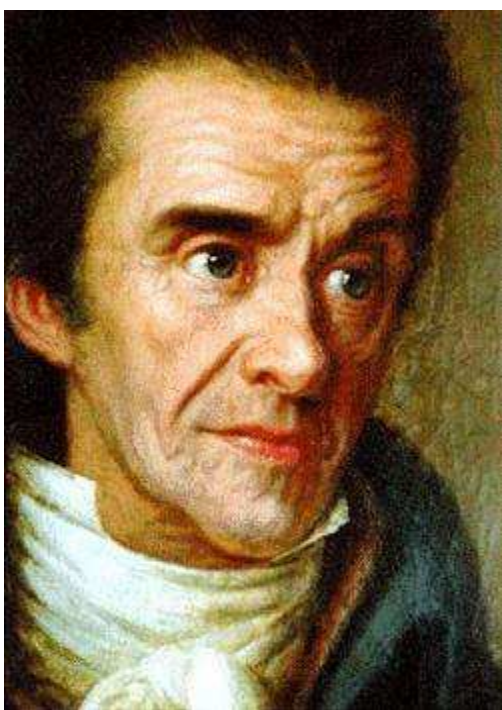
<sup>153</sup> Idem, pp. 92, 93.

<sup>154</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "Evolución de la instrucción primaria". En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 22, 1905. p. 292.

La escuela primaria es el fundamento de la política de todo país, como que donde no se cultiva el carácter de los niños, se forma una sociedad desgraciada, que nunca marcará en la Historia un grado digno de la civilización.<sup>155</sup>

Así, los males y la cura de

Todos los problemas que puede tener un país, tienen solución en la escuela primaria... Pero, este no es un concepto que perciban claramente los espíritus inferiores, los círculos políticos y las turbas que se compran y que se venden en los comicios, los que viven al día, sino las gentes que piensan, los hombres de estado y los altruistas, los que saben que el árbol plantado hoy no da frutos sino en el curso de los años... Para organizar y administrar estos fines políticos, sociales y positivos de la instrucción pública, hay dos medios en la civilización. Un medio que llamaré teórico-patriótico y otro medio que llamaré científico-patriótico... [Llama así al primero a los que los nuevos países siguen] El 2º es el que implementó Alemania. Todo se enseña, todo se educa en Alemania. Hay disciplina social... El imperio alemán es el gran fruto de la escuela primaria... [Zeballos, evoca como fue la educación original en Prusia por medio de Pestalozzi, foto derecha]. Una legión de pestalozzianos se apoderó de las escuelas de Prusia y de otros estados y comenzó la campaña de la reorganización de la hegemonía germánica, por medio de los cantos escolares patrióticos, con los cuales se exaltaba el alma nacional enseñando á odiar á los que los habían vencido y á esperar el día de la revancha, que se ha cumplido, por la acción efervescente de las escuelas... ¡Ved á la escuela primaria formando grandes imperios!<sup>156</sup>



Para Zeballos, la educación era el instrumento que posibilitaría la transformación de la “turba” en ciudadanos: es decir, que por medio de ella se podía educar políticamente y lograr un electorado “a la europea”, como así también lograr, en esta construcción de

<sup>155</sup> Ibidem.

<sup>156</sup> Idem. pp. 292-298. También se refiere a los otros Estados que conformaban el Imperio Alemán.

ciudadanos, un ciudadano patriótico.

Este modelo de educación alemana podría ser imitado, dado que había demostrado su eficacia en la construcción e institucionalización de la nacionalidad. Bajo la hegemonía del modelo prusiano, había logrado además aunar las diferencias de las distintas regiones, reinos y principados alemanes en una sola identidad nacional sin anular las otras. Ese fue el modelo y el reino unificador del imperio. Este tipo de educación, que tanto asombró a Zeballos, fue el propuesto por el suizo Johann Heinrich Pestalozzi. Nacido en Zurich en 1746 y fallecido en Brugg en 1827, Pestalozzi fue uno de los primeros pensadores al que se le pudo dar el nombre de pedagogo en el sentido actual del término. Brevemente podemos decir que la propuesta de Pestalozzi consistió en propiciar escuelas de producción, en donde los niños huérfanos puedan, a través de su trabajo, educarse y alimentarse. Llamó Neuuhof (granja nueva) a su primer intento, que por diversos motivos no prosperó económicamente.

Esa experiencia le sirvió para nutrir su concepción pedagógica y fundar nuevamente una escuela en Burgdorf. Esa escuela se dirigía a Europa y sirvió durante 20 años como una muestra del sistema Pestalozzi en el que el niño es guiado para aprender a través de la práctica, la observación y la utilización de los sentidos.

Pestalozzi defendía la individualidad del niño y la necesidad de que los maestros fueran preparados para lograr un desarrollo integral del alumno, más que para implantarles conocimientos. Sus ideas ejercieron gran influencia en las escuelas del mundo occidental, especialmente en el área de preparación de los maestros. Es por este aspecto que para Zeballos el sistema fue tan interesante para implementarlo en la Argentina.

Podemos afirmar que uno de los aspectos centrales de este sistema estaba en que se debía partir de la observación de las experiencias, intereses y actividades educativas, de no enseñar nada que los niños no

pudiesen ver. Esta perspectiva considera que la finalidad principal de la enseñanza no consistía en hacer que el niño adquiriera conocimientos y aptitudes, sino en desarrollar las fuerzas de su inteligencia, dividiendo aquella en forma gradual acorde a su evolución. Debía tomarse en cuenta al individuo como una unidad de inteligencia, sentimiento y moralidad: cualquier irregularidad en estas características conlleva a la nulidad de una educación integral. Incluyó también a la educación física como medio de fortaleza y resistencia corporal, cerrando así el ciclo de una educación integral que va desde lo más espiritual a lo puramente corporal.<sup>157</sup> Como veremos más adelante, Zeballos relacionó la actividad física en la escuela con la posibilidad de que en un futuro esta "instrucción" sirviera de base para la preparación de mejores soldados de la patria. En este sentido, observamos cómo Zeballos apoyó decididamente al Servicio Militar Obligatorio que se verá plasmado en la Ley Riccheri.<sup>158</sup>

Ahora bien, la Argentina debía estructurar su sistema educativo bajo ese modelo, fruto del trabajo de la escuela primaria y el modelo "científico patriótico". Ese era el modelo que la Argentina debía imitar y no el que los "nuevos países siguen", según la opinión de Zeballos.<sup>159</sup>

<sup>157</sup> SOËTARD, Michel. "Johan Heinrich Petalozzi (1746.1827)". En: *Revista trimestral de educación comparada*. Vo. XXIV, n. 1.2, 1994. pp. 299-313.

<sup>158</sup> Pablo Ricchieri (1859-1936). El teniente general Pablo Riccheri nació en la provincia de Santa Fe y era hijo de inmigrantes italianos. Ingresa al ejército muy joven y fue becado al Colegio Militar, se graduó en 1879, como subteniente; fue enviado a Europa para estudiar en Bruselas en donde se incorpora enseguida a la Escuela Superior de Guerra de Bélgica en donde pasa quince años instruyéndose en el Viejo Mundo. Regresó a la Argentina en 1886 y se le asignaron tareas generales administrativas; fue enviado a Europa, nuevamente, en 1890 para comprar armas en Alemania, los nuevos fusiles Mauser, mediante los cuales el Ejército Argentino aumenta notablemente su poder de fuego. En 1898 fue ministro de Guerra del presidente Julio A. Roca y le fue otorgada la responsabilidad de crear un nuevo ejército nacional, profesional y moderno. Influyó en la promulgación de la ley que lleva su nombre, estatuto militar orgánico de 1901 (ley 4301) que declaró obligatorio el servicio militar. Logró la compra de tierra en Campo de Mayo y en Campo de los Andes para hacer los cuarteles de Buenos Aires y Cuyo, respectivamente. Dividió la nación en siete regiones militares y reorganizó la secretaría de Guerra y los Granaderos a Caballo. En 1910 fue ascendido a General. de división y se retiró en 1922 como Teniente General.

<sup>159</sup> Zeballos rescataba, por la actualidad que tenía en ese momento, la figura de Vicente Fidel López, Ministro de Instrucción Pública de la Provincia de Buenos Aires, y del Decreto de creación de la escuela pública de 1852, donde resaltó el art. 3 que reza lo siguiente: "Reflexionando sobre las ventajas que resultaría á favor del país de abrir á la juventud argentina una escena nueva y brillante, donde á la vez que se ofrezca gloria para aptitudes personales,

Como vemos, Zeballos conformaba ese grupo de "gentes que piensan" y que podían ver la importancia de la educación en la formación de la identidad nacional.

Si la escuela era el instrumento de socialización primaria, como sostienen Berger y Luckmann, en la Argentina (y fundamentalmente después de la ley 1420) fue el Estado por medio de la escuela pública el que diseñó, con sus planes de estudios y su material didáctico, el tipo de socialización deseada por la clase dirigente. Allí se "aprendía" quiénes éramos (Nosotros) y quiénes nos rodeaban (los Otros). Como vemos son elementos centrales en la teoría constructivista de la construcción del Nosotros y de los Otros; el génesis edificativo de la identidad.

Detengámonos un momento en un hecho tan importante como lo fue la ley 1420. En el marco de la historia de la educación argentina, especialmente al considerar las políticas educativas implementadas desde el Estado en distintos momentos, el análisis de la ley 1420 ocupa un lugar central debido a su gran relevancia como propuesta educativa e identitaria de un grupo de hombres con ciertos objetivos y a los importantes efectos en años posteriores. De acuerdo con Weinberg, "...esta ley orgánica tuvo influencia decisiva en la formación de varias generaciones de argentinos; sus sabías y generosas previsiones ha facilitado el mejoramiento de nivel cultural del país...".<sup>160</sup>

Puede considerarse a la postulación de la educación obligatoria, gratuita, gradual y laica, como un instrumento empleado por un Estado en formación, como medio de construir condiciones de estatidad. Es decir, puede pensarse como la manifestación de una política educativa

---

haya compensación para las virtudes cívicas y servicios hechos a la patria". ZEBALLOS, Estanislao. "Ideas sobre educación en 1852. Reminiscencias edificantes y de actualidad". En: *La Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 4 1899. p. 493.

<sup>160</sup> WEINBERG, Gregorio. "Estudio preliminar". GEL. Buenos Aires, 1984. p. XVI.

coherente con la política nacional. También puede ser estudiada como la convicción profunda de un grupo de hombres liberales que se proponían lograr el orden y el progreso en Argentina. Finalmente, no se puede obviar el debate suscitado entre Estado y religión en materia de educación y de identidad, discusión de larga data en nuestro país que encontró en la promulgación de esta ley uno de los puntos más álgidos en la relación entre la Iglesia y el Estado en formación.<sup>161</sup>

Un colaborador de *La Revista*, el destacado intelectual y miembro de la llamada Generación del '80, Rodolfo Rivarola,<sup>162</sup> denunciaba en un

---

<sup>161</sup>La ley 1420, promulgada por el presidente Julio A. Roca el 8 de julio de 1884, legisló para la Capital Federal y los Territorios Nacionales pues, por mandato constitucional, la educación primaria era privativa de cada una de las provincias. Constituyó la más completa y orgánica legislación de la educación primaria y durante casi cien años en que estuvo vigente facilitó la realización de una obra extraordinaria, asegurando la unificación espiritual del país y la asimilación de los hijos de inmigrantes que desde las últimas décadas del siglo pasado se incorporaron a la República.

Los principios esenciales que esta ley estableció fueron: obligatoriedad, gratuidad, gradualidad y neutralidad en materia religiosa. Esta ley de educación común enuncia la obligatoriedad en el artículo 2º, y en el artículo 3º aclara que es impuesta a los padres, tutores o encargados de los niños comprendidos en la edad escolar. En el artículo 5º especifica que la obligación escolar no implica la concurrencia del niño a la escuela, ya que puede ser cumplida en las escuelas públicas o privadas y en el hogar de los niños. Su cumplimiento puede comprobarse, según el caso, por medio de certificados o exámenes. La no observancia de la obligatoriedad escolar hace pasible a los responsables de ser castigados con amonestaciones y multas progresivas.

La gratuidad es una consecuencia inmediata de la obligatoriedad, pues tiende a asegurar que la escuela primaria esté al alcance de toda la población. Por eso la ley prevé en su artículo 5º el establecimiento de una escuela pública gratuita en cada distrito escolar integrado, en las ciudades, por 1000 a 1500 habitantes, y en los territorios nacionales, por 300 a 500 habitantes.

Con respecto a la gradualidad, el artículo 9º impone que la enseñanza debe dividirse en seis o más grados, que pueden establecerse en un mismo establecimiento escolar o separadamente.

Finalmente, la neutralidad escolar en materia religiosa constituyó el punto más controvertido de la ley. El artículo 8º plantea que la enseñanza religiosa sólo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los distintos cultos, a los niños de su respectiva comunión, antes o después de las horas de clase.

La aplicación de la ley 1420 limitada a la Capital Federal y los Territorios Nacionales fue ampliada gracias a la Ley Láinez, sancionada en 1905. La misma autorizó al Consejo Nacional de Educación a establecer escuelas primarias nacionales en el territorio de las provincias que lo solicitaran. Fue pensada como un instrumento de colaboración entre la Nación y las provincias. Por esto favoreció valiosamente la difusión de la escuela primaria. Fue uno de los hitos fundamentales de la historia educativa de nuestro país. Sus consecuencias dieron impulso al proyecto educador formador a fines del siglo XIX. En el marco de un Estado impulsor de políticas nacionales con fuerte presencia en la sociedad, su acción potenció la difusión de la escuela pública en los lugares que no contaban hasta entonces con dicha presencia. Sin embargo, pronto la ley Láinez fue desvirtuada en su aplicación dado que, contrariando lo dispuesto por ella, se instalaron escuelas nacionales en sitios donde ya funcionaban establecimientos provinciales.

<sup>162</sup>Fue uno de los representantes de la llamada Generación del '80. Nacido en Rosario en 1857 y muerto en 1942. fue un hombre de enorme erudición lo que le permitió desarrollar los más variados temas. Pero hubo líneas que recorrieron toda su obra: la preocupación por el hombre en su vida privada y pública, la libertad, la virtud y la educación. Se consideró un discípulo de José M. Estrada. Positivista en su juventud, luego se transformó en un superador

artículo el fracaso y los pobres esfuerzos de cuarenta años de intentos de educar a las masas. A pesar de que

...los idealistas de 1853 decretaron una constitución republicana, representativa, federal, para regir una masa inculta y semibárbara, hecha excepción del grupo civilizado que intentaba dirigirla y era arrastrado por ella.<sup>163</sup>

Rivarola coincidía con Zeballos en lo referente a la crisis del sistema, pero también indicaba, en el mismo artículo, quiénes eran los directores del proyecto: "un grupo civilizado", no "la masa".

Asimismo, hacía responsables a la incapacidad de los hombres de Estado, al "achatamiento del carácter nacional."<sup>164</sup> Además, sostenía que con la educación básica no había sido suficiente, sino que "ahora se debería tener un molde para fundir en él todos los directores y preceptores."<sup>165</sup> Rivarola agregaba que, para la educación elemental, era suficiente el requisito de maestros pero, para profundizar el proceso educativo, había que preparar todo un cuerpo de profesores (educación superior). Con esto se estaba refiriendo a la educación secundaria, los Colegios Nacionales, y que para ellos era necesaria la instrumentación de nuevos programas con nuevos contenidos y nuevos textos que fueran realmente sean útiles al país.<sup>166</sup>

Rivarola creía en la necesidad de preparar a los aspirantes a cargos de profesores ("no maestros"<sup>167</sup>) para que fueran probos en el

---

del positivismo. Estuvo vinculado a la fundación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y fue Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, universidad positivista por excelencia. Sus ideas políticas se podrían enmarcar en lo que se considera ideológicamente como en la Alianza liberal-conservadora argentina, de cara al Centenario. Fue entre otras cosas, miembro fundador de la *Revista de Ciencia Política* en 1910. Si bien se lo puede situar como de ideas "democráticas" su posición con respecto al voto fue muy clara, tomando partido por el voto calificado, como lo dejó claro en muchos de sus escritos. Para mayor información ver [www.ensayistas.org/critica/generales/C-H/argentina/rivarola.htm](http://www.ensayistas.org/critica/generales/C-H/argentina/rivarola.htm)

<sup>163</sup> RIVAROLA, Rodolfo. "La instrucción superior y el problema nacional en la educación". En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 6. 1900. p. 543.

<sup>164</sup> Idem. p. 544.

<sup>165</sup> Idem. p. 545.

<sup>166</sup> Idem. p. 548. Comienza a manifestarse la diferencia entre maestros y profesores.

<sup>167</sup> La aclaración es de Rivarola en el texto original.

desempeño de su tarea. Como puede observarse, estaba muy preocupado por la calidad de la enseñanza en todos los niveles.

En una conferencia publicada por *La Revista*, conferencia en la cual se daba la apertura del curso de psicología en la Facultad de Filosofía y Letras, Rodolfo Rivarola afirmaba lo siguiente:

Se oye con alguna frecuencia lamentar como un fracaso el pobre resultado de los esfuerzos sostenidos durante cuarenta años para educar las generaciones que con su ilustración y su conciencia moral realizarían la democracia, desorientada y sin fe en el día de hoy, incipiente é inorgánica cuando los idealistas de 1853 decretaron una constitución republicana, representativa, federal, **para regir una masa inculta y semibárbara, hecha excepción del grupo civilizado que intentaba dirigirla y era arrastrado por ella.**<sup>168</sup>

En otro texto de *La Revista* referido a estas temáticas, se publica un artículo sobre el Consejo de Educación Secundaria Normal y Superior cuyo autor, J. A. Ferreira, eleva al ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Osvaldo Magnasco, un proyecto sobre la creación de un Consejo de Educación Secundaria, Normal y Especial.<sup>169</sup>

El autor destaca que para su elaboración, en lo que refiere al aspecto formal, se ha guiado por el proyecto de Zapata de 1894.



Plantea la necesidad de creación de una autoridad técnica que administre directamente a la educación secundaria y normal.<sup>170</sup> Entre todas las posibilidades, ha adoptado la constitución de un Consejo, porque este tipo de institución ha “prendido” bien en el país.

La educación como la religión, es más del resorte del poder espiritual que del temporal: un consejo realiza más este concepto que una

<sup>168</sup> FERREYRA J. A. La instrucción superior y el problema nacional de la educación. En: *Revista Derecho...* Op. Cit t. 6,1900 p. 543. Las negritas son nuestras.

<sup>169</sup> Idem. p. 256

<sup>170</sup> Idem p. 257 y 258.

administración política.<sup>171</sup>

Ese mismo año (1900), *La Revista* publica un artículo de Benjamín Harrison (foto izquierda), vigésimo tercer presidente de los Estados Unidos, cuyo contenido versaba sobre Educación patriótica. *La Revista* aclara que ha publicado este artículo dadas “las supremas lecciones patrióticas...”.<sup>172</sup>

En este texto, trata los derechos y deberes de los ciudadanos norteamericanos. También, resalta que “los hombres pueden llegar hasta hacer frente al enemigo en los campos de batalla, con cierto grado de serenidad, por el temor que les inspira la disciplina ó el consejo de guerra; pero solo el amor á la bandera, hará adelantar á la columna animada de un espiritual.”<sup>173</sup>

Harrison destaca el papel del ejército como formador del sentimiento de patriotismo, dado que la masa actúa como un solo hombre.<sup>174</sup>

Asimismo, y en correlación con la temática, la editorial de *La Revista* publicó el discurso del rector del colegio Lacordaire de Buenos Aires, Fray Enrique D. Sisson, en el cual identificaba al ejército con la patria. Aquí afirmaba que “la más visible aparición del patriotismo es la institución militar”<sup>175</sup> y que “los soldados son los defensores de la Patria; la bandera es el emblema de la patria; y según un expresivo verso francés, cuando pasa la bandera, parece que cruza la Patria.”<sup>176</sup>

El rector, apelando a lo más profundo de los sentimientos de los asistentes del acto, recitó los siguientes versos:

...*Le Drapeau, c'est la Patrie en marche,*

---

<sup>171</sup> Idem p. 259

<sup>172</sup> HARRISON Benjamín La Educación Patriótica. En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 7, 1900, nota de p. 21

<sup>173</sup> Idem p. 21

<sup>174</sup> Idem p. 22

<sup>175</sup> SISSON, E. D. "Patriotismo y la juventud argentina". En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 6, 1900, p. 585.

<sup>176</sup> Ibidem.

*et notre honneur voltige dans ses plis.*<sup>177</sup>

y continuó, dejando en claro que

...la institución militar es un símbolo de unión, de disciplina y de abnegación de que ella se trae concentrados los recuerdos gloriosos de las victorias alcanzadas en el pasado, realza la manifestación de la fuerza presente de la nación, y despierta la esperanza de que perpetuará la paz y el porvenir...<sup>178</sup>.

Sería posible suponer e imaginar que, con la exclamación de dichos versos, la escena debió de ser muy elocuente, y el pasar de la insignia patria debió “emocionar y conmover” a más de un asistente. Esta debió ser la intención primera. Además, como veremos, este simbolismo cumplía como finalidad última de servir para el sacrificio de la vida y morir por la “Patria”, cuyo emblema es la bandera nacional. Podremos observar más adelante que esta función simbólica tenía justamente el cometido de generar y/o despertar esos sentimientos y pasiones al ver pasar los símbolos patrios. Consideraremos, asimismo, que esta exaltación de lo militar en lo interno implica un correlato en el plano internacional.

No obstante, estas frases ratifican también que la escuela fue un lugar que sirvió de instrumento para transmitir la idea de que las fuerzas armadas eran las verdaderas propietarias de los símbolos patrios, dejando fuera a la sociedad civil en el plano de espectadora.<sup>179</sup>

Del año 1900 al 1903, en *La Revista* no dejan de aparecer artículos en los que se acentúa el valor de la educación. Alejandro Guesalaga

---

<sup>177</sup> Ibidem. Cita del francés antiguo: Podría ser traducido con este sentido [...La bandera, es la Patria y nuestro honor en su flameado pliego.]

<sup>178</sup> Ibidem.

<sup>179</sup> Comparece esta situación con la sociedad civil norteamericana, donde tiene un rol protagónico en la generación y custodia del aparato simbólico patriótico.

escribe sobre el idioma nacional en las escuelas y su importancia como parte de la educación patriótica:<sup>180</sup>

Dentro del plan de estudios de las escuelas primarias la enseñanza del idioma debe ocupar el primer rango” (...) La historia debe de contribuir á desarrollar los sentimientos de solidaridad nacional, demostrándose los vaivenes por los cuales ha atravesado la patria y las glorias legadas.” (...) “Estos métodos comunes á las escuelas, presidiendo un sólo pensamiento debe revestir una sola tendencia: despertar el amor á la patria.<sup>181</sup>

En materia de educación secundaria, podemos mencionar el artículo de M, Calandrelli, “El nuevo plan de estudios de segunda enseñanza.”<sup>182</sup>

Es un extenso artículo en el cual el autor hace una ácida crítica al Ministro de Instrucción Pública, Osvaldo Magnasco,<sup>183</sup> y critica los planes de estudios que se han implementado en la enseñanza secundaria. Afirma que estos planes fueron buscados en tierras extrañas, indicando así que no han sido adecuados a nuestras necesidades. Sostiene, asimismo, que estos planes echan por tierra cuarenta años de estudios y de evolución intelectual de la juventud argentina.<sup>184</sup>

En 1902, se publica un artículo de Norberto Piñero, “Educación y la escuela”.<sup>185</sup> Piñero hace una evolución histórica de la importancia de la escuela y de la educación primaria en los diferentes estados, desde los antiguos, como Grecia y Roma, hasta los actuales. Rescata aquí la importancia implícita para los Estados dado que la educación debe estar en sus manos y la función de la escuela es educar en lo moral, civil y

<sup>180</sup> GUESALAGA, Alejandro “El idioma nacional en las escuelas. Educación patriótica”. En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 22, 1905. pp. 533-535.

<sup>181</sup> Idem: p. 533

<sup>182</sup> CALANDRELLI M. “El nuevo plan de estudios de segunda enseñanza” En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 9, 1901. p. 373 y continúa en el tomo 10 de 1901. pp. 5-21.

<sup>183</sup> 1864 –1920, jurista y político argentino, que ejerció como diputado nacional y ministro de Justicia e Instrucción pública. al llegar por segunda vez a la presidencia el general Roca.

<sup>184</sup> Idem. pp. 374-375.

<sup>185</sup> PIÑERO, Norberto “Educación y la escuela”. En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t.14, 1902.

ético.<sup>186</sup> Pero son solamente estas funciones las que debe desempeñar la escuela. El autor considera que no se deben ampliar y para ello concuerda con lo dicho por el Dr. Berra en un artículo publicado en el Ateneo, en el cual indica que "la escuela debe dar al niño la aptitud de bastarse á sí mismo, por medio del trabajo, en las circunstancias ordinarias de la vida."<sup>187</sup>

En 1905, M. Calandrelli vuelve con sus críticas al publicar el artículo "Segunda enseñanza. Nuevo plan de estudios".<sup>188</sup> El autor sostiene que el nuevo plan de estudios nada colabora con la función que debe cumplir esta educación. Afirma que:

...ennoblecere la segunda enseñanza, dándole la importancia que tiene en la cultura nacional; mirar directamente á la consecución de una selecta clase social, digna por su cultura é ilustración de recibir en sus manos las riendas del Estado y la dirección de la cosa pública en parlamentos, en la administración de la justicia, en ministerios, en la representación de los intereses y de las instituciones sociales, etc. con toda la perfección, el civismo, el carácter, la moralidad de los actos de un perfecto y completo ciudadano; obligar á los que ha sido desdeñados por la naturaleza, á seguir estudios de otro orden en que puedan ser útiles á sí mismo y á la sociedad, en vez de perder inútilmente años, y paciencia en estudios para los cuales no han nacido.<sup>189</sup>

En 1903, *La Revista* publica la Conferencia<sup>190</sup> dada en el Colegio Nacional Central de Buenos Aires por Enrique de Vedia. Encontramos en este texto una nota al pie firmada por E.F.T. que da una breve reseña de quien es de Vedia, al indicar que fue rector del Colegio del Uruguay y designado, ahora, rector del Colegio Nacional:

Su acción superior de educador empezó en el colegio del Uruguay, impulsándole con espíritu nuevo de reforma á armonizarse con el medio en que se desenvuelve, para cumplir así, más amplia y racionalmente, sus severos destinos. Esa acción continúa. Obedece

---

<sup>186</sup> Idem. p.19.

<sup>187</sup> Idem. p.23.

<sup>188</sup> CALANDRELLI, M. "Segunda enseñanza. Nuevo plan de estudios". En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 21, 1905. pp. 294-315.

<sup>189</sup> Idem: pp. 297-298.

<sup>190</sup> DE VEDIA. "Instrucción pública". En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t.16, 1903.

á un elevado propósito de su impulsor, su aspiración suprema en la resolución de la enseñanza nacional, su credo en el alma, en los labios y en la cátedra: como el más alto exponente de nuestra nacionalidad la escuela debe ser depurada de sus cosmopolitismo enervante, y la enseñanza que de ella se difunda, como la más genuina de las excelencias de nuestra cultura y de nuestra modalidad de carácter, debe ser eminentemente, únicamente argentina. El trabajo del señor Vedia, que *La REVISTA* publica hoy sustenta ese pensamiento con energías y razonamientos extraños en un momento de nuestra organización escolar, que ha dado á todo el mundo derechos para investirse maestro sin tomar á lo serio la integridad de su sacerdocio alquilado, é impunidad para acatar con reverencias tácitas los designios de la autoridad superior. Vedia no gusta de tanta facilidad. Siente, piensa y publica sus convicciones. Hay en ellas mucha acrimonía por lo mismo que son verdades absolutas. Pero esa acritud es solo una forma de censurar, sin descender al agravio. Con esa ó con otra de igual nobleza Vedia seguirá predicando su credo hasta que la corneja ministerial lance su graznido impecable sobre el parapeto de la casa rectoral.<sup>191</sup>

*La Revista* le asigna gran importancia a la educación técnica como producto de las ideas de construcción de una nación productora y hacedora (línea que ya había expuesto, en *El telégrafo mercantil*, Manuel Belgrano y también sostiene Alberdi). Por esta razón, se publica el artículo “Educación Técnica” del Dr. Louis Duncan.<sup>192</sup>

En este texto, se destaca la importancia de la educación técnica en el mundo. Duncan critica los programas que tienen una matemáticas tradicional. Para el autor, la forma de enseñarla (su didáctica) debería ser más real y que genere atracción en el estudiante. La educación técnica debe posibilitar la aplicación de los conocimientos.<sup>193</sup> Sostiene, asimismo, que es el único medio mediante el cual podemos adquirir una ventaja comparativa de nuestros productos en el futuro. Propicia, de esta manera, el desarrollo de la ciencia aplicada.<sup>194</sup>

---

<sup>191</sup> Idem p. 25.

<sup>192</sup> DUNCAN, Louis. “Educación Técnica”. En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 18, 1904. pp. 134-40.

<sup>193</sup> Idem: p. 136.

<sup>194</sup> Idem: pp. 139-140.

Ese mismo año, *La Revista* publica un artículo referido a la importancia del dibujo en los colegios nacionales e institutos de enseñanza secundaria, escrito por Martín A. Malharro.<sup>195</sup>

El texto sostiene que, gracias al Ministro Fernández, por fin se ha incluido el dibujo como materia obligatoria en los programas de enseñanza secundaria, que “-tan necesario á estos pueblos de América sin tradición alguna de arte -contribuyen, por otro lado, y muy poderosamente, á la elevación de ideas y sentimientos.”<sup>196</sup>

Como hemos destacado previamente, *La Revista* no descuida la importancia de la Universidad. Así, encontramos artículos referidos a la necesidad de una reforma, entre los cuales podemos citar el texto de Gregorio Aráoz Alfaro, “La reforma universitaria: El congreso y la universidad. Los males actuales y las reformas proyectadas.”<sup>197</sup>

A modo de conclusión de este capítulo, debemos destacar la opinión personal de Don Estanislao Zeballos, manifestada en su discurso inaugural que fue publicado por *La Revista*<sup>198</sup> el 2 de enero de 1905 con motivo del Primer Congreso Popular de Instrucción Pública, en calidad de presidente de la Asociación Nacional del Profesorado. Aquí aborda los Estados Unidos y la comparación constitucional sobre la temática de

---

<sup>195</sup> MALHARRO, Martín A. “El dibujo en los colegios nacionales é institutos de enseñanza secundaria”. En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 19,1904. pp. 30-44.

Martin Malharro se formó en Buenos Aires y París, introdujo el impresionismo en Argentina. Su pintura, de avanzada para la época, se caracteriza por el uso del juego luminoso en sus pinturas. Fue ilustrador, pintor, crítico y pedagogo. Fue mencionado en un libro por el célebre escritor y periodista Roberto Payró, quien lo había llevado a trabajar al diario La Nación de Buenos Aires, para ilustrar las noticias policiales.

Escribió notas para *El Diario*, ilustró artículos en *La Baskonia* y en la revista *Letras y Colores*.

<sup>196</sup> Idem: p. 30.

<sup>197</sup> ARÁOZ ALFARO, Gregorio. “La reforma universitaria. El congreso y la universidad. Los males actuales y las reformas proyectadas”. En: *La Revista Derecho...* Op. Cit. t. 19,1904. pp. 54-79.

<sup>198</sup> ZEBALLOS E. S. “Primer congreso popular de instrucción pública. discurso inaugural pronunciado por el doctor E. S. Zeballos, presidente de la Asociación Nacional del Profesorado. 2 de enero de 1905”. En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 20, 1905. pp. 593-611.

<sup>198</sup> Idem: pp. 596-597.

la educación. Afirma que grande fue la sorpresa de los constituyentes del '53 cuando vieron que la constitución norteamericana nada decía sobre este tema. De este modo, señala:

No. Las colonias que se asociaban para constituir la Unión Americana, traían una organización definida y en ella era base la educación primaria y la instrucción, que llamaban general, en cuanto desenvuelve las aptitudes de niños educados en las escuelas primarias. De manera que no era necesario legislar en la constitución general, sobre una materia que estaba prevista y resuelta por las colonias, las cuales entraban á la unión con los atributos y sistemas aptos para constituir una gran nación.<sup>199</sup>

También, pudimos ver cómo Zeballos y los colaboradores de *La Revista* pensaron en la importancia de la educación como instrumento esencial para la construcción de la Nación y la Identidad de este joven país. Fue pensada como monopolio del Estado donde lo privado podía participar pero bajo la curricular escolar diseñada desde lo público: una educación pensada en todos sus niveles. También opinaron sobre lo que se debería o no llevar a cabo en proceso de socialización y en qué ámbitos debería darse (familia, escuela, universidad, etc.). Asimismo, comentaron modelos educacionales de otros países, sus ventajas y sus inconvenientes.

En pocas palabras, cómo la educación serviría para transformar la “turba”, la “muchedumbre”, en ciudadanos de la Nación argentina.

**Capítulo: 6*****Símbolos, mitos y monumentos***

Como lo expresáramos, lo simbólico está presente en *La Revista* a través del acto del colegio “Lacordaire”, por ejemplo, donde un símbolo era rescatado: nos referimos a la bandera. Ella representaba un instrumento al cual todos podíamos identificarnos, pero también diferenciarnos del “Otro”. Por ello, la bandera es el símbolo de la patria, de cualquier patria, dado que tiene un gran sentido psicológico y emocional. Así, detrás de ello, hay buenas razones que permiten entenderla dentro de los símbolos más importantes en la historia de la humanidad, sobre todo en lo militar. En este sentido, una bandera es gran estímulo de pelea o invaluable botín en manos enemigas, es decir, en manos del Otro.

¿Por qué es y fue así? Porque la naturaleza humana es profundamente ceremonial y apegada al simbolismo. Los símbolos dan una imagen material a cosas intangibles, como lo son las emociones, los apegos, las virtudes y hasta lo opuesto. Hay símbolos del bien y del mal, de lo propio y de lo ajeno, de lo Nuestro y de los Otros.

Hay imágenes que simbolizan la pertenencia a un grupo humano, a una comunidad, a una nación, a una patria, a un Nosotros.

También lo mitológico estaba íntimamente relacionado con lo simbólico, aunque diferente. Sin embargo, muchas veces ambos interactuaban, haciendo referencia a seres anónimos (en el sentido bergeriano), y, en este caso, no de carácter religioso sino profano. Los imaginarios sociales y los símbolos (sobre los que se apoyan los primeros) forman parte de complejos y compuestos sistemas como por

ejemplo los mitos, las utopías y las ideologías. Los imaginarios sociales no funcionan aisladamente sino relacionados con diferencias variables y con otros tipos de imaginarios. Así, todo poder apunta a tener un papel privilegiado en la emisión de los discursos que conducen a los imaginarios sociales y a sus distintas formas de representación ideológica.<sup>200</sup> Algunas de ellas, fueron los nuevos rituales llamados “fiestas patrióticas”, englobadas en todo un sistema institucionalizado de fiestas con sus respectivas y específicas representaciones. El encargado de este proceso “institucional”, obviamente, era el propio Estado.

Este accionar estatal tiene como fines el de asegurar un modo de comunicación a la población en general, con el objetivo de dar una identidad colectiva nacional, donde pueda reconocerse y afirmarse en sus acciones. Pero, por otro lado, ese mismo simbolismo y ritual ofrece un decorado y un soporte a los poderes que se instalan e intentan estabilizarse. Tal es el caso de la clase dirigente que se dio rápidamente cuenta de que lo simbólico constituía un instrumento eficaz para influir y orientar la sensibilidad colectiva.<sup>201</sup>

Las representaciones simbólicas aparecidas en *La Revista* se referían a determinados héroes de la patria o padres de la “Nación”, tales como San Martín, Belgrano, Las Heras o el Sargento Cabral, entre otros, hasta 1905. A partir de esa fecha, Mitre o Pellegrini, por dar algunos ejemplos, con su muerte pasaban a ingresar al panteón mitológico de los “padres de la patria”, actores que habían sido contemporáneos de Estanislao Zeballos y por los cuales también valía la pena de perder la vida.<sup>202</sup>

---

<sup>200</sup> BACZKO, Bronislaw. “Los imaginarios...” Op. Cit. pp. 28-29. A parte un principio fundamental de la teoría social constructivista es que la gente se relaciona con los objetos, incluyendo otros actores, según el significado que estos objetos tienen para ellos.

<sup>201</sup> Idem. p. 44.

<sup>202</sup> Ver el interesante artículo de GORDON, Rupert H.. “Modernity, Freedom, and the State: Hegel’s Concepts of Patriotism”. En: *The Review of Politics*. v. 62, n. 2, Spring 2000.

La muerte, así presente, está para ser borrada en el sentido de su transformación simbólica, en la inmortalidad del individuo muerto. De este modo, se elimina la diferencia entre las dos muertes, al investirse a una y a otra con el mismo simbolismo. Así, las biografías de los “inmortales” fueron purificadas de todo lo que podría atentar contra la “buena moral”. Más allá del hecho de la muerte, lo que se afirmaba y se exaltaba fue la perennidad de la obra del difunto. La muerte de los padres fundadores no dejó un vacío, sino un lugar a ocupar por aquellos que “han sido designados” como herederos y legítimos intérpretes de la doctrina del discurso hagiográfico:<sup>203</sup> es decir, “la madre de la Nación”. En general, a la cooptación del “panteón” de los fundadores accedieron casi todos, tanto amigos como algunos enemigos, ya que los honores y los cuidados que se prodigaban al “cuerpo del difunto” tenían en su origen la finalidad de impedir que el alma del muerto, su imagen o fantasma, permaneciera en el mundo de los vivos como una presencia amenazadora. De esta manera, los ritos fúnebres servían precisamente para transformar a este ser perturbador e incierto en un antepasado amigo y poderoso, con el que se podían mantener relaciones culturales bien definidas. Sin un enemigo era imposible la existencia de su contraparte en la construcción del Otro (el bueno, el patriota. La construcción del héroe comienza con la construcción de su antítesis: el antihéroe, el Otro.

Lo mitológico adquiriría materialidad en los monumentos<sup>204</sup> a los héroes de la patria: eran los nexos comunicacionales de una generación

---

<sup>203</sup> BACZKO, Bronislaw. “Los imaginarios...” Op. Cit. pp. 132. Se refiere a los “santos de la Patria”.

<sup>204</sup> El monumento histórico es un hecho que tiene aparición en la sociedad europea occidental y que, desde allí, fue expandiéndose progresivamente hacia otras sociedades históricas. Etimológicamente, proviene del latín *monere*, que significa recordar. Se trata de un concepto que contextualiza a un artefacto o bien cultural dentro de un marco histórico referencial, atribuyendo así un valor particular al tiempo y a su continuidad, es decir, observando una perspectiva histórica. Según Alois Riegl, “el monumento es una creación deliberada (*gewollte*), cuyo destino ha sido asumido a priori, mientras que el monumento histórico no ha sido inicialmente deseado (*ungewollte*) ni creado como tal; se constituye como tal a posteriori, por las moradas convergentes del historiador y del aficionado que lo seleccionan entre la masa de edificios existentes en la cual los monumentos representan una pequeña parte”. Françoise Choay para clarificar el concepto de Riegl agrega que “todo objeto del pasado puede ser convertido en testimonio histórico sin haber tenido, originalmente, un destino conmemorativo.

con otra y conformaron parte del pasado como actores de “nuestra historia”.

En *La Revista*, se publicaban numerosos artículos sobre la inauguración de monumentos, pero no solamente en el país sino que, en forma muy particular, Zeballos comentaba cuando en distintos momentos se inauguraban estatuas a personajes de la vida pública de otros países, por

ejemplo, en Gran Bretaña. Con estos comentarios, intentaba reforzar la misma práctica en nuestro país de un modo más numeroso, debido a la necesidad imperiosa de



crearse ese pasado (visualizado a través de los monumentos, estatuas, etc.). Así, la pátina del bronce actuaba, simbólicamente, como una pátina a nuestra mocedad nacional que señalaba la escasez de tales iniciativas en el territorio argentino. Cuando sucedía alguna inauguración de este tipo, *La Revista* lo comentaba, como es el caso de

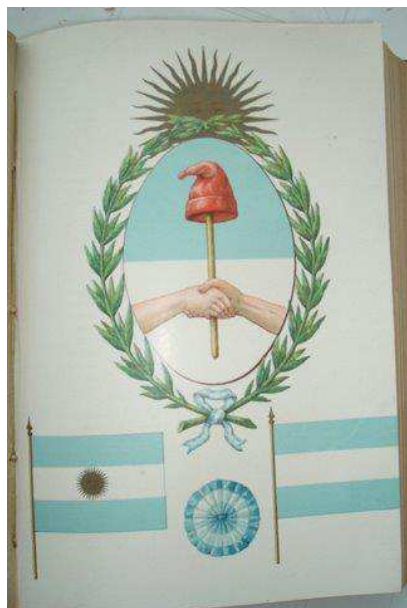
---

Inversamente (...), todo artefacto humano puede ser revestido, deliberadamente, de una función conmemorativa”. La dificultad de rastrear el origen del concepto de monumento histórico no resulta de sumergirse en la densidad temporal del pasado para establecer un punto de arranque, sino de aquel concepto del que se parte para el análisis. La aparición del monumento histórico según el sentido actual de la palabra, estuvo ligado a un marco social particular, representado por la sociedad burguesa capitalista del siglo XIX (aunque como se verá, en el Renacimiento se dieron las condiciones para situar su aparición). No obstante, el monumento histórico no aparece como resultado de una única ruptura temporal en lo referido a la consideración, significación y el tratamiento de los bienes culturales. Por el contrario, es necesario volver hacia el pasado para comprender el papel del monumento en la vida occidental europea.

El estudio del monumento histórico, invención occidental y aparecida en el siglo XIX, desde una perspectiva diacrónica representa un hecho fundamental para la comprensión y el análisis del mismo. Y en esta perspectiva, resulta relevante observar las relaciones dialécticas conservación-destrucción de determinados artefactos y bienes. No hay que perder de vista el carácter ideológico del monumento histórico. Ver: <http://www.eumed.net/rev/ccss/08/mb.htm>

la inauguración en la ciudad de Mar del Plata del monumento a Pueyrredón.<sup>205</sup> Así, la dignidad pública sobrevivía a la muerte en forma de imagen. Por medio de este tipo de acciones, la clase dirigente seleccionaba simbólicamente “qué recordar” y cómo recordar ese pasado. Se lo rememoraría, también, por medio de lo monumental. De este modo, recuerdo y memoria, aún en su disparidad, conformaron parte de la construcción simbólica sumada a la designación de las calles<sup>206</sup> con “aquellos antepasados comunes”, muchos de ellos “padres de la patria” o “fundadores de la Nación”. No obstante, cabe agregar que faltaron nombres y recordatorios que la “memoria colectiva” no olvidaban fácilmente pero que la historia oficial callaba, marginaba y no recordaba.

Tanto lo simbólico como lo mitológico tenían la tarea de legitimar el sistema y las instituciones que lo hacían posible. Así, la legitimación, adquiriría mayor valor a partir de la segunda generación de iniciados, dado que estos no fueron testigos presenciales de la construcción imaginaria.<sup>207</sup>



En estos números de *La Revista*, vemos cómo Zeballos y sus colaboradores destacaban la importancia de la educación, en todos sus niveles, como principal instrumento de construcción de la identidad nacional, y cómo de ella surgirían los elegidos de la clase dirigente para conducir los destinos de la Nación. A la vez, con la educación (sobre todo en el nivel primario) se realizaba la construcción en los educandos en

<sup>205</sup>REYNAL O'CONNOR, Arturo. "Pueyrredón". En: *Revista de Derecho, Historia y Letras*. t. 18, 1904. pp. 159-165.

<sup>206</sup>Sobre el tema de la designación toponímica de las calles y su correlato con la memoria recomendamos ver: CENTENO, Miguel Angel. "War and Memories: Symbols of State Nationalism in Latin America". En: *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. n. 66, junio, 1999. pp. 75-106.

<sup>207</sup>CASTORIADIS, Cornelius. "La institución imaginaria de la sociedad. Marxismo y teoría revolucionaria". Op. Cit. pp. 219-226.

los niveles conscientes e inconscientes<sup>208</sup> del institucionalismo simbólico y mitológico. Sin embargo, este proceso no terminaba allí dado que se continuaba en otros niveles educativos y se afianzaba, también, con la lectura de *La Revista*.

Como sostiene Baczko,

...el mito nacional moderno se organiza alrededor del relato del Estado Nación, sus orígenes, su formación, su historia, etc. ...De este modo la representación de la Patria tiende a confundirse con la del Estado-Nación, y la valoración tanto del futuro como de la patria es especialmente intensa en el caso de los pueblos que, en la era de los Estados-Nación, no forman uno... la representación de la Patria, sinónimo de Estado-Nación ... recurre fácilmente a ideas –imágenes utópicas y se convierte en el lugar de la elaboración utópica: Pues la Patria a la que se aspira no es sólo la tierra de nuestros antepasados; **es una tierra de acogida, y hasta de asilo, para los sueños, las esperanzas y las frustraciones de un pueblo oprimido. Es un país distinto, real y transfigurado, a la vez, en el que se instalará una Ciudad diferente a todas las demás.**<sup>209</sup>

No debemos olvidar que en la escuela se enseñaba (y se enseña) cuáles eran nuestros símbolos patrios. Durante el periodo de estudio, existieron diversas controversias sobre los colores y los símbolos patrios. Zeballos nos dejó de lado su visión sobre cuáles eran los verdaderos y los que se debían ser enseñados en las escuelas. Reprodujo a color (hecho significativo para la época) un artículo, en el cual planteaba además su preocupación por las alteraciones de los mismos y se preguntaba cuál era en realidad nuestro Escudo Nacional. Señalaba que "las administraciones públicas han abandonado los emblemas sagrados de la Patria á la fantasía de los maestros (...) **de los extranjeros...**".<sup>210</sup> La finalidad lo dice explícitamente: "para que todos sepan cuáles son los verdaderos."<sup>211</sup>

<sup>208</sup> Ver: FREUD, Sigmund. "Lo inconsciente" y del mismo autor "El malestar en la cultura" de donde tomamos algunos elementos centrales para entender la diferencias entre lo consciente y el inconsciente y su construcción. En:

<http://www.philosophia.cl/biblioteca/freud/1915%20Lo%20inconsciente.pdf>

<sup>209</sup> BACZKO, Bronislaw. "Los imaginarios..." Op. Cit. pp. 99-100. Las negritas son nuestras.

<sup>210</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "El escudo y los colores nacionales". En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 7, 1900. p. 269. El problema que además del cambio era quiénes lo cambiaban se refiere a que muchos de los maestros eran extranjeros. Las negritas son nuestras.

<sup>211</sup> Ibidem. Imagen tomada de *La Revista*.

Resulta de importancia destacar que, en la escuela, la introducción de los símbolos patrios se correspondía con un tipo de "ceremonial" que, junto a lo simbólico, fue importante y fundamental para el éxito y durabilidad de la identidad nacional en construcción, ya que constituía el punto de referencia desde el cual la identidad individual tenía un vínculo más estrecho con la identidad colectiva.<sup>212</sup> Era la escuela, justamente, donde se forjaba esa identidad colectiva desde lo individual.

Allí, eran aprehendidos la honra, el valor y los antepasados comunes en la lucha de independencia, mediante esas ceremonias que se denominaron "actos". Estos pretendían poder relacionarnos con nuestros antecesores por medio de ciertas tipificaciones como "los Padres de la Patria."<sup>213</sup> Una vez "sedimentadas", contribuían al espíritu de sacrificio que posibilitaban el otorgar la vida por lealtad a esos padres de la patria o en pro de generaciones futuras.<sup>214</sup>

Así, se logró la creación de todo un sistema de representaciones que refleja y legitima a la vez su identidad y su orden social. Sin embargo, también se instalaban "guardias" de este sistema que disponían del manejo de una determinada forma de representaciones ideológicas.<sup>215</sup>

Para destacar la importancia que en otros países se asignaba a la educación como una institución sumamente importante en la constitución de la identidad nacional (y, por lo tanto, en la construcción de lo simbólico), Zeballos reprodujo un artículo de Benjamín Harrison<sup>216</sup>

---

<sup>212</sup> SMITH, Anthony. "La Identidad..." Op. Cit. p. 48.

<sup>213</sup> BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas. "La construcción..." Op. Cit. pp. 50-52.

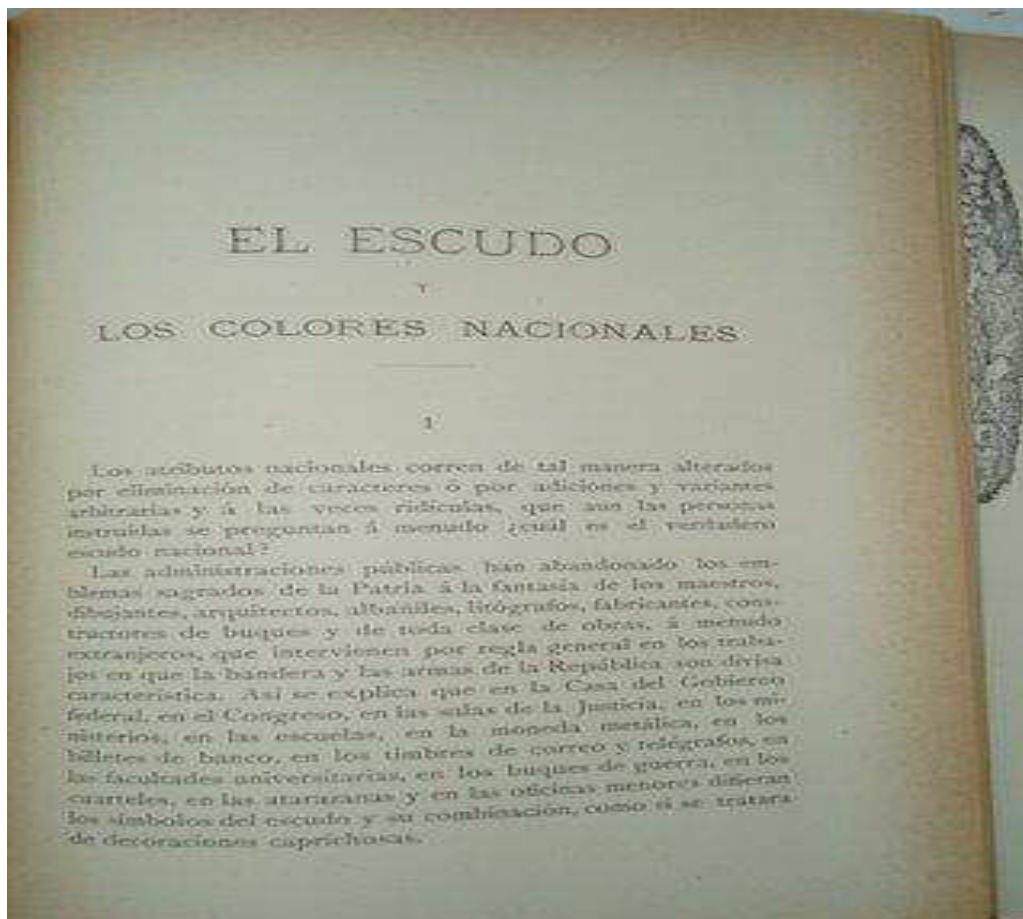
<sup>214</sup> Ibidem.

<sup>215</sup> BACZKO, Bronislaw. "Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas". Ed. Nueva Visión. Buenos Aires, 1991. p. 18.

<sup>216</sup> La utilización de notas al pie de página para hacer aclaraciones, es un recurso muy utilizado por Estanislao Zeballos, tan utilizado que creaba con esta técnica verdaderos paratextos en los artículos donde era utilizados. En la cita Zeballos aclaraba que los reproducía por las "supremas lecciones patrióticas" del artículo.

(que ya mencionáramos en líneas previas), en el cual se destacaba el papel de la escuela y del hogar. Allí, se destacaba que

...los hombres pueden llegar hasta hacer frente al enemigo en los campos de batalla con cierto grado de serenidad, por el temor que le inspira la disciplina ó el consejo de guerra; pero solo el amor a la bandera, hará adelantar á la columna animada de un espiritual...<sup>217</sup>



En este sentido, Harrison se pregunta: ¿Qué papel cumplía la escuela y el hogar en todo esto?

“Esta tiene que ser en sumo grado la tarea de los padres y de los maestros,

porque son ellos los que tienen á su cargo el cuidado y la instrucción de la juventud. A ellos les dirijo mi invocación, á fin de que en sus hogares y en la escuela, les inculquen en sus tiernos corazones, el amor a la bandera y de todo lo que ella simboliza, enseñándoles también á tener un respeto escrupuloso por la ley, como regla de conducta del ciudadano”.<sup>218</sup>

No obstante, lo que volvía aún más relevante esta cita, era el hecho de que Benjamin Harrison fue el vigésimo tercer presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. La cita muestra como también en

<sup>217</sup> HARRISON, Benjamin. "Educación patriótica". En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 7, 1900. p. 21.

<sup>218</sup> Idem. pp. 27-28. *La Revista* ha resaltado estas líneas poniéndolas en mayúsculas sostenidas lo que nosotros hemos puesto en negrita.

dicho país estaban configurando su identidad continuamente y eran conscientes de las instituciones más importantes para esta construcción, como bien señala Harrison.

Como podemos observar, tanto para Harrison como para Zeballos, el papel de la familia no es menor en la formación de la identidad.

También la escuela (la educación institucionalizada) puede provocar que los lugares comunes sean zonas muertas del lenguaje. No hay pensamiento en ellos. No hay subjetividad; hay, por el contrario, repetición y domesticación. Un disciplinamiento en lo social.

Ahora bien, según estas afirmaciones, ¿cuáles eran las personas indicadas para ser los forjadores de la identidad nacional por medio de la escuela? ¿Cualquier maestro podría serlo? Evidentemente, no. Zeballos fue categórico al respecto ya que ningún extranjero podía tener la responsabilidad de ser maestro. Ellos podrían influir en la educación de "nuestros niños". Esta idea se reforzaba cuando opinaba que "la educación no puede estar en manos de extranjeros",<sup>219</sup> y, por ello, era necesario que se nacionalizaren. En este caso, la intención era que los extranjeros no pudieran, dada su condición, desempeñar esta función. La educación no podía estar en manos de "no argentinos": el "Yo" y el

---

<sup>219</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "El hogar escuela primaria y sus deberes y derechos". En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 1, 1898. p. 103.

“Nosotros” deberá ser construido por “Nosotros” y no por “Otros”<sup>220</sup>.



Ahora bien, la educación debería estar confiada, según Zeballos, a nativos y no a extranjeros. No obstante, la educación también se recibía en el hogar por medio de los ayos,<sup>221</sup> ya que "la mujer no puede dar toda la educación necesaria a sus hijos".<sup>222</sup> Sin embargo, estos ayos eran, en general, extranjeros y, por lo tanto, su participación en el proceso educacional debería ser restringido también.<sup>223</sup> Además, Zeballos era muy consciente que la crianza de la “madre de la Nación” muchas veces, recaía no en la familia sino en institutrices” o ayos. En este caso, Zeballos no diferenciaba a los italianos ya que los inmigrantes que se desempeñaban como ayos no fueron de esa nacionalidad.

Para este tiempo, la clase dirigente ya veía a los extranjeros y más específicamente a los inmigrantes (la diferenciación es importante ya

<sup>220</sup> De esos “Otros” ¿cuáles eran los peligrosos? Ya que las escuelas étnicas en su mayoría no tuvieron problemas constituirse como tal; la que sí lo tuvo fue la italiana. Recordemos la política crispina de la Italia de ultra mar. ¿Esta pudo haber alertado a la clase dirigente sobre la posible peligrosidad de los italianos dada su condición numérica? Sobre este tema ver: VERNASSA, Mauricio. “Alle origini dell’interessamento italiano per l’america latina. Modernizzazione e colonialismo nella política crispina: l’inchiesta del 1888 sull’emigrazione”. Ed. EtS. Pisa, 1996.

<sup>221</sup> Persona que en una casa acomodada se encarga del cuidado y educación de los niños.

<sup>222</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "El hogar escuela primaria y sus deberes y derechos". En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 1, 1898. p. 103.

<sup>223</sup> Ibidem.

que no todo extranjero era inmigrante), como un peligro potencial para su seguridad identitaria y, particularmente, para la hegemonía del control político y económico que ejercía. El asunto inmigratorio tuvo un espacio destacado en *La Revista*, y en el interior de país, en especial en el ámbito académico, como observaremos más adelante.

A modo de cierre parcial de este capítulo, podemos advertir cuán importante era los elementos simbólicos que identificaban el Nosotros y nos diferenciaban de los Otros, dado que estos elementos estaban ligados a temas en torno a la educación, como indicamos previamente. Justamente, en la escuela se enseñaban cuáles eran los nuestros para que no hubiese dudas. Por esta razón, a pesar del costo, en *La Revista* estos se reproducían gráficamente.

**Capítulo: 7****Lengua, lenguaje e identidad en la construcción del Nosotros.**

Un tema importante era la enseñanza de la lengua ya que, como es bien conocido, es un punto central en la formación de la identidad nacional, como así lo indica la literatura que versa sobre el tema. “El lenguaje se convierte en depositario de una gran suma de sedimentaciones colectivas”,<sup>224</sup> nos dicen Berger y Luckmann. Lengua y lenguaje se convierten en instrumentos de conformación de la identidad, dado que intervienen en la conformación del inconsciente y, por lo tanto, de la personalidad. Por ello es tan importante el papel de la escuela, los ayos y la familia. No fue una cuestión menor en la construcción de las naciones el tema de la lengua y el lenguaje. En este sentido, en “nuestra patria grande”, tuvimos el famoso debate entre Sarmiento y Bello sobre el tipo del lenguaje (castellano o español) que se debería impartir en las escuelas.

Desde el Constructivismo Ted Hopf nos desarrolla una teoría sobre la identidad social y la elección de la política exterior, poniendo el acento en las estructuras sociales de una sociedad y, **dentro de ella, el lenguaje –y el discurso- como mecanismo creador de la estructura cognitiva social formada por identidades.**<sup>225</sup>

El tema de la gramática, que hace a la estructura de la lengua y el “lenguaje oficial”, fue un asunto de discusión en la conformación de los Estados europeos y, no menor, en América Latina. La idea de la

---

<sup>224</sup> BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas. “La construcción social ...” Op. Cit. p. 93.

<sup>225</sup> HOPF, Ted. “Social Construction of International Politics: Identities and Foreign Policies”. New York. Cornell University Press. “002. P. 7.

homogeneización lingüística (al menos en el terreno administrativo por el propio nacimiento de los Estados, con su tendencia al centralismo y al sentimiento patriótico) estimuló de manera decisiva no ya al reconocimiento como lengua oficial de una de las variedades idiomáticas de un territorio, sino su potenciación y expresión diatópica<sup>226</sup> y diastrática.<sup>227 228</sup> En torno a este último caso se fueron identificando y marcando las diferencias de clase en el uso de la lengua en la forma coloquial. Pero, también, estas diferencias diastráticas del lenguaje deberían desaparecer en la escuela, dado que cada ciudadano aprende en su formación primaria (en la escuela) el idioma cultivado, estandarizado, homogeneizado y centralizado. Esto significa la normativización de la lengua (tanto en gramática como en fonología, ortografía, léxico y sintaxis), y la “normativa necesita del poder político, de desarrollo legal, especialmente en caso de subdesarrollo cultural o de naciones débiles o emergentes”.<sup>229</sup> Las ventajas de una lengua unificada y estandarizada, en todo sentido, permiten una mayor accesibilidad al conocimiento de las leyes y a la participación política y, muy especialmente, en el ámbito militar.<sup>230</sup>

En el caso de la Argentina, el tema fue preocupante, sobre todo en las zonas de aglomeración muy alta de inmigrantes donde el idioma nativo era “sustituido” o trasvasado (en numerosas ocasiones) por lenguas foráneas. Pero no todas las lenguas representaban un peligro para la identidad nacional; solamente “algunas”. Esta preocupación por el idioma (ya destacada en párrafos anteriores), también fue objeto de análisis en *La Revista*. Un buen número de artículos aparecidos en ella se dedicaron al problema de la lengua, especialmente a la clase de

<sup>226</sup> Se refiere de los fenómenos que se producen en la lengua en virtud de su extensión geográfica (dialectos).

<sup>227</sup> Se refiere a las variantes socioeconómicas producidas en el lenguaje. Variaciones lingüísticas producidas por el nivel socioeconómico.

<sup>228</sup> ALONSO ALVAREZ, Andrés. “Problemas jurídicos de la normativización lingüística”. En: *Revista de Llengua i Dret*. n . 45. p. 91.

<sup>229</sup> Idem. p. 101.

<sup>230</sup> Idem. p. 102.

castellano que se enseñaba en las escuelas y a la necesidad en su pureza, que se medía por el hecho de no encontrar palabras “italianizantes”. Se necesitaba, urgentemente, de una estandarización de la lengua.

A modo de ejemplo, reproducimos la opinión de Alejandro Guesalaga, publicada en *La Revista*:

“Dentro del plan de estudios de las escuelas primarias la enseñanza del idioma debe ocupar el primer rango (...) Es decir, que la escuela es y debe ser siempre nacional y patriótica... y el medio más importante de esta idea es el estudio de la lengua madre, del idioma nacional.”<sup>231</sup>

Sin embargo, lo que se nos presenta como paradójico es que en los artículos más importantes (de Zeballos y otros autores) en *La Revista*, se recurría al uso indiscriminado de galicismos. Esto no se reducía a una palabra aislada en un mar de prosa castellana sino, muchas veces, era superado por el continente de un idioma como el francés o el inglés (en menor medida, este último). Esto se entendía como sinónimo de “pertenencia”<sup>232</sup> y “cultura”, diferencia diastrática esencialmente. Como sostiene Baczko, el vocabulario no fue jamás una herramienta neutra dado que proyecta su sombra sobre el pasado al que se aplica.<sup>233</sup>

Junto con el problema de la enseñanza de la lengua, en *La Revista*, fueron apareciendo artículos que reclamaban una incorporación de clásicos, como el artículo de Pedro S. Alcocer.<sup>234</sup> Pero también, sumado a este reclamo, aparecieron otros solicitando que se adicionaran más estudios literarios en el currículo escolar. Así, Monner Sans afirmaba que

<sup>231</sup> GUESALAGA, Alejandro. “El idioma nacional en las escuelas. Educación patriótica”. En: *Revista Derecho...* Op. cit. t. 22, 1905. pp. 533-534. Obviamente hace referencia al castellano más que al español. Sobre este tema es interesante los distintos trabajos sobre el colonialismo lingüístico en el ámbito de la Antropología de la lengua.

<sup>232</sup> Pertenencia a la élite.

<sup>233</sup> BACZKO, Bronislaw. “Los imaginarios...” Op. Cit. p. 17.

<sup>234</sup> ALCÁCER, Pedro S. “Enseñanza clásica”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 30, 1908. pp. 66- 81.

“Si es la literatura, como se supone con sólido fundamento, la expresión más exacta del estado social de un pueblo; si son sus poetas y literarios los que exteriorizan la vida nacional y se imponen, cuando muestran inconfundible sello y propio valer, al respeto de las demás naciones; sí la ilustración de un país se compone de las inteligencias parciales de sus individuos **¿no nos aconseja el orgullo nacional fomentar los estudios literarios, para que sea más culto y civilizado el pueblo, más acabadas y perfectas las obras de sus poetas y oradores?**”<sup>235</sup>

Estos comentarios sobre la lengua, que Zeballos reproduce en su publicación, denotan importancia dado que marcan las discusiones que un país debería tener respecto de su cultura, es decir, una cultura nacional. No olvidemos que la lengua y el lenguaje son elementos centrales en la formación de la personalidad y de la identidad, como acertadamente sostuvo el padre del psicoanálisis. Este tipo de enfrentamientos entre intelectuales son reproducidos justamente por esa necesidad de mostrar que la Argentina tenía intelectuales que podían exponer sus ideas, tal como se hacía en las Europas.

La idea de la importancia del hogar como primera escuela fue compartida también por Felipe Senillosa,<sup>236</sup> quien encuentra y señala que el "hogar es la escuela primaria del deber y del derecho", y solamente en "un hogar sano, se podrá desarrollar una educación efectiva".<sup>237</sup>

A partir de los primeros años del nuevo siglo, comenzaron a presentarse, en casi todos los países del mundo, propuestas de modificaciones en los planes de estudio en todos los niveles de enseñanza. La intención era modernizarlos e introducir el “jardín de

<sup>235</sup> MONNER SANS, José María. “Importancia y necesidad de los estudios literarios. (Discurso pronunciado en la Academia Literaria de La Plata”. En: *Revista de Derecho...* t. 31, 1908. p. 198. Las negritas son nuestras. Monner Sans fue un exponente de la difusión de la cultura oficial y de la pureza de la lengua, preconizando la necesidad de organizar una campaña de depuración de la lengua imponiendo normas rígidas para su habla y escritura. Las negritas son nuestras.

<sup>236</sup> Nos referimos al Dr. Felipe Senillosa, no confundir con el homónimo arquitecto. Senillosa militó con Alem y fue un activo masón de la Logia Constancia número 7. Nació en 1867 y murió en 1933.

<sup>237</sup> SENILLOSA, Felipe. "La crisis social. El hogar escuela del deber y del derecho". En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 3, 1899. p. 65.

infancia” para que los chicos desarrollen tempranamente distintas habilidades y puedan socializarse, tal como describen los artículos de Juan G. Beltrán<sup>238</sup> y B. J. Montero<sup>239</sup> en *La Revista* en 1908.

Durante este periodo, en Argentina, hubo varios intentos oficiales de modificación de los planes de estudios en todos los niveles y casi siempre merecieron un comentario en *La Revista*. Tal es el caso en el cual Calandrelli (citado previamente) criticaba fuertemente el nuevo plan de "la segunda enseñanza", afirmando que en nada servía para la función que debería cumplir esta educación y, por lo tanto, tendría que

**“...ennoblecere la segunda enseñanza, dándole la importancia que tiene en la cultura nacional; mirar directamente á la consecución de una selecta clase social, digna por su cultura é ilustración de recibir en sus manos las riendas del Estado y la dirección de la cosa pública en parlamentos, en la administración de la justicia, en ministerios, en la representación de los intereses y de las instituciones sociales, etc. con toda la perfección, el civismo, el carácter, la moralidad de los actos de un perfecto y completo ciudadano; obligar á los que han sido desdeñados por la naturaleza, á seguir estudios de otro orden en que puedan ser útiles á si mismo y á la sociedad, en vez de perder inútilmente años, y paciencia en estudios para los cuales no han nacido”**.<sup>240</sup>

Queda claro cuál era la función de la enseñanza media y para quienes. Además, se destaca quienes no deberían tener acceso a ella por no estar dotados por la naturaleza. Recordemos que la clase dirigente se sentía elegida para llevar a cabo los destinos del país, ya que así lo había sido establecido. Esta forma de pensamiento estaba en íntima concordancia con el evolucionismo spenceriano y la "selección natural social", que implicaba el destino manifiesto para una determinada clase y con una determinada tarea en la construcción de la República y en la construcción social de la realidad: era, justamente, ser

<sup>238</sup> BELTRÁN, Juan G. "La educación secundaria en Suecia". En: *Revista de Derecho...* t. 31, 1908. pp. 46-61, continúa en pp. 221-231 y en pp. 488-506. Beltrán fue un destacado historiador, y apasionado geógrafo.

<sup>239</sup> MONTERO, B. J. "Modificaciones introducidas a la enseñanza primaria en Bruselas". En: *Revista de Derecho...* t. 31, 1908. pp.191-193.

<sup>240</sup> CALANDRELLI, M. "Segunda enseñanza. Nuevo plan de estudios". En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 21, 1905. p. 297-298. Las negritas son nuestras.

“la madre de la nación”. La opinión de Calandrelli lo pone más cercana a la opinión de Alberdi que de Sarmiento en la famosa disputa entre “instruir o educar”.

### **La enseñanza superior y la “madre de la Nación”**

La importancia de la educación en Estanislao Zeballos no se redujo al nivel primario y secundario, ya que también consideró como vital el nivel universitario. Sobre este opinó directamente en los planes de estudios de diversas carreras como los sucesivos proyectos de “reforma universitaria” que se presentaron durante estos años. Le dedicaba especial atención al material bibliográfico nuevo que se presentaba en el mundo académico. Para ello, *La Revista* le otorga dos espacios, uno en la *Analecta*<sup>241</sup> y otro en la sección de crítica bibliográfica.

Era tal la importancia de la educación universitaria que Zeballos afirmaba que

“La instrucción general y universitaria, forma además la clase gobernante de las naciones, y la constituyente [se refiera a la de 1853]... porque como decía Avellaneda en su memoria de 1870, son 'sangre de su sangre', y la nación está obligada á su turno a formar la



clase superior, de hombres de estado, que tienden hacia todas las funciones administrativas, que adquiere las profesiones, desempeña la enseñanza y forma por decirlo así, la clase dirigente y administradora del país (...) por otra parte y este comentario es fundamental, la constitución ha reservado á la nación, en la cláusula comentada [se refiere al artículo 67 inciso 16 de la Constitución Nacional de 1853] la dirección suprema de la instrucción general y universitaria, para que ella responda siempre a los ideales políticos, sociales, económicos, y religiosos que inspiraron su texto y nuestros destinos.<sup>242</sup>

<sup>241</sup> Se denomina así a la sección dedicada a la colección de trozos selectos de obras literarias, palabra de origen griego; la acepción latina es florilegio.

<sup>242</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "Primer congreso popular de instrucción pública. Discurso inaugural pronunciado por el doctor E. S. Zeballos, presidente de la Asociación Nacional del Profesorado, el 2 de enero de 1905". En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 20, 1905. p. 599.

La enseñanza superior reclamaba la necesidad de instrumentar sistemas evaluativos más rigurosos, ya que consideraban que los existentes eran muy benignos y no se les exigía lo que podían dar los alumnos. Como afirma Wenceslao Escalante (foto anterior izquierda):

Hubiera sido, pues, un injusticia a la par que un torpe error, derribar de un golpe el árbol en plena producción de estimables frutos, para ensayar nuevas semillas y esperar su incierta germinación y crecimiento (...) Afanémonos todos por obtener el mejor material de enseñanza y perfeccionar cada vez más el personal de éstas, estimulando y honrando sus distinguidos servicios a la par que dedicación y el trabajo asiduo de los alumnos. Facilitemos la selección espontánea de las carreras de la juventud, para que cada uno adopte la profesión de sus aptitudes y vocación, y no venga sin ellas á perder lastimosamente su tiempo, perjudicándose á sí mismo, á su familia y á la sociedad. Para todo esto debemos mantener abiertas de par en par las cátedras y de las aulas, á todo talento de profesor ó de discípulo, por desvalido que sea.<sup>243</sup>

En este discurso, se arroja luz sobre varias cuestiones. En primer lugar, solamente por medio de la “instrucción superior”, se podían forjar los dirigentes de la República, sus administradores y quienes asumieron el rol de reproductores de los medios de dominación, ya que desde el Estado nacional se controlaba la dirección de la enseñanza en todos sus niveles. Por otro lado, acordaba con Rivarola (como observaremos en un artículo a analizar más adelante) sobre el peligro de la masividad de la universidad. En este sentido, podemos entender a Zeballos ya

---

<sup>243</sup> ESCALANTE, Wenceslao. “Conferencia inaugural de los cursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, por el señor decano don Wenceslao Escalante, el día 18 de abril, 1907”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 27. 1907. pp. 31-46. Escalante fue también, un miembro destacado de la Generación de Zeballos. Nació en Santa Fe en 1852 y falleció en la ciudad de Buenos Aires en 1912. Su familia se radicó en Buenos Aires en 1860 donde cursó sus estudios superiores y se graduó de Abogado a los 21 años en 1874. Fue funcionario de Sáenz Peña, Urriburu y de Roca en su segunda presidencia. Dirigió el Banco Hipotecario Nacional hasta 1881 y también fue director del Banco de la Nación Argentina. Como fue parte de la Generación del '80 que modeló una estructura económica argentina con perfil agroexportador, con subordinación a los intereses del capitalismo reinante dentro de la división internacional del trabajo. En 1887 fue diputado en la provincia de Buenos Aires. Es recordado por su paso como Ministro de Agricultura de la Nación -1901-1904- A su inspiración, surge la Ley de Tierras, que encauzaba la inmigración con finalidades productivas y la fundación del Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, incorporado luego a la Universidad de Buenos Aires como facultad. En 1882 integra la “Comisión Directiva del Congreso Pedagógico”. En las discusiones sobre la promulgación de la futura Ley 1420 tuvo en él un acérrimo defensor. Desde 1884 fue un destacado profesor de la asignatura Filosofía del Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

que, como miembro de la clase dirigente, al igual que Rivarola, veía en el aumento de la población de la República el consiguiente incremento en la población educativa en todos los niveles. Cuando la demanda de ingreso universitario se realizara por "Otros" no pertenecientes a la oligarquía, esta situación podría tornarse muy peligrosa para la continuidad de la dominación o del control futuro de los resortes fundamentales del Estado. Pero también tiene que ver con la necesidad de que esa "madre de la Nación" esté capacitada para hacerse con el manejo y administración de la "cosa pública" que exige la profesionalización de por lo menos esa parte de la clase dirigente.

Indudablemente, la clase dirigente nunca previó la posibilidad de acceso a la educación primaria que iba a generar, con el tiempo, a los beneficiados la posibilidad del acceso a la educación media y superior. En realidad, la clase dirigente solamente estatúa la probabilidad real del acceso a una instrucción y no a una educación más avanzada que, a su transcurrir, podría poner en jaque y/o cuestionar su dominio del poder político, es decir, su legitimidad.

En el artículo en el cual se transcribía el discurso de Zeballos, se establecen claramente los límites en materia educativa que tenían las provincias y la que le competía al Estado Nacional. El dominio completo del diseño de las políticas educativas era competencia única y específica del Estado Central. Las provincias acompañaban pero no decidían en materia educativa, hecho que respaldaba con los articulados de referencia de la Constitución Nacional.<sup>244</sup> Esta postura está de acuerdo con la necesidad de un control férreo por parte del Estado en los contenidos curriculares de las escuelas, como una característica del Estado Moderno: tener el control de la enseñanza que

---

<sup>244</sup> Idem. pp. 593-611.

a la postre aportará lo suyo en la conformación de la identidad de esta joven nación.

Ahora bien, ¿el poder público era el único competente en materia educativa para Zeballos? Este interrogante nos remite nuevamente a la Constitución:

“El artículo 14 de la Constitución proclama que todos los pueblos [sic] pueden enseñar y aprender de acuerdo con las leyes reglamentarias; pero la industria de la enseñanza privada es precisamente una de aquellas para las cuales la Constitución pone límites á la libertad e ejercerlas de manera explícita, reservando al Congreso el derecho de dictar los planes de enseñanza, lo cual no es otra cosa que la misión de defender la nacionalidad argentina por medio de la educación y de la instrucción pública”.<sup>245</sup>

Zeballos pensaba que solo el Estado podía diseñar los planes educativos, aquellos que constituían la estructura de lo que sería la base de la construcción identitaria y de la otredad. Por ello, lo privado solo podía participar como reproductor del proyecto identitario nacional estatal. Sin embargo, nos advertía que:

“...si educación privada degenera en industria nociva gracias a la debilidad é incompetencia oficial, el magisterio unido debe contribuir á evitar que **los cimientos de la nacionalidad** sean minados.”<sup>246</sup>

Los cimientos de la nacionalidad estaban dados, lógicamente, por la educación y por sus contenidos.

Además, consideraba a la educación pública como:

“...complemento y garantía indispensable de todas las **conquistas; y la nueva** que se inicia en la República Argentina no es ya de los hombres de espada, ni de los hombres de acción, ni de los acumuladores de tesoros; es la de los hombres de pensamiento, en cuyo nombre surgen y despliegan su bandera y programa la Asociación del Profesorado y este congreso”.<sup>247</sup>

<sup>245</sup> Idem. p. 607.

<sup>246</sup> Ibidem. Las negritas son nuestras.

<sup>247</sup> Idem. pp. 610-611. Las negritas son nuestras. Evidentemente la primera conquista fue territorial y se refería al indígena o pueblos originarios (sobre este tema puede verse el libro de E. Zeballos “La conquista de 15000 leguas” donde justifica la Conquista del Desierto) Esta “nueva” que hacía referencia, era de carácter ideológico. Aquí le preocupaba los elementos “extranjizantes” manifestados por la inmigración masiva.

Esta necesidad de hombres de pensamiento manifestada por Zeballos, coincidía con un extenso artículo publicado varios años antes en autoría de Calandrelli. Allí realizaba una amplia crítica al Ministro de Instrucción Pública durante la segunda presidencia de Roca, Osvaldo Magnasco (foto derecha), por los planes de estudios que había implementado. En ellos, se daban primacía a la “educación técnica” mientras a su entender “el país ya tiene demasiados carpinteros, herreros, etc. y lo que necesitamos es más intelectualidad, más gente capaz de escribir libros.”<sup>248</sup>

En la sección Analecta, Zeballos analizaba la reciente publicación de un libro sobre "Finanzas" del profesor de esa materia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, el doctor José A. Terry (foto derecha).<sup>249</sup> Luego de "un profundo análisis de la obra", destacaba sus fallas y sus virtudes, prevaleciendo las últimas sobre las primeras por ser "considerada en detalle la obra del doctor Terry, responde á una tendencia patriótica austera, muy oportuna en las aulas de la Facultad."<sup>250</sup>



En un artículo comentado en párrafos anteriores, Rivarola le dedicaba un espacio al tema

<sup>248</sup> CALANDRELLI, M. "El nuevo plan de estudios de segunda enseñanza". En: *Revista de Derecho, Historia y Letras*. t. 9, 1901. p. 383.

<sup>249</sup> Abogado, periodista, financista y político. Ejerció como Ministro de Hacienda de los presidentes Luis Sáenz Peña, Julio Argentino Roca y Manuel Quintana. Durante la segunda presidencia de Roca ocupó el cargo de Ministro de Hacienda y posteriormente a la muerte del Canciller Amancio Alcorta, Roca le encargó provisoriamente el Ministerio de Relaciones Exteriores. En tal carácter, viajó a Santiago de Chile para firmar un tratado de paz con ese país, conocido como los Pactos de Mayo.

<sup>250</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "Analecta". En: *Revista de Derecho, Historia y Letras*. t. 3, 1899. p. 317.

de la Universidad ya que preocupaba a la posible masividad. Entendía que ese hecho podía afectar la calidad de la enseñanza.<sup>251</sup>

Con respecto al tema de las incumbencias académicas, Rivarola se adhirió a la propuesta que el doctor Del Valle hizo en ocasión de una Colación de Grados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Allí, Del Valle se alarmó por la cantidad de abogados egresados y reclamaba a las autoridades universitarias la creación de la Facultad de Humanidades, para dejar a los futuros egresados de la misma la Filosofía, las Letras y la Historia, dado que los abogados no están preparados para tratar estos temas.<sup>252</sup>

El asunto de la crítica bibliográfica era constante en los números de *La Revista*, haciendo abierta referencia a la interacción entre las obras y su propósito formativo. Fue significativo el artículo de Carranza en el cual se analizó la obra del juez y docente Juan Agustín García,<sup>253</sup> en torno a Sociología, Economía y Derecho. Carranza no compartía la postura del autor por considerarlo "atrasado" y consideraba que el análisis que debió utilizar García tenía estar enmarcado dentro del evolucionismo Spenceriano.<sup>254</sup> Este argumento era muy utilizado en el periodo, dado que este tipo de teoría estaba en boga y los intelectuales, en su gran mayoría y de una forma muy particular, adherían a ella<sup>255</sup> (sobre todo aquellos relacionados con las Ciencias

---

<sup>251</sup> RIVAROLA, Rodolfo. "La instrucción superior y el problema nacional en la educación". En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 6. 1900. p. 559.

<sup>252</sup> Idem. p. 564.

<sup>253</sup> Ver: ROMERO, José Luis. "El desarrollo..." Op. Cit. pp. 19, 49, 60, 65, 68 y 69.

<sup>254</sup> CARRANZA, M. A. "Nota crítica sobre un libro universitario". En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 4, 1899. p. 269.

<sup>255</sup> Sobre este tema recomendamos ver a TERAN, Oscar. "Vida intelectual en el Buenos Aires de fin-de-siglo (1880-1910) Derivas de la "cultura científica". Ed. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2000. También se puede consultar en la Bibliografía de este trabajo, algunas investigaciones que mencionamos sobre los intelectuales. Advertimos que ese no es el tema central de esta tesis. Ver Introducción.

Sociales). Carranza destacaba que la obra que era "un libro nacional" y eso era lo rescatable del trabajo.

Carlos Octavio Bunge<sup>256</sup> (foto derecha) publicó un artículo en *La Revista*, enmarcado en lo que hoy podríamos llamar Sociología de la Educación. Allí, trazaba una evolución desde la Antigüedad hasta la Edad Moderna, deteniéndose en cada Estado y resaltando las características de sus sistemas educativos. El análisis estaba estructurado también dentro de la corriente del evolucionismo spenceriano, hecho aclarado por el propio Bunge al comienzo del artículo.<sup>257</sup>



Otro articulista de *La Revista*, José Ramos Mexía, analizaba la reciente publicación del doctor José

María

Ramos

Mexía, *Las multitudes argentinas*.

Ingenieros realizó un

estudio de la obra, partiendo de la influencia de Spencer en el trabajo de Ramos Mexía y resaltando que "no es por medio de la



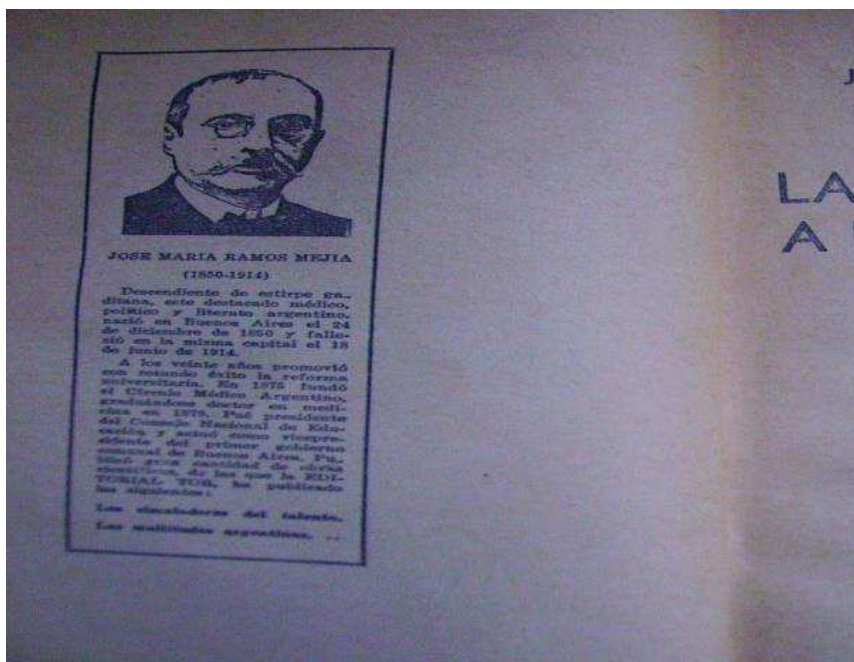
*J. Ramos Mexía*

<sup>256</sup> Sobre Bunge, recomendamos el excelente artículo de: TERÁN Oscar. "Carlos Octavio Bunge: entre el científico y el político". En: *Prismas, Revista de historia intelectual*. n. 2. pp. 95-110. Y también del mismo autor "Vida intelectual..." Op. Cit. pp. 134-206.

<sup>257</sup> BUNGE, Carlos Octavio. "El espíritu de la educación". En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 5, 1899. pp. 231-240.

psicología de las colectividades donde debe buscarse la divergencia con el principio spenceriano. En otra parte, en la 'psicología de las multitudes',<sup>258</sup> Ingenieros criticaba a Ramos Mexía porque no había entendido y no había sabido la diferencia entre multitud y colectividades.<sup>259</sup>

En otro comentario bibliográfico, Ingenieros analizaba la obra de Bunge, *Nuestra América*, y criticaba la deficiente interpretación sociológica. Sin embargo, rescataba el intento de hacer una historia fundamentada en la sociología o, en otras palabras, "interpretaciones sociológicas de nuestra historia".<sup>260</sup> Ingenieros tenía una concepción de la Sociología totalmente spenceriana: afirmaba que solamente el criterio evolucionista era válido para la interpretación de la ciencia. Si bien Ingenieros criticaba la obra, también la elogiaba, afirmando que "sin dejar por ello de ser justos, una viva simpatía nos inclina hacia este libro de Bunge, que es toda una obra de valiente y sincera disección de nuestro corrupto ambiente político, y en el concepto del autor, un enquiridión<sup>261</sup> de propaganda social."<sup>262</sup>



<sup>258</sup> INGENIEROS, José. "Las multitudes Argentinas. (Nuevo libro del doctor J. M. Ramos Mexía)". En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 5, 1899. p. 246.

<sup>259</sup> Idem. p. 247.

<sup>260</sup> INGENIEROS, José. "Nuestra América. De Bunge". En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. p. 204.

<sup>261</sup> Un libro o manual.

<sup>262</sup> Idem. p. 210.

El tema de las “multitudes” fue toda una problemática con connotaciones políticas profundas, en el sentido que, fruto de la inmigración, comenzó paulatinamente la aparición de multitudes urbanas que fueron entremezclándose con el mundo de los trabajadores, y por ende, con el mundo de los inmigrantes. Ramos Mexía se interrogaba cómo evitar que la presencia de las masas afecte la gobernabilidad y el reconocimiento del papel rector de la minoría dirigente. El problema era si la “multitud” se transformara en masa. Para evitarlo, Ramos Mexía habla de la existencia de “*meneurs*”: es decir, de líderes que puedan evitar esta transformación de “multitudes” en masa. Estos conductores pueden llevar por buen camino a las masas y podrían salir de la propia “madre de la nación.”<sup>263</sup>

En *Nuestras letras y la novela*, Enrique E. Rivarola<sup>264</sup> critica la falta de lectura de nuestra gente, el auge por hacer dinero y el descuido de nuestras letras. A continuación, se pregunta:

“¿hay acaso una novela nacional? ¿Debe existir una novela nacional? Veo asomar esta duda, sé que existe esta duda; se habla del arte sin fronteras, del arte universal, en las letras como en la pintura, como la música (...) Y, sin embargo, hay novela nacional, debe existir la novela nacional, nosotros la necesitamos más que ningún otro país. ¿Por qué? Porque somos un pueblo nuevo; pero, para nosotros el tiempo corre con desusada rapidez. Lo que en otros es obra lenta de los siglos, nuestra capital, que el centro de nuestra vida, lo realiza en pocos años”.<sup>265</sup>

Dos artículos, uno en el año 1911 y otro de 1912, merecen un breve comentario por la temática tratada. Ambos pertenecen a una colaboradora, Raquel Camaña,<sup>266</sup> personaje de vida breve que dejó, sin embargo, una profunda huella en la pedagogía de la Argentina.

<sup>263</sup> Ver para este tema el trabajo de Oscar Terán “Historia de las ideas en Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810- 1980”. Siglo Veintiuno editores. Buenos Aires, 2008.

<sup>264</sup> RIVAROLA Enrique E. “Nuestras letras y la novela”. En: *Revista Derecho...* Op Cit. t. 16, 1903. pp. 333-347.

<sup>265</sup> Idem. p.338. Ver capítulo sobre inmigración.

<sup>266</sup> Educadora y escritora, nació en la Ciudad de Buenos Aires el 30 de septiembre de 1883. Estudió en la Escuela Normal de La Plata bajo la dirección de la profesora norteamericana Mary

El primer artículo que publica *La Revista* aborda la problemática de la educación sexual. La autora sostiene que es necesaria desde la escuela misma y que debería continuar en la secundaria y en la universidad. La educación sexual debería ser para ambos sexos. También sostuvo, muy decididamente, que la educación debería ser laica y estatal.<sup>267</sup>

El segundo artículo muy interesante comenta:

“El principio y fin de toda educación es civilizar las relaciones humanas: Y bien, ningún género de relaciones humanas está necesitado de civilización como las relaciones del hombre y de la mujer. (...) La escuela única, laica, popular, basada en la coeducación, tenderá normal y humanamente á hacer converger las ciencias, las letras, las artes y la moral hacia la ecuación de la escuela en hogar. (...) [sostiene que religión y ciencia deben complementarse] Por eso, en el porvenir no lejano, comenzará á preocupar á la escuela, científica y humanamente, el problema de los sexos basado en un nuevo ideal religioso: ‘la religiosidad humana’ cultivada en el hogar. (...) Sin esa ‘religiosidad humana’ al dar hoy la instrucción sexual á todos, son excepción, correríase el mismo peligro que si se enseñara el manejo de armas á todos, sin excepción, incluso al loco y al criminal nato”.<sup>268</sup>

La construcción del Nosotros incluye múltiples instituciones públicas y privadas, desde la escuela a la familia, atravesando la educación primaria y hasta la universitaria, y no siendo exclusividad de un solo sexo. Efectivamente, la dirección de la Nación le corresponde solamente a un grupo como se vislumbra de las citas. Pero, también, en *La Revista* aparecen artículos del tenor “progresista”, como el referido a la educación sexual. No obstante, en otras veces, la inclusión de artículos

---

O’Graham. Se diplomó en la Escuela Normal de Lenguas Vivas de la Ciudad de Buenos Aires. 1910 fue representante de la Argentina en el Congreso de Higiene Escolar en París. Dictó numerosas conferencias en la Argentina y en el extranjero sobre su visión de los problemas educacionales. En 1913 junto a Julieta Lantari y otras mujeres de avanzada organizó el Primer Congreso del Niño. Se destacó por su participación en el Primer Congreso Feminista del Comité Pro-Sufragio Femenino que se realizó en 1907. Fue una defensora de la educación sexual en las escuelas. Muy admirada por Alicia Moreau de Justo. Su obra más conocida fue “Pedagogía social. Murió en la ciudad de Buenos Aires a la edad de 32 años en 1915.

<sup>267</sup> CAMAÑA, Raquel. “El hogar escuela”. En: *La Revista de Derecho...* t. 40. 1910 pp. 166-169.

<sup>268</sup> CAMAÑA, Raquel. “Educación integral”. En: *La Revista de Derecho...* t. 41, 1912. pp. 38-40.

con esta temática, están puestos para demostrar la actualidad de *La Revista*. Es decir, ¿a qué nos referimos con esta afirmación? Que estos temas fueron de actualidad en el ámbito internacional, como el feminismo, la inmigración o la seguridad, entre otros. De este modo, al tratarlos e incluirlos en la publicación, acercaba cada vez más al mundo metropolitano temas que se traban en un mundo cosmopolita. Por lo tanto, si la Argentina quería pertenecer a él, también debería tratarlos y transformar a la ciudad de Buenos Aires en una ciudad cosmopolita, como París. En otras palabras, ser la París de América Latina.

Otra escritora mujer es también elegida por *La Revista*. Se trata de Lady Juana,<sup>269</sup> escritora asidua de *La Revista*, quien sostiene que se la criticaba muchas veces, induciéndola a escribir dado que no es una tarea para las “señoras bien”. Pero, en realidad, este es un personaje que, detrás de las descripciones supuestamente frívolas que hace de la sociedad en que se desenvuelve, en realidad propone una crítica del mundo tan mundano en que vive. Establece qué se entiende por gente decente y qué no. Toma como modelo lo que la sociedad inglesa considera por gente decente. No aquella que no posee dinero sino quienes se han sabido ilustrar, cultivado el espíritu con sanas lecturas y dignos modelos de la historia:<sup>270</sup>

“Gente decente es aquella que mantiene incólume el “codees” de las buenas costumbres, que moralizan y contienen con el ejemplo benéfico á las clases inferiores. Gente decente es la que guarda un señorío, una sencillez y una distinción innatas en la presentación social; la que sabe honrar a los mayores y educar á los hijos en sanas prácticas morales y patrióticas”.<sup>271</sup>

Todos ellos hacen ineludiblemente a la construcción de la identidad y la identidad nacional, que se construye hacia dentro y posibilitará la determinación de la identidad hacia fuera.

<sup>269</sup> LADY JUANA. “En la ópera”. En: *Revista de Derecho..* Op.Cit. t. 16, 1903. pp. 236-244.

<sup>270</sup> Idem. p. 239.

<sup>271</sup> Idem. pp. 239-240.

Es por ello que no estamos de acuerdo con el trabajo de Carlos Escudé<sup>272</sup> quien mantiene que el tipo de educación perfilada desde los '900 fue patriótica en el sentido que él le otorga. Estamos de acuerdo en que fue patriótica porque, en ese sentido y con esa dirección, apoyó la construcción identitaria (una identidad nacional) que, como sostenemos, solo se podía forjar desde la escuela y el hogar. Este último se establece como reproductor de los medios de dominación, de socialización que hacían posible la construcción de argentinos, ratificado año tras año y generación tras generación por la educación. El sistema educativo argentino:

“...buscaba más que apuntalar el progreso buscaba adoctrinar, uniformar mentalidades, difundir mitos tradicionales recién inventados y crear una nación artificial a partir de un Estado que fue un accidente histórico-político.”<sup>273</sup>

Justamente, en la construcción de los Estados Modernos, todas esas características fueron necesarias para lograr crear e inventar la Nación. El adoctrinamiento y la ideologización fueron un instrumento fundamental para la construcción identitaria tanto de la Argentina de esa época, como de la actual y todos los Estados modernos que emplearon a la educación como uno de los Instrumentos Ideológicos. Sin estos, sería imposible fundir el “crisol” argentino.

---

<sup>272</sup> Ver. ESCUDÉ, Carlos. “El fracaso del proyecto argentino. Educación e ideología”. Ed. Tesis. Buenos Aires, 1990.

<sup>273</sup> Idem. p. 7

## Capítulo: 8

## La construcción del “espacio” y su correlato: la llamada Alta Política. La dupla Estado-territorio en la concepción de la época.



Uno de los temas nodales de *La Revista* fue la Política Exterior y la construcción de la Identidad Nacional. Obviamente, fue un tema central en la formación profesional de Zeballos y, como tal, se dejó traslucir en su publicación.

Zeballos se desempeñó tres veces como Canciller de la Argentina y como rival de una de las mentes más

brillantes que produjo la región sobre la temática de la Alta Política: José Maria da Silva Paranhos, barón de Río Branco.<sup>274</sup> Por mucho tiempo,

<sup>274</sup> José Maria da Silva Paranhos Junior, nació en Río de Janeiro, el 20 de abril de 1845 y murió en Río de Janeiro en 10 de febrero de 1912. Fue conocido como el Barón de Río Branco. El apelativo de Junior lo distingue de su padre: José Maria da Silva Paranho, barón y visconde de Río Branco. Inició su carrera política como promotor y diputado, dedicándose a las actividades diplomáticas, en el entonces Imperio del Brasil. Fue cónsul general en la ciudad inglesa de Liverpool a partir de 1876, luego fue nombrado ministro acreditado en Alemania en 1900, asumiendo el Ministerio de Relaciones Exteriores desde 1902 hasta su muerte, en 1912. Ocupó el cargo a lo largo de cuatro mandatos presidenciales. Recibió el título de Barón del Río Branco en vísperas de la finalización del periodo imperial del Brasil –los títulos de nobleza en el Imperio no fueron hereditarios sino vitalicios, embargo, continuó utilizando en nombre de “Río Branco” en su firma, después de la proclamación de la República del Brasil en 1889. La razón de esta actitud se debió a que era un monárquico convencido y para homenajear a su padre. Su mayor contribución a su país fue la anexión de tres importantes territorios por medios de la diplomacia. Obtuvo una victoria sobre Francia al establecer una nueva frontera con la Guyana Francesa con el estado de Amapá, en 1900 por medio del arbitraje del gobierno suizo. En 1895 ya había conseguido asegurar buena parte de los estados de Santa Catalina y Paraná, en el litigio con Argentina en el incidente conocido como la Cuestión de las Palmas. Ese primer

fue fundador de los lineamientos básicos de la política exterior del Brasil y su sustento en el campo de las ideas. Zeballos no se le quedaba a la zaga ni en capacidad ni en formación, pero careció de la apoyatura política con la que el brillante brasileño contó.

Precisamente, uno de esos temas fue el de la política exterior, enmarcada en una estrecha vinculación entre la construcción identitaria y su soporte territorial, es decir, el espacio donde este nuevo Estado Nacional se fue asentando y que se llamó “Argentina”. Esa superficie no constituyó solo un bien tangible, mensurable: no fue solo un “espacio” físico sino también simbólico.

El tema de este capítulo girará en torno a la relación íntima de este proceso identitario: la construcción de la identidad nacional y el otro. Es decir, nos referimos a la edificación real y simbólica del Otro que se manifestó con la consolidación de una soberanía (construcción del Estado) sobre un territorio determinado con el accionar de la política

---

arbitraje fue decidido por el presidente estadounidense Grover Cleveland, y tuvo como opositor por el lado argentino a Estanislao Zeballos, que más tarde se posesionó como ministro de relaciones exteriores y durante mucho tiempo acusó al Barón de fomentar una política imperialista. Fue el prestigio obtenido por el Barón en esos dos casos lo que hizo que el presidente Rodríguez Alvez lo escogiera para el puesto máximo de la diplomacia brasilera en 1902, cuando el Brasil estaba justamente envuelto en una disputa fronteriza, esta vez con Bolivia. Este país intentaba arrendar una parte de su territorio a un consorcio empresarial anglo-americano. La tierra no era reclamada por Brasil, pero era ocupada casi completamente por colonos brasileños que resistían a los intentos bolivianos por expulsarlos de su territorio. En 1903, firmó con Bolivia el Tratado de Petrópolis, poniendo fin al conflicto de los dos países por el territorio de Acre, que pasó a pertenecer al Brasil, mediante una compensación económica y pequeñas concesiones territoriales. Ésta es la acción diplomática más conocida del Barón, cuyo nombre fue dado a la capital de aquel territorio (actualmente un estado brasilero). El Tratado de Tober-Rio Branco fue celebrado amistosamente entre Ecuador y Brasil el día 6 de marzo de 1904, en la ciudad capital del Brasil, de Río de Janeiro. Tuvo por finalidad el arreglo de límites de estos dos países. Intervino por el Ecuador el Dr. Carlos R. Tobar y por el Brasil el Barón de Rio Branco. También negoció con el Uruguay el co-dominio sobre el Río Yaguarón y la Laguna Merín, esencialmente una concesión voluntaria de Brasil a un vecino que necesitaba de aquellas vías fluviales. Por esa razón, fue homenajeado por el gobierno uruguayo, siendo utilizado su nombre para re bautizar al antiguo pueblito de Villa Artiguas, hoy ciudad de Rio Branco, en el departamento de Cerro Largo, vecina de la ciudad brasilera de Yaguarón (Jaguarao). En 1909, su nombre fue sugerido para el cargo de presidente del Brasil del año siguiente, pero el barón prefirió desistir de cualquier candidatura que no fuese de unanimidad nacional. Fue director del Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro y escribió dos libros. Ocupó la silla número 34 de la Academia Brasileira de Letras. Considerado el patrono de la diplomacia brasilera, su nombre está inscripto como uno de los héroes de la patria, en el panteón de la Plaza de los Tres Poderes, en la ciudad de Brasilia. Puede notarse en esta breve biografía de las semejanzas de intereses intelectuales y de la importancia de la historia y geografía que tanto el barón de Rio Branco y Zeballos le asignaron.

exterior. En muchos casos, la política exterior sirvió como instrumento para convertir ese espacio en un territorio políticamente nacional como propio.

La política exterior es política de Estado y, por lo tanto, pública. Es diseñada principalmente por el Estado y, de este modo, por la clase dirigente. Somos conscientes de que tal afirmación nos acerca a la teoría llamada “realista” de las Relaciones Internacionales, pero solo tomamos algunos aspectos de esta concepción por ser más útiles para el momento histórico que abarca nuestro trabajo: principalmente, porque Zeballos y *La Revista* adoptaron la “realpolitik” como modalidad de análisis y de proyección de ideas, en la mayoría de los casos.

En este sentido, como afirma Stanley Hoffman en su obra *La enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, “...el concepto de equilibrio de poder es indispensable para la comprensión de las relaciones internacionales”. En este sentido, no es menos claro Waltz, quien afirma que “si existe alguna teoría claramente política de la política internacional, es la teoría del equilibrio de poder.”<sup>275</sup> No obstante, esta idea no tiene un solo significado. Tomás Mestre, en un libro clásico, *La política internacional como política del poder*, recuerda que este es un concepto anglosajón, y que tiene correspondencia con la política del equilibrio del poder, según si se usan las expresiones *power politics*, *politique de puissance* o *machtpolitiik* (más cercanamente de *realpolitik*).

Todas ellas presentan sutiles matices: en francés, se distingue *puissance* (potencia) de *pouvoir* (poder); en inglés, *power* es tanto “poder” como “energía”; el término alemán *Macht* invoca un juego, cuadrilátero o escenario de competencia; mientras que *Realpolitik*, por su parte, evoca la distancia de las políticas utópicas e idealistas.

---

<sup>275</sup> WALTZ, Kenneth N. “Teoría de la política internacional”. Ed. GEL. Buenos Aires, 1988. p. 172.

Podemos sostener que la política del equilibrio es una forma de relación de política internacional. Preferimos esta acepción a la política de poder, dado que nos interesa subrayar la noción de equilibrio. En castellano, el poder se asigna más bien a la condición general de la política. Como dice Mestre (rememorando a Raymond Aron), una “política sin poder es apenas concebible, ni siquiera como una política descafeinada.”<sup>276</sup>

Si la política es política del poder *per se*, aquella del equilibrio sería la expresión *per se* en la forma de relacionarse de los Estados. Es indudable que esta se encuentra ligada a la escuela realista, pero es la formulación más adecuada para el estado de anarquía de las relaciones internacionales latinoamericanas entre 1884 y 1910 (en realidad, a nivel mundial hasta 1919 y en las formulaciones de ordenamiento tras la Gran Guerra).

Esta afirmación del equilibrio será una de las metas a lograr por Estanislao Zeballos en el diseño de la política exterior de la Argentina en forma real o imaginaria.

Consideramos que la política exterior es la acción exterior del Estado y está asociada a la identidad nacional. Así, en el interés nacional, se localizan las metas y objetivos externos de un Estado que sirven como guía de su política exterior. Dicho interés sería la conveniencia o necesidad de carácter colectivo (la Nación) en el orden moral o material, traducido a la política como la capacidad que tendrá el Estado para sobrevivir y demostrar su poder y seguridad en el escenario internacional. Sin embargo, consideramos que esa conveniencia, necesidad y capacidad está estrechamente ligada a los intereses de una clase determinada. Por lo tanto, muchas veces el interés nacional se entrelaza con los intereses de la clase dominante. Así, la política exterior y el interés nacional están relacionados con la identidad

---

<sup>276</sup> MESTRE, Tomás. “La política internacional como política de poder”. Ed. Labor. Barcelona, 1979. p. 161.

nacional dado que tiende a su asociación con los valores y símbolos nacionales, algo que generalmente implica que el alcance de sus resultados se inclina a ser percibido como comprometedor de la Nación como un todo.<sup>277</sup> Justamente, ese era el sentido que se le quiso instituir. Es decir, **que los intereses de la clase dirigente fueran percibidos por la Nación como propios, aún aquellos que comprometían al Estado nacional como institución soberana frente a otros.** Por ello, es tanta la insistencia de Zeballos por dotar al país de una “madre de la Nación”, capacitada para su dirección, y *La Revista*, por ende, como un instrumento para señalar cuáles eran esos intereses y esa dirección.

Dentro de nuestro marco temporal, esta categoría adquirió importancia fundamental ya que, como dijimos, formó parte esencial de la “Realpolitik”. El interés nacional fue el argumento sustentando por los Estados para defender su “avance” territorial, político y simbólico.

Nos apartamos del Realismo cuando consideramos que la política exterior de un Estado puede verse modificada por cambios en su estructura político-institucional. Así, las características del régimen político pueden conducir a diferencias importantes en las políticas exteriores:

“El régimen político, en consecuencia, como variable explicativa, da cuenta de interacciones entre el juego diplomático en el campo internacional y el juego político interno, en torno a cuestiones que son simultáneamente internas e internacionales.”<sup>278</sup>

Coincidimos con Lasagna en su afirmación de que:

---

<sup>277</sup> LASAGNA, Marcelo. "Cambio institucional y política exterior: un modelo explicativo". En: *Afers Internacionais*. n. 32. pp. 45-51. Vemos como cada uno de estos elementos de la política exterior e internacional se funden partes importantes de la teoría constructivista. Vgr. Identidad, Ideología, Nacionalidad, personalidad del dirigente, valores, símbolos, etc.

<sup>278</sup> PUTMANN, Robert. "Diplomacy and Domestic Politics: the Logic of Two-Level Games". En: *International Organization*. v. 42, n. 3. pp. 427-460. Citado por Lasagna, Marcelo. Op. Cit. p. 50.

“La política exterior estará condicionada directamente por los principios basamentales del régimen y, acaso, por el grado de ideologización de éste. Este atributo del régimen dependerá de la ideología que abrace el grupo o partido y de la coalición de intereses que lo sustente.”<sup>279</sup>

El proceso de la formulación de la política exterior posee particularidades propias que la distinguen de las otras políticas gubernamentales. El papel del Congreso es restringido o relativamente limitado. Así, el proceso legislativo de la política exterior se reduce, por lo general, a ratificar tratados y regulaciones internacionales.<sup>280</sup>

En lo referente a los temas de la política exterior, la Constitución de la Nación Argentina de 1853/60 con las reformas siguientes establece que los textos de sus varios artículos relativos a las facultades de celebrar tratados, y las de representación en el exterior se deducen de las siguientes reglas: 1º) es de una obligación permanente del Gobierno Federal mantener relaciones amistosas con las potencias extranjeras; 2º) el Presidente de la República tiene la atribución directa para cumplir este deber; 3º) el pueblo se reserva el derecho de prestar o no su consentimiento a los actos que se realicen en virtud de tales poderes.<sup>281</sup>

Los textos que en ellos están comprendidos (y cuyo conjunto determinan la política exterior de la Constitución<sup>282</sup>), son los Arts. 27, 31, 67 (inc. 14 y 19); 86 (inc. 14 y 10), 87, 100 y 108. Por medio de las facultades que estos artículos confieren, se realizan los actos que afectan a la Nación en su calidad de Estado o personas de derecho internacional, y a su soberanía colectiva representada por el Gobierno.

<sup>279</sup> LASAGNA, Marcelo. "Cambio institucional... Op. Cit. p. 52.

<sup>280</sup> Idem. p. 49. Además, esta afirmación adquiere mayor certeza a analizar regímenes presidencialistas como el argentino como se pone en evidencia en los párrafos subsiguientes que comentamos el texto constitucional argentino.

<sup>281</sup> Sobre este tema seguimos a GONZALEZ JOAQUIN V. "Manual de la Constitución Argentina, 1853/60". Ed. Estrada, Buenos Aires, 1983. pp. 482 a 488. Joaquín V. González fue un coetáneo de Estanislao Zeballos. No siempre en temas de política exterior pensaron igual. Esta edición tiene la grafía modernizada, con respecto a la edición original de la obra del constitucionalista.

<sup>282</sup> Nos referimos al articulado de la Constitución Nacional correspondiente a las reformas de 1860, 1866 y 1898. Por el estudio de la época no se colocan los artículos conforme la reforma de 1994.

Los tres poderes intervienen en su ejercicio: el Legislativo, al sancionarlos definitivamente; el Ejecutivo, en su ejercicio inmediato y efectivo; y el Judicial, al aplicar a los casos contenciosos las reglas concertadas entre la Nación Argentina y las extranjeras.

Con respecto a los tratados, reside en el pueblo el poder de hacer tratados, porque estos son convenios entre las naciones, obligatorios para sus individuos y poderes que pueden comprometer derechos de soberanía, y, por medio, de la Constitución lo deposita en el Congreso y en el Presidente. Mediante los tratados, se mantienen relaciones de paz y comercio, y se buscan fines especiales en favor del país en los que participan otros pueblos. Pero, muy principalmente, se consigue realizar la política económica de la Constitución. Esta califica a los tratados por su objeto: los hay de paz, de comercio, de navegación, de alianza, de límites y de neutralidad, concordatos y otras negociaciones tendientes a mantener o afianzar las buenas relaciones con los Estados extranjeros o a desarrollar en otros países la política que convenga al mayor engrandecimiento, honor y cultura de la República.

En cuanto a la extensión del poder que tienen los tratados como fuerza obligatoria de una ley fundamental, son también ley suprema del país. Sin embargo, para eso deben hallarse en conformidad con los principios de derecho público de la Constitución. Este es el límite marcado a la facultad del Presidente para concluirlos y firmarlos, y del Congreso, para aprobarlos.

Otras negociaciones requeridas en la cláusula del inciso 14 del artículo 86 “y en otras negociaciones requeridas” debe comprenderse como facultad tan amplia y extensa como las materias que versan los arreglos entre las naciones (especialmente en legislación, ciencias y artes, progresos del derecho de gentes, humanización de la guerra, facilidades en la comunicación universal, instituciones educadoras o benéficas, y demás formas que la cultura estableciera para hacer mejor cada vez el destino del hombre sobre la tierra y en nuestro país).

Ahora bien, ¿cómo se ejecuta este poder? Esta atribución corresponde activa y directamente al Poder Ejecutivo, porque él “concluye y firma tratados”. Así, puede iniciar las negociaciones conducentes a los fines de la Constitución: recibe los ministros y admite los cónsules de las demás potencias. La facultad del Congreso no es legislativa en su origen, sino de examen, que se ejercita por medio de una ley, dado que el tratado es principalmente un convenio entre partes, pero que, para ser “ley suprema de la Nación” y aplicada por sus tribunales, debe estar aprobado por el Congreso. Cabe recordar que la Constitución norteamericana difiere en esta materia: ella confía solo al Presidente y al Senado, pero con un control final de todo el Congreso cuando deben votarse fondos para ejecutar los tratados.

En lo referido a los límites de la Nación, ligase con los poderes diplomáticos del Congreso el de “arreglar definitivamente los límites del territorio de la Nación”. Cuando la Constitución fue dictada, no se hallaban aún arreglados por tratados resolutorios de antiguos litigios con las naciones vecinas. El arreglo o fijación definitiva puede importar la ocupación de una parte del territorio nacional, poseído sin título legítimo por el Estado limítrofe. Pero, según las nociones más elementales de justicia, deben llamar al interesado a exponer sus títulos o razones antes de trazar la línea divisoria. En estos títulos, sean cuales fueren, está el origen de las “cuestiones de límites”, y a ellos se agregan las naturales (aunque no siempre justas) ambiciones de los Estados pequeños por ensanchar sus fronteras y su dominio territorial. Un estado difícil de relaciones entre litigantes (y aún un rompimiento bélico), pueden ser consecuencias de esos litigios cuando los títulos no son evidentes, cuando la guerra es juzgada una solución política por alguna de las partes o cuando una inteligencia por medios amistosos o jurídicos ha sido imposible. Luego, el uso de este poder de “arreglar límites” del país afectando la soberanía territorial debe ser equiparado a los demás que se refieren a la integridad, autonomía e independencia de la Nación, y corresponde, por lo tanto, al Congreso. Pero ésta es una

facultad de este cuerpo, coextensiva con la del Presidente, dado que la Constitución la confiere en términos expresos a uno y a otro.<sup>283</sup>

Esta cláusula se ejercitará por medio de negociaciones diplomáticas conducidas por el Presidente de la República o por intermedio de sus ministros en el extranjero, y adquirirá formas en los tratados de límites en los cuales se estipula no solamente la línea clara y precisa que separa los territorios (siguiendo en lo posible y conveniente los principios del derecho internacional), sino ajustándose para su cumplimiento bajo la fe de la Nación a las estipulaciones del texto mismo, que es la ley suprema de las partes. Los litigios de límites concluyen ya sea por acuerdo o por inteligencia de ambos litigantes, o por sometimiento del asunto a fallo de un tribunal internacional o potencia extranjera amiga. También, lo será por la guerra en cuyo caso el vencedor impondrá la solución. Para cuidar la exactitud de los mapas<sup>284</sup> que se publiquen sobre el país y para autorizar o no su carácter público, se creó una Oficina de Límites Internacionales, anexa al Ministerio de Relaciones Exteriores.

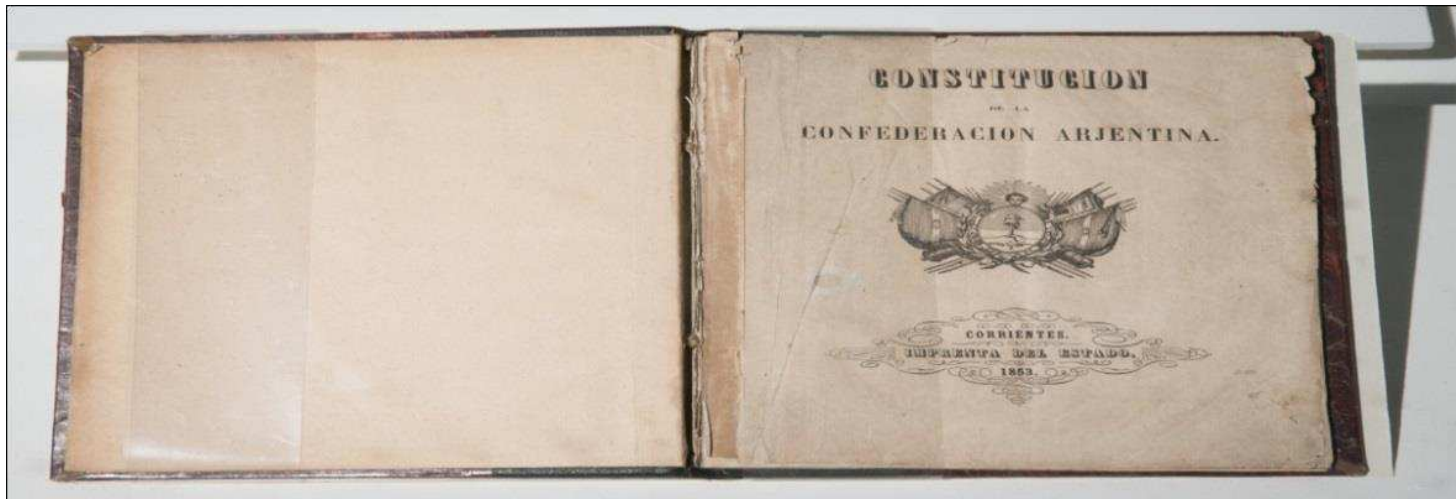
Ambas Cámaras del Congreso de la Nación aprueban los tratados. Sin embargo, se ha concedido al Senado el derecho de prestar su acuerdo para el nombramiento de los ministros plenipotenciarios y encargados de negocios. Más conforme con la naturaleza del gobierno representativo, ha reunido en esa cámara todos los nombramientos que por su importancia pueden comprometer la seguridad, los derechos y soberanía de la República o los principios fundamentales de la Constitución, dejando a todo el Congreso el ejercicio de la soberanía legislativa de examen sobre estos actos.<sup>285</sup>

---

<sup>283</sup> GONZALES JOAQUIN V. "Manual de la Constitución..." Op. Cit. p. 454.

<sup>284</sup> Este tema lo veremos más adelante dentro de este capítulo.

<sup>285</sup> GONZALES JOAQUIN V. "Manual de la Constitución..." Op. Cit. p.489.



Asimismo, la orientación del régimen refleja las creencias básicas de la clase dirigente en el gobierno y el poder político, acerca de los asuntos mundiales y cómo ellos se relacionan con los intereses externos e internos del Estado. No obstante, también indican los intereses sociales, económicos y políticos asociados al sistema dominante. Así, la clase dirigente deja su impronta en el estilo diplomático que adopta un régimen.

En este sentido, podemos conceptualizar las dimensiones de la política exterior en términos de Lasagna. De esta manera, nos encontramos con intereses, objetivos y estrategias de política exterior, conjunto susceptible de ser identificado y jerarquizado, que también es llamado “la agenda internacional” de un Estado determinado. Los intereses se refieren a los valores (tanto materiales como inmateriales, y objetivos como subjetivos) que se tratan de promover por medio de los procesos de la política exterior. Las estrategias son el conjunto de objetivos (o metas) e instrumentos seleccionados entre un rango de posibilidades para promover determinados intereses, o hacer frente a determinados problemas o amenazas provenientes del exterior,<sup>286</sup> es decir, el “Otro”.

Por proceso de elaboración de la política exterior, nos referimos a la forma y al cómo y quién o quiénes (clase dirigente) hacen a la política exterior. Las decisiones son el aspecto más visible y obvio de la política exterior, pero estas son solo parte de una totalidad mayor que incluye

<sup>286</sup> LASAGNA, Marcelo. Op. Cit. p. 58.

pautas de comportamiento, objetivos, intereses, estilos, percepciones e, incluso, no decisiones.<sup>287</sup>

Por el estilo diplomático, nos referimos a la forma de la conducción de la política exterior. En ella, tiene un peso destacado la personalidad del jefe de Estado y también la forma en que se elabora la política exterior.<sup>288</sup> Además, importa el modo en que se entrecruzan factores los valores y perspectivas ideológicas de encargados de implementar la política exterior, y la tradición diplomática del país y los valores y normas no escritas del comportamiento internacional, entre otros. Estos conforman y constituyen el estilo diplomático de un país. Así, los actores políticos en que se basa el modelo interno dominante del régimen juegan un papel trascendental en la configuración del estilo diplomático de un Estado.<sup>289</sup>

Como refiere Anabella Busso,

“...la historia de las relaciones internacionales parecería demostrar que aquellos países con determinadas fuerzas profundas que actuaron como elementos estructurales en la construcción de su identidad –sin limitar el dinamismo de ese concepto- e impactaron en su política exterior, han legado mejores resultados que aquellos que carecen de una identidad o que la han fundado sobre alguna fuerza profunda errónea como podría ser la raza, los nacionalismos exacerbados, entre otros.”<sup>290</sup>

En este periodo, la política exterior y el territorio estaban estrechamente unidos. Muchas veces, el interés nacional también se medía según la posesión de superficie territorial<sup>291</sup> que tenía un Estado. En este sentido, recordamos que el modelo occidental de Estado Nación en el cual la Argentina fue insertada se correspondía con la

<sup>287</sup> Ibidem.

<sup>288</sup> Volvemos a reiterar, esta impronta tiene mayor relevancia en aquellos regímenes donde la jefatura de Estado y la jefatura de gobierno residen en la misma cabeza, tal es el caso del sistema argentino.

<sup>289</sup> LASAGNA, Marcelo. "Cambio institucional... Op. Cit. p. 58.

<sup>290</sup> BUSSO, Anabella. (comp.). "Fuerzas profundas e identidad. Reflexiones en torno a su impacto sobre la política exterior. Un recorrido de casos". UNR Editora. Rosario, 2008. p. 4. Es un excelente trabajo donde se pueden apreciar la importancia de la aplicación del constructivismo, también como metodología para analizar la política exterior. "Las Fuerzas Profundas" son esencialmente un elemento de análisis de esta teoría y metodología.

<sup>291</sup> Entendemos que el mar y el aire conforman parte del territorio.

concepción espacial o territorial. Por lo tanto, se debía poseer territorios compactos y bien definidos. Así, pueblo y territorio debían pertenecerse mutuamente.<sup>292</sup>

Sin embargo, frente a dichas aseveraciones, ¿cuál territorio debería ocupar el Estado en nombre de la Nación? Obviamente, el histórico, que no es otro que la patria. De este modo,

“...esta se convertía en la depositaria de recuerdos históricos y asociaciones mentales; en el lugar donde ‘nuestros’ sabios, santos y héroes vinieron, trabajaron, rezaron y lucharon... Sus ríos, mares, lagos, montañas y ciudades adquieren el carácter de ‘sagrados.’”<sup>293</sup>

Resulta de importancia destacar que, como ha sido sostenido en los escritos de más peso relativos a la figura estatal y sus funciones, un Estado sin territorio no era (ni es) un Estado. Como afirma Jellinek, “la necesidad de un territorio determinado para que pueda tener existencia un Estado, ha sido reconocida por vez primera en los tiempos modernos.”<sup>294</sup>

Recordemos que, durante el siglo XIX, se constituyeron la mayoría de los Estados nacionales en casi todo el mundo. Podría aumentar el número de Estados, pero lo que era limitado era el espacio: el territorio sobre el cual el Estado nacional debería construirse y se construyó.

Los países americanos estaban deseando tomar el control efectivo de los espacios que consideraban “vacíos”, incrementando sus litigios y añadiendo a ese propósito político el rédito económico de su explotación.

Este proceso constructivo estuvo acompañado por disputas, (muchas de ellas territoriales) que pudieron llegar al conflicto armado, o aquellas que se disputaron en el campo diplomático, tanto real como

<sup>292</sup> SMITH, Anthony. “La identidad nacional”. Trama editorial. Madrid, 1997. p. 8.

<sup>293</sup> Idem, pp. 8 y 9.

<sup>294</sup> JELLINEK, Georg. “Teoría general del Estado”. Ed. Albatros. Buenos Aires, 1978. p. 296.

simbólico. En reiteradas ocasiones, lo planteado en *La Revista* se correspondía con una de estas manifestaciones o con la mezcla o concordancia de ambas.

Como sostiene Heller, los

“...rasgos esenciales de los caracteres del Estado aparecen así condicionados por la peculiaridad de las fronteras geográficas y el carácter individual del territorio delimitado por ellas. (...) Las fronteras políticas... son determinadas por la acción del Estado... todas las fronteras políticas son zonas y lindes ‘arbitrarios’, ‘artificiales’, es decir, queridos por los hombres, nacidos de las relaciones de poder y de las manifestaciones de voluntad de los que trazan las fronteras”.<sup>295</sup>

La delimitación del “contorno” de este espacio territorial era la frontera, la cual era demarcada mediante hitos y mojones.<sup>296</sup> Pero, también, esta estuvo dada por el “Nosotros” y los “Otros”: esa línea divisoria que marcaba

la diferencia entre “Unos” y “Otros”. Así, la otredad no fue algo dado sino, también producido. (Foto izquierda: un hito de frontera)



<sup>295</sup> HELLER, Herman. “Teoría del Estado”. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1974. p. 161.

<sup>296</sup> “La delimitación del territorio del Estado y la cuestión aneja de las fronteras resulta un problema relativamente nuevo en el mundo occidental. Antes del siglo XVII, las fronteras van a cumplir una función delimitadora de las zonas de influencia, no adquiriendo definitivamente su sentido actual hasta las guerras napoleónicas.”. Ver. GARCÍA COTARELO, Ramón. comp. “Introducción a la teoría del Estado”. Ed. Teide. Barcelona, 1981. p. 87 y ss.

La delimitación y defensa del espacio ha sido una de las preocupaciones primordiales de los hombres a lo largo de toda la historia. Independientemente de la organización jurídico-política adoptada, los



gobernantes de cada época han buscado continuamente garantizar el ejercicio de su autoridad sobre un área espacial bien delimitada. De esta manera, la concepción geográfica del espacio se reconfiguró para dar origen a una noción con una manifestación de raigambre política: el territorio. Sin embargo, este elemento constitutivo del Estado también ha variado con el tiempo. Será recién al ingreso de la Modernidad cuando el significado del territorio incorpore un principio determinante en la concepción actual del mismo: la soberanía. Existe cierto consenso en identificar al Tratado de Westfalia de 1648<sup>297</sup> como la primera manifestación de reconocimiento público y recíproco de la soberanía de un Estado sobre un territorio determinado. Solo a partir de ese momento, su significado adquiere las características integrales de su concepción moderna: es decir, una porción de tierra o área geográfica jurídicamente delimitada donde el Estado ejerce su soberanía, su poder.



En base a este esquema de distribución político-geográfica, se fue configurando el mapa político mundial que conocemos. Lógicamente, la distribución particular de los Estados en el sistema internacional no ha sido estática, ya que es un proceso

<sup>297</sup> Tratado de paz firmado en 1648 entre el Sacro Imperio Romano y el Rey de Francia y sus respectivos aliados. La Paz de Westfalia originó el primer congreso diplomático moderno e inició un nuevo orden en la Europa continental basado en el concepto de soberanía nacional.

histórico y dinámico lo que hace que el mapa sufra modificaciones a causa del surgimiento de nuevos Estados y la desaparición de otros. Sin embargo, el Estado como agente central de transformación político-territorial a escala planetaria, sí ha representado una constante dentro de esta lógica variable. Nos referimos a las disputas han tenido históricamente como protagonistas estelares a los propios Estados, en lo que a la postre ha sido la reconfiguración incesante de los límites del planisferio de acuerdo a las características del escenario mundial en un momento determinado. Como veremos, estas variaciones y conflictos también se vieron reflejados en *La Revista*.

Cabe destacar que la concepción moderna de territorialidad estatal no agota la variable meramente geográfica, sí que la trasciende al incorporar una serie de factores de eminente naturaleza sociopolítica: por un lado, el fenómeno del poder, ejercido exclusivamente por una única autoridad legítimamente reconocida; por el otro, la identidad nacional, es decir, el sentimiento compartido de arraigo a determinados mecanismos de representación e identificación nacional. Es en esta dirección que el territorio consta simultáneamente de un aspecto mítico y otro racional o pragmático. Entraña a su vez tres cosas: una porción de tierra, entendida como una herencia de carácter sagrado; una sede para el ejercicio del poder; y un espacio funcional. Comprende, por lo tanto, las dimensiones de identidad, autoridad y administración burocrática o eficiencia económica en el manejo de los mecanismos sociales.<sup>298</sup>

Ahora bien, la posesión de un territorio significó, también, un mayor despliegue de poder para poder conservarlo como propio, como un espacio donde ejercer la soberanía estatal. De este modo, ciertos puntos en determinados “espacios” se tornaron estratégicos podían o no, en ese momento, ser posesión de un Estado particular, que estaba en disputa o próximo a serlo.

---

<sup>298</sup> HASNNER, Pierre. “Obstinate and Obsolete: no-territorial Tansnacional Forces versus the European Territorial State”. En: AA. VV. “Geopolitics in Post-Wall Europe: Security, Territory and Identity”. Sage, London, 1997. pp. 15-20.

La construcción del Estado, la formación y consolidación de esta construcción, conlleva la apropiación excluyente y exclusiva de un determinado ámbito geográfico. El proceso de articulación entre la formación nacional estatal y la constitución del territorio de dominación (es decir, el espacio definido políticamente que se constituye en territorio) fue un proceso tanto europeo como latinoamericano.<sup>299</sup>

Esta apropiación fue en general violenta y el Estado utilizó todas las herramientas para lograrlo. Por otra parte, como veremos más adelante, para poder hacerlo, tuvo que crear una serie de instituciones y organismos que hicieran posible tal apropiación. Esto fue posible mediante los instrumentos científicos que le suministraran los datos necesarios de lo que se consideraba un “espacio vacío”, y por lo tanto, con todo el derecho de ocuparlo. En otras palabras, se buscaba llevar la luz de la civilización a ese “nicho” de oscuridad, un nicho vacío del poder político en el cual el Otro no existía o se le negó la capacidad de existencia. Allí, había un no-Otro.

Este espacio, transformado en territorio, logró la invención de un territorio legítimo sobre cual se ejercería el poder legítimo. Así, el Estado Argentino, por diversas vías (muchas veces no tan pacíficas), ocupó los espacios vacíos, en defensa de sus pretensiones territoriales de *utis possidetis*. A su vez, el territorio así definido permitiría desde el plano material realizar una serie de inversiones para garantizar la organización de la estructura económica en un ámbito nacional. Desde el plano ideológico, contribuiría a la elaboración de un conjunto de

---

<sup>299</sup> Ver. ESCOLAR, M. “Territorios ausentes (los límites de la legitimidad geográfica), II Seminario latinoamericano de Geografía Crítica, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Dpto. de Geografía, UBA-USP. Buenos Aires, 1990.

-----“Elementos históricos para una teoría de la diferenciación e integración territorial. Geografía política del Estado-nación moderno.” Instituto de Geografía. UBA-CEUR. Buenos Aires, 1991.

-----“Territórios de dominación estatal y fronteiras nacionalis: a medicao geográfica da representacao e da soberania política”. En: O novo Mapa do Mundo: Fim do século e globalização, M. A. Santos, F. C. Scarlato y M. Arroyo (comp.), San Pablo, Hucetec-Anpur, 1992.

representaciones respecto de las características y fundamentos de la Nación Argentina.<sup>300</sup>

Este aspecto plateó una tarea de justificación jurídico-ideológica y cultural que para la Generación del '80 no fue menor. Tal es el caso de Zeballos con su obra *La conquista de 20.000 leguas*,<sup>301</sup> en la cual justificó el avance de la “civilización” sobre un espacio de “yermo vacío” y, además, sirvió como preparación para la realización de esta obra. La incorporación futura de estos ya territorios al mercado productivo fue, sin duda, el fin no confesado de la empresa. La Argentina tenía que construirse y necesitaba imperiosamente más espacio, pero convertido en territorio nacional, es decir, en territorio de la patria.

También, mucho antes, se había producido la apropiación de este espacio vacío por parte del mundo blanco. Fue de importancia la utilización de representaciones<sup>302</sup> imaginarias que fueron ayudadas por la performatividad de un discurso que declaraba ese espacio como vacío (como “desierto”) y que, por lo tanto, se buscaba ocuparlo: llevar la luz de la civilización, territorizándolo. Al hacerlo, expandían el territorio hacia los límites de los Otros, los Estados nacionales vecinos. De este modo, se fue consiguiendo un reconocimiento tácito y también explícito sobre esos territorios al confluir las fronteras de esos Estados por sobre el espacio que había sido de los indígenas, pero que, ahora, “no existían”.

Asimismo, el periodo de toma de “territorios” supuso, cada vez más, un escenario internacional lleno de conflictos dada esta apropiación. Nos encontramos con un mundo en “anarquía estructural” o en falta de

---

<sup>300</sup> ZUSMAN, Perla y MINVIELLE, Sandra. “Sociedades geográficas y delimitación del territorio en la construcción del Estado Nacional argentino”. En: <http://www.educar.ar>

<sup>301</sup> Sobre este trabajo de Zeballos, Julio Roca pudo pedir ampliar el presupuesto militar para realizar su “Conquista del Desierto”. La obra de Zeballos fue el instrumento ideológico que posibilitó la incorporación de ese “espacio vacío” al territorio nacional.

<sup>302</sup> Significa la apropiación de territorios que se desconoce, a través de representaciones imaginarias. La construcción de esa representación imaginaria conlleva a una determinada relación de poder que adquiere nuevas características a partir del momento de la explotación efectiva de esos territorios, la que se realiza desde la propia visión del mundo y desde el propio lenguaje. Ver. SAID, Edward. “Orientalismo”. Ed. Debate. Madrid, 2002. *passim*.

autoridad central<sup>303</sup> que pudiera mediar entre los Estados. En otras palabras, nos referimos a un mundo conflictivo donde el Derecho Internacional<sup>304</sup> estaba definido como un derecho de guerra, es decir, un derecho que incumbía, reglaba y trataba un mundo bélico en constantes conflictos como consecuencia de estas construcciones estatales que se fueron llevando a cabo a lo largo del siglo XIX.

Zeballos, en una serie de conferencias publicadas, afirmaba con respecto al Derecho Internacional que

...la tendencia de las soberanías á someter á reglas jurídicas la vida internacional, es hoy un hecho indiscutible y de realización progresiva. No debemos, sin embargo, hacernos ilusiones, pensando que los armamentos colosales y la guerra puedan ser suprimidos entre los medios de solucionar conflictos internacionales. El hombre de ciencia y de Estado debe tener siempre a la vista el reverso de la medalla; y si bien cabe reconocer en algunas materias políticas o de Derecho Privado, mantienen, sin embargo, una militarización sin precedentes en los anales humanos. Prueba evidente de ello es que el sentimiento de la paz reposa más en la fuerza organizada que en un concepto moral. Las naciones desconfían las unas de las otras y todas se preparan para no ser sorprendidas y para asestar el golpe decisivo en su caso. La paz universal se funda entonces en el temor recíproco de los Estados. Los peligros son así evidentes y graves. Un momento de vacilación del buen sentido o la crisis personal de algún soberano puede encender la pólvora de que todos mantienen seca, según la previsión del emperador de Alemania. (...) En medio de estos peligros reales, el Derecho Internacional actúa, sin embargo, con una eficacia ponderadora que robustece los vínculos entre los pueblos. Es, ciertamente, una hermosa conquista del Derecho que las potencias armadas sometan ya, sino todas, algunas de sus querellas peligrosas de orden político o de Derecho Privado á tribunales internacionales que las citan y oyen, como los tribunales ordinarios de los individuos... (...) nuestra patria ha sido, por consiguiente, precursora y promotora del movimiento hacia la regulación jurídica de la vida internacional.”<sup>305</sup>

<sup>303</sup> HOLSTI. Ole. “Modelos de relaciones internacionales y política exterior”. En: *Foro Internacional*. N. 4 vol. XXIX, abril-junio 1989. p. 528.

<sup>304</sup> A fines del siglo XIX los europeos continentales y seguidos por los latinoamericanos, adicionaron el calificativo de público al derecho internacional, para distinguirlo del llamado por la ciencia jurídica, derecho internacional privado, por ser éste una parte del derecho interno de los Estados. Para este periodo puede leerse indistintamente derecho internacional público o derecho de gentes.

<sup>305</sup> ZEBALLOS, Estanislao S. “Primera conferencia sobre Justicia Internacional Positiva”. En: “Conferencias dadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de

Resulta interesante este análisis de Zeballos, dado que considera que el Derecho Internacional es un avance para las relaciones entre los Estados. Sin embargo, también nos describe la situación internacional como sumamente conflictiva, y especifica cómo en esta situación el humor de un soberano puede poner en jaque la paz de Europa (una Europa que, para 1910, estaba armándose, según refiere Zeballos en su análisis). Según el autor, el armamento parece ser el mejor instrumento de disuasión frente a la posible belicosidad del Otro. Esto sin duda generaba una carrera bélica en la cual los cascos de los corceles del Apocalipsis cada vez sonaban más fuertes y cercanos en las tierras europeas.

### **Las instituciones geográficas como parte de la estructura del Estado y sustento de la “territorialidad”**

Sin duda, la construcción del Estado requeriría, como mencionamos previamente, de diversas instituciones, organismos y demás entes que pudieran avalar las pretensiones del Estado sobre espacios vacíos o territorios nacionales que muchas veces podían estar en disputa. La utilización de la Historia y de la cartografía fue fundamental para justificar el derecho de posesión sobre un espacio y/o territorio.

Conocer el terreno fue un factor decisivo a la hora de poder reclamarlo y transformarlo en parte del territorio. Desde momentos antes del nacimiento del Estado Moderno, fueron surgiendo una serie de personajes cada vez más especializados en estas artes que lograron una profesionalización de la cartografía.

Fue produciendo un conocimiento sobre el territorio a través del cual se construye una representación que legitimó el proyecto territorial en cuestión. Así, la producción de este conocimiento específico, expresado a través de una cartografía y geografía nacional, fue simultánea a la

---

Buenos Aires, en el Curso Intensivo de Derecho Internacional Privado”. Imprenta de la Casa Editorial F. Sampere y Comp. Valencia, 1910, pp. 24 y ss.

definición de territorio nacional y por lo tanto no escapó a las controversias que esto último implicaba.<sup>306</sup>

La necesidad de construir una representación oficial del Estado Nacional requería de validar una única imagen que pudiera ser difundida por el propio Estado y que funcionara tanto como referente de cohesión interna (parte de la socialización primaria del Estado Nacional) como de diferenciación respecto a los otros Estados nacionales. La dificultad para construir esta representación podría fundamentarse en que esta tarea se realizaba simultáneamente en diferentes ámbitos, públicos y privados, a través de acciones de política nacional e internacional y mediante sujetos con actuación en estos diferentes planos. Así, la “validez” de la cartografía que se realiza al interior de los Estados Nacionales como “representación oficial del Estado Nacional” era continuamente cuestionada no solo por la superposición de las incumbencias cartográficas de estos diferentes organismos sino, también, por las propias características del proceso de formación del Estado-Nación argentino: nuevos conocimientos con respecto al territorio se adicionaban a cada actividad exploratoria emprendida y estas, a su vez, redefinían los límites internacionales.



Un cartógrafo en plena tarea

<sup>306</sup> ZUSMAN, Perla y MINVIELLE, Sandra. “Sociedades... Op. Cit. p. 5. La Cartografía es la ciencia que se ocupa del estudio y de la elaboración de los mapas geográficos, territoriales y de sus diferentes dimensiones lineales.

Una muestra de las dificultades presentadas por la tarea de erigir la cartografía oficial es la demostrada por el conflicto que se originó en torno a los mapas presentados en la Exposición Internacional de Filadelfia, financiados estos por el gobierno nacional y encomendados al Instituto Geográfico Argentino. Esta cartografía (cuya elaboración estuvo dirigida por el Ingeniero Seeltrang) fue utilizada por Brasil y Chile para fundamentar sus pretensiones territoriales. Luego de ser objetada por el ministro de Relaciones Exteriores Estanislao S. Zeballos y por la presión que ejerció, el gobierno dicta dos decretos: uno durante el gobierno de Pellegrini y otro, de Sáenz Peña. En ambos se quita a dichas representaciones gráficas todo carácter oficial.

Por ello, a partir de allí se procedió con mayor cautela, dado que en, ese contexto, la oficialización de la representación territorial y de los argumentos que la sustentan adquiere un especial significado, en tanto que a partir de esta imagen de territorio se construyen los fundamentos históricos y geográficos oficiales del Estado nacional.<sup>307</sup>



La necesidad de incorporación de estos nuevos espacios e integrarlos como territorios en su faz política y, sobre todo, económica (el mercado productivo), hizo necesaria su delimitación. Es decir, se requirió de marcar y delinear las fronteras con los Otros. Dicha necesidad se transformó en la creación de Sociedades Geográficas que comenzaron a apoyar la organización de expediciones para “conocer” este nuevo territorio que se ha incorporado a la “patria”. Estas tuvieron como finalidad recabar la información necesaria y suficiente para trazar

<sup>307</sup> Idem. p. 6.



(Faro de Río Negro, 1887)

los mapas de la República. Constituyeron la representación gráfica del proceso de formación territorial argentino, creando una cartografía que podía denominarse oficial.

Conformadas por civiles y militares, las expediciones posibilitaron la demarcación del territorio nacional a través de hitos, mojones (foto superior derecha en la página anterior), faros, etc. que demarcaban real y simbólicamente nuestro territorio.

Los faros no solamente cumplían una misión de demarcar la costa y servir a los navegantes, sino también marcaban la presencia soberana del Estado en esos lugares como una luz de la civilización en espacios que habían sido recuperados y transformados en territorios. La soberanía se ejercía día a día, ya que estos faros fueron también una avanzada científica para conocer todo lo que estaba por arriba y por debajo del territorio.

Así, el relevamiento topográfico general (y, particularmente, de los desiertos que constituían los objetivos políticos y estratégicos de la clase dirigente, como ya mencionáramos), se fue consolidando y conformó así el mapa de la patria: el territorio político donde se asentó paulatinamente la Nación. En este sentido, coincidimos con Lois, quien sostiene que

“La confección de una carta oficial del estado-nación resulta funcional al proceso de formación nacional estatal en tanto constituye a la representación del territorio de apropiación, a la construcción de la nación, al conocimiento del patrimonio natural (fundamental para la valorización y planificación de los recursos) y constituye un fundamento para la defensa de las pretensiones en conflictos limítrofes con los países vecinos. Es así que, por un lado, la

representación cartográfica aparece como un inventario donde se da cuenta de los límites del territorio de dominación y se consigna el patrimonio natural y cultural conocido del territorio en conformación. Esta representación también actúa como documento donde se resumen las pretensiones territoriales defendidas por las elites dirigentes en la arena internacional. Por otro lado, **la representación de la Nación: el mapa se transforma en un elemento de identificación colectiva, lo que permite a los sujetos realizar una asociación directa entre la nación de pertenencia y el territorio que el mismo representa.**<sup>308</sup>

De allí la insistencia de Zeballos sobre la necesidad de contar con una cartografía seria y que sirviera como apoyatura de los reclamos del Estado en el ámbito internacional. También, su ahínco en mostrar el mapa de la República y sus símbolos, casi como una práctica cotidiana en la mayoría de los números de *La Revista*.

A partir de este desarrollo teórico, podemos definir que la identidad se edifica a partir de la construcción de la otredad. La visualización de las fronteras contribuiría a la definición de la propia identidad y a la asociación de un referente nacional claramente delimitado (el territorio). Esto es posible a partir de la no pertenencia y por oposición al Otro, es decir, de la diferencia con todo lo no comprendido en ese límite: la comunidad delimitada por esas fronteras se remitirá a un conjunto de representaciones gráficas colectivas para definir su identidad.

En la cartografía, el anclaje del significado simbólico (por ejemplo, la imagen de la Nación) está vinculado con la naturalización del mapa: la consolidación de la cartografía como un saber puramente técnico posibilita la transparencia de la neutralidad de la técnica de la representación iconográfica. En este sentido, referimos que el mapa mismo es una operación aparentemente ingenua a partir de la rigurosa aplicación del conocimiento geométrico, geodésico y topográfico. En

---

<sup>308</sup> LOIS, Carla M. "La naturalización de los símbolos: representación e identidad nacional". En: V Congreso de Antropología Social. La Plata, 1997. [www.naya.org.ar](http://www.naya.org.ar) Las negritas son nuestras.

efecto, entre sus roles, la cartografía asume el de elemento de visualización simbólica de la nación.

En el mapa de la derecha publicado por Zeballos, se utiliza la cartografía para ilustrar las razones de la Argentina sobre la disputa diplomática.



El mapa en sí mismo es un tipo de discurso con una performatividad bien definida por la clase dirigente. Es un medio muy fuerte de identificación y afincamiento: una delimitación del Nosotros y de los Otros. Una construcción real y simbólica de poder soberano.

En síntesis, a través de un diseño de la política exterior, la Argentina construyó su espacio soberano: el territorio donde se insertaría como Estado Nación y los espacios políticos y simbólicos necesarios para consolidar, con el tiempo, su soberanía. Nos referimos a un proceso que se inició a partir de 1853-62 y se aceleró en los '80. Dicha dinámica fue en gran medida coincidente con el periodo más álgido en las relaciones con nuestros vecinos, en especial con Chile que, desde un comienzo en *La Revista* (1898), despuntó siendo ese "Otro".<sup>309</sup> Sobre este, la Argentina debió avanzar, dado que, por entonces, el país vecino estaba diseñando y estableciendo los límites de su jurisdicción soberana espacial principalmente.

Tiempo después, el centro de atención y la "otredad" serían desplazados hacia Brasil, particularmente a partir de 1905-1906.

<sup>309</sup> El "Otro", en esta conceptualización, siempre es un enemigo real o potencial.

**Capítulo: 9**

***La primera etapa de la identificación del  
“Otro”: Chile y su lugar en la Política  
Exterior de la Argentina en tiempos de  
Zeballos***

Hemos constatado que el tema de la política exterior era recurrente en *La Revista*, pero era poco frecuente observar que otros opinaran sobre este tema. En general, era siempre Zeballos el autor de los artículos. Cuando no lo hacía, era porque quería dejar hablar a la contraparte, ya para sacar provecho, desnudar sus intenciones o también mostrar realmente a donde apuntaban los intereses del autor.

Durante los años 1898 a 1904, el objeto central de sus análisis en política exterior fue Chile (el Otro). "Su expansión a costa de territorio argentino" fue una afirmación muy utilizada en las argumentaciones "zeballistas". En un primer momento, el eje central fue La Puna. Luego se desplazó hacia la divisoria de aguas o la línea de más altas cumbres, en el centro y sur del país.

Creemos que resulta de importancia detenernos en el tema de la Puna dado que *La Revista* le dedicó varios artículos. Asimismo, Zeballos se refirió a este aspecto en más de una oportunidad, como en la conferencia en el Centro Jurídico de Buenos Aires el 19 de octubre de 1900, que fuera publicada como separata de la *Revista Jurídica y de Ciencias Sociales*.<sup>310</sup>

---

<sup>310</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "Chile y Bolivia". Publicación de la *Revista Jurídica y Ciencias Sociales*. Buenos Aires, 1900. También publicado en el t. 8 del año 1900 de *La Revista de*

Este asunto fue uno de los primeros tratados por *La Revista* en torno a la temática, que, de este modo, dio lugar a la visualización y conformación del “Otro”, Chile. Justamente, la disputa entre los distintos actores estatales internacionales se generó a partir de la posesión de territorios y su delimitación para la conformación de las fronteras de la



Dr. Quirno Costa

“Patria”. En este sentido, hemos rescatado los ejemplos más relevantes, tanto sobre disputas territoriales como cuestiones estratégicas no territoriales, como es el caso de aquellos referidos a armamentos y transporte.

Hagamos un poco de historia. Tendremos que remontarnos a nuestras relaciones con Bolivia para entender el “enfrentamiento” con Chile y su institución como el “Otro”. Ningún resultado concreto se logró en materia de límites

con José Uriburu, el plenipotenciario que se acreditó en 1874 de las



Mtro. Santiago Vaca Guzmán

autoridades de Bolivia. Se reabrió el debate sobre la cuestión de límites en 1883, cuando el ministro de la República Argentina, Victorino de la Plaza, reclamaba por adelantos bolivianos sobre territorio de exclusivo dominio nacional y recusaba las pretensiones de Bolivia sobre Tarija y el Chaco. Recién el 11 de junio de 1888, se

firmó el protocolo Quirno Costa-Vaca Guzmán que fijaba los límites del Chaco. El 10 de mayo de 1889, se produce el acuerdo final sobre esta cuestión.<sup>311</sup>

---

*Derecho, Historia y Letras.* Como en los números siguientes de *La Revista*, los artículos sobre esta temática fueron muy abundantes, tocando distintos aspectos de la situación como lo jurídico, lo político y lo diplomático.

<sup>311</sup> Tratado definitivo de límites entre Argentina y Bolivia.

Al año siguiente, la República Boliviana acreditó en la ciudad de Buenos Aires a su más importante diplomático como ministro plenipotenciario, Mariano Baptista, quien encontró serias dificultades para ser recibido a causa de la Revolución del '90. Recién en 1891, el Congreso Argentino analizó el tratado de límites pero cambió el artículo primero. El gobierno boliviano aceptó la modificación argentina que tendía a la armonización del límite en la Puna, con la frontera instituida entre Chile y Argentina en el tratado de 1881.

La nueva redacción dada por el Congreso Argentino consignaba que la frontera pasaba por las cumbres más elevadas de la cordillera de los Andes (desde el extremo norte del límite argentino). A la vez, mantenía el principio opuesto por nuestro país a la tesis del *divortium aquarum* continental, eliminando la discontinuidad entre las fronteras argentinas en aquellos extremos del territorio nacional.<sup>312</sup>

En 1893, se produjo el intercambio de las ratificaciones del convenio. De acuerdo a lo firmado, se constituía un sistema de frontera que otorgaba a Bolivia la provincia de Tarija. Este país, a su vez, desistía de sus pretensiones a una parte del Chaco y cedía la Puna de Atacama. El problema se planteó cuando, por el Tratado de Tregua<sup>313</sup> y como consecuencia de la guerra de 1879, Bolivia cedió dicho territorio a Chile y cuando éste tomó posesión militarmente, convirtiéndolo en provincia propia. Cuando la Argentina intentó tomar posesión de La Puna, se produjo un grave desacuerdo con Chile. La Argentina había negociado con Bolivia la entrega de La Puna de Atacama, cediendo Tarija, el triángulo de las Juntas de San Antonio que formaban parte del departamento argentino de Orán. En resultado, no pudo hacer suyo lo dispuesto en el Tratado con Bolivia por ser Chile quien tenía, en ese momento, el dominio efectivo sobre dicho territorio.

---

<sup>312</sup> SANZ, Luis Santiago. "La historia diplomática desde la presidencia de Mitre, 1862, hasta 1930". Academia Nacional de la Historia. "Historia Argentina Contemporánea, 1862-1930". Ed. Ateneo. Buenos Aires 1964. pp. 310 y ss.

<sup>313</sup> Tratado de paz entre Chile y Bolivia firmado en 1884.

Esta situación se complicó cuando la acción encarada por el gobierno chileno (a raíz de la epidemia del cólera en las provincias del noroeste argentino) llevó a aquellos a avanzar sobre territorio salteño. El gobernador de dicha provincia notificó al gobierno nacional de la penetración chilena en La Puna argentina, quien exigió explicaciones al país vecino sobre el alcance del Tratado de Tregua. Dejó en claro, asimismo, que la región de Antofagasta le correspondía a la Argentina. Sin embargo, por consejo de la Legación argentina en Santiago de Chile a cargo de Evaristo Uriburu, se notificó a Buenos Aires que no era conveniente pedir explicaciones a Santiago por tal accionar. Según Uriburu, la incursión chilena no se había producido porque se había “confundido” el nombre de Antofagasta con el de Cobija.<sup>314</sup>

Ante esta situación, el gobierno de Buenos Aires, de modo secreto, entabló conversaciones con La Paz para establecer un equilibrio de poder a los fines de contrarrestar el avance chileno en la región. De este modo, se intentó conformar un “Nosotros” con los bolivianos: es decir, una “alianza” limitada a determinados intereses comunes. Es importante recordar que, en ese momento, la Argentina mantenía una relación tensa con Río de Janeiro. Por lo tanto, no era conveniente abrir otro frente de conflicto y debilitar la “estrategia argentina”. Por esta razón, se prefirió “olvidar” el asunto, a la par que se establecían conversaciones “íntimas” con Bolivia.

Por su parte, Estanislao Zeballos sostenía que Chile no tenía buenos propósitos con el protocolo Billinghamst-Latorre y solicitaba a Bolivia y Perú su unión en contra de Chile.<sup>315</sup> Es importante ver cómo ahora el “Nosotros” no solo abarcaba a los argentinos, sino que Zeballos ampliaba el colectivo: el sentido estratégico de lograr poner a Bolivia y Perú en la construcción de ese “Nosotros” en contra del “Otro”. Dicha

---

<sup>314</sup> CISNEROS, Andrés y ESCUDE, Carlos. “Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina”. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1999. t. 7. pp. 33-34.

<sup>315</sup> CACERES, Andrés A. “Protocolo Billinghamst-Latorre”. En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 1. 1898. p. 99.

construcción supone una lógica si recordamos que, para estos dos países, el “Otro”, en un momento muy próximo de sus historias, fue Chile.

Este tema de La Puna repercutió ampliamente en la Argentina, donde gran parte de la población consideró que realmente había sido invadida por Chile. A nivel “masivo”, se podía seguir las disputas en los periódicos *La Nación* y en *La Prensa*. Como sostiene José Paradiso,

“...la más grave de todas las controversias y la que más cerca estuvo de desembocar en una conflagración fue la que sostuvo con Chile y se prolongó, combinando ciclos de hostilidad con otros de relativa distensión, a lo largo de tres décadas.”<sup>316</sup>

Cabe destacar que, en *La Revista*, los artículos adquirieron una sagacidad y un cinismo muy particular. En este sentido, fueron numerosos los textos publicados que aprovecharon la situación de descontento que se había generado por la poca habilidosa diplomacia argentina. Zeballos continuamente denunciaba la finalidad de la diplomacia chilena sobre estos asuntos. En una primera publicación, por medio del artículo sobre “Chile y Bolivia”, en el cual estructuró toda una argumentación para sostener los derechos argentinos y bolivianos sobre esos territorios de La Puna. En otros artículos, directamente acusaba a la legación argentina de dejarse conducir por la cancillería trasandina<sup>317</sup> o indicaba una falta de política lógica en nuestra relación con Chile<sup>318</sup> (sobre todo la carencia de una agenda internacional coherente en el gobierno). Asiduamente, resaltaba que nuestros diplomáticos caían en las trampas de los diplomáticos chilenos, en especial la de solucionar los conflictos por medio de los arbitrajes. Recordamos que el problema

<sup>316</sup> PARADISO, José. “Debates y trayectoria de la política exterior argentina”. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1993. p. 29.

<sup>317</sup> Ver. ZEBALLOS, Estanislao. “La Crisis internacional”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 1, 1898. p. 458.

<sup>318</sup> ZEBALLOS, Estanislao. “Reunión de peritos”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 1, 1898. p. 264.

de la Puna de Atacama quedó solucionado con la firma del convenio del 2 de mayo de 1904.

Unas palabras sobre un hecho bélico de importancia pero con poca trascendencia fue la guerra de Acre. Para muchos, fue un conflicto menor, aún para los bolivianos quienes minimizaron la pérdida territorial. El trabajo de Garay Vera explica cómo las fronteras permeables pusieron a Brasil y Bolivia en confrontación por la maniobra boliviana de configurar una concesión a inversionistas estadounidenses, británicos y franceses, que fue interpretada por Brasil como una maniobra imperialista de Estados Unidos. Brasil se acercó a Chile y juntos afrontaron los problemas del Acre y de Antofagasta, que derivaron en la redacción de los tratados de Petrópolis (1903) y de Paz y Amistad (1904). El autor postula que Bolivia procedió de esta forma para impedir el avance brasileño, peruano y paraguayo sobre sus fronteras, y que la búsqueda del paraguas estadounidense fue una idea que Bolivia gestó para compensar el desequilibrio de poder.<sup>319</sup>

Zeballos consideraba un error estratégico llegar a las instancias arbitrales, porque muchos de los territorios disputados no tenían basamento jurídico ni histórico en el cual Chile podía apoyarse para sostener un arbitraje a su favor. Sin embargo, el país lograba obtenerlo por este medio, al consensuar con la Argentina el arbitraje que de otro modo no habría podido hacer. Esto es sostener jurídicamente la posesión de un determinado territorio, que en realidad es trasuntar y dar una configuración espacial (es decir, territorial) al "Otro".

En realidad, detrás de estos comentarios, se estaba presenciando una lucha entre dos formas de estructurar la política exterior de la República en el seno de la clase dirigente. Los idealistas más cercanos

---

<sup>319</sup> Para el tema de esta guerra de Acre sugerimos ver: GARA VERA, Agustín. "El Acre y los 'Asuntos del Pacífico': Bolivia, Brasil, Chile y los Estados Unidos. 1898-1909". En: *Historia* . vol. 41, n. II, julio-diciembre, 2008.

al pacifismo (con el objeto de posibilitar el comercio y, por lo tanto, muy alejados de implementar políticas de enfrentamiento) impulsaban una solución negociada de los conflictos y una moderación en los gastos militares, adhiriéndose a los procedimientos arbitrales. Mientras tanto, por otro lado, los más cercanos al realismo estaban influenciados tanto por la política bismarkiana, como así también por las doctrinas sobre el poder naval del Almirante Mahan que se basaban en el respaldo de la experiencia histórica y las prácticas imperiales (es decir, la lógica del poder y la funcionalidad del poder militar).<sup>320</sup> Obviamente, a esta postura estaba adherido Zeballos. Si bien esta división se dio en el seno de la clase dirigente, como bien mencionamos, también estaba dentro del mismo grupo roquista al que pertenecían Amancio Alcorta y Estanislao Zeballos (aunque, este último, mucho más cercano a lo que quedaba del “Juarismo”).

Si bien Zeballos era consciente de la importancia del comercio para el desarrollo del país, no aceptó la subordinación de los intereses geopolíticos de la República a los económicos.<sup>321</sup> Así, acusaba como causantes de la decadencia argentina y de su sistema institucional al “afán de riqueza y utilitarismo que ya no somos una nación sino una factoría”.<sup>322</sup> A su vez, en el mismo artículo, criticaba al descuido del gobierno en materia de defensa y armamento,<sup>323</sup> de acuerdo con la necesidad de implementar una política de “paz armada” cuya finalidad era lograr un permanente equilibrio. Esto implicaba un costo muy alto para la economía del país y se enmarcaba dentro de los postulados del Realismo.

Zeballos tenía una clara visualización del papel que debería jugar su publicación ante el manejo de la política exterior de la Argentina, “y esta Revista, poniéndose al frente de la resistencia política y científica,

<sup>320</sup> PARADISO, José. “Debates y trayectoria de la política...” Op. Cit. p. 3.

<sup>321</sup> Este periodo coincide con la transformación de la clase dirigente en una clase oligárquica.

<sup>322</sup> ZEBALLOS, Estanislao. “Reunión de peritos”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 1, 1898. p. 256.

<sup>323</sup> Idem. p. 264.

cumplía un deber solemne de contribuir á la ilustración de los poderes públicos y del país.”<sup>324</sup>

Cuando por una hábil maniobra chilena (más diplomática que militar) el gobierno de Santiago reclamó derechos sobre San Martín de los Andes, hubo excepciones a la crítica. Obviamente, la respuesta argentina no se hizo esperar. Y la de Zeballos, tampoco, quien advirtió, por medio de *La Revista*, sobre esta “insolencia” chilena.<sup>325</sup> San Martín de los Andes estaba demasiado cercana a puntos que Buenos Aires consideraba estratégicos y, por lo tanto, no podía permitir semejante avance (que, más que real, era simbólico).

La relación entre espacio, territorio, identidad y otredad se manifestó justamente en la presencia del Otro por diferentes medios y de una forma marcada, cuya importancia radicaba en la política exterior de cada uno de los actores que repercutía invariablemente en estos temas y reformulaba muchas de las veces las políticas del Otro para contrarrestarla. Este accionar delimitaba las fronteras de la construcción del Estado nacional y, por lo tanto, su extensión territorial. Pero, también, esta limitación marcó no solamente la frontera real (territorial), sino otra muy importante, como lo es la frontera simbólica entre un Estado y otro. Esta “limitación” es justamente una línea fronteriza entre lo real y lo simbólico, pero que marcaba asimismo la separación entre una Nación y otra (es decir, entre una Comunidad Cultural y otra). Así, adquirió suma importancia la creación de mecanismos que posibilitaran justamente la defensa “patriótica” de estos “espacios”, ahora “reales”.

En todos sus “espacios”, las disputas por la frontera de la Patria fueron lo que marcó fuertemente a la nueva década del nuevo siglo. A diferencia del viejo mundo, el nuevo siglo deparará menos conflictos

---

<sup>324</sup> ZEBALLOS, Estanislao. “Política exterior de Chile y la República Argentina, del Perú y Bolivia”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 6, 1900. p. 305.

<sup>325</sup> ZEBALLOS, Estanislao. “Incidente diplomático sobre San Martín de los Andes”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 1, 1898. pp. 105 y ss.

bélicos entre los países de América Latina, que las terribles guerras y conflictos bélicos entre los países del viejo continente.

En *La Revista*, Zeballos es un gran seguidor de la concepción política rooseveltiana. Por ello, se publica el discurso de Roosevelt sobre moral ética, en el cual señala (destacado esto también por Zeballos) que

“...la expansión constituye una de las grandes conquistas del pueblo americano debida principalmente al dominio de sí mismo de los “*pioneers*”, a su sumisión a la ley y al respeto a los derechos de los demás y así a su valor y a su constancia y a la fertilidad de sus recursos. Debemos persistir en conservar las poderosas virtudes viriles y no menos debemos conservar la virtud de dominarse a sí mismo y el respeto a los derechos de los otros.”<sup>326</sup>

En su discurso sobre el Atlántico para Europa y el Pacífico para los Estados Unidos, Zeballos denota una sentencia política que condena a Chile a ser una Nación eternamente menor que desbarata sus planes de engrandecimiento en el Pacífico. El autor afirma que el discurso de Roosevelt es sensacional para América.<sup>327</sup> Confirma que las zonas de influencia de las grandes potencias sobre el mundo están perfectamente y concordemente delimitadas por ellas. La fórmula política es: el Mediterráneo y Atlántico para la influencia europea y el Pacífico, para los americanos. Chile lo siente ya de cerca con el establecimiento de los americanos en Perú, Paraguay y Filipinas. Por ello, sus hombres públicos se acuerdan de la República Argentina después de triunfar sobre ella en la cuestión de límites: con palabra de confraternidad, pretendiendo arrastrarla a una coalición u alianza contra los Estados Unidos pero (continúa Zeballos en su afirmación) que la República Argentina nada tiene que temer de la acción americana en el Pacífico, pues somos un país del concierto europeo del Atlántico.

<sup>326</sup> ANCÍZAR, Roberto. “Palabras y actos del Presidente Roosevelt”. En: *Revista Derecho...* Op Cit. t. 26, 1907.p. 17.

<sup>327</sup> Idem. Nota p.18.

El discurso de Roosevelt destacado por Zeballos nos muestra la conformación de los “Otros” y el “Nosotros” en el escenario internacional. La posición en la que se enrola el autor se hace evidente, especialmente cuando Roosevelt señala que

“...antes de haber contemplado la vertiente del Pacífico era yo expansionista y después de haberla contemplado no puedo comprender que hombre alguno que confíe en la grandeza de su patria y se regocije de que ella afronte con orgullosa confianza su grandioso porvenir pueda ser otra cosa sino expansionista, el predominio sobre el mar Mediterráneo fue necesario para el desarrollo de las viejas potencias y en tiempos modernos el Atlántico. ahora en nuestra época el más grande de todos los océanos y el último de ser aprovechado en gran escala en servicio de la civilización reclama facilidades para alcanzar a su turno su importancia de primer orden nuestra gran república ha avanzado hacia el Pacífico y ahora mismo en California, Washington, Oregón, Hawái y en Filipinas... hemos adelantado los primeros pasos para excavar el canal del istmo, robustecerá extraordinariamente nuestro poder comercial naval y militar... espero firmemente que esta obra tendrá un carácter Pacífico . Y la vía más segura para conseguirlo es demostrar que tampoco tememos la guerra.”<sup>328</sup>

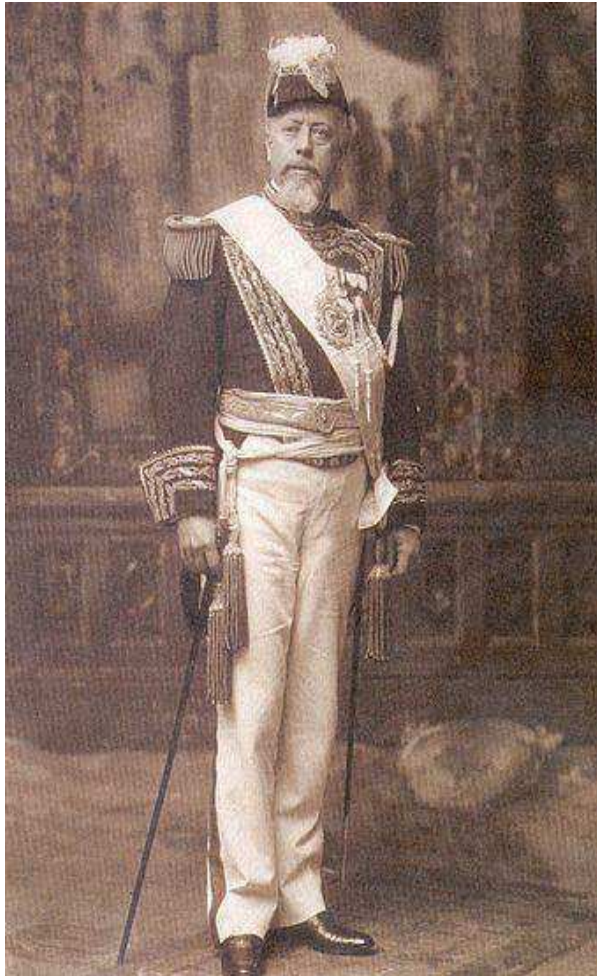
Así, en este capítulo, hemos analizado la importancia que Zeballos dio a la política exterior como un elemento en la construcción del “Nosotros” y, simultáneamente, de los “Otros”. Este aspecto dependía íntegramente del momento dado que cambió, varió y transmutó durante todo el periodo de estudio. De este modo, en correlación con los capítulos anteriores, podemos vislumbrar la vinculación entre política interna y exterior. En otras palabras, entre lo interno y lo externo y especialmente, también, entre lo real y la realidad construida.

Asimismo, cabe destacar que las diferencias que en temas de estas políticas existía entre el seno de la clase dirigente que política y económicamente, no siempre actuaba unida. Muchas veces había

---

<sup>328</sup> Idem, p. 19.

distintos intereses en juego, que repercutían fuertemente en la “madre de la Nación”.

**Capítulo: 10*****Los Pactos de Mayo***

Julio Argentino Roca

Las discusiones sobre los Pactos de Mayo dividieron a la sociedad argentina y chilena y a su clase política. Las posteriores aclaraciones sobre los mismos, sin embargo, no consiguieron acallar las voces discordantes en ambos países. En Argentina, aquellos fueron el punto de partida para uno de los más apasionados debates sobre la política exterior. Entre numerosas personalidades, en él participaron, como veremos, algunas figuras políticas más encumbradas de la Argentina: Carlos Pellegrini, Indalecio

Gómez, Joaquín V. González, José Figueroa Alcorta, Manuel Quintana, Luis María Drago, Miguel Cané, Rómulo S. Naón, Adolfo Mujica, Victorino de la Plaza, Luis V. Varela, Adolfo F. Orma y, por supuesto, Estanislao S. Zeballos. A esta nómina cabe añadir el papel clave jugado por Bartolomé Mitre y su diario *La Nación*, en defensa de los pactos y en oposición al también matutino *La Prensa*, dirigido por el mismo Estanislao Zeballos.

Entre los temas más importantes tratados por *La Revista* y sobre los cuales hubo una densa producción académica y política, encontramos los denominados Pactos de Mayo a los que se arribó como una solución

a la escalada bélica que se había desencadenado entre Argentina y Chile.

En 1898, se estuvo a punto de firmar la movilización de fuerzas de línea argentina. En esencia, nos referimos a los acuerdos entre Julio Argentino Roca y Federico Errázuriz, como así también al protocolo Quirno Costa y Errázuriz cuyo principio establecía a “la Argentina en el Atlántico, Chile en el Pacífico. Esta conceptualización normativa habría de pasar intacta a otros documentos de muy alta significación.”<sup>329</sup>

Creemos de importancia mencionar unas palabras con respecto a las negociaciones y las relaciones con Chile. La negociación que llevó a los Pactos de Mayo fue sumamente trabajosa, a pesar de que la política moderada hacia Chile (impulsada por los ex presidentes Mitre y Pellegrini), contó con adhesiones dentro del gobierno argentino que incluían al nuevo ministro en Santiago, José Antonio Ferry. Los gobiernos de ambos países se recelaron mudamente.



Federico Errázuriz Echaurren

Luego de la victoriosa guerra emprendida contra los gobiernos de Perú y Bolivia, las autoridades Argentinas no miraban con simpatía el expansionismo territorial chileno en el área del Pacífico. Por su parte, los hombres de gobierno chilenos temieron el interés argentino hacia el Pacífico, área vital para el gobierno de Santiago. Por ello, presionaron para que los convenios que se firmasen tuvieran alguna referencia explícita a esta inquietante cuestión. Consciente de que la llamada “cláusula del Pacífico” debía ser incluida de alguna forma en las negociaciones para que el gobierno chileno llegara a algún tipo de

<sup>329</sup> SANZ, Luis Santiago. “La historia diplomática...” Op. Cit. p. 319.

acuerdo con el argentino, el ministro argentino en Chile, José Antonio Terry, logró insertar esta cuestión en los convenios a firmar, bajo la forma de acta preliminar al tratado de arbitraje.

Las autoridades de Buenos Aires estuvieron básicamente preocupadas por la cuestión de la limitación de armamentos. Creyeron que la insistencia chilena respecto a otros acuerdos estaba relacionada con la citada limitación. Sin embargo, constituía, en realidad, una estrategia dilatoria del gobierno chileno con el objetivo de completar los barcos de guerra que estaban en construcción y que, una vez botados e incorporados a su armada, podían tener un peso significativo ante cualquier aventura bélica por parte de Argentina. En una palabra, Chile estaba tratando de ganar tiempo para lograr un cierto equilibrio militar con Argentina.

Los Pactos de Mayo fueron firmados el 28 de mayo de 1902 en Santiago de Chile por el canciller chileno José Francisco Vergara Donoso y el embajador argentino en la capital chilena José Antonio Terry. Comprendían cuatro instrumentos principales: el acta Preliminar, el tratado general de arbitraje, la convención sobre Limitación de Armamentos Navales y otra acta que solicitaba el árbitro que fijase los hitos demarcatorios sobre el terreno en litigio.

El acta o cláusula preliminar (también llamada de Santiago o del Pacífico) estableció la renuncia expresa e incondicional del gobierno de Argentina a las expansiones territoriales, mientras que el de Chile lo hizo de manera condicionada “salvo las que resultaren del cumplimiento de los tratados vigentes o que más tarde se celebraren.”<sup>330</sup>

El tratado general de Arbitraje designó a la Gran Bretaña como árbitro y le otorgó amplias facultades. Si alguna de las partes firmantes llegaba a romper sus vínculos con la Gran Bretaña, la segunda opción era el gobierno de la Confederación Suiza. El plazo establecido de

---

<sup>330</sup> Tratado General de Arbitraje de los Pactos de Mayo. En: *Diario Oficial* n. 7373 del 27 de septiembre de 1902.

vigencia del tratado fue de diez años, con tácita renovación por periodos de diez años (si no se lo denunciaba seis meses antes del vencimiento).

La convención sobre la Limitación de Armamentos Navales (el primero en la historia mundial) dispuso, en la primera parte de su artículo 1º, que los gobiernos argentino y chileno renunciaban a adquirir los buques que tenían en construcción y a realizar nuevas adquisiciones. En su segunda parte, sendos gobiernos se comprometían a disminuir sus escuadras, objetivo por el que ambas partes debían seguir negociando con el fin de lograr una “discreta equivalencia”. La disminución se haría en el plazo de un año. Por el artículo 2º, los dos gobiernos se comprometían a no aumentar sus armamentos navales durante cinco años, sin previo aviso de dieciocho meses. Otros artículos prohibían las enajenaciones a que diera lugar la convención a países que tuvieran gestiones pendientes con las partes y disponían la postergación de la entrega de los respectivos buques en construcción a los fines de facilitar la transferencia de los contratos.

Finalmente, por el artículo 5º de dicha Convención, las ratificaciones debían ser canjeadas en la ciudad de Santiago en el plazo de sesenta días. Esta convención no incluía cláusula de prórroga automática. No obstante, el 24 de julio de 1902, Vergara Donoso y Terry, reunidos en la capital trasandina, decidieron de común acuerdo prorrogar por sesenta días el plazo estipulado en el artículo 5º de la convención de Limitación de Armamentos.<sup>331</sup> Como veremos, estos Pactos de Mayo abrieron la puerta para que se desplegara mucha pluma, tanto desde oficialismo como desde la oposición.

Los Pactos de Mayo, según Sanz, recogían las sustancias del precepto que en 1893 deslindó los escenarios propios de cada país y que en el acta aclaratoria del 10 de julio de 1902 habría de anunciar con

---

<sup>331</sup> Ibidem.

la fórmula sobre los destinos permanentes de Chile en el Pacífico y Argentina en el Atlántico y en el Río de la Plata.<sup>332</sup>

Los “co-autores” y los objetivos de estos Pactos de Mayo fueron:

“Riesco; el canciller chileno Bergara Donoso; Terry, el plenipotenciario argentino; Joaquín V. González que los defendió... en el Senado nacional y Amancio Alcorta, Ministro de Relaciones Exteriores que expidió las instrucciones a que ajustó su conducta en Chile el doctor Terry. En estas instrucciones... se fijan los propósitos que han de orientar la política exterior argentina, y en ellos son ‘limitaciones de armamentos y determinación de medios prácticos de solución para los conflictos futuros, y solución de los problemas del Pacífico, que dejará a la República y a los demás países comprometidos en ellos en una situación tranquila como para pensar sino en el desenvolvimiento de su propia riqueza por el trabajo, echando un velo de olvido sobre los sucesos del pasado’.”<sup>333</sup>

Detengámonos unos momentos para ver la cuestión de los acorazados.

La foto primera es del acorazado que se estaba construyendo para Argentina con el nombre de Bernardino Rivadavia y que por los Pactos fuera cedido a la Armada Imperial Japonesa con el nombre de *Kasuga*, como se hiciera también con el acorazado Mariano Moreno, cuyo nombre se designó como *Nishin*. Ambos buques contaban con el armamento y la tecnología más moderna de la época.

El *Nishin* (que enarbolaba la insignia del segundo comandante de la escuadra almirante Kataika, integrando la primera división naval) tuvo una destacada actuación y se



*Kasuga*

halló en operaciones hasta la rendición de la plaza el 2 de enero de 1905. Ambos cruceros participaron en la campaña contra Port Arthur

<sup>332</sup> Idem. p. 320.

<sup>333</sup> Ibidem.

(1904), en la que el *Kasuga*, debido a una espesa niebla, partió en dos al crucero *Yoshino*. El 27 de mayo el *Nishin* y el *Kasuga* combatieron en la batalla de Tshushima, donde la escuadra rusa se rindió a la japonesa.

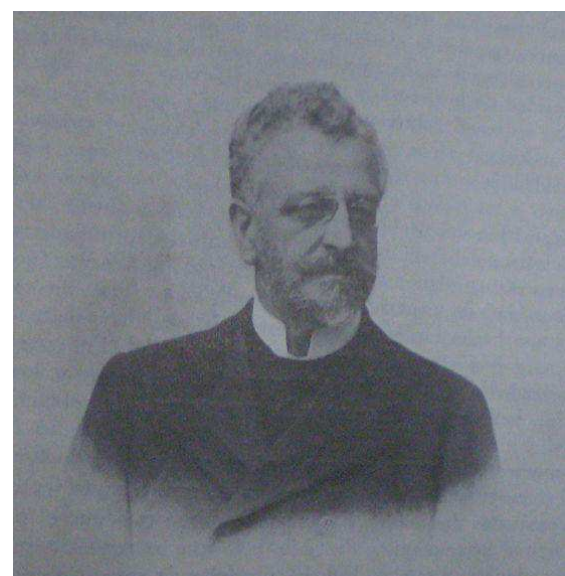


En 1919, pasaron a ser guardacostas. Actualmente, el *Kasuga* es un barco-museo en Japón.<sup>334</sup>

Carlos Manus nos relata que

“Extraña saga el de estas naves argentinas como consecuencia de nuestra oscilante política internacional. El gobierno del presidente José Evaristo Uriburu había contratado su construcción a fin de evitar su compra por parte del Brasil y ante el riesgo de que la disputa fronteriza con Chile escalara en una guerra. Fueron vendidas al Japón durante la segunda presidencia de Roca en cumplimiento de los pactos que dirimieron el litigio de límites. Esos acuerdos limitaban nuestra fuerza naval en relación a la chilena pero nos colocaban por debajo de nuestras necesidades reales ya que no existía similar restricción por parte del Brasil que se armaba sin limitaciones. Según Zeballos, ‘era la improvisación diplomática impuesta a Roca por los banqueros de Londres apoyados por la credulidad romántica de Bartolomé Mitre’, a quien se le había despertado una tardía vocación pacifista. Ello puso en evidencia -como ocurriría en repetidas circunstancias- que, si bien teníamos relaciones internacionales, carecíamos de política internacional”.<sup>335</sup>

Lo cierto fue que la compra de estos acorazados por parte del Japón tuvo el visto bueno del Foreign Office, que también se encargó de lograr su aprovisionamiento para que llegaran al imperio nipón de forma segura, sin que algún barco ruso se le opusiera. La Gran Bretaña prefería un cierto equilibrio entre el imperio ruso y el japonés.



Amancio Alcorta

<sup>334</sup> Para mayor información ver: MANUS, CARLOS S. “Naves Argentinas en la guerra Ruso-japonesa”. En: <http://www.histarmar.com.ar/InfHistorica/AntiguaFlotadeMar/NavesArgenlaGuerraRusoJaponesa.htm>

<sup>335</sup> Ibidem.

Si se lograba la implementación de estos Pactos, triunfarían las ideas del grupo más allegado al idealismo pacifista como el de Amancio Alcorta<sup>336</sup> porque en esencia aquellos compromisos tendían a una limitación de los armamentos estableciendo que los respectivos gobiernos conservasen las “escuadras necesarias para su defensa natural...”. El peligro que para Zeballos significaba esto era sumamente grave, dado que pensaba que el desistir a una política armamentista significaba la posibilidad de una directiva orientadora para arbitrar toda situación exterior argentina en conflicto. Esto obligaba a someter a juicio arbitral todas las controversias que pudieran surgir entre Argentina y Chile, y designaba al gobierno británico como árbitro. Justamente, esta era la forma más odiada por Zeballos y los defensores del pensamiento orientado por la *Realpolitik*. Zeballos, en cambio, prefería la presión de una buena armada como respaldo a cualquier reclamo que someter los mismos a algún tipo de arbitraje. El poder duro sobre el poder blando en términos realistas.

Como sostiene Paradiso,



“...la mayoría de las diferencias de criterio sobre la política exterior que separaban a los miembros de la clase dirigente se pusieron de manifiesto en 1902 en ocasión de la firma de los Pactos de Mayo, que pusieron fin, teóricamente, a la controversia con Chile”.<sup>337</sup>

La embestida “pública” contra los Pactos de Mayo fue hecha por Indalecio Gómez (foto izquierda),<sup>338</sup> quien atacó dos temas de los Pactos. En

<sup>336</sup> Amancio Alcorta, Buenos Aires, 1842-1902. Graduado de Doctor en jurisprudencia en 1867 de la Universidad de Buenos Aires, fue diputado, juez, fiscal de estado, ministro de hacienda, ministro de gobierno de Buenos Aires, y director del Banco de la Provincia. En 1872 ocupó la dirección del Colegio Nacional de Buenos Aires –uno de los colegios más prestigiosos de la época y donde concurrían los vástagos de las familias más prominentes - , además del Banco Nacional y fue ministro del interior y de instrucción pública. En 1878 dictó un Tratado de Derecho Internacional Público. Se desempeñó en la cátedra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, publicando en 1886 su manual de Derecho Internacional Privado. Misma especialidad que Estanislao S. Zeballos. Fue profesor de la Facultad de Derecho durante 28 años, ocupó los cargos de decano y académico. Fue Ministro de Relaciones exteriores en la presidencia de Miguel Juárez Celman, Luís Sáenz Peña y Julio A. Roca. Ocupó el cargo de canciller durante dos años.

<sup>337</sup> PARADISO, José. “Debates y trayectorias”.... Op. Cit. p. 33.

primer lugar, refirió al abandono de los intereses argentinos en el Pacífico. Semejante actitud era dejar en manos de los chilenos los destinos de Perú y Bolivia, entre otros. En segundo lugar, se posicionó respecto a la designación como árbitro al gobierno británico. En realidad, se estaba planteando el abandono (o no) de la política americana por parte de la Argentina y, por ende, su sustitución por una europea.<sup>339</sup>

Las ofensivas contra los Pactos de Mayo en *La Revista* comenzaron en el tomo 17 del año 1903, pero no fue Estanislao Zeballos el autor del comentario sino el diputado de la provincia de Buenos Aires, el doctor Adolfo Mujica. Asimismo, *La Revista* también exponía como siempre extensas notas referidas a la temática, a veces a pie de página sin firma. Por esta razón, fueron considerados como de la editorial y también se especuló con que se trataba de la autoría de Zeballos.

A continuación, analizamos un ejemplo de las suspicacias que estos Pactos despertaron en la oposición y también en algunos miembros del oficialismo. Estos dieron pie a un sin número de artículos y comentarios, irónicos en su mayoría. Para Zeballos, fue un tema relacionado con el

---

<sup>338</sup> Indalecio Gómez nació en la ciudad de Salta en 1850 y falleció en la ciudad de Buenos Aires en 1920. Cursó sus estudios en la Escuela de la Patria e inició la escuela secundaria en un establecimiento privado, terminándola en la ciudad de Sucre, Bolivia. Comenzó allí, la carrera eclesiástica que luego abandonó. Viajó a Buenos Aires donde estudió Derecho en la Universidad de Buenos Aires, graduándose en Jurisprudencia en 1876. De regreso a Salta, ingresó en la Legislatura y fue docente del Colegio Nacional. También se unió a una sociedad que se dedicó al comercio de ganado con el puerto de Cobija -entonces el único puerto boliviano en el Pacífico- para el abastecimiento del Ejército Peruano. Posteriormente es nombrado cónsul argentino en el puerto peruano de Iquique y fue testigo presencial de la Guerra del Pacífico. Apoyó públicamente la posición peruana en la misma y, en este carácter, conoció un voluntario argentino en esa guerra, el joven abogado porteño Roque Sáenz Peña. Cuando éste cae prisionero de las tropas chilenas intercede por él logrando su libertad. En 1886 fue nombrado diputado nacional por Salta y participó en 1893 en los debates en el Congreso sobre el protocolo adicional al Tratado de Límites con Chile de 1891. Fue un acérrimo opositor al laicismo de su generación, fundando con otros La Unión Católica. En 1902 se opuso en público a los Pactos de Mayo y tratados adicionales de paz con Chile. En un acto opositor, reunido en el teatro de La Victoria de la capital, su discurso se constituyó en la voz de la oposición. El expresidente Pellegrini, presente, contradujo las afirmaciones de Gómez, iniciándose un largo y áspero debate en lo periódicos.

<sup>339</sup> Ver. PARADISO, José. "Debates y trayectorias"... Op. Cit. pp. 36 y ss.

patriotismo encarnado en la defensa del “territorio nacional” y no un mero “espacio vacío”.

Así, en una nota al pie, Zeballos hace una pequeña pero profunda biografía de Mujica, director del periódico *El Argentino*. De este modo, conocemos que, en 1894, se doctoró en Jurisprudencia, y fue socio de Leandro N. Alem. En la primera nota al pie y luego de los datos biográficos, Zeballos nos aclaraba el porqué de su silencio durante el proceso de constitución de los Pactos:

“Al publicar este discurso, cediendo á un legítimo deseo del autor, no reabro el debate internacional que está cerrado por el fallo político; ni pretendo agitar pasiones que no existen. Hay a este respecto, tal indiferencia, como si los graves sucesos hubieran tenido lugar hace medio siglo. Así, esta publicación es meramente histórica, como las notas con que la acompaño. Por lo demás, hemos aceptado la nueva situación en nombre de la fe pública empeñada de lejos la nueva política quedará disipada por la lealtad presente y futura de Chile respecto de nosotros mismos, y del Perú y de Bolivia. Aún suscitan dudas las lentitudes y falta de franqueza para entenderse respecto de escuadras y aun de hitos pendientes en la frontera. Ocasiones ofrecen estos incidentes para cimentar en los hechos las palabras y el sentimentalismo de mayo. Por otra parte, el espíritu público se sentirá aquí hondamente irritado, si Chile usase la amistad argentina y la absoluta seguridad que ella le brinda, para oprimir, vejar y desmembrar al Perú y Bolivia con inobservancia ó á favor de un cumplimiento irregular ó violento de los tratados solemnes. Esta tendencia argentina es nacional; y participan de ella aun los más altos signatarios de los pactos de mayo, como lo prueba el artículo de redacción de Tribuna, de septiembre pasado. Por consiguiente, hemos colgado las armas, pero observamos al adversario de ayer, aquilatando sus promesas presentes de sincera amistad. Bienvenido sea su cumplimiento”.<sup>340</sup>

Mujica se dirigió al Cuerpo por vez primera sobre este asunto después de los acalorados debates que lo antecedieron. Planteó que la aprobación de los Pactos de Mayo pudo traer

---

<sup>340</sup> MUJICA, Adolfo. “Los pactos de Mayo. Discurso pronunciado por el diputado de la provincia de Buenos Aires, Dr. Adolfo Mujica en al sesión de la Cámara celebrada el 28 de julio de 1902.” En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 17, 1903. Nota 1 p. 68.

“...graves incertidumbres para el porvenir de la República, y constituyen además una profunda desviación de los principios y de las prácticas consagradas por la ciencia y por la experiencia para dirigir, en las materias á que aquellas se refieren, las relaciones internacionales de los estados de la época actual”.<sup>341</sup>

Mujica continuaba al afirmar que no estaba en su ánimo hacer un discurso pasional patriótico ni nada por el estilo. Su objetivo era analizar racionalmente los Pactos. Luego de esta aclaración, declaraba que había encontrado "muchas rarezas en esta negociación complicada y extraña."<sup>342</sup> Reiteró que emplearía varias veces la palabra "rarezas", dado que quería oír cómo el señor Ministro (se refería a Joaquín V. González que estaba presente en la sesión) hacía para explicar a la Cámara en qué antecedentes científicos, jurídicos y diplomáticos se había basado el Poder Ejecutivo y que habían sido aplicados en los Pactos. Refería que haría metódicamente su exposición sobre los datos de la historia conocida, ya que

“...dice historia **conocida** porque sospecha que hay otra historia no conocida, esto es que... algunos de los detalles importantes relativos á la generación y á la tramitación de este asunto, han quedado reservados al conocimiento exclusivo de las personas que oficial ó extraoficialmente han intervenido en él”.<sup>343</sup> Opinaba que es lógico que sucediera ya que era el mecanismo de este tipo de negociación. Con respecto a los que participaron en ella sostenía que "...no son, en realidad, otra cosa, que el exponente visible de un sentimiento que no ha germinado en su corazón y de un pensamiento que tampoco ha germinado en su cerebro”.<sup>344</sup>

Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores contestó a Mujica que “todo ha sido referido á la comisión del senado (sic)... y á una agrupación muy distinguida de señores Diputados á quienes previamente informé de todos los secretos de la negociación. De manera que no hay nada reservado.”<sup>345</sup>

---

<sup>341</sup> Idem. p. 69.

<sup>342</sup> Idem. p. 71.

<sup>343</sup> Idem. p. 71. La negrita es nuestra.

<sup>344</sup> Idem. p. 72.

<sup>345</sup> Ibidem. p. 72.

Inmediatamente, Zeballos insertó una nota con el siguiente comentario:

“¿Y por qué no á la Cámara y al país? ¿Por quién y cómo fueron calificados de distinguidos los diputados que merecieron el honor de esa confidencia? ¿Soportaron en silencio el desconocimiento de sus derechos, los demás diputados?”.<sup>346</sup>

Zeballos hizo una aclaración al comentario de Mujica en la nota 1 de la página 73 (la numeración de las notas son por página y, por lo tanto, no consecutivas), en el cual señaló que los Pactos procuraron una solución a los problemas limítrofes con Chile. Al no estar de acuerdo, sostuvo que solo fue un aplazamiento y que en su discurso pronunciado en agosto de 1881 lo demostró, pero que estos habían “desaparecido” de los archivos.<sup>347</sup>

En la nota 2 de la página 73, remarcó que

“...Una vigorosa y distinguida masa de la opinión pública, que tal vez era la mayoría del país, recibió el tratado con la seguridad de que se cometía un error exagerando el poder de Chile y los peligros de guerra, que jamás fueron reales.”<sup>348</sup>

Mujica expresó que nada tenía en contra los chilenos, pero que estos poseían una idiosincrasia muy particular por el tipo de terreno en el que habitaban. Se refería a su psicología colectiva, la naturaleza (obsérvese aquí el determinismo geográfico, típico de la época). Esto hace que desenvuelvan una política exterior poco tranquilizadora, y

**“...los lleva a una política peligrosa, agresiva, semejante á la que ahora se denomina imperialista, en virtud de la cual procuran consumir planes de conquista, ó de anexiones territoriales que no pueden realizarse sino á expensas de los estados limítrofes... esto no es motivo para que volquemos del otro lado de la cordillera todo el odio que puedan contener nuestras almas”.**<sup>349</sup>

<sup>346</sup> Idem. Nota 1. p. 72.

<sup>347</sup> Ibidem.

<sup>348</sup> Ibidem.

<sup>349</sup> Idem. p. 74. Las negritas son nuestras.

Además, Mujica criticaba la forma en que se estaba llevando a cabo la política exterior y la “ingenuidad” de nuestros hombres públicos. Este comentario estaba en un todo de acuerdo con la postura de Zeballos.

Nuevamente, en nota al pie, Zeballos observó:

“...No habido medios de pulsar la opinión nacional; pero es cierto que en las provincias el sentimiento público era hostil á los protocolos. Hasta entre los miembros del gobierno y del congreso (sic), que subscribían ó votaban los pactos, no pocos reconocían, sin ambages, que eran perjudiciales á la República; pero agregaban que los exigía el presidente y había que aceptarlos. El hecho puede ser documentado. **Muchos hombres públicos argentinos hacían política internacional transando con la propia conciencia en aras de la política interna**”.<sup>350</sup>

La sentencia rescataba, entre otras cuestiones, la relación intrínseca entre política interna y externa, tal como hemos sostenido en párrafos anteriores.

Mujica expresaba más adelante expresaba que, a pesar de los artículos en contra, en uno de los diarios más importantes de nuestro país (se refiere a *La Nación* y, particularmente, al artículo titulado "Después del fallo" con autoría supuesta del ingeniero Emilio Mitre y autorización de don Bartolomé), se criticaba a los últimos 30 años de la política exterior argentina y aconsejaba su cambio completo. Zeballos se introdujo nuevamente en el discurso por medio de una nota, en la cual comentaba el artículo de Emilio Mitre. Afirmaba que "era, sin duda, un acto valiente, que dió al gobierno, titubeante y frívolo, lo que no tenía: una línea definida de política exterior".<sup>351</sup>

No obstante, Mujica dudaba de que se supiera realmente quién lo escribió y afirmó que

**...”En definitiva, el origen del artículo quedó envuelto en una especie de misterio semejante a la de la Trinidad: no se supo, á ciencia cierta, quién lo escribió ó quien lo inspiró; no se supo, por lo menos, si fué el padre, si fué el hijo ó si fue esa especie**

<sup>350</sup> Idem. p. 77. Las negritas son nuestras.

<sup>351</sup> Idem. p. 79.

**de Espíritu Santo** que en distintas ocasiones a cubierto con su sombra, fecundante ó esterilizadora, á la actual administración”.<sup>352</sup>

Mujica fue interrumpido por otros diputados quienes sostuvieron con vehemencia que el autor de los artículos era un diario. Con sorna, respondió que él se acababa de ilustrar que “los diarios escribían, por sí, artículos.”<sup>353</sup>

Sostenía que había que ser intervencionista en el mundo de las relaciones internacionales, más si en América había pueblos con fines "imperialistas": esto es, con fines de expansión territorial y de conquista<sup>354</sup> (obviamente, se refería a los chilenos).

También, como sostuvo Estanislao Zeballos, Mujica estableció que con los Pactos no se ganó nada, porque el argumento de que Chile aceptaría una serie de arbitrajes nada garantizaba. Chile siempre había recurrido a esta estrategia para consolidar su expansión, reiterada táctica de la diplomacia del país transandino.<sup>355</sup>

Es interesante observar otra postura, tal como es el caso en que *La Revista* reproduce un discurso del senador Domingo T. Pérez. Como siempre, en nota al pie se hizo una aclaración biográfica acerca de quién era Pérez: ministro del Interior en la gestión de Roca. Ácidamente, *La Revista* (en esto seguramente tuvo que ver la pluma de Estanislao Zeballos) comentó que el discurso que se reprodujo no era exactamente el mismo que dijo en su oportunidad el señor senador. *La Revista* emplearía la expresión “con ligeras variantes” para marcar esta diferencia. En otras palabras, una cosa fue el discurso de Pérez en el Senado y otra, la que salió reproducida en la gráfica. Sarcásticamente, expresó que Pérez

<sup>352</sup> Idem. pp. 79 y 80. Las negritas son nuestras.

<sup>353</sup> Idem. p. 81.

<sup>354</sup> Idem. p. 249.

<sup>355</sup> Idem. pp. 251-252.

“...ha sido fiel a Horacio y a Virgilio que aconsejaban limar las letras después de la sazón de los años. Pero ¿es dado rehacer los documentos públicos? En nuestro país ya todo es posible... El senador Pérez se revela dialéctico vigoroso. Expone, deduce y documenta y comprueba de una manera irrefutable sus conclusiones. Pero esta publicación sobre asuntos que el consentimiento internacional relega al pasado sería estéril, como el libro recompuesto por el ministerio, si, además de su mérito propio no tuvieran estos discursos el de un triunfo parlamentario no común, obtenido sobre el Poder Ejecutivo, para mejorar de cierta manera la desfavorable condición en que los pactos originarios, dejaban á la soberanía argentina. Más reflexivo y mejor inspirado que el gobierno, anhelaba el senador Pérez una paz fácil y cómoda, que no deprimiera a la nación y resultara por eso odiosa y efímera. Y el senado, y el Poder Ejecutivo y la otra cámara le dieron la razón y un triunfo diplomático de buena ley, en los negociados que el señor **Ernesto Tornquist** y La Nación impusieron al Poder Ejecutivo con un cambio de política inesperado”.<sup>356</sup>

En *La Revista*, se reproduce la postura de Pérez en contra de ciertos aspectos de la cuestión de los límites y también que se recurriera al arbitraje, considerando que esta solución no era conveniente para la Argentina. Además, cuestionaba la enajenación de buques. Este tema fue tomado por *La Revista* en nota al pie, en la cual se señalaba que

“...’no es necesaria la enajenación de buques’. Los pactos resultaron así menos peligrosos, quedando siempre ambiguos; pero al señalar el triunfo parlamentario que obtuvo estas atenuaciones, no abandono mi convicción de que, menos malos, como quedan, limitan siempre la soberanía de las dos naciones. El Brasil se preocupa ahora mismo de construir una escuadra muy poderosa, con relación á la Argentina. ¿Quedaremos inermes? Los pactos con Chile dicen que sí; pero una previsión elemental y patriótica dice que nó! Los armamentos navales extraordinarios del Brasil obligarán á la presidencia del doctor QUINTANA á no perder tiempo, á denunciar el pacto de armamentos con Chile, que tiene plazos demasiado largos. Es asunto urgente, de seguridad nacional, que no puede alarmar á Chile, si ha procedido leal y sinceramente”.<sup>357</sup>

<sup>356</sup> PEREZ, Domingo T. “Los Pactos de Mayo. Discurso pronunciado en el Senado de la Nación por el senador Domingo T. Pérez, de Jujuy, en las sesiones del 26 y 27 de junio de 1902”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 20, 1904. pp. 8 y 9. Las negritas son nuestras. Nótese que Tornquist fue uno de los más importantes financistas del momento y tenía reconocido “olfato” para los “buenos negocios” y partidario de una política pacifista para que no entorpeciera el buen desarrollo de los “negocios”. Ernesto Tornquist fue un declarado enemigo de Estanislao S. Zeballos.

<sup>357</sup> Idem. p. 9. Resaltado en el original.

En su discurso, Pérez aclaraba que había firmado en disidencia el tratado preliminar de arbitraje. Sin embargo, estaba de acuerdo, en general, con el tratado ya que alejaba, por ahora, la posibilidad de un conflicto con Chile”.<sup>358</sup>

El arbitraje general, que según la opinión de Laurent, es el último fin de una organización política internacional, es la doctrina aceptada por la Argentina é incorporada ya en algunos de sus compromisos internacionales. Así, pues, celebrarlo con Chile, es persistir en el buen camino.<sup>359</sup>

Más adelante, Pérez señalaba que en el preámbulo

“...se ha facilitado para que Chile hiciera ciertas declaraciones que contradicen con la práctica, con la política imperialista que ha implementado y desarrollado en América y con la cual el pueblo y el gobierno de la República Argentina nunca á estado de acuerdo”...<sup>360</sup>

En las páginas siguientes, manifestaba que no estaba de acuerdo en que se empleara así el arbitraje. Citó los casos en los que Chile solo recurrió a este cuando le convino, pero que, en realidad, era práctica de los chilenos no respetar los arbitrajes. Por ello, había que ser sumamente cuidadoso cuando se firmaran tratados con el país vecino estableciendo estos mecanismos.<sup>361</sup> Pérez se oponía, fundamentalmente, a la cláusula que estipulaba la no expansión territorial, salvo las que resultaren del cumplimiento de los tratados vigentes o que **“más adelante celebrare”**.<sup>362</sup>

Creemos que aquí subyace la intención de una expansión por parte de Chile, mediante la utilización de los tratados y del arbitraje como

---

<sup>358</sup> Idem. p. 10.

<sup>359</sup> Idem. p. 12.

<sup>360</sup> Ibidem.

<sup>361</sup> Idem. pp. 15-20.

<sup>362</sup> Idem. p. 20. Resaltado en el original.

forma de obtener nuevos territorios que ellos (observaremos más adelante) consideraban estratégicos. En este sentido, la política expansionista chilena suponía una lógica en vistas de lo limitado de su territorio y la concepción de la época en la necesidad de contar con mayor vastedad o una posesión importante para ser considerado en el escenario internacional como un real Estado. Por ello, creemos que esta era la duda de Pérez y, por lo tanto, el peligro que esto significaba para que Argentina lo firmara.

Comentaba Pérez, más adelante, sobre la situación de las provincias de Tacna y Arica y señalaba que

“Se ve, pues, que Chile se quedará con aquellos territorios, no en virtud del tratado existente, que no dá sobre ellos una solución definitiva; no en virtud de un tratado que celebre para realizar el plebiscito, porque estoy seguro que no celebrará, y si lo suscribe será allá, en un tiempo muy remoto, cuando haya conseguido **chilenizar** las provincias de Tacna y Arica. Le bastará, pues simplemente no cumplir el tratado vigente para adquirir expansiones territoriales fuera de las sanciones de las leyes internacionales. Y nosotros que nos hemos obligado á no inmiscuirnos en los asuntos externos de otros países, no podremos hacer nada; algo más, tendremos que respetar esa adquisición territorial hecha por Chile, desde que ella emana de un tratado vigente, pero que no se cumple”.<sup>363</sup>

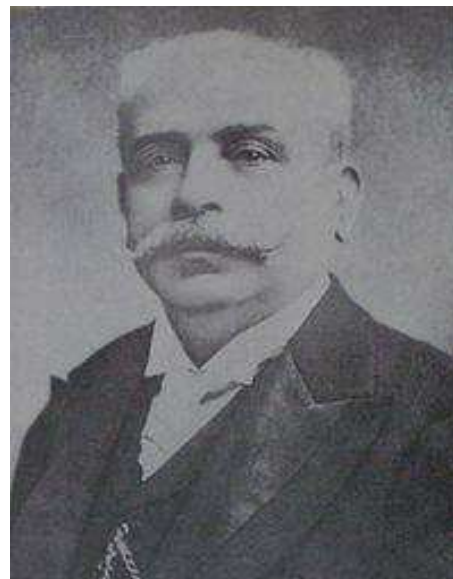
El autor citaba al plenipotenciario y enviado extraordinario de Chile, señor Abraham Köning, quien le contestó al ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia lo siguiente:

“Es digno tema de meditación para los hombres de estado de Bolivia, investigar porqué un pueblo **sesudo y justiciero** como el chileno, tiene sobre Tacna y Arica ideas uniformes, muy distintas de las que manifestó públicamente en mayo de 1895... El pueblo chileno con una uniformidad que no se ve de ordinario en otras naciones, ha manifestado los sacrificios de todo género impuestos al país... Chile ha ocupado el litoral y se ha apoderado de él con que los Estados Unidos del Norte, han tomado á Puerto Rico, nuestros derechos nacen de la victoria, la suprema ley de las naciones”.<sup>364</sup>

<sup>363</sup> En el mismo tomo continúa la reproducción del discurso pero con título cambiado: “Pactos con Chile”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 20, 1904. p. 192. Las negritas son nuestras.

<sup>364</sup> Idem. p. 193. Resaltado en el original.

Pérez afirmó que “esta es la doctrina chilena, esta es **la doctrina** que opone á la nuestra: de que la victoria no da derechos”.<sup>365</sup>



José Antonio Terry

En el mismo tomo, pero en el año siguiente (1905) y con el título original, se concluyó el discurso con el agregado en una nota al pie, en la cual Zeballos transcribió una carta de Domingo Pérez que le agradecía la publicación de su discurso y se alegraba de que Zeballos compartiera muchas de sus observaciones:

“Sobre todo que a la disminución del armamento ante Chile compondría en condición de inferioridad naval frente al Brasil y, éste no dudaría en disputarnos el dominio en el Atlántico”.<sup>366</sup>

En otro artículo de *La Revista*, vemos planteados temas interesantes respecto a los pormenores de los Pactos a través de un análisis de la bibliografía que realizaba Zeballos muy asiduamente en esta publicación. El primer análisis fue sobre “*Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1903-1904*. Escudo Argentino. Buenos Aires. Taller Gráfico de la Penitenciaría Nacional, 1904.”

Aquí, Zeballos comentaba que

“Este voluminoso libro trae la rutina del ministerio, en la cual poco útil se halla (sic), por mayor buena voluntad con que lo examinamos. Los que hemos viajado y tenemos relaciones en Europa, sabemos á que atenemos sobre los **trabajos imaginarios**, narrados en ciertas memorias”.<sup>367</sup>

<sup>365</sup> Idem. pp. 193-194. Resaltado en el original.

<sup>366</sup> PEREZ, Domingo T. “Los Pactos de Mayo. Discurso pronunciado en el Senado de la Nación por el senador Domingo T. Pérez, de Jujuy, en las sesiones del 26 y 27 de junio de 1902. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 20, 1905. pp. 501, nota al pie.

<sup>367</sup> ZEBALLOS, Estanislao. “Biografía”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 20, 1905. p. 481. Las negritas son nuestras. Nuevamente la cita de Zeballos tiene una marca diacrítica y de pertenencia a la “madre de la Nación” al referirse como gente viajada y que conoce y tiene relaciones con Europa.

Zeballos opinaba que alguna información era interesante como las memorias del Dr. Terry,<sup>368</sup> pero, en realidad, con su comentario daba a tender un manto de duda sobre la veracidad de la información de las Memorias:

“Ella contiene revelaciones de sensación sobre el origen de los discutidos pactos de mayo. (...) Hasta ahora se atribuía el mérito (si lo hay) de su realización, al Presidente Roca, á la redacción de un diario caracterizado, que planteó valientemente la nueva política ante la opinión y á un comerciante distinguido,<sup>369</sup> de influencia por entonces decisiva en los consejos de Estado. Pero el Dr. Terry deduce tercería de mejor derecho al mérito, fundado en documentos que parecen definitivos”. (El presidente Roca y sus consejeros no aceptaban las **únicas** condiciones, **sine qua non** exigidas por Chile. El doctor Terry descubre ahora todo el archivo reservado. Este prueba que el presidente argentino rechazaba con previsión y natural firmeza las pretensiones chilenas; pero fué vencido por el doctor Terry ¿cuáles eran ellas? Podemos reducirlas á una: la abstención en los asuntos del Pacífico (...) El doctor Alcorta había dado al ministro Terry las siguientes instrucciones escritas: ‘V. E.<sup>370</sup> NO ABRIRÁ ninguna negociación, pues dada la situación que se ha creado **y las pretensiones que demuestra el gobierno de Chile, sería peligroso tomar iniciativa alguna. Debe tener mucho cuidado en cualquiera manifestación á su respecto, NO COMPROMETER NINGUNA AFIRMACIÓN antes de conocer claramente lo que se quiere y de estar seguro de la sinceridad con que se procede. Es menester que no se pueda suponer DEBILIDAD Ó IMPOTENCIA PARA SEGUIR Á ESE PAÍS EN EL**

---

<sup>368</sup> José Antonio Terry, Nació en Brasil en 1846 y fallece en la Ciudad de Buenos Aires en 1910 Hijo de exiliados argentinos, nacido en Brasil, se estableció en su niñez en Buenos Aires. Se doctoró en jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires con una tesis sobre Ciudadanía en 1871. Inició su carrera como periodista para los diarios *La Prensa*, *La Discusión* y *La Nación*. Ocupó cargos en el Banco Hipotecario Nacional, en la Caja de Conversión y en la Dirección de Ferrocarriles. Fue diputado y senador en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, y posteriormente senador nacional. En medio de la continua inestabilidad en que se hallaba sumido el gobierno de Luis Sáenz Peña, fue nombrado Ministro de Hacienda en agosto de 1893. Logró dominar la crisis financiera, llevando a cabo una política de austeridad y prudencia. Si bien su gestión fue considerada meritoria, la crisis política llevaría a la renuncia de Sáenz Peña y de todo su gabinete en enero de 1895 Fue llamado al Ministerio de Hacienda por segunda vez en 1902, por el presidente Julio A. Roca. Su gestión fue exitosa, y — a pesar de haber contrariado y logrado detener el proyecto de unificación de la deuda pública gestionado por el gobierno — tuvo tan buenas relaciones con el presidente, que éste le encargó provisionalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores, en reemplazo del fallecido Amancio Alcorta. En tal carácter, viajó a Santiago de Chile, para firmar un tratado de paz con es país, conocido como los *Pactos de Mayo*, que dejaban definitivamente atrás el peligro de guerra entre los dos países por la indefinición de sus fronteras. Tras el final del mandato de Roca, permaneció en el cargo de Ministro de Hacienda con su sucesor, Manuel Quintana, hasta su fallecimiento en marzo de 1906. Falleció en Buenos Aires en 1910.

<sup>369</sup> ¿Estaba haciendo referencia a Tornquist y al diario *La Nación*?

<sup>370</sup> V.E.:Vuestra Excelencia.

**CAMINO QUE SE HA TRAZADO, aunque se pueda manifestar los peligros que entraña**'. (...) Estas instrucciones fueron verbalmente ampliadas, porque en realidad eran demasiado vagas para un plenipotenciario. Según el doctor Terry, las ampliaciones 'se concretaron á lo siguiente: 1º Que en nada me comprometiera. 2º Transmitir previamente todo lo que oyera y observara. 3º Que no iniciara conversación alguna sobre el desarme, porque sería demostrar debilidad. 4º Que conocidos los hombres y el teatro propusiera desde Chile lo que creyera conveniente' (...) Lo que precede revela que el gobierno argentino estaba desconcertado por la aparente energía de Chile, á punto de que enviaba su ministro á esta República sin plan alguno propio en los momentos críticos. El plan para salvar los más graves intereses argentinos, debía ser formado en Chile por el doctor Terry, en el ambiente chileno, bajo presión de los alardes del militarismo invencible de Chile. Si entonces hubiera sido revelada esta actitud del gobierno argentino, todos habríamos pensado que estábamos ya diplomáticamente vencidos, antes que el doctor Terry hubiera dejado á Buenos Aires".<sup>371</sup>

Además, agregaba Zeballos que

"El doctor Alcorta dibujaba así el terreno en que iba actuar [se refiere a las dadas por las instrucciones]: 'Los medios para modificar esta situación eran el **arbitraje general y obligatorio y la limitación de armamento** (VERBALMENTE ME DECLARABA QUE LOS CREÍA IMPOSIBLES É INEFICACES). El arbitraje, como todo tratado caduca [remite a una nota al pie donde dice que: "La República Argentina sostuvo siempre lo contrario respecto de los tratados permanentes, etc.<sup>372</sup>] con la guerra. El desarme no puede ofrecer garantía. Termina (el doctor Alcorta) poniéndose en el caso de que se arribara á ambos resultados; y aun así la tranquilidad sería relativa porque quedarían en pie las cuestiones del Pacífico. Chile no debe aumentar de poder á la sombra de la liquidación de las cuestiones pendientes con Bolivia y Perú, porque enseguida sería un serio peligro para nosotros. Esta perspectiva, este peligro nos obliga á seguir armándonos. NO SOMOS PARTE DE ESAS CUESTIONES; PERO NO PODEMOS SER INDIFERENTES Á LAS CONQUISTAS DE CHILE Y AL AUMENTO DE SU PODER".<sup>373</sup>

En pocas palabras, radica aquí la importancia que Zeballos le dio a lo que consideraba como una pérdida de poder duro (en términos actuales) si la Argentina cedía ante Chile por medio de la negociación, y no si utilizaba la persuasión de la fuerza. Esta es la vía de armarse para mostrar el poderío militar argentino como un medio efectivo de presionar

<sup>371</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "Biografía". Op. Cit. pp. 481-482. Resaltado en el original.

<sup>372</sup> Idem. p. 483.

<sup>373</sup> Idem. p. 483. Resaltado en el original.

cualquier intento de negociación que no pudiera beneficiar al país. El desarme tenía un significado no solamente real (de pérdida de poder), sino uno simbólico, que podía ser más peligroso que el real. Para Zeballos, la presión chilena con alardes de un militarismo invencible se podía equilibrar con un real poder duro por parte de la Argentina: esto es, hacer pasar por los estrechos una armada que demuestre el poderío de la Argentina, ya que, para él, su mejor arma en una negociación era una armada fuerte y equipada con los últimos adelantos. Con el aumento de su poder, Zeballos se está refiriendo tanto al militar como el territorial, cuanto más extenso y más importante el país en los cánones de poder de la época.

Además, Estanislao Zeballos afirmaba que esa parte de las instrucciones del doctor Alcorta, “perfectamente sensata y patriótica, revelaba que los Pactos de Mayo fueron celebrados contra sus convicciones expresas.”<sup>374</sup> Es más, creía firmemente que los Pactos de Mayo se debieron a negociaciones "privadas" entre el ministro argentino Terry y el presidente chileno. Muerto Alcorta, Terry se entendió directamente con Roca, pero Joaquín V. González, sucesor interino de Alcorta, ordenó a Terry la suspensión de las negociaciones.<sup>375</sup> Por ello,

...”los Pactos son la obra de la improvisación y de la desobediencia del ministro argentino en Chile, que capitulando sin condiciones ante las exigencias de esta República, se impuso al gobierno argentino (Terry) por medio de empeños familiares, induciéndolo á subscribir los Pactos. Suyos son todo el mérito ó toda la responsabilidad”.<sup>376</sup>

Ahora bien, *La Revista* y Zeballos, ¿a qué conclusiones arribaron después de los Pactos de Mayo? Algunos artículos nos dieron la clave. El primero de ellos, hacía referencia a lo que podríamos llamar un “equilibrio de poder” o el “juego hegemónico”, mientras que un segundo, a la

---

<sup>374</sup> Idem. p. 488.

<sup>375</sup> Idem. p. 488.

<sup>376</sup> Idem. p. 489.

“hegemónica naval”. Ambos fueron partes esenciales de una construcción geopolítica tanto de la política exterior e internacional, como así también de las relaciones exteriores e internacionales de un Estado.

Rómulo Naón<sup>377</sup> afirmó que la negociación no ha sido muy feliz desde el principio en ninguna de sus partes:

“Me explico que hayamos celebrado pactos de arbitraje tan amplios como los que hemos celebrado con los gobiernos el Uruguay, del Paraguay, de Bolivia y de Italia, porque en definitiva esos países tienen intereses concordantes con el nuestro y los tratados de esta naturaleza que celebremos, servirán para evitar las consecuencias de pequeños rozamientos, de dificultades de detalle que, en un momento dado, pudiesen poner en peligro la cordialidad de relaciones que nos conviene mantener, por razón de esos mismo intereses. Pero, ninguna conveniencia encuentro en celebrarlos con países que tienen fundamentalmente antagónicos, con países cuyas aspiraciones se diferencian de las nuestras de una manera sustancial. Yo entiendo, señor Presidente, que todas las convenciones, que todos los tratados, por perfectos que ellos sean, serán siempre impotentes para mantener la armonía, allí donde existen intereses hostiles”.<sup>378</sup>

Continuó diciendo que, con esa política exterior, habíamos logrado que Brasil absorbiera a Uruguay y al Paraguay, mientras que Perú y Bolivia estaban despertando la codicia de Chile.<sup>379</sup>

En una nota al pie, la editorial de *La Revista* pie aclaraba quién era el autor: Rómulo S. Naón, mostraba un breve curriculum de este y señalaba que lo publicado había sido expresado en una sesión secreta de la Honorable Cámara de Diputados en 1902. He aquí lo dicho:

---

<sup>377</sup> Rómulo Naón (1876-1941), jurista y político argentino. Nacido en Buenos Aires, estudió derecho en la universidad de su ciudad natal, aunque pronto se dedicó a la política. Fue diputado nacional y ministro de Justicia e Instrucción Pública durante la presidencia de José Figueroa Alcorta (1906-1910). En 1910 pasó a ejercer el cargo de embajador en Estados Unidos (que desempeñó hasta 1918) y encabezó legaciones especiales en Chile, Uruguay y Venezuela. En 1914 medió en las difíciles relaciones existentes entre Estados Unidos y México, que desembocaron en un acuerdo parcial que evitó por el momento la intervención estadounidense. Tuvo peor fortuna en su intención de involucrar a Argentina en la I Guerra Mundial, tesis contraria a los deseos de la mayoría de la población y del presidente Hipólito Yrigoyen. Regresó a Argentina en 1918 y se consagró, a partir de entonces, a la práctica de la abogacía y a la docencia, como profesor de Derecho Internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

<sup>378</sup> NAÓN, Rómulo S. “Los Pactos con Chile”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 25, 1906. p. 210.

<sup>379</sup> Ibidem.

“El talento político del doctor Naón está sancionado por los hechos. Sus previsiones se han cumplido. El aislamiento de la República Argentina en Sur América, que él pronosticaba patrióticamente está consumado! Fuimos al Congreso Panamericano [se refiere a la Conferencia] solos! Bolivia y toda la América, con excepción del Perú, van del lado de la dualidad diplomática Brasil-Chile. Ni el Uruguay, ni el Paraguay nos han acompañado!...Bolivia ha caído al fin en la hegemonía de Chile. Los pactos la arrojaron á ella... El Perú tendrá al fin que decidir su destino sin aquella fuerza compensadora que le comunicaba la influencia moral y diplomática de la República Argentina en América”.<sup>380</sup>

Como mencionamos anterior, en otro artículo se hacía referencia a la “hegemonía naval”, en el sentido que dejaba a la República indefensa o, mejor dicho, “desarmada” según el criterio del autor y a merced de un posible y muy real competidor por la hegemonía sudamericana y del control del Atlántico Sur: el Brasil, el “Otro”.

“Estamos de acuerdo en lo fundamental; el pacto [los Pactos de Mayo] crea una situación irregular y artificial. Pero como su derogación no es aconsejada para proceder respecto de Chile, sino de los nuevos armamentos del Brasil, resulta que si el pacto no es inmediatamente derogado, el país vecino nos llevará dos años de ventaja. El tiempo es un factor importantísimo, á veces decisivo, en una política de simples preocupaciones, como las que aconsejo”.<sup>381</sup>

En esta cita, Zeballos planteaba el peligro potencial y real de los Pactos para ese momento, dado que cuando escribió esas palabras ya habían pasado tres años y la relación con el Brasil había cambiado. Estratégicamente hablando, Zeballos supo que no se podía pelear en dos frentes al mismo tiempo con esa clase de otredad que estaba conformándose, y la Argentina sin aliados para equilibrar esa situación. Por ello, planteaba en más de una oportunidad la necesidad de entablar un acercamiento con Perú, Bolivia y Uruguay, a los fines de tenerlos como posibles aliados y deslizarlos de la posible órbita de Chile y Brasil.

<sup>380</sup> Idem. pp. 204-205.

<sup>381</sup> ZEBALLOS, Estanislao. “Analecta. Equivalencia naval”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 21, 1905. p. 157.

Nos preguntamos si Zeballos concibió una posibilidad de acercamiento real hacia Chile, con alguna forma constructiva identitaria. Podríamos afirmar que no al considerar su sentencia de que “es una simplicidad diplomática, aparte de que no existen tales ‘identidades’ ni ‘comunidad’, sino divergencias profundas y políticas de intereses.”<sup>382</sup>

He aquí la situación del conflicto planteado con el Brasil y el cambio de la otredad, como ya se ha vislumbrado. Sin embargo, esta adquirió otro tipo de causalidad: no fue territorial específicamente, sino de equilibrio armamentístico, aunque íntimamente relacionado con el territorio específicamente relacionado con el costo que un Estado debía solventar para la custodia de su soberanía sobre ese espacio de poder donde ejercía justamente su autoridad. Ese despliegue de poder, en ese momento, significaba armamentos. La posesión de ellos, tanto cuantitativa como cualitativamente, podía significar el triunfo de una estrategia determinada o explicar su fracaso. El tipo de armamentos que resultaron conflictivos para este periodo y que pudieron romper el equilibrio de las fuerzas fueron justamente la posesión de armadas navales, sobre todo la modernización de determinadas unidades.

Si bien los Pactos enfrentaron de lleno a la clase dirigente, también las citas anteriores nos confirman quienes verdaderamente hacían la política exterior de la República y cómo esta se reflejaba en el pensamiento y los intereses de la oligarquía (o en parte de ella). En otras palabras, el sello que le imprimía sobre el estilo diplomático y la importancia que le otorgaba el Jefe de Estado.

En *La Revista*, solo estos artículos hablaron sobre “la fervorosa polémica desencadenada de los acuerdos de Paz con Chile”.<sup>383</sup> La

---

<sup>382</sup> ZEBALLOS, Estanislao. “Denuncia de tratados”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 21, 1905. p. 136. Nótese que Zeballos hizo este comentario refiriéndose a lo dispuesto en la Convención General de Paz, Amistad, Comercio y Navegación, firmados por Chile y Argentina en 1855. Y lo trajo del tiempo pretérito para publicarlo justamente en ese momento. Específicamente el comentario lo hizo sobre lo estipulado en el artículo 1ro. que decía obligar “...á todo chileno á ser amigo á perpetuidad de todo argentino y viceversa, en virtud de la identidad de sus principios y comunidad de intereses”.

<sup>383</sup> PARADISO, José. “Debates y trayectoria”... Op. Cit. p. 36.

publicación dio cuenta solamente de estas disputas en el seno mismo de la clase dirigente. Aquellas establecidas entre Pellegrini, Joaquín V. González e Indalecio Gómez, no aparecen de forma directa.

Ante varios traspies de nuestro cuerpo diplomático en sus enfrentamientos con los ministros chilenos, Zeballos se erigió en portavoz de la opinión pública, asumiendo un "Nosotros colectivo". Así, expresaba que

"La mayor parte de la opinión argentina está definitivamente persuadida de la existencia del peligro grave [se refiere a la expansión chilena] Solamente un **círculo mercantil** y oficial de Buenos Aires, se empeña en disimular la realidad ó la niega sin razones, exponiendo al país á eventualidades siniestras (...) La bandera está desplegada y antes de dos años resonará en todos los ámbitos de la Nación la tremenda voz popular preguntando á la diplomacia ilusionaria- ¿Dónde están mis territorios? ¿por qué me habéis arrogado al aislamiento y al desprestigio diplomático? (...) Pero mientras este momento reparador llega meditemos los hechos trascendentales que continúa produciendo Chile y cumplamos el deber sagrado de hacer sentir por todos los medios directos ó indirectos á los poderes públicos que el patriotismo argentino no está tranquilo, ni aletargado, y exige que no se desarme la República ni se ponga en peligro su porvenir por una política de confianza inmotivada y de voluptuosidad enervante".<sup>384</sup>

Su inquietud es destacable por el tenor del artículo, ya que reflejaba su preocupación por la "pérdida de nuestros territorios" y se erigía en el paladín de la causa nacional. Vuelve a atacar a la "política de paz y desarme", que solamente había conseguido el avance chileno ("Otro") a costa de la Argentina ("Nosotros").<sup>385</sup>

También, asume una representación clave, dado que, cuando el discurso usado fue en primera persona del plural "Nosotros", se adjudica un lugar estratégico de poder y se adueña de ese derecho de hablar en nombre del "pueblo", a decir su unánime voluntad y designar

<sup>384</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "Ilusionados diplomáticos". En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 2, 1898. pp. 499-502. Las negritas son nuestras.

<sup>385</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "Complicaciones internacionales." En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 6. 1900. p. 156.

sus enemigos. Este derecho se arrogó en función que devenía de su pertenencia social a un grupo determinado, una clase social específica.

La tabla siguiente muestra el tonelaje naval de los principales países y el de la Argentina y Chile para el '900. Es interesante observar la posición que ocupan uno y otro en el concierto general. Indudablemente, habla de un incremento en el armamentismo sumamente importante de ambos. Pero, también, este incremento fue el resultado de un armamentismo mundial y que, tarde o temprano, terminaría desencadenando la Gran Guerra.

**Tabla de poder absoluto y relativo de las armadas Argentina y Chilena en relación a los grados de potencias en 1900**

País	Tonelaje de buques de guerra	Población	Kg de flota de guerra por habitante
Gran Bretaña	1° 1.065.000	41.100.000	2° 25.90
Francia	2° 499.00	38.300.000	4° 13.08
Rusia	3° 383.000	135.600.000	9° 2.82
EE.UU.	4° 333.000	75.900.000	7° 4.38
Alemania	5° 285.000	56.000.000	5° 10.34
Italia	6° 187.000	32.2000.000	6° 5.09
Japón	7° 100.000	43.800.000	8° 4.26
Chile	8° 100.000	3.000.000	1° 33.33
Argentina	9° 87.000	30.000.000	3° 1.83

Fuente: Sepúlveda, Sergio [et al.]

La posición de Chile y de Argentina habla a las claras la carrera que estaban llevando a cabo. Estos datos hay que relativizarlos en el sentido de que la Argentina recién estaba dotando a su armada de barcos y armamentos. Por lo tanto, puede leerse también en ese sentido. Antes de 1900, la Argentina no tenía armada. Por los esfuerzos entre otros de Zeballos, es que se logró la compra de unidades para Armada de la República Argentina (ARA).

Un análisis aparte merece el artículo que con el título de "Armamentos navales del Brasil" fue publicado en el tomo 20 del año 1904 de *La Revista* con autoría de Zeballos, en el cual se manifiesta el

paso de una otredad a otra. El artículo comenzaba con una referencia al proyecto de ley de creación de una escuadra de mar moderna, presentado en el Congreso del Brasil. En medio de la construcción discursiva, cambió de tema y desarrolló la fundamentación de su oposición a los Pactos de Mayo y a los mecanismos de arbitraje como medio de solución de conflictos "inexistentes". A continuación, transcribimos la cita realizada en dos partes, dado que una hacía a la temática de los Pactos y la otra, al conflicto planteado con el Brasil.

El discurso de Zeballos se estructuraba a partir de la respuesta dada por sus amigos del Congreso que aprobaron los Pactos pero que, cuando les preguntó si los habían leído, estos respondieron negativamente.<sup>386</sup> Entonces, opinó que

"Los hechos de la política internacional comprobarán penosamente que los pactos son malos, porque no se logrará los resultados previstos; porque no pudo obtenerse el mismo resultado con sacrificios menores; y que no merecen complacientes laureles sino fundadas críticas su inspiradores y redactores. Los gobiernos europeos y sus mismos representantes en Buenos Aires son de esta opinión, por más que la callen á nuestra cancillería. Ninguna nación organizada, ningún diplomático avisado, conciben que un país -no vencido- suscriba pactos que limiten su soberanía, que coarten su acción política en el exterior, que suspendan **protempore** el derecho de proveer á su propia seguridad y que entreguen estas cuestiones de vida nacional al arbitraje de una gran potencia, que además, nos presta sus capitales! Los grandes imperios y reinos europeos (el árbitro inclusive) nos dan por unanimidad en sus tratados y en sus actos otra solución: **las cuestiones graves, de soberanía, de decoro, de influencia política, de futuro nacional, no son materia de arbitraje.** " (...) La razón es obvia. La política exterior de un estado no obedece jamás á reglas preexistentes é inflexibles, porque no le es posible dominar inspiraciones de los hombres que dirigen la marcha de los otros países, ni por consiguiente, fijar la dirección de sus actos. La política exterior debe estar desembarazada para acompañar los sucesos y los hombres, y manifestarse de acuerdo con las circunstancias bajo las aspiraciones generales que orientan la vida de cada estado. (...) Los tratados internacionales no pueden afectar esta libertad de acción, sin que la seguridad nacional quede amenazada o destruida. (...) Es notorio que el gobierno inglés ha ejercido presión sobre las repúblicas Argentina y de Chile para que

<sup>386</sup> ZEBALLOS, Estanislao. "Armamentos Navales del Brasil". En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 20, 1904. p. 289.

celebraran pactos con cláusulas que el mismo Imperio Británico rehusaba á subscribir en Europa poco después.<sup>387</sup>

Creemos que era evidente su postura sobre los Pactos, pero también sobre el arbitraje. Esto se percibe cuando el “Otro” llevaba a la Argentina a una situación conflictiva que solamente podía ser resuelta por medio de este mecanismo de solución de controversias limítrofes, como en este caso. Pero si en el suceso fuese conveniente, el mismo Zeballos reclamaba el mecanismo del arbitraje. Paradoja, sí. No obstante, esa era una de las posibilidades del ejercicio de la llamada “alta política”. Asimismo, el artículo era un ferviente alegato en defensa del ejercicio del poder soberano de un Estado, a la par que una confirmación que en el mundo de las relaciones internacionales están quienes mandan y quienes obedecen, quienes son hegemónicos y quiénes no.

Cuando se creía que la situación con Chile se había solucionado a través de lo acordado en los Pactos, un nuevo reclamo del “Otro” apareció publicado certeramente en *La Revista*. Este tuvo la particularidad de haber sido sobre una temática territorial y, a la vez, un lugar geoestratégico. Nos referimos al reclamo sobre las

“Islas Nuevas y Picton, situadas en la boca oriental del canal del Beagle, el más estratégico de los del sur, que contrabalancea la posesión misma de Magallanes. Aquellas islas son sus llaves maestras, y entregadas á Chile anularían de una manera absoluta la eficacia de la propiedad de la parte del canal reconocida á nuestro país”.<sup>388</sup>

La situación de reclamo de las Islas se mantuvo oculta por parte del gobierno argentino durante un periodo considerable en sus partes sustanciales, como lo señalaba Zeballos. Ante esa situación, el ex Canciller aconsejaba que todo el asunto se diera a publicidad

<sup>387</sup> Idem. pp. 290-291. Resaltado en el original.

<sup>388</sup> ZEBALLOS, Estanislao. “Analecta. Complicaciones internacionales”. En: *Revista de Derecho ...Op. Cit.* t. 20, 1904. p. 311.

inmediatamente, dado que ya había salido a luz en Chile por la prensa de ese país. Ante la negativa del gobierno, Zeballos publicaría en *La Revista* el siguiente texto:

“La publicación oficial esperada no ha sido hecha... no habiendo tenido tiempo el nuevo ministro de relaciones exteriores de reunir los antecedentes dispersos en los archivos y bibliotecas para examinarlos (...) Acaso mi palabra, fundada en actos personales y en el dominio pleno del asunto, pueda influir para evitar á la nación un nuevo fracaso internacional y cierto enfriamiento de las relaciones con Chile. La doy, por eso, con toda franqueza”.<sup>389</sup>

Zeballos consideraba al Canal de vital importancia estratégica para la Argentina, además de separar áreas de influencia sobre los océanos. A pesar de que no estaba de acuerdo con este principio acordado ya por medio de los Pactos de Mayo, tal era la importancia que le asignaba al Canal que lo comparó con la situación estratégica de Suez. Recordamos, de este modo, el hecho trascendental en lo sucedido a los franceses en manos de los británicos por la tenencia de la isla Perim,<sup>390</sup> que selló la posesión, en cierta forma, de aquel. Si la Argentina perdía la soberanía sobre la isla Picton, dejaba de tener el poder soberano sobre el canal. Al perderlo, perdía también la tenencia estratégica del mismo en manos del “Otro”.<sup>391</sup>

Observamos nuevamente como Zeballos y *La Revista* se erigieron como baluartes de los intereses de la Nación. Zeballos aparecía como el único concededor de la situación internacional y también como el único posible de llevar a buen recaudo los intereses de la República.

<sup>389</sup> ZEBALLOS, Estanislao. “Incidentes con Chile. Sobre las islas Nueva y Picton”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 20, 1905. pp. 461-462.

<sup>390</sup> La isla Perim es una isla de Yemen, en el estrecho de Bab-el-Mandeb, de origen volcánico. Tiene una línea de costa de unos 8 km, una superficie de 14 km<sup>2</sup>, en 1513 fue explorada por los portugueses y en 1738 fue brevemente ocupada por los franceses. En 1799 fue ocupada por la Compañía Británica de las Indias Orientales en preparación de la invasión de Egipto. En 1857 la volvieron a ocupar los británicos para construir un faro y en 1869 una estación carbonera (Brown Bay) para los navíos que cruzaban el canal de Suez. En 1915 la atacaron los otomanos pero fueron rechazados. La estación carbonera fue cerrada en 1936. La isla formó parte de la India Británica y desde 1937 de la colonia de Adén, de la que va ser una dependencia junto con la isla de Kamaran, las islas Kúria Múria y la isla de Socotra. En 1967 los británicos se retiraron de Aden y la isla quedó integrada en la República Democrática del Yemen, hasta que este país se fusionó con Yemen del Norte para constituir Yemen en 1990.

<sup>391</sup> ZEBALLOS, Estanislao. “Incidentes con Chile”... Op. Cit. pp. 644-645.

La problemática del Beagle ocasionó varios choques serios entre Argentina y Chile en los años 1897, 1898 y 1978. En esas oportunidades, la concreción de un enfrentamiento bélico pudo apenas ser frenado. El “Otro” casi se tornaba en un “enemigo” real en el campo de la guerra. Recién hacia la mitad de la década de 1980, el conflicto limítrofe fue solucionado con el arbitraje de la Santa Sede. A pesar de la oposición, sabemos que el recurrir a este tipo de procedimientos no siempre -a decir de Zeballos- permitía que la Argentina saliera beneficiada.

En medio de esta situación planteada por los Pactos de Mayo, los reclamos chilenos por las Islas del Sur y la consiguiente relación, también se manifestó de aparente incumbencia de la sociedad civil. Es de considerar la época, los medios de prensa involucrados y los ricos debates en el Congreso de la Nación, donde se dirimían los enfrentamientos por las distintas posturas sobre la política exterior del país, del gobierno y la clase dirigente. Así, todos estos debates aparecían de una forma muy rica e interesante en *La Revista*, establecida como un medio de ilustrar y aleccionar a la “madre de la Nación” o, a los futuros miembros que deberían ocuparse de esa función. O, mejor dicho, deber que el destino le tenía asignado a algunos miembros de la élite.

**Capítulo: 11**

***La relevancia del transporte ferroviario,  
percibido en la época como el medio  
apropiado para facilitar la comunicación y la  
integración territorial***

Como señaláramos al comienzo, el “progreso” económico posibilitó la construcción de una red de transportes que pusieron en comunicación regiones apartadas unas de otras. También comunicaron, obviamente, un país con otro. Pareciera ser que un proyecto como el ferrocarril trasandino que uniría Chile con la Argentina no iba a tener mayores problemas en su etapa de finalización. No obstante, observaremos en este breve pero no por ello menos importante capítulo, que no fue así. Dicho conflicto se expresaría en *La Revista* al publicar un artículo de Mateo Clark, miembro de la compañía que se dedicaba a la construcción de ferrocarriles en América del Sur y que financió con fuertes inversiones en Chile y Argentina la construcción de diversos ferrocarriles, en especial el trasandino. En dicho artículo, sostenía la necesidad de terminar la obra que por diversos motivos estaba demorada. Clark aclaraba que esta se debía sin duda a las rivalidades entre los dos países involucrados, además de los intereses que apostaban a la construcción del ferrocarril en otro sitio. Pero Clark destacaba que algunos chilenos se habían dado cuenta de la importancia que tenía para su país la finalización de los trabajos. Por otro lado, los abanderados dentro del nacionalismo chileno sostenían que a lo único que contribuiría el ferrocarril sería a la inundación de

carnes argentinas al mercado chileno y que también facilitaría la emigración de peones chilenos hacia la Argentina, por lo que Chile se convertiría con el tiempo en una colonia argentina.<sup>392</sup>

Como observamos, el problema de la finalización del ferrocarril trasandino tuvo aspectos económicos y estratégicos, por cuanto



también este medio de comunicación podía ser utilizado como medio de transporte de tropas en un hipotético conflicto bélico. Creemos que este pudo ser uno de los factores que

movieron a Chile a demorar la terminación del ferrocarril, dado que los trabajos del lado argentino se encontraban avanzados en comparación con nuestros vecinos trasandinos.<sup>393</sup>

El tema del transporte, como un instrumento estratégico, estaba de acuerdo con las pautas de seguridad nacional de la época. Utilizado como un medio de traslado de tropas y armamento (amén de su uso logístico) pasaba a ser parte de un instrumento destacable de poder y, en especial, del duro. El hecho de que el tema fuera tratado en *La Revista* evidencia su importancia. Además, debemos recordar que la red ferroviaria argentina para este período casi había llegado a su máxima extensión, mientras la chilena encontraba serias dificultades por las características topográficas de su geografía, que hacía mucho más costoso y difícil su trazado.

<sup>392</sup> CLARK, Mateo. "La terminación del ferrocarril trasandino". En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 18, 1904, pp. 307-325.

<sup>393</sup> El Ferrocarril Trasandino Los Andes - Mendoza, conocido en Chile oficialmente como Ferrocarril Trasandino Chileno (FCTC) y en Argentina como Ferrocarril Trasandino Argentino (FCTA) fue un ferrocarril, hoy en ruinas, que unía la ciudad chilena de Los Andes y la ciudad argentina de Mendoza. Fue inaugurado el 5 de abril de 1910 luego de superar muchas dificultades los años anteriores. Operó hasta el año 1984.

El tema de los armamentos y el papel jugado por Zeballos como opositor a los Pactos fue tratado por muchos historiadores e internacionalistas, quienes consideraban su postura como beligerante e intransigente. En nuestra investigación, no compartimos esa opinión, dado que muchas veces se olvida que, en esos momentos, se estaba construyendo el Estado Nacional.

Como hemos visto en líneas anteriores, el tema del espacio transformado en territorio fue sumamente importante para demarcar los límites del país en un momento en que el poder de un Estado también se concebía desde la perspectiva de la forma que tenía para proteger sus intereses y sus territorios. Además, recordamos la importancia de los instrumentos que poseía para tales fines, tales como las fuerzas armadas, que debían estar equipadas con los elementos que pudiesen facilitar tal cometido. Esto fue entendido por Zeballos como algo fundamental para la supervivencia de la Argentina y el papel que, según él y otros, consideraban que el país debería jugar en el concierto internacional y regional.<sup>394</sup>

Para ello, no había medias tintas en la política internacional. En ella, se debía jugar fuerte y mostrar que el país estaba en condiciones de defender sus intereses y que además tenía con qué hacerlo. La “pérdida” de los buques dañaba, para Zeballos, esa respetabilidad que otorgaba un buen equipamiento. Fue belicoso pero, podemos afirmar que con fundamento: para el autor, estaban primero los intereses de la patria y luego, los negocios. El problema radicaba en que la clase dirigente argentina se estaba transformando rápidamente en una oligarquía que comenzó a pensar más en sus bolsillos y que, muchas

---

<sup>394</sup> Sobre este tema hay mucha bibliografía interesante. Nosotros hemos leído las obras de Sylvester Damus. A modo de ejemplo mencionamos: “Al sesquicentenario del ferrocarril central argentino”. Conferencia pronunciada en la Asociación Rosarina de Amigos del Riel. Que se encuentra en el siguiente link:

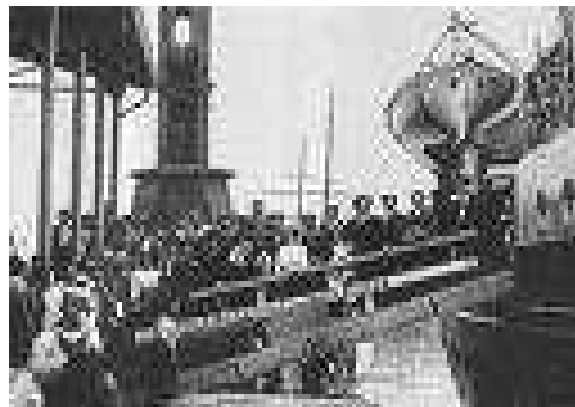
<http://www.amigosdelriel.blogspot.com.ar/2013/03/nos-visita-sylvester-damus-y-estan.html>

veces, no coincidía con el interés nacional, sino con el interés de clase: de su clase. Personajes de familias ilustres como los Gainza Paz, Anchorena, Martínez de Hoz, Alzaga, Funes y Tornquist, entre otros, preferirán la comodidad del dinero frente a la defensa nacional. El comercio requería de paz y no les importaba los intereses nacionales. No interesaba resguardar el territorio sino las transacciones agropecuarias con Europa, pensamiento no muy diferente al de aquellos hacendados de la época de la lucha por la independencia que preferían comerciar y mantener “la máscara de Fernando VII”, antes que declararla.

**Capítulo: 12*****Inmigración y ciudadanía: un problema del '900***

En este extenso capítulo, analizaremos la problemática de la inmigración, la ciudadanía y la educación. Asimismo, se cotejará esta cuestión con las tesis para optar al grado de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba,<sup>395</sup> durante el mismo periodo que abordaron la inmigración y la ciudadanía.

Los temas que para Estanislao Zeballos y para *La Revista* eran de suma importancia e incidieron profundamente en su momento fueron, entre otros, la inmigración, la ciudadanía y la educación, relacionados todos entre



sí.<sup>396</sup> Como observaremos, estos estaban íntimamente ligados y resultaron un problema para la clase dirigente. La particularidad de estas temáticas era que hacían referencia y se enmarcaban tanto en el ámbito nacional como en el internacional, como fue el movimiento migratorio de porciones significativas de masas de población de un Estado a otro. Recordemos que un modo de lograr un aumento

<sup>395</sup> Como comentamos en la introducción, el análisis de las tesis de doctorado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en el periodo de estudio se debió al interés de contrastar de alguna manera, si había un correlato en ese momento, con el tema de relevancia que se estaba tratando en *La Revista*, y de qué modo éste se manifestaba. Por qué Derecho, simplemente porque el tema tratado, en el periodo, no solamente fue político sino esencialmente jurídico. Además, hace fundamentalmente a la visión sobre la construcción de la identidad, del Nosotros y del Otro.

<sup>396</sup> Este último tema los vimos en un capítulo anterior, volviendo a retomarlo para relacionarlo con esta problemática.

relevante de la población fue recurrir a la inmigración, ya que contar con una masa importante de población incrementaba la envergadura del país y aumentaba, por lo tanto, la “Nación” (si el proceso de nacionalización se concretaba y si la socialización tenía éxito).

Como hemos observado,<sup>397</sup> el concepto de Nación se sostenía políticamente ya que se lo conceptualizaba a partir de la idea de ciudadanía desarrollada por la Revolución Francesa y continuado a lo largo de los siglos XIX y XX. No obstante, este sufrió también los embates ideológicos a través de los periodos en que se fue desarrollando. Así, el énfasis de la ciudadanía liberal estaba puesto en la titularidad y el ejercicio de los derechos individuales en función de la búsqueda del interés propio de cada ciudadano.<sup>398</sup> El acceso a los derechos civiles de los inmigrantes no generó en la clase dirigente mayores oposiciones ni problemas. Por el contrario, en su momento, el otorgamiento de los derechos políticos iba a encontrar serios y profundos problemas y enfrentamientos: transformar un inmigrante en ciudadano, sin los derechos políticos era toda una paradoja.

Siguiendo a Susana Villavicencio, la idea de ciudadanía, más allá de la plasmada en nuestra Carta Magna y en los Códigos Jurídicos, se fue perfilando a partir de una asimilación de tradiciones republicanas y



liberales, en confrontación con las ideas y los hechos que expresaban “el Otro” de ese ciudadano. Es por esto que el extranjero resulta relevante en este proceso, dado que

<sup>397</sup> SHAW, Enrique. “Zeballos y la imaginación de Argentina, 1898-1906”. Centro de Estudios Avanzados, UNC. Córdoba, 2003. pp. 13-27.

<sup>398</sup> SABATO, Hilda. “Introducción”. En: SABATO, Hilda (Coordinadora) “Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina”. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1999. p. 12.

representa tanto la figura idealizada del europeo llamado a aportar principios y hábitos civilizadores como la figura sospechada de la masa portadora de ideologías y prácticas disgregantes<sup>399</sup> - Ese extranjero, el inmigrante, se transformó rápidamente en un “no-deseado”.<sup>400</sup>

Así, vemos que el Otro también se vislumbra y se perfila en la clase dirigente, en la política interna y en la política nacional.

Luego del proceso revolucionario latinoamericano, surgieron diversos intentos por construir nuevas bases sobre las cuales fundar e instituir un orden, que fueron fracasando por diversos motivos, como ya señaláramos anteriormente. Se inició, entonces, la conflictiva historia de la redefinición de soberanías, la constitución de poderes y los regímenes políticos nuevos.

El ideal liberal, en sus distintas versiones, proveyó buena parte del basamento normativo constitucional para esa construcción. Los gobiernos “independientes” se fundaron sobre el principio de soberanía del pueblo, y la república representativa se impuso, a lo largo del tiempo, en la mayoría de los nuevos Estados latinoamericanos.<sup>401</sup>

---

<sup>399</sup> VILLAVICENCIO, Susana. (editora). “Los contornos de la ciudadanía. Nacionales y extranjeros en la Argentina del Centenario”. Ed. Eudeba. Buenos Aires, 2003. p. 7.

<sup>400</sup> Siguiendo a Jacques Lacan, el valor de lo que permite anudar las tres dimensiones que habita el ser hablante, real, simbólica e imaginaria, condición imprescindible para no caer en la locura. Así “Ser nombrado para o no ser nombrado” es otra cosa, no es equivalente a “Ser nombrado” no indica lo que uno debe ser, por lo contrario “ser nombrado para” indica destino que el Otro nos prescribe. “Ser nombrado para” no es del orden del juicio de atribución, no es un “tú eres esto, o aquello” sino más bien un “Tú serás”, un destino prescrito por el Otro. Cuando “ser nombrado” y ser nombrado para” van juntos, “ser nombrado” sería lo que permitiría a un sujeto no sucumbir al “ser nombrado para”. “No sucumbir en la alineación que implica el “ser nombrado para”, una forma de alineación que puede producir dos tipos de respuestas opuestas en los sujetos; la sumisión o el rechazo. La dimensión de “tú serás esto o aquello” puede producir una sumisión que despersonaliza, la de aquellos sujetos que realizan su vida lo que el Otro ha prescrito para ellos, hasta el punto que es difícil saber dónde está su propia verdad. En el polo opuesto encontramos las respuestas de rechazo, calificados por la psicopatología como “sujetos con problemas de identidad”. **Así no nombrarlos es una no-existencia una negación del Otro. En este caso al inmigrante no se lo nombra o a los pueblos originarios, no existen por el hecho solo de la no palabra, de la no mención o la no narración.**

<sup>401</sup> SABATO, Hilda. “Introducción”... Op. Cit. pp. 12 y 13.



Hotel de inmigrantes

Con ese marco normativo constitucional, inestable y en constante redefinición (pero vigente), se desarrollaron los procesos de conformación de las nuevas comunidades políticas y sus respectivas comunidades culturales: un proceso político y social sumamente complejo que a lo largo del siglo XIX desembocó en la construcción de Estados nacionales modernos. Así, el ejercicio del poder político se asentó sobre los principios de la soberanía popular y la representación moderna, principios establecidos en las constituciones y sostenido ideológicamente por la clase dirigente y sustentadas por el credo liberal en sus acepciones tanto del liberalismo republicano y constitucionalista como del positivismo<sup>402</sup> clásico o del biologismo positivista y del evolucionismo.

Las prácticas concretas de poder que desarrolló la propia clase dirigente violaron (con suma frecuencia) aspectos fundamentales del ideario que estaban en la base de su legitimidad, lo que provocó tensiones y contradicciones en su propio seno y, por lo tanto, entre los derechos definidos por las leyes, las constituciones y las prácticas políticas hubo un abismo real y profundo. A la vez que se consolidaba el Estado, se fue inventando la Nación, es decir, una comunidad política conformada por “ciudadanos” que creaba, a la vez y simultáneamente, la ciudadanía política. Sin embargo, nos referimos a una ciudadanía limitada en lo real que se transformó en un concepto más ideal que real:

---

<sup>402</sup> Idem. p. 13.

presuponía al ciudadano ideal, a quien otorgaban derechos políticos y convertían en miembro de una comunidad política nacional.

Así, el nacimiento y construcción de los Estado-Nación, concomitante del desarrollo de las migraciones internacionales, estuvo acompañado de la voluntad de determinar “quién pertenece y quién no, quién puede ir y venir y quién no”. En otras palabras, quiénes son parte y quiénes no pertenecen a la Nación y, por lo tanto, se establece una separación jurídica entre los extranjeros y los miembros de la entidad nacional. Estos últimos son beneficiarios del derecho a votar (algunos), a circular dentro del país (no todos), y a la protección ciudadana y con obligaciones y deberes principalmente militares y fiscales.

Para poder trazar una línea entre el nacional y el extranjero, todos los países se proveyeron progresivamente de “códigos de nacionalidad” como, por ejemplo: el lugar de nacimiento y la ascendencia familiar para la nacionalidad de origen (obtenida por nacimiento), el estatuto matrimonial y el lugar de residencia para la nacionalidad de adopción (otorgada en el transcurso de la vida de un individuo) por “naturalización”.

La disposición de estos parámetros refleja la fisonomía que un Estado pretende dar a su población y la manera en que concibe el perfil de su comunidad política.

A fines del siglo XIX, dos conceptos se enfrentan en Europa. Uno francés e inclusivo, se funda en el derecho: “El principio de soberanía reside en la nación”, dice la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789. Este principio es retomado a su modo por Ernest Renan (padre del nacionalismo moderno) quien elabora un concepto político de la Nación, definida como “un plebiscito cotidiano” de parte de los ciudadanos, opuesto a la “política de razas”. El otro, alemán y exclusivo, fue articulado por Johann Fichte en su *Discours à la nation allemande*. Para él, la Nación designa a una comunidad étnica, una totalidad

orgánica que lleva “el auténtico espíritu alemán”. Los códigos de nacionalidad fueron interpretados durante mucho tiempo a la luz de la oposición entre las nociones cívicas que aplicarían el *ius soli* (derecho de suelo) y las naciones étnicas, el *ius sanguinis* (derecho de sangre).

Es así que la mayoría de los países de inmigración, tarde o temprano, introducen el *ius soli* como complemento del *ius sanguinis* en su legislación. Tal es el caso de Italia, España, Portugal, Estados Unidos, Canadá, Australia, Sudáfrica, Brasil y Argentina. Todas las modificaciones se dan desde comienzo del siglo XX y a lo largo de este.

En los países del continente americano, cuya historia y fundación están íntimamente ligadas al fenómeno migratorio, el derecho del suelo



se hace particularmente inclusivo: todo niño nacido en ese lado del Atlántico puede recibir la nacionalidad del país en el que nació. Europa es más restrictiva.

Así, con la división del mundo en dos bloques de países (unos que practican exclusivamente el derecho de sangre y otros que lo implementan con elementos de derecho de suelo) se da el caso de hijos que pueden pretender dos nacionalidades. Asimismo, por más de un siglo, la aplastante mayoría de las capitales del planeta trataron de impedir a sus ciudadanos poseer dos pasaportes. La doble pertenencia significaba entonces la traición, el espionaje o la subversión. Era un “absurdo evidente”, según el presidente norteamericano Teodoro Roosevelt. Esta sospecha se veía favorecida por la inestabilidad internacional: ¿dónde debería hacer su servicio militar el binacional? En caso de guerra, ¿qué

país elegiría? ¿Formaría parte del Nosotros o de los Otros en el Nosotros?<sup>403</sup>

La República Argentina participó abiertamente en todo este proceso. En ese trayecto, entre la nación moderna como proyecto y las naciones concretas como resultado, ocupó un lugar central el problema de la representación política ya que la Constitución estatuyó que la Nación actuaba por medio de sus representantes. El derecho de elegir y ser elegido constituyó el núcleo de los derechos políticos cuya titularidad estaba reservada a los ciudadanos. Sin embargo, la definición normativa de los alcances y límites de esa ciudadanía fue variable y nunca coincidió (en la época en estudio) con la totalidad de la población.<sup>404</sup> Es decir, no todos podían elegir ni ser elegidos, por más que la Ley Fundamental garantizara los derechos políticos, conformándose una concepción real de ciudadanía restringida por las prácticas electorales. Y fue así, ya que estas prácticas electorales cumplieron un papel central en la construcción de una esfera política que se relacionaba de manera compleja con la esfera social.<sup>405</sup> La clase dirigente, en su mayoría, veía a la Nación como un todo indivisible, y entendía a las elecciones como el mecanismo para la selección de los mejores, dentro de su propia clase. La paradoja en muchos de los casos fue que parte de la clase dirigente estaba consciente de las contradicciones del sistema político-constitucional,<sup>406</sup> y que el futuro de la República solamente se podía consolidar políticamente si lograba zanjar las restricciones reales de los derechos civiles.

No olvidemos que la idea de ciudadanía, aun cuando jugó un papel fundamental en la conformación de la identidad nacional, fue introducida

---

<sup>403</sup> Sobre este tema y su actualidad recomendamos ver el interesante artículo de: BRÉVILLE, Benoît. "Historia de las migraciones internacionales. La exclusión del extranjero". En: *Le Monde Diplomatique*. Enero, 2014. pp. 16-18.

<sup>404</sup> SABATO, Hilda. "Introducción"... Op. Cit. pp. 13.

<sup>405</sup> Idem. p. 21.

<sup>406</sup> Por caso podemos mencionar a Alem. Roque Sáenz Peña, Figueroa Alcorta, entre otros.

“desde arriba” por la elite intelectual, como sostiene Halperín Donghi.<sup>407</sup> Así, la Argentina puede ser considerada como un caso ejemplar del intento de realización de la Nación a partir de un proyecto concebido en la mente clarificada de una clase letrada, que legitimaba su intervención política en la claridad y racionalidad de sus propuestas. Se justifica, asimismo, la perplejidad y la desconfianza manifiesta en el pensamiento político del siglo XIX ante la resistencia de las masas nacionales a las formas modernas de organización política. La población nativa, cuyas acciones eran producto de la mezcla entre las formas políticas heredadas del colonialismo español y la “naturaleza” americana, mostraba a las claras la inadecuación del “poder soberano”, al lugar que le cabía en las teorías del contrato social y en el imaginario nacional.<sup>408</sup> Máxime cuando el resultado del cumplimiento del contrato social (y sobre todo político) podía poner en riesgo el poder hegemónico de la clases dirigente.

También cuando la ciudadanía confluía o podía confluír con la nacionalidad fue tomado como un riesgo en la construcción de la identidad nacional por parte de “la madre de la Nación”.

La ciudadanía moderna aparece indisociable de la pertenencia a la nacionalidad porque, en tanto miembro de un Estado-Nación (en tanto ciudadano), esos derechos serán reconocidos. Estas dos dimensiones de la ciudadanía estarán presentes en la historia política moderna y, a la vez, íntimamente ligadas y contradictorias entre sí.<sup>409</sup> Una república sin ciudadanos parecía un proyecto de difícil realización: será la paradoja de la Argentina hasta 1912 o, con mayor precisión, en 1947.

Por otra parte, como afirma Villavicencio:

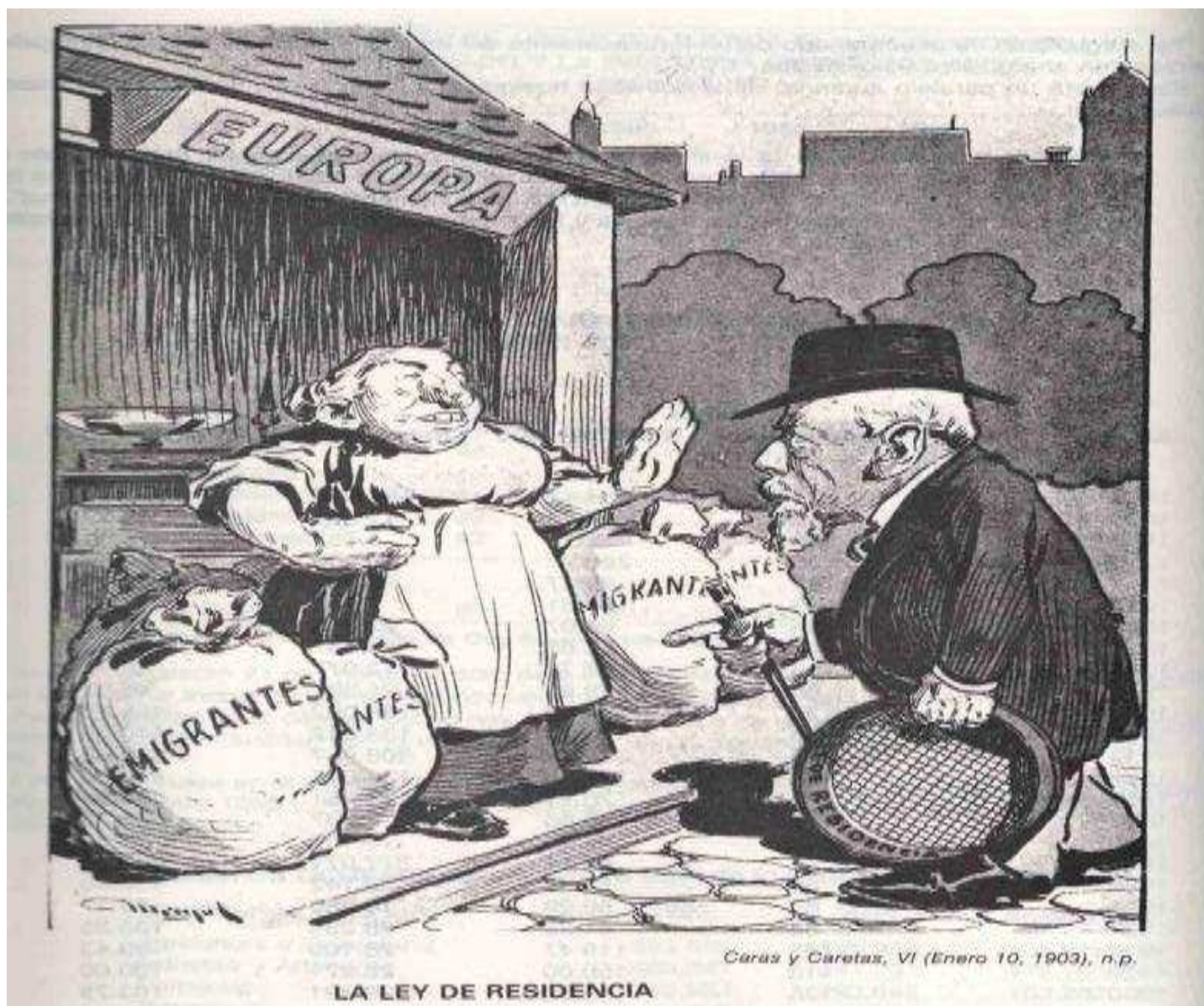
“El Positivismo será la corriente de pensamiento que responde, con nuevos instrumentos del pensamiento, a la necesidad de interpretación del proceso de transformación social que estaba

<sup>407</sup> HALPERIN DONGHI, Tulio. “Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1880). Ed. Biblioteca Ayacucho. Caracas, 1980. p. XXIV.

<sup>408</sup> VILLAVICENCIO, Susana. (editora). “Los contornos...” Op. Cit. p. 14.

<sup>409</sup> Idem. pp. 10-20.

ocurriendo. Asimismo aportará la base teórica de las reformas institucionales que esta realidad demandaba a las *élites* dirigentes. En este marco, términos como ‘masas’, ‘medio’ o ‘evolución’ darán curso a una interpretación biológica del tipo creciente de población que ponía en riesgo la relación de dominación política y social existente. Así, los problemas de integración nacional que planteaba la inmigración se resuelven en acciones orientadas por este determinismo biológico que sujeta a las características de la raza o del medio de origen de las tendencias de los distintos tipos humanos que pueblan la sociedad. De este nuevo paradigma político del positivismo son buenos ejemplos las leyes de Residencia y de Defensa Social<sup>410</sup>... Podemos decir que la construcción de la ciudadanía queda, en este período, dependiente de ese doble movimiento de inclusión de los nuevos sectores sociales asimilables y de exclusión de aquellos que –evaluados por los instrumentos de la ciencia- quedará fuera de las fronteras de la nación”.<sup>411</sup>



<sup>410</sup> Durante la segunda presidencia de Julio Argentino Roca se sancionó la Ley 4.144 de Residencia, que permitía la expulsión inmediata de extranjeros activistas contrarios al régimen. En 1910 y ante la proximidad de los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo, se sancionó la Ley de Defensa Social, estableciendo el arresto preventivo de los sospechosos de anarquismo. La razón de su dictado fue que el 14 de noviembre de 1909 moría asesinado por el anarquista ruso Simón Radowitsky el coronel Ramón Lorenzo Falcón, pocos meses después de que éste dirigiera una brutal represión contra la manifestación obrera del 1º de mayo de aquel año.

<sup>411</sup> VILLAVICENCIO, Susana. (editora). “Los contornos...” Op. Cit. p. 27.

Zeballos fue muy consciente de estas contradicciones del sistema político dominante y, a lo largo de la publicación de *La Revista*, no dejó de denunciarlo y de advertir de la necesidad de estructurar un sistema político acorde con los derechos constitucionales. Así, culpó a la incapacidad del grupo gobernante de dar una solución al problema, resaltando que

“Constituimos una república representativa y no sabemos gobernarla, porque hemos sido mal educados para la vida cívica... Todo el mundo lo ha dicho antes y lo repita [sic] ahora; pero la sociedad y los gobiernos permanecen inactivos y no se deciden á aplicar los remedios lentos, generales y seguros: la reforma fundamental de nuestra vida en el Hogar, en la Escuela y en la Sociedad. Disciplinadas estas tres instituciones en los ideales que la civilización y la forma de gobierno jurada aconseja, la reacción política será espontánea y operará gradual, pero irresistiblemente... La armonía admirable y fructífera entre el poder y la sociedad que caracteriza á la democracia realista del Imperio británico y á la federación republicana del Potomac, se verificaría espontáneamente y naturalmente”.<sup>412</sup>

Como observamos, los ámbitos a los que Zeballos dio importancia para la formación cívica de los argentinos son, obviamente, los lugares donde se produjeron los procesos de socialización.<sup>413</sup> Ahora, los modelos políticos a seguir (cívicamente hablando) fueron, como lo marcaba Zeballos, la Gran Bretaña y los Estados Unidos de Norte América. No obstante, la educación cívica argentina estaba muy lejos de las prácticas “metropolitanas”, lo que fue reiteradamente señalado por el ex canciller.

En *La Revista*, se publican los discursos en la carrera hacia la presidencia entre Cleveland y Roosevelt. Entre ellos, el primero señala:

“Recordemos hoy con más profundidad que nunca cuan necesaria y vital para la prosperidad de nuestra patria que cada uno de nuestro ciudadanos se conserve con alma limpia en sus esfuerzos y

<sup>412</sup> ZEBALLOS, Estanislao S. “La crisis del gobierno y del país”. En: *Revista de Derecho, Historia y Letras*. t. 5, 1900. p. 452.

<sup>413</sup> SHAW, Enrique. *Zeballos...* Op. Cit.

aspiraciones políticas y aspiraciones políticas sincero y honesto de la misión de nuestro país y exaltado al más alto y más responsable patriotismo al reflexionar cuan solemne es la fortuna de pertenecer a un pueblo favorecido por Dios”.<sup>414</sup>

Esta parte del discurso ha sido destacada especialmente por Zeballos quien, en nota al pie, señala que

“Los lectores de *La Revista* sentirán sin duda confortada sus remotas esperanzas patrióticas y su amor a la libertad al orden y al progreso al leer esos reflejos de una extraordinaria lucha política en medio de la ineptitud y del sensualismo, que han prostituido las instituciones argentinas de noble origen, y cuyo resurgimiento con la opinión pública honesta tarda todavía algunas décadas en realizarse porque estas catástrofes sociales no se reparan sino rehaciendo la conciencia pública lenta y silenciosamente en la escuela en los colegios y en las universidades y hasta las universidades argentinas esta ya contaminadas”...<sup>415</sup>

Varios miembros de la clase dirigente compartían la necesidad de “blanquear” la situación, por lo menos para poder seguir dominando legal y legítimamente. Otros, en cambio, no estaban de acuerdo con ningún tipo de apertura democrática, consolidando aún más el régimen oligárquico. Así, Gancedo señalaba que

“...otro de los grandes problemas políticos cuya solución requiere una atención preferente, es la de la **nacionalización obligatoria de los extranjeros**, descuidada hasta hoy por los partidos, sin causa alguna que los justifique. (...) Los que aportan sus ideas, capitales y aptitudes de diversa índole, incorporándose como factores eficientes á nuestro progreso económico y social; los que forman parte de la sociedad argentina, con hijos argentinos y bienes adquiridos en este país hospitalario, que gozan de los inestimables bienes de la libertad asegurada para todos, deben prestarnos, por mandato de las leyes del país, el contingente fecundo de su acción política, á fin de garantizar los beneficios de esa misma libertad con que la magna carta les ampara. (...) El estado enfermizo de los factores políticos **necesita ser higienizado** con elementos sanos de opinión, como conciencia y como independencia, circunstancias que el extranjero, en las condiciones de los que saben leer y escribir, aparte de otras

<sup>414</sup> En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 16. p. 23.

<sup>415</sup> Ibidem.

que lo declaren hábil para ser buen ciudadano; los satisfacen ampliamente”.<sup>416</sup>

Como observaremos, los temas de la ciudadanía y el inmigratorio estaban muy relacionados y fueron muy preocupantes. Una de las misiones fue la **nacionalización** de los inmigrantes o, en realidad, su cooptación a la vida política del país. También y sobre todo, a los marcos jurídicos y judiciales de la Nación Argentina, es decir ser sujetos de los aparatos represivos del Estado, en términos de Althusser. Sin embargo, cuando Gancedo analizó los resultados del Censo de 1895 y dedujo la cantidad de extranjeros que había en la Argentina en comparación con los nativos, afirmó que

“...la naturalización del elemento **extranjero consciente** es una poderosa fuerza social que debemos hacer ingresar á nuestro organismo político, **su conquista** debe merecer todo nuestro empeño, para atraer á las filas de nuestro partido la importante población extranjera que representa un capital cuantioso, constituido por 26.701 **propietarios**, en solo esta capital... ¿Queremos hacer obra buena, como partido de principios? Inscribamos también en nuestra bandera la naturalización obligatoria de los extranjeros... En resumen, opino que el Partido Republicano debe hacer esta categórica declaración de principios: luchará por el cambio del régimen tributario y la naturalización obligatoria de los extranjeros; **sostendrá la igualdad relativa como base del impuesto**; la implantación del impuesto á la renta, sin incidencia sobre el consumidor; y el abaratamiento de la vida de las clases proletarias”.<sup>417</sup>

Sería interesante saber qué entendía Gancedo por “extranjero consciente”. ¿Podría referirse a los formados políticamente? Muy probablemente. Sin embargo, no dejaba dudas de que había que “conquistarlo”, por lo menos para atraerlo al “Partido Republicano”. También fue muy ilustrativo el tipo de democracia a la que hacía referencia, dado que ciudadano solo se podía ser si se tributaba, en oposición a quienes no lo hacían (que no participaban así en la vida

<sup>416</sup> GANCEDO, A. “Sufragio libre y partidos de principios”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 16, 1903. pp. 539-540. Las negritas son nuestras.

<sup>417</sup> Idem. pp. 540-542. Las negritas son nuestras.

política de la República). Como podemos observar, muchos apostaban por un sinceramiento de la forma democrática argentina, algo que no significaba una apertura democrática universal, sino parcial.<sup>418</sup> Nuevamente, nos encontramos ante el debate que se plantea entre los derechos civiles y los derechos políticos: entre inmigrante-ciudadano, entre ser miembro del “Nosotros los argentinos”, con lo que ello significaba real y simbólicamente.

Si bien Zeballos, con la inclusión de este tipo de artículos, trató de instaurar un debate sobre el derecho de sufragio,<sup>419</sup> se quejaba porque “la opinión nacional no aparece apasionada de su derecho de voto, ni ha sido posible usarlo con libertad.”<sup>420</sup> La finalidad de sus denuncias sobre las prácticas electorales fue tratar de purificar el sistema. Sin lugar a dudas, fue un crítico dentro de su propia clase.

El siguiente artículo de Belín Sarmiento también estaba relacionado con el tema de los inmigrantes. Aquí muestra la preocupación de la clase dirigente por la falta de participación política de estos, como causa de su no nacionalización. Hace referencia, asimismo, a la gran cantidad de italianos que habitaban la Argentina. Los datos habían sido tomados del Censo Nacional de 1895 e ilustraba:

“...ahorraremos cálculos de interés compuesto para determinar la proporción exacta de la sangre italiana que corre por las venas de la Nación Argentina... Si hoy la mitad de la República Argentina tiene un cuarto de siglo, serán las otras razas la minoría y la descendencia italiana la gran mayoría”.<sup>421</sup>

El título del artículo era sugestivo. Sin embargo, señalaba además que

<sup>418</sup> Estos eran los parámetros de la vida democrática de la época. La democracia era entendida de esta forma y la mayoría de los países.

<sup>419</sup> El sufragio era masculino.

<sup>420</sup> ZEBALLOS, Estanislao S. “Vicios electorales y sociales. Urgencia de reformar el sistema de elecciones”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 18, 1904. p. 329.

<sup>421</sup> BELIN SARMIENTO, Augusto. “Los argentinos extranjeros. Conferencia en el ‘Circolo’ Italiano. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 1, 1898. p. 323.

“...si una parte considerable de este país es italiano, si en la próxima generación ha de predominar la **raza italiana**, es absurdo, es criminal, es anti italiano, que los italianos establecidos **se desinteresen de la política** de la cual depende el bienestar de esta República”.<sup>422</sup>

Es interesante observar cómo se requería la participación de estos en la política por medio de la nacionalización. Para hacerlo posible, en su discurso, Belín Sarmiento fustigaba a aquellos italianos que se denominaban a sí mismos como extranjeros, porque haciéndolo así, no hacían otra cosa que desestabilizar las instituciones.<sup>423</sup>

La finalidad era lograr la nacionalización de los inmigrantes italianos e incorporarlos al juego político local, aunque con la nacionalización venía la sujeción total a las leyes nacionales y, por lo tanto, a un control social más eficaz. Lo destacable es la concepción que tenía del sistema de representación y la idea paternalista y machista de la política.

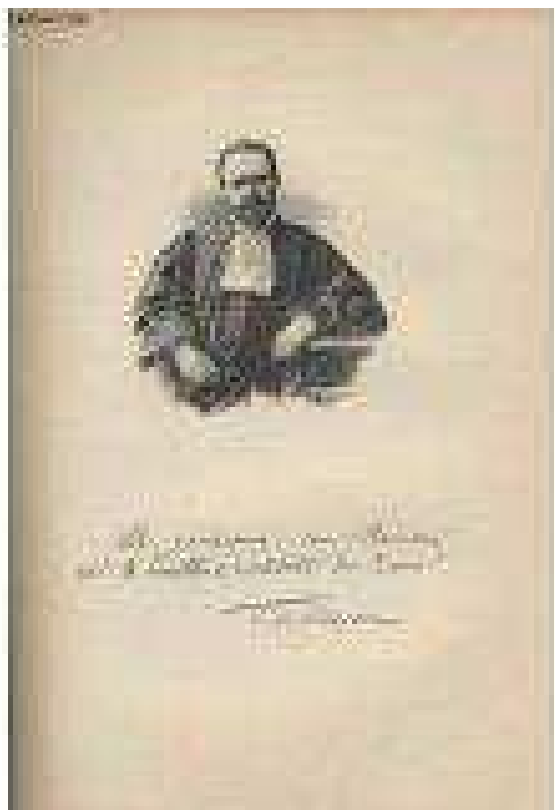
Si relacionamos esta situación con el tema de la educación, podemos sostener que las prácticas electorales fueron restringidas para la gran masa de la población con capacidad de ejercer su derecho a voto. Esta situación tuvo su correlato con el tipo de educación limitada que la clase dirigente aspiraba para la masa poblacional.

La temática inmigratoria y de extranjería comenzó a tratarse en *La Revista* a partir del principio del año 1903, hecho contemporáneo a la promulgación de la llamada Ley de Residencia. En determinados artículos, se notaba la preocupación por encontrar un modo de limitar el ingreso de inmigrantes “no deseados”. El modo de hacerlo fue analizando la forma empleada por otros países para restringir el ingreso de inmigrantes a su territorio.

---

<sup>422</sup> Idem. p. 324. Las negritas son nuestras.

<sup>423</sup> Ibidem.



Observamos así que el artículo reproducido en 1903 en *La Revista*, firmado por Félix Decori<sup>424</sup> y publicado originalmente en el “Journal du Droit International Privé”, analizaba el formulario de inmigración estadounidense y posteriormente comentaba las anécdotas sobre los inmigrantes arribados a la ciudad de New York y sus peripecias para poder ingresar al país. La parte más sustancial

es la que comenta cuáles eran los inmigrantes a los cuales no se les permitía el ingreso por no reunir las condiciones exigidas: prostitutas, indigentes, mutilados y delincuentes. Estos últimos abarcaban una gran gama no muy definida jurídicamente.<sup>425</sup>

Además de señalar el ejemplo de los Estados Unidos de Norteamérica, también se comentaban las regulaciones de otros países como el caso de Australia (principalmente, las nuevas leyes australianas sobre inmigración que restringían la entrada de inmigrantes).

Zeballos advertía a través de *La Revista* que, mientras “Otros” Estados regulaban la emigración y la inmigración, el gobierno Argentino actuaba pasivamente según lo que otros Estados habían regulado “per se”.

Un importante miembro de la clase dirigente como Francisco Rodríguez del Busto opinaba que el gran problema de la Argentina era en ese momento la inmigración. Sin embargo, afirmaba que el país había carecido de una política inmigratoria y opinaba que “la

<sup>424</sup> Félix Decori (1860-1915) Fue un destacado abogado y político francés. De familia corsa estudio en el Liceo Carlomagno. Tuvo una importante actuación en la Conferencia de Abogados y fue un amigo íntimo de Raymond Poincaré. A parte de su actividad profesional y política fue un erudito, publicando la correspondencia entre George Sand y Alfred de Musset en 1904. Desempeño como Secretario General Civil de la Presidencia de Poincaré al comienzo de la Gran Guerra, muriendo al poco tiempo.

<sup>425</sup> DECORI, Félix. “Formalidades impuestas al extranjero para la entrada á los Estados Unidos”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 16, 1903. pp. 298-301.

inmigración es la fuerza productora, elemento de civilidad, de paz, de enseñanza, de desarrollo comercial, de hábitos de trabajo...”<sup>426</sup> En el artículo, realizaba una serie de propuestas para favorecer la inmigración y su radicación. También, incluía la nacionalización obligatoria del extranjero como propietario, que supiera leer y escribir, tuviera oficio o trabajo y residencia de tres años en el país.<sup>427</sup> Es importante el realce que se le daba a la nacionalización de los inmigrantes y las características pecuniarias exigidas para radicarse en el país.

Paralelamente, *La Revista* también publicaba y destacaba aquellas iniciativas que tendieron a atraer a inmigrantes para desarrollar tareas en el ámbito rural y que impulsaran la colonización de zonas carentes de población. Así, Zeballos comentaba la iniciativa de dos italianos: un abogado y un ingeniero agrónomo, Luigi Roffeni-Tiraferri y Antonio Tansani, que representaban a una empresa de Bologna que se propuso reunir y emplear capitales en La República Argentina, promoviendo la emigración de familias de agricultores y la colonización de áreas considerables.

Con el auge de la inmigración italiana, el número de inmigrantes de otras nacionalidades, en comparación, parecía menor. No obstante, la merma objetiva de la inmigración de algún país en particular pudo deberse a la disminución o ausencia de factores de expulsión de la población.

En el tomo 25<sup>428</sup> (en 1906), en forma de nota, se describe cuál era la situación de Estados Unidos de Norteamérica en el cumplimiento del derecho y en especial de los inmigrantes y su adaptación plena a la vida norteamericana. Aquí, se compara la situación con la de Argentina:

---

<sup>426</sup> RODRÍGUEZ DEL BUSTO, Francisco. “El problema de la inmigración”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t, 16, 1903. p. 544. Se refiere al extranjero que tuviera propiedad.

<sup>427</sup> Idem. p. 560.

<sup>428</sup> Se publica un artículo en forma de nota y el editor de *La Revista* no da el nombre del autor; aunque destaca que será en el futuro un colaborador.

“... los 13 primitivos [estados] de apenas tres millones de habitantes, y formado una nación de 80 millones, homogénea, compacta y con un gran espíritu nacional. Nosotros en tanto, en un siglo de vida independiente, todavía estamos en el comienzo de la evolución, **sin haber acertado aún con el medio de fundir en el crisol de nuestra nacionalidad los elementos étnicos extraños á ella**, dispersos en la inmensa extensión de nuestro territorio. Aquí, sólo ahora se piensa en poner trabas á la naturalización y en dificultar la entrada de *aliens* mientras que entre nosotros las trabas se han dado desde ab initio y siguen dándose no obstante las iniciativas legislativas, la propaganda y los trabajos de los que, como Vd., sienten y valoran toda la importancia del magno problema”.<sup>429</sup>

Los artículos comentados señalaban tanto la importancia de la inmigración para el país como la necesidad de una forma jurídica de selección de los inmigrantes. Asimismo, remarcaban lo que los demás países<sup>430</sup> estaban haciendo sobre el tema y, por contraposición, lo que la Argentina no hacía.

Nos detengamos un momento en una temática sumamente importante como fue la representación del inmigrante en la Argentina para este periodo. En líneas anteriores, uno de los artículos analizados comentaba, de forma superficial, la necesidad de fomentar el desarrollo de la novela en la Argentina. Como observaremos sucintamente, la polémica sobre el extranjero en la literatura argentina<sup>431</sup> se lleva a cabo no solo en el ensayo y en el debate público (como el parlamentario, académico, periodístico o de otro tipo), sino que también en los textos de ficción que, en forma un poco menos directa que en algunas tesis académicas (pero de igual importancia), participan en los combates que se libran en el campo de las ideas. Los textos significativos que pueden estudiarse para comprender este proceso pertenecen a géneros discursivos muy diversos: narrativa (cuentos y novelas, editados a menudo en forma de folletín en periódicos de la época), teatro (obras

<sup>429</sup> ZEBALLOS, Estanislao S. “Analecta. Estados Unidos y la República Argentina”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 24, 1906. p. 109. Las negritas son nuestras.

<sup>430</sup> Nos referimos a Canadá, Estados Unidos y Australia.

<sup>431</sup> En este tema seguimos a: VILLANUEVA, Graciela. “La imagen del inmigrante en la literatura argentina entre 1880 y 1910”. En: *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers. ALHIM.* 2005.

largas y sainetes), textos descriptivos y argumentativos (ensayos, crónicas periodísticas, artículos de opinión y cuadros de costumbres), y textos de leyes (como hemos reproducido aquí, que reglamentan el estatuto jurídico del extranjero y proporcionan un instrumento legal que permitiera expulsar al extranjero indeseable en forma expeditiva y sin más trámites. O también, narraciones académicas –podríamos llamarlo canon académico- como las tesis doctorales).

Así, también, la novela, el cuento y el teatro participaron en el debate público sobre la cuestión inmigratoria a fines del siglo XIX y principios del XX en nuestro país. Estos géneros literarios dieron cuenta activamente (y no inocentemente) de la conformación de la identidad y en la construcción del Nosotros del Otro y Otros, como analizaremos.

Hablar de la intervención de la ficción en un debate público supone considerar que ciertas obras sobre el extranjero pertenecientes a la literatura argentina fueron obras “de tesis”. Susan Rubin Suleiman define a esta noción como

« Je définis comme roman à thèse un roman ‘réaliste’ (fondé sur une esthétique du *raisenblade* et de la représentation) qui se signale au lecteur principalement comme porteur d’un enseignement, tendant à démontrer la vérité d’une doctrine politique, philosophique, scientifique ou religieuse».<sup>432</sup>

Por lo tanto, hay dos elementos importantes: a) la inscripción del texto dentro del canon realista y, b) el hecho que la ficción sea, ante todo, portadora de doctrina. Aparece también un tercer hecho importante que es la ausencia de toda ambigüedad, es decir, por la voluntad de reducir la pluralidad de significaciones inherentes a la obra de arte, de alcanzar un sentido virtualmente único. Esto se busca conseguir a través de la redundancia, la representación de un mundo

<sup>432</sup> SULEIMAN, Susan Rubin. “Le roman à thèse ou l’autorité fictive ». Paris. PUF, 1983. p. 14. “Defino novela con una novela “realista” (basado en una estética de reensamblada y en representación) que le dice al lector sobre todo como vehículo para enseñar, para demostrar la verdad de una doctrina política, filosófica, científica o religiosa”.

dominados por el maniqueísmo, donde la separación entre los buenos y justos y malos y pecadores resulta siempre clara. Es la interpretación casi sistemática de la acción desde el interior del propio texto de ficción. Si tenemos en cuenta todos estos elementos, resulta evidente que una obra de tesis tiene un sentido que va más allá de los hechos que evoca y de los personajes que presenta: en tanto el objetivo fundamental de un texto es la transmisión de una enseñanza, la historia relatada o puesta en escena, solo existe para dar lugar a una interpretación. Y esta, en realidad, es solo un modo de llegar al verdadero objetivo de toda la estrategia discursiva: la exhortación final, la inferencia de una regla de acción a partir de los que acaba de leerse.

Así, para este periodo, las historias de ficción argentinas narran escenas que tienen que ver con la vida del extranjero migrante en la tierra en la cual ha decidido instalarse: sus éxitos y fracasos, sus proyectos y su relaciones, amistosas o conflictivas, con los nativos. De este esquema, surgen dos tesis contrapuestas: o bien que dicha presencia del extranjero es positiva para el país, o bien que es nociva y que la decisión de abrirle las puertas del país ha sido un error (y, por lo tanto, el nativo deberá tratar de dificultar su integración). La tesis xenófila presenta una variante más idealizada, en la cual la paz impregna cada instante del encuentro fraternal entre nativos y extranjeros. El “crisol de razas” se realiza como por arte de magia, una variante más dura en la cual el encuentro da lugar a múltiples conflictos. Este se logra solo a partir de la superación de las tensiones y de los celos del enfrentamiento inicial. Como ejemplos, podemos citar las obras xenófilas de Adolfo Saldías en *Bianchetto*; de Carlos María Ocantos en *Promisión*; Francisco Sicardi en *Libro extraño*; y *Los gauchos judíos*, de Alberto Gerchunoff. Los textos que ilustran la tesis xenófoba son: *¿Inocentes o culpables?*, de Antonio Argerich; *En la sangre*, de Eugenio Cambaceres; y el clásico *La Bolsa*, de Julián Martel. Entre los textos que mejor ilustran la tesis de crisol de razas, a partir de

la superación de un conflicto previo, nos encontramos con dos obras de teatro: *La gringa*, de Florencia Sánchez, y *Marco Severi*, de Roberto Payró. Los cuatro textos citados como ejemplos de la ideología xenófila cuentan historias de inmigrantes que triunfan en Argentina.

Con respecto a *La Bolsa*, de Julián Martel, Villanueva afirma que

“Desarrolla tesis antisemitas en un período en el que la inmigración judía en Argentina era prácticamente inexistente: las desventuras de un protagonista que, en un país, gobernado por funcionarios corruptos y manipulado por usureros judíos, se entre a la especulación para plegarse a las tendencias de su época y que termina ganado por la demencia, se leen entonces como una historia ejemplar que busca alertar a los argentinos acerca de los riesgos de una apertura indiscriminada del país a los inmigrantes europeos”.<sup>433</sup>

Como observaremos más adelante, el tema antisemita comienza a aparecer en diversas narrativas del joven país. Así también sucede con la mención al Unicato.

La tesis del “crisol de razas” que se logra gracias a la superación, más o menos trabajosa, de un conflicto inicial entre nativos<sup>434</sup> y extranjeros es el que con mayor frecuencia aparece en el teatro. Tal es el caso de la obra de Florencia Sánchez, *La gringa*, que solo referimos dado que en *La Revista* casi no hay mención de este género.

Otros géneros literarios como los cuentos, las *nouvelles* y aquellos sainetes que fueron tan populares desde fines del siglo XIX en Argentina, presenta otros matices. Se trata de un mundo en el que, si aparece el conflicto, los personajes logran, a pesar de todo, convivir. Un mundo en el que el punto de vista y la voz del extranjero tienen mayores posibilidades de ser oídos. El conflicto e integración son dos caras de una misma moneda. Asimismo, el humor es un elemento esencial en este universo, tanto en los cuentos como en *nouvelles* y sainetes.

<sup>433</sup> VILLANUEVA, Graciela. “La imagen”... Op. Cit. p. 4.

<sup>434</sup> Nosotros no usamos adjetivo nativo como los ingleses usan “native” de una forma despectiva. Sino como un habitante del país.

Cuando escribimos *nouvelles*,<sup>435</sup> no es por un capricho, sino que en los textos del corpus de análisis aparecen así nombradas, como un signo de pertenencia social respecto al uso de palabras no castellanas (o como mencionamos anteriormente cuando hablamos de educación y lengua). Los cuentos y las *nouvelles* de la época, géneros cuyos ejemplos más logrados provienen siempre de la pluma de aquellos dos grandes escritores argentinos, Fray Mocho y Roberto Payró, presentan un mundo en el que hay nativos corruptos y nativos honestos, inmigrantes corruptos e inmigrantes honestos. Y, como en la vida, puede suceder que los corruptos no sean solo (o no siempre) simplemente tales, como puede suceder lo mismo con los honestos.<sup>436</sup>

El sainete presenta también un punto de vista particular. Su objetivo es mostrar simplemente cómo se mezclan personajes de toda índole y de todo origen, para deleite del público tan heterogéneo como quienes desfilan por el escenario. En los sainetes, como así en la narrativa breve, el crisol de razas parece ser un presupuesto más que una tesis: no se trata simplemente de una posibilidad que se desea y en pos de la cual se milita, sino de un hecho, de la consecuencia inevitable de algo que se presenta como un proceso que ya nada ni nadie puede detener.

La acción dramática sirve ante todo para que desfilen por un patio del conventillo diversos y pintorescos personajes del pueblo. Naturalmente, muchos inmigrantes (especialmente, italianos) se expresan en esa particular mezcla de español e italiano o español y piemontés, que se le dio el nombre de “cocoliche”, y que exasperaba de un modo increíble a los más granado de nuestra alta sociedad.

Así, en la mayoría de las obras sobre la cuestión inmigratoria, se inscriben en el canon realista desde el punto de vista literario. Es evidente también que el mensaje doctrinal de los textos en los que se

---

<sup>435</sup> Es un género literario.

<sup>436</sup> Villanueva. Graciela. “La imagen...”. Op. Cit. p. 5.

puede desgajarse una tesis a favor o en contra, el extranjero es un elemento fundamental de su lectura. Los factores constructivos refuerzan, en el texto de estas obras, su sentido. Tienen una clara dimensión ideológica y, de la forma menos evidente en los hechos narrados, dista mucho de ser un elemento aleatorio en el funcionamiento de un texto literario. Los procedimientos de nivel textual y aún los de nivel *intertextual*, constituyen verdaderas estrategias de argumentación: estrategias que pueden ser estudiadas tanto en las obras que hemos mencionado como en todo el corpus de la literatura argentina sobre el extranjero.<sup>437</sup>

La representación del habla de los personajes extranjeros tiene también una dimensión ideológica. En este ámbito, es preciso considerar, el acento particular del español hablado por el personaje inmigrante y, en segundo término, la cuestión del voseo en boca de un extranjero. La torpeza del inmigrante que habla español con acento extranjero, en tanto por lo general hace reír, resulta mucho más frecuente en la literatura xenófila que en la literatura xenófoba: la risa es placentera a pesar de ser un medio para degradar al personaje inmigrante. Así, el tema de la lengua volvía relevante cómo se hablaba y cómo se escribía en las obras literarias ocultando el verdadero habla de la gente y, más aún, el verdadero habla de la clase dirigente y su uso del voceo (tan negado a partir de la obra de Arturo Capdevila, que se demostró que no era cierto, sino un invento para tapar el verdadero habla antes de la llegada de “esos del otro lado de la mar”).

La nacionalización, ciudadanía, inmigración y educación, también fueron abordados y analizados por miembros de la clase dirigente del interior del país y, particularmente de uno de los centros académicos más prestigioso de la República: la Universidad Nacional de Córdoba.

---

<sup>437</sup> Idem. p. 6.

La problemática se planteó todo a lo largo de los diez primeros años del siglo XX. Creemos que esto no fue un hecho causal, ya que para el año 1902 se había aprobado la llamada “Ley de Residencia”,<sup>438</sup> en la cual se ponía “coto” a la presencia de inmigrantes en el territorio nacional.

Santiago Rius coincidía con la opinión de la elite en el tema de que la inmigración sería un factor de progreso y riqueza pública, como movilizador del desarrollo económico.<sup>439</sup> Rius reclama a los gobernantes una mejor legislación sobre la materia para que el inmigrante se radique definitivamente en el suelo argentino, ya que así procede a contribuir con el bienestar general del país.<sup>440</sup> Esto se lograría si el inmigrante encontrara un país en el cual el acceso a la justicia fuera un poco más accesible para él. También, si esta fuera más “pronta, barata e idónea”.<sup>441</sup> De allí que Rius sostenga que la inmigración debe ser abordada como una política de Estado, como política pública de primera necesidad para el desarrollo de la Argentina.

Para ello, el Estado deberá garantizar los derechos civiles a los inmigrantes, retenerle el goce de los derechos políticos hasta que haya desaparecido toda diferencia entre el nativo y el inmigrante. Asimismo, Rius se queja de la falta de naturalizados entre esta población y

---

<sup>438</sup> La Ley 4144 también llamada Ley de Residencia o Ley Cané fue dictada durante la segunda presidencia de Julio A. Roca- como en una nota anterior lo señaláramos. La misma que reproducimos a continuación:

**ARTÍCULO 1º** El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida del territorio de la Nación a todo extranjero que haya sido condenado o sea perseguido por los tribunales extranjeros por crímenes o delitos comunes.

**ARTÍCULO 2º** - El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público.

**ARTÍCULO 3º** - El Poder Ejecutivo podrá impedir la entrada al territorio de la República a todo extranjero cuyos antecedentes autoricen a incluirlo entre aquellos a que se refieren los artículos anteriores.

**ARTÍCULO 4º** - El extranjero contra quien se haya decretado la expulsión tendrá tres días para salir del país, pudiendo el Poder Ejecutivo, como medida de seguridad pública, ordenar su detención hasta el momento del embarque.

**ARTÍCULO 5º** - De forma.

<sup>439</sup> RIUS, Santiago F. “Inmigración”. Tesis para optar al grado de doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Imprenta La Italia. Córdoba, 1908. pp. 15-21.

<sup>440</sup> Idem. p. 36 y 37.

<sup>441</sup> Idem. p. 40.

requiere que el Estado instrumente los medios necesarios para remediarlo. Es partidario, al contrario de los otros, de los derechos políticos. Sin embargo, sí acepta que, una vez producida su “asimilación”, ellos puedan acceder a los derechos que otorga la plena ciudadanía, y así participar de la vida política del país.<sup>442</sup>

Así, observamos que a este autor no le preocupa tanto esta participación, como a otros que tratarán de diversos modos de influir para marcar la diferencia entre nacionalización, naturalización y el goce de los derechos políticos por parte de estos “Otros”, no miembros de la clase dirigente ni pertenecientes a los “miembros originales” de la Nación.

Además, en el interior del país, preocupaba esta equiparación que, según algunos, existía entre nativos y extranjeros, sobre todo en lo referente a los derechos políticos, dado que los derechos civiles no les preocupaban en demasía. **Porque también en el interior, la construcción de la identidad estaba dada por la edificación del Nosotros y los Otros, este proceso no era exclusivo del puerto sino que se replicaba en cada parte, en cada punto de esa Argentina en construcción.**

La tesis de José Berrotarán, en el año 1909, es muy particular y muy grave por las posturas que asume y por lo que afirma en ella.

Sostiene la necesidad de limitaciones al ingreso de extranjeros y, sobre todo, leyes que posibiliten su expulsión. En su visión, estas no serían anticonstitucionales y, por ello, apoya la Ley de Residencia y cuestiona al Estado por no haber logrado atraer a los extranjeros de una forma eficiente, por más que les haya garantizado los derechos civiles. En esta cuestión, Berrotarán sostiene que la Constitución Nacional no

---

<sup>442</sup> Idem. pp. 50-58.

marcaba diferencias entre el nacional y el extranjero.<sup>443</sup> Esta situación no generó deberes políticos de los extranjeros con la patria.<sup>444</sup> Marca, asimismo, la diferenciación entre ciudadano natural (nacido) y ciudadano nacional (por opción).<sup>445</sup> Así, Berrotarán aclara lo que entiende por nacional y por ciudadano. El primero, según su postura y citando a la Constitución Nacional, es todo individuo nacido en el suelo argentino. Por otro lado, el ciudadano es todo individuo que tiene capacidad electoral: es el elector, por lo tanto. Sostiene que “el ciudadano es el que tiene derechos políticos y civiles, y el nacional tiene únicamente derechos civiles”.<sup>446</sup> Esta categorización la utiliza para poder sostener la necesidad que el Estado restrinja normativamente el ingreso de extranjeros e instrumente los mecanismos legales para la expulsión de la “inmigración mala”. Para Berrotarán, esta es aquella que “compromete la estabilidad social,<sup>447</sup> llega al país con una clara formación política e ideológica.

Esta preocupación no concierne solamente a Berrotarán, sino a gran parte de la clase dirigente quienes perciben que la presencia de una masa tan grande de inmigrantes, con formación política y de conciencia de clase en su gran mayoría, podría poner en peligro el sistema de dominación diseñado por la propia elite.

A modo de ejemplo, citamos el siguiente párrafo:

“Hemos sentido ya ciertos síntomas perturbadores que nos hacen pensar en **la necesidad de seleccionar, depurar** la masa armónica que trae en su seno verdaderos factores de engrandecimiento y de trabajo, **pero que oculta también en sus entrañas elementos perturbadores, agitadores y anarquistas que pueden trasplantar al suelo nuevo de la América los gérmenes del socialismo que viven aplastados sobre los territorios de la vieja Europa**”.<sup>448</sup>

<sup>443</sup> BERROTARÁN, José M. “Restricción a los extranjeros”. Tesis para optar al grado de doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Imprenta La Industrial. Córdoba, 1909. p. 20-24. Observamos que Berrotarán emplea el término extranjeros muchas de las veces en forma despectiva.

<sup>444</sup> Idem. p. 20.

<sup>445</sup> Idem. pp. 25-30.

<sup>446</sup> Idem. p. 28.

<sup>447</sup> Idem. p. 43.

<sup>448</sup> Idem. p. 40. Las negritas son nuestras.

Si bien Berrotarán trata el tema de restricciones legales a determinados grupos inmigratorios formados ideológicamente, estas restricciones<sup>449</sup> no terminan allí. En consonancia con el movimiento

<sup>449</sup> **Ley de Defensa Social** – Número 7.029 *Diario de Sesiones*, Cámara de Senadores, Congreso Nacional, República Argentina, 1910, 28 de junio.

#### CAPÍTULO I

Artículo 1°. Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

- a) Los que hayan sufrido condenas o estén condenados por delitos comunes que, según las leyes argentinas, merezcan pena corporal;
- b) Los anarquistas y demás personas que profesan o preconizan el ataque, por cualquier medio de fuerza o violencia, contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general, o contra las instituciones de la sociedad;
- c) Los que hayan sido expulsados de la República, mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 2°. El empresario de transporte, capitán, agente, propietario o consignatario de buque que introduzca o desembarque en la República, o que intente, por sí o por medio de otro, introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del artículo 1°, sufrirá la pena de multa de cuatrocientos a dos mil pesos moneda nacional por cada viaje en que se cometa la infracción, o, en su defecto, seis a doce meses de arresto, sin perjuicio de reconducir a sus expensas a los extranjeros mencionados.

Art. 3°. El empresario de transporte, capitán, agente, propietario de buque que omita las precauciones y requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, correrá con todos los gastos de transporte del deportado. Independientemente de esto, podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, a menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material o legal de haber prevenido o impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente, podrá detenerse la salida del buque, mientras no se de fianza real por las responsabilidades de la infracción.

Art. 4°. El Poder Ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar a la República con violación de esta ley, o que se halle comprendido por la ley 4144.

Art. 5°. Los extranjero se expulsados del territorio de la Nación en virtud de la ley 4144 o de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del Poder Ejecutivo, sufrirán la pena de tres a seis años de confinamiento en el sitio que determine el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de ser nuevamente expulsado después de cumplida la condena.

Art. 6°. Los extranjeros cuya entrada al territorio argentino se prohíbe por la presente ley, como también aquellos a que se refiere la ley número 4144, no podrán obtener carta de ciudadanía argentina. Las cartas de ciudadanía, que se concediesen con violación de la presente ley, serán declaradas caducas por el juez federal más inmediato, a petición del ministerio fiscal, o de cualquiera del pueblo.

#### CAPÍTULO II

Art. 7°. Queda prohibida toda asociación o reunión de personas que tengan por objeto la propagación de las doctrinas anarquistas o a la preparación e instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la Nación, y la autoridad local procederá a la disolución de las que se hubiesen formado e impedirá sus reuniones.

Art. 8°. Las sociedades, asociaciones, o las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados o al aire libre, deberán solicitar previamente autorización a la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviera por objeto alguno de los propósitos enunciados en el artículo anterior.

Art. 9°. Si durante las reuniones que se celebren, con la previa autorización a que se refiere el artículo anterior, se produjesen algunos de los hechos que, conocidos con anterioridad, hubiesen motivado la prohibición de la reunión de acuerdo con lo establecido en artículo 8°, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de disolución, o los que celebran una reunión prohibida, sufrirán la pena de arresto de 6 meses a 1 año. Los promotores o cabecillas sufrirán el máximo de la pena.

---

Art. 10°. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados o al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes o banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7°, de esta ley.

Art. 11°. Los afectados por una prohibición de asociación o reunión, podrán reclamar de ella ante el juez federal, quien, previa información sumaria, deberá conformar o revocar la prohibición.

### CAPÍTULO III

Art. 12°. El que verbalmente, por escrito, o por impreso, o por cualquier otro medio, haga públicamente la apología de un hecho o del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de 1 a 2 años de prisión.

Art. 13°. El que, con el objeto o la intención de cometer un delito contra las personas o la propiedad, para infundir público temor, suscitar tumultos o público desorden, fabrica, transporta o guarda en su casa o en otro lugar dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, maquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, o bien sustancias y materias destinadas a la fabricación o composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 a 6 años en la penitenciaría.

Art. 14°. El que hace estallar o coloca con ese fin dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, con el solo efecto de infundir terror o de suscitar tumulto o desorden público, sufrirá la pena de 6 a 10 años en la penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública o bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad o desastre público, la pena será del máximo establecido en el párrafo anterior.

Art. 15°. El que, por los medios indicados en el artículo anterior, intente destruir o destruya, en todo o en parte un edificio o construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 a 15 años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiente de asambleas políticas o administrativas o en otro edificio público destinado al uso público, en edificios habitados o destinados a habitación, en talleres industriales o almacenes, o en depósitos de materias inflamables o explosivas, la pena será de 15 a 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas la pena será de muerte.

Art. 16°. El que, por los medios indicados en el artículo 14, comete un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años a tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 17°. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Art. 18°. El que fabrique, venda, transporte o conserve en su casa, o en otra parte, los objetos y materias indicadas en el artículo 13, sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 a 9 meses de arresto y multa de 500 a 2.000 pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 19°. El que verbalmente, por escrito o por impreso, o por cualquier otro medio, propague los procedimientos para fabricar bombas, maquinarias infernales u otros instrumentos análogos, o para causar incendios u otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de 3 a 6 años.

Art. 20°. El que, por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite a cometer un delito previsto por la ley, será castigado:

Con prisión de 3 a 6 años, si se tratase de delito previsto con la pena de muerte.

Con prisión de 1 a 3 años, si se tratase de delito penado con presidio.

Con arresto de 6 meses a 1 año, si se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 a 6 meses, si se tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 a 1.000 pesos o un día de arresto por cada 50 pesos de multa, si se tratase de delito penado con arresto.

Art. 21°. El que, por los mismos medios indicados en el artículo 19, aconseje o propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas o la elaboración de productos, sufrirá la pena de arresto de uno a tres años de prisión.

Art. 22°. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule exponga, en lugares públicos o reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

nacionalista de 1904, postula una restricción racista de la inmigración al sostener en las páginas finales de su tesis que había que impedir la llegada de determinados grupos étnicos. Tenemos que aclarar que estas diferencias no tienen su correlato en *La Revista*: los artículos, en su mayoría, son de un nacionalismo mucho más atenuado y sin xenofobias, de lo que comentaremos a continuación.



Art. 23°. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por medio de la prensa diaria o periódica, se aplicará el máximo de la pena.

Art. 24°. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21, se cometan por impresos o por cualquier otro artificio para reproducir signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el correo prohibirá su circulación.

Art. 25°. El que, por medio de insultos, amenazas o violencias intentase inducir a una persona a tomar parte de una huelga o boicot, será castigado con prisión de uno a tres años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Art. 26°. El que, por los procedimientos indicados en el artículo 19, preconice el desconocimiento de la Constitución nacional, o los que ofendan o insulten a la bandera o el escudo de la Nación, serán castigados con la pena de tres a seis años de penitenciaría.

Art. 27°. Los reincidentes en los delitos previstos en los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados a confinamiento en el punto que determine el Poder Ejecutivo, por un tiempo doble a la pena que correspondiera a la primer condena.

Art. 28°. Cuando los reos de los delitos a que se refieren los artículos citados en el artículo anterior, sean ciudadanos argentinos, naturales o naturalizados, será un accesorio de la pena la pérdida de derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29°. Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos en esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida por los autores principales. Si la pena fuera la de muerte, los cómplices y encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Art. 30°. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo lo relativo a la pena de presidio.

Art. 31°. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos a que se refiere la presente ley a los menores de 18 años.

No regirán, para la aplicación de la pena de muerte, en los casos previstos por esta ley, los incisos 8 y 9 del artículo 83 del Código Penal.

Art. 32°. Para la aplicación de las penas se procederá en juicio sumario, sirviendo de cabeza del proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son competentes para conocer y aplicar las penas que por esta ley se establecen, los jueces federales, no debiendo durar el proceso, que será verbal y actuado, más de diez días.

Art. 33°. Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a la presente ley.

Art. 34°. Comuníquese, etc.

Berrotarán concluye su trabajo diciendo que

“El proyecto de ley, de restricciones á la inmigración, nada dice de la inmigración judía, **que debiera ser expulsada y no permitirle la entrada en el suelo argentino, porque no se aviene con el carácter nuestro, como no se avienen con las repugnancias que la rodean en el mundo entero.** (...) Esas prevenciones, como nadie lo ignora, obedece á causas que han obrado lo mismo en los siglos pasados que en los actuales. **La raza judía, por más que se radique en una nación, no se funde en ella ... el judío ha resultado y resulta siempre el judío,** como lo hace miles de años y como según parece lo será siempre. (...) **El régimen que allí<sup>450</sup> reina es una negra sombra en la historia del desarrollo de nuestra patria.** (...) I (sic) hay documentos oficiales que señalan como **un grave peligro para la nacionalidad y para la civilización esa colonización que suprime de hecho las garantías más esenciales á la vida signa del ciudadano libre,** y que no rinde tampoco las ventajas para el progreso general que el trabajo de los hombres de otros hábitos y otra raza. (...) El judaísmo real lo tiene el país delante de los ojos. Lo tiene en su seno los pueblos de la provincia de Entre Ríos. Lo tiene en la Capital aunque en menor escala. (...) **En esta colonia, según los informe oficiales, hay distinto lenguaje, distintas costumbres, distinta religión; lenguaje, costumbre y religión que no es ni puede ser la nacional, pues á los niños de esa colonia no se le enseña ni á hablar en castellano, no se le acostumbra á amar á la patria, que es lo que debemos pretender si queremos formar una nacionalidad nueva, abierta á todos los sentimientos nuestros; y ni siquiera los que habitan estas colonias creen en el mismo culto, en la misma religión”.**<sup>451</sup>

Unos párrafos más adelante, comenta sobre otros pueblos:

“Hay otra clase de inmigración que tampoco figura en el proyecto que estudiamos y es la gitana, **una de las peores que existe, pues no hace progresar en nada al país,** son por el contrario los que lo hacen retardar en la marcha ascendente que deben seguir. (...) Estos individuos son polígamos, cada uno de ellos tiene tres ó cuatro mujeres, y los hijos de tales madres se convierten luego en esposos, si están en estado de concebir, como se vé hay un relajamiento moral tal que nos hace recordar la época del Bajo imperio.(...) En casi todas las naciones del mundo, no se les admite, sólo aquí en este país nuevo se les dá libertad para que permanezcan en él.(...)Las razas Asiria y Turca, también no están comprendidas en esta ley, lo que es, á mi modo de ver un grave error”.<sup>452</sup>

<sup>450</sup> Se refiere a las colonias judías en Entre Ríos.

<sup>451</sup> BERROTARÁN, José M. “Restricción”... Op. Cit. pp. 57-59. Las negritas son nuestras.

<sup>452</sup> Idem. pp. 59-60. Las negritas son nuestras.

Ciertamente, al leer estos párrafos de esta tesis de doctorado, quedamos perplejos por varios motivos. La tesis es una justificación para la implementación de normas que permitan la selección de la inmigración, selección del tipo ideológica y racial. Cuando Berrotarán habla de una inmigración buena y otra mala, los que conforman esta última son justamente aquellos que cataloga como “subversivos”<sup>453</sup> por su formación política-ideológica o como la “hez de las sociedades europeas”<sup>454</sup> cuando se refiere a la conformación étnica de los inmigrantes. Este autor muestra un pensamiento totalmente contrario a aquellos “padres de la Patria” que habían diseñado un país abierto a todos los hombres del mundo. Asimismo, demuestra la preocupación que ciertos sectores de la clase dirigente tenían con la no incorporación de determinados grupos de inmigrantes al conjunto de la sociedad. Sin embargo, lo más grave implica que estas ideas fueran expresadas en un ámbito



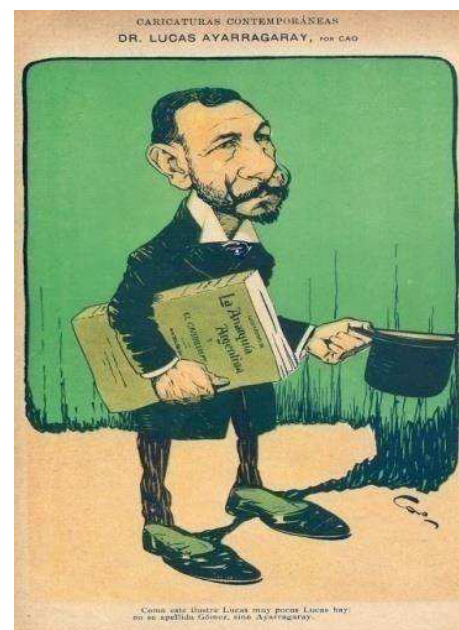
Mujer gitana con su hijo

académico como lo es la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y que fuera aprobada y recomendada su publicación. Además, que su padrino de tesis fuera Nicolás M. Berrotarán, Profesor Titular de Derecho Civil del cuarto año de la carrera. Otro hecho lo supone la mesa examinadora de la tesis, conformada por su presidente, el Dr. Antenor de la Vega (Profesor Suplente de Procedimientos Penales), y los Vocales: Tristán Avellaneda (Profesor Suplente de Derecho Comercial en 1909), Tomás Miguel Argañarás (Profesor Titular de Historia del Derecho), Blas D. Ordóñez (Profesor Suplente de Derecho Romano), y Sofanor Novillo Corvalán (Profesor Suplente de Derecho Civil de tercer año). Como Replicantes, nos encontrábamos con el Dr. Benjamín Otero Capdevila (Profesor

<sup>453</sup> Idem. p. 50.

<sup>454</sup> Idem. p. 44.

Titular de Derecho Civil de segundo curso), el Dr. Horacio Martínez (Profesor Suplente de Sociología en el año 1914), y los señores Luis Garzón Funes y Lucas A. de Olmos (todos ellos de la elite cordobesa o de la versión local de la “madre de la Nación”). Haber aprobado una tesis con estas características nos lleva a pensar que los mismos estaban de acuerdo con las afirmaciones que en ella se establecían.



Estos hechos no hacen otra cosa que corroborar la necesidad urgente que tenía la Casa de Trejo de que se produjeran cambios sustanciales. Por lo tanto, no fue extraño que años más tarde esto se manifestara en La Reforma del '18.

Expresiones de este tipo de nacionalismo y con tanta carga xenófoba y antisemita no es raro ya para el año de 1909. El Centenario estará caracterizado por expresiones de esa índole.

Bajo nuevas coordenadas ideológicas, el nacionalismo cultural reformuló un conjunto de preocupaciones que se habían manifestado en el seno de la clase política y cultural a finales del siglo XIX. Entre ellas, ocupaban un lugar central las relativas a la cuestión inmigratoria, resultando frecuentes las manifestaciones de xenofobia y antisemitismo<sup>455</sup> desplegadas, en aquel momento, en discursos literarios y científicos y en algunos órdenes de la política nacional. Nunca al estilo de los *progroms*<sup>456</sup> rusos o polacos de la misma época.

<sup>455</sup> Ver el trabajo de Daniel Lvovich “Nacionalismo y antisemitismo en la Argentina”. Javier Vergara Editor. Buenos Aires, 2003.

<sup>456</sup> Consiste en el linchamiento multitudinario, espontáneo o premeditado, de un grupo particular, étnico, religioso u otro, acompañado de la destrucción o el expolio de sus bienes (casas, tiendas, centros religiosos, etcétera). El término ha sido usado para denotar actos de violencia sobre todo contra los judíos, aunque también se ha aplicado para otros grupos, como es el caso del linchamiento polaco contra las minorías étnicas, (alemanes y ucranianos) en Galitzia.

Las expresiones del nacionalismo cultural de la época del Centenario tuvieron como común denominador el rechazo al Positivismo y al Cosmopolitismo. Las diferencias entre las distintas corrientes del nacionalismo cultural dieron origen a dos traiciones políticas muy diferenciadas: una de matriz laica y democrática, representada en la figura de Ricardo Rojas, y la otra, de la obra juvenil de Manuel Gálvez que representó uno de los más importantes precedentes de carácter hispanista, católico y antiliberal. En consecuencia, el problema de la caracterización de los enemigos de la Nación (es decir, del Otro) adquirirá marcadas diferencias entre ambos casos.

Si los elementos xenófobos y antidemocráticos resultan centrales en la obra de Gálvez (foto inferior izquierda), aún en la tradición de



nacionalismo laico y democrático en la que se inscribe Ricardo Rojas resultaba de central importancia la premisa acerca de la homogeneidad cultural absoluta como requisito para la incorporación de los inmigrantes a la comunidad nacional. La necesidad urgente de la construcción con ellos de un

Nosotros, pero a la vez sin ellos. Es decir, sumarlos como número, pero no como cultura o como identidad. Las pautas culturales de la Nación deberían ser aquellas culturales de la clase dirigente, la “madre de la Nación”.

Otra tesis, presentada por José R. Uriona, también hace una referencia a los inmigrantes y tangencialmente a los judíos, pero en el aspecto de que conservan sus costumbres y lengua y su lenta asimilación. Sin embargo, en ningún momento empleó los adjetivos

utilizados por Berrotarán.<sup>457</sup> El trabajo de Uriona se centró en el origen de nuestro nacionalismo, entendido como el movimiento de la conformación e invención de la Nación.

La tesis de Dalmiro J. Basaldúa<sup>458</sup> (la más seria de las consultadas en nuestra opinión), también se centra en la problemática de los extranjeros y los derechos políticos de los nativos y de los inmigrantes. Considera, junto con Rius y Berrotarán, la necesidad de acotar los derechos políticos a los extranjeros, piensa que estos derechos son solo para los nacionales y centra la problemática en el modo de la adquisición de estos derechos. La cuestión de la nacionalidad puede elegirse o puede ser impuesta por el Estado. Sostiene la diferencia entre la ciudadanía y la nacionalidad y, por lo tanto, el derecho del sufragio debe ir atado al de ser ciudadano. No obstante, no todos pueden serlo, ya que considera que se debe tener capacidad, independencia económica e interés por el país. El inmigrante no siempre reúne estas características y, por lo tanto, la naturalización debe ser libre y voluntaria. Así, se debe reconocer al extranjero naturalizado en sus derechos civiles, pero en solo algunos de los políticos dado que el sufragio universal es imposible en un país con tanta presencia inmigratoria.<sup>459</sup>

Podemos decir que la problemática de la inmigración estaba íntimamente atada a la ciudadanía en el sentido del ejercicio de los derechos políticos y lo que este hecho acarrearía a la clase dirigente (quienes tenían el monopolio del poder público y no estaban dispuestos a ceder poder y menos a compartirlo). Por ello, es entendible que se justificara en diversos ámbitos institucionales y académicos el dictado

---

<sup>457</sup> URIONA, José R. "Nuestro nacionalismo". Tesis para optar al grado de doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Imprenta La Industrial. Córdoba, 1913. p 56.

<sup>458</sup> BASALDÚA, Dalmiro J. "Los extranjeros y los derechos políticos". Tesis para optar al grado de doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Imprenta La Industrial. Córdoba, 1914.

<sup>459</sup> Idem. pp. 33-70.

de normas poco “democráticas” pero consustanciales con el manejo y conservación que de la política se hacía en esos tiempos.

Todos los autores concuerdan (aún las tesis doctorales cordobesas consultadas) que el problema de la asimilación de los inmigrantes solo se podría lograr a través de la educación, aunque entendida esta como instrucción en el sentido alberdiano y no sarmientino. También acuerdan en su monopolio estatal y su obligatoriedad para todos los habitantes de la República. Entre las diferencias en torno a este tema, encontramos en las temáticas que abordan la problemática de la inmigración y la atan a la religión, como es el caso de



Puebla y Uriona. Esto lleva, en muchos de sus planteos, a contradicciones en el sentido de favorecer la inmigración a nuestro país. Sin embargo, muestran una falta de tolerancia hacia inmigrantes de otros credos religiosos, a pesar de alabar los principios constitucionales de 1853. La mayoría estaba de acuerdo en que la inmigración tenía la tarea de modernizar el país, pero desde el trabajo agrícola: lo rural era su ámbito, no así lo urbano. La existencia de escuelas étnicas fue un tema que, como reproducimos en la cita, fue un asunto que la oligarquía sentía que se estaba construyendo una identidad por fuera de la nacional. Los inmigrantes pensaban que con ellas aún podían preservar parte de su identidad. **Sin embargo, una afirmación identitaria nacional, en cualquier país, no admite construcciones de identidades paralelas que puedan poner el riesgo el proyecto hegemónico.**

Todas las Tesis mencionan como fuente bibliográfica las obras de Estanislao S. Zeballos, demostrando que era un referente de peso también en el interior del país, en lo que refiere a temas de política internacional y de Derecho.

Con respecto al modelo de democracia restringida que se implementaba y la necesidad de “abrir el juego” para concretarla con libertades reales en lo civil y en lo político, cabría preguntarnos si realmente la apertura que a veces propugnaban Zeballos y *La Revista* fue real o si, en cambio, triunfaron las propuestas que desde Córdoba ya se insinuaban. Ambas pueden ser respuestas correctas, máxime si analizamos que aún *en La Revista* y en el propio Zeballos habían contradicciones entre lo deseable y lo dable. Esto se afirma más aún si se tiene en cuenta que, en el génesis de la apertura hacia los extranjeros y en la promoción a la inmigración, había fundamentos de tipo utilitaristas (más que de diseño de una democracia inclusiva y receptora de mecanismos igualitarios respecto al goce de los derechos fundamentales).<sup>460</sup>

---

<sup>460</sup>GELLI, María Angélica. “La Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada”. En: [http://www.laley.com.ar/product/files/30073156/e697\\_1.pdf](http://www.laley.com.ar/product/files/30073156/e697_1.pdf) p.319, expresa: “(...) [El] reconocimiento igualitario tenía también el fomento de la inmigración [se refiere al art. 25 de la CN]. El publicista sostuvo –en un rasgo de su pensamiento claramente utilitarista- que la disposición –la que igualaba a nacionales y extranjeros- estaría de más en la Constitución de un país europeo, pues para éste sería insensato atraer lo que le convendría alejar, al contrario de lo que debería hacer un país desierto, como describía con precisión a la Argentina. Así pues, en palabras de Alberdi, la razón de la disposición, su propósito, era esencialmente económico, a fin de poblar, activar, civilizar”

## Conclusiones

A lo largo del trabajo hemos planteado la íntima relación existente entre *La Revista* y Zeballos sobre los temas abordados. Esta relación, creemos no fue casual, la interconexión entre lo interno y lo externo fue fundamental para la construcción identitaria y otretaria planteada en la publicación.

Así, para entender estas conclusiones, diremos que se explorar –tal como se plantea desde la óptica del constructivismo “comprender cómo la política mundial y la realidad es socialmente construida”, teniendo como puntos relevantes la formación de identidades, la estructura y el proceso; así como la transformación de intereses dados en la interacción. Es así que siguiendo a Berger y Luckman y a Wendt, Smith, Hopf, Jitrik entre otros citados en este trabajo, se buscó entender la formación de identidades e intereses en la construcción del país como Nación a través de *La Revista*; ya que las identidades son las bases sobre las cuales se construyen los intereses del Yo, el Yo colectivo, el Nosotros y los Otros.

Los temas que son de la finalidad de *La Revista*, se expresan en su título, *el Derecho, la Historia y las Letras*; y en cada uno de ellos: la educación, lo simbólico y mitológico, las relaciones exteriores, el cuerpo diplomático, la ciudadanía y la inmigración, serían cuestiones candentes en el periodo de tiempo trabajado.

Un tiempo enmarcado en un proceso formativo del Estado Nacional Argentino, con el aumento de su población por la inmigración masiva; la

identificación y posesión de “su” territorio, motorizada en los enfrentamientos por el ejercicio de su soberanía territorial sobre dicha superficie, el diseño de la Nación por medio de las políticas estatales, la inserción plena del país en el mercado mundial capitalista y el gran enriquecimiento de su clase dirigente. Proceso que en su conjunto, llevó a que fuera cuestionada la clase de dominación ejercida por la elite y la respuesta fue la selección de las masas llegadas desde “afuera” y la represión a las masas internas que comenzaban a cuestionar el régimen. Todo formó parte de un proceso llamado de construcción del Estado Nacional Argentino y que por su característica histórica se desenvuelve aún en el tiempo.

**La tesis trata de una Argentina vista desde la publicación**, en un proceso de construcción interna, y a la vez de construcción externa, es decir, a la vez que se consolidaba internamente debía definirse en el plano externo y, también erigirse, según *La Revista*, en hegemonía de América Latina, ya que era el único país con posibilidades de hacerlo, pero en el intento, “Otros” también aspiraban al mismo papel en distintos momentos, Chile, Brasil, y muy especialmente el Gran Hermano del Norte: los Estados Unidos de Norte América.

Así, estos temas en su interconexión, hacían a la conformación de la condición identitaria nacional y a la identificación de la otredad, porque sin la posibilidad de saber quiénes somos era imposible saber quiénes eran los “Otros” a los que había que enfrentar real y simbólicamente.

Desde el enunciamiento de su finalidad, *La Revista* dejaba claro la función “esclarecedora” de la misma, también advertía claramente la “misión” de la clase dirigente como fundadora y conductora de la “Nación”. Por ello y como relacionaba este tema con la educación y la conducción del Estado. La educación superior (secundaria y

universitaria) estaba destinada a la clase dirigente, con la finalidad de posibilitar la continuación de la dominación, mientras al resto de la población le correspondía la educación primaria, básicamente con la que se ejercía principalmente la socialización primaria y donde se “argentinizaba” masivamente; esto es, donde se “aprendía” nuestro pasado, nuestros símbolos, nuestros héroes, etc. Se trata en definitiva de cómo vemos el principal instrumento estatal de la construcción masiva del “Yo argentino” y “Nosotros los argentinos”.

Advertimos una constante en Zeballos y en *La Revista*, y es la alarma que les causaba el proceso de enriquecimiento de la clase dirigente, sus implicancias especialmente en su incidencia en la conducción de lo público. Es decir, el enriquecimiento había minado la finalidad conductora de la clase dirigente, y por lo tanto desdibujado ese papel de “madre de la Nación”.

Cuando en *La Revista* plantea que la política exterior, especialmente, estaba atravesada por intereses “comerciales” en vez de fines “ideales”, no es que se acercaran a una postura “idealista”; pero sí purista de la Relaciones Internacionales. La verdadera preocupación era que otros no pertenecientes a la “raza fundadora” pudieran acceder al manejo de los resortes estatales; y también fue el reflejo de una preocupación de muchos de los intelectuales más destacados del periodo (que escribieron en *La Revista*) como Bunge, que hablaba de la “degeneración de la aristocracia” por la riqueza, generando una disminución de su vitalidad y agotamiento dominante, que podía llevar a una inacción política. Por lo tanto, la preocupación estaba centrada en el mal uso que se estaba dando a esa riqueza, fruto de la inserción de la Argentina en la división internacional del trabajo. Esta situación llevó a que Zeballos creyera y temiera, no sin razón, que cierta parte de la

clase dirigente, en especial su grupo político, miraran más a sus posibilidades de “hacer negocios” para sí, que hacer negocios para el país. En realidad, tal confusión fue de Zeballos y los que pensaban como él. Los (O)otros, como pensaban que ellos eran el país (la “madre de la Nación”) al enriquecerse ellos, enriquecían el país. Pensamos que, como toda elite en el umbral de la decadencia, confundió sus objetivos particulares con los de toda la sociedad o de la Nación misma.

Así, las políticas eran trazadas de acuerdo a los intereses de la clase dirigente en nuestro caso particular. Esto se vio reflejado en la política exterior y ratificado por las continuas denuncias que *La Revista* hacia sobre ello. Pero también, es observable que esta política no fue independiente sino que estaba condicionada, muchas de las veces, por las políticas internas, o específicamente por la situación interior de la Argentina -como era lógico que sucediera en un proceso de construcción nacional. A la vez, la política exterior estaba marcada por el sello personalísimo del jefe de Estado.

Estanislao Zeballos nunca dejó de pertenecer al grupo dirigente. Sus críticas en *La Revista* siempre respetaron la investidura presidencial, pero no las ministeriales y las demás en menor rango. No ahorró en críticas, pero junto a éstas llegaron sus enemigos que no dejaron de acecharlo y atacarlo desde diversos ámbitos. La ocasión se les presentó cuando ya canciller enfrentó duramente al Brasil. Y casi al borde del conflicto armado decide, el presidente Figueroa Alcorta, su alejamiento de la conducción de las relaciones exteriores. Situación que coincidió con su alejamiento de las Cátedras de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado, de las cuales era profesor titular en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

La línea principal de su argumentación en materia de relaciones exteriores estaba dada por la defensa de los intereses “geopolíticos” de la “Nación” en un todo de acuerdo con las prácticas del periodo. La defensa de estos intereses geopolíticos también significaba la defensa de los intereses económicos -dado que muchas veces, o casi siempre- lo político estaba subordinado a lo económico. Íntimamente ligado a los intereses geopolíticos e insertado en el campo de la estrategia diplomática fue una postura constante de Estanislao Zeballos, que la Argentina no debía dejarse conducir por la estrategia de llevar al campo del arbitraje determinados conflictos territoriales. Práctica muy utilizada por Chile y de la cual la Argentina no salía, beneficiada. Según él esta metodología fue muy utilizada por los chilenos, sobre todo en aquellos asuntos en los que no tenían suficiente fundamento y fue el instrumento principal del avance territorial del país trasandino; pero mostraba, la debilidad de nuestro cuerpo diplomático, en aceptar caer en tales mecanismos, así como mostraba la habilidad chilena para hacerse de nuevos territorios.

Dentro del marco de lo llamado geopolítico mundial, pudimos advertir desde los inicios del periodo en estudio, comenzaron a vislumbrarse en los artículos publicados en *La Revista*, una tendencia, leve pero continúa, de la puja entre la hegemonía del “poder marítimo” y el “poder terrestre”, entre los partidarios de Mahan y Mackinder.

Sin duda, uno de los temas más importantes y destacados en *La Revista*, fue la relación entre la Argentina y los Estados Unidos: especialmente el seguimiento de la campaña presidencial norteamericana y la atenta mirada de Zeballos sobre el desenvolvimiento de la misma. También su preocupación por el resultado y las implicancias del triunfo de Roosevelt y lo que significaría

para el resto de América. En especial, el diagnóstico sobre la rivalidad argentino-norteamericana, que ya se evidenciaba en las primeras conferencias panamericanas y que muy sutilmente trajera a discusión. Pero también, observamos la intencionalidad de terceros en este enfrentamiento, más relacionado con la política diplomática y a estrategias que a enfrentamientos “reales” en sí.

Este enfrentamiento estaba marcado por una finalidad, la conducción de la Conferencia de Río de Janeiro de 1906 y que significa en términos muy simbólicos, la hegemonía real sobre la región y por lo tanto sobre los Estados de la misma. El hecho quedó muy evidenciado en el tipo de material editado por *La Revista*, particularmente por las opiniones de los funcionarios y políticos norteamericanos, referidas a los fines de la “presencia” norteamericana en la región mostrando su clara finalidad imperialista. Situación que significaba un hecho alarmante para Zeballos, por lo que no había que perder de vista el accionar norteamericano y evitar su expansión pero sin llegar a un conflicto armado con la gran potencia del norte, toda vez que desafiar militarmente a una potencia como la norteamericana constituiría una locura y por lo tanto la pérdida de la cordura.

Así, los enfrentamientos por la hegemonía en América Latina alcanzaron un status geopolítico de interés fundamental para los Estados Unidos y para la Argentina.

Si bien la Argentina, en opinión de Zeballos, debía vigilar la expansión yanqui, otros países miraban esta expansión preocupadamente, en especial algunos Estados europeos alarmados por la posible presencia norteamericana y la consiguiente pérdida de determinados mercados que pretendían seguir dominando. Temían fundadamente que América Latina se transformara en una reserva de “mercado natural” de los Estados Unidos de Norte América y percibieron que esa era, en realidad, la finalidad de la doctrina Monroe.

El intercambio de oro por cuentas de vidrio tenía una larga experiencia en América desde la Conquista. Lo que se estaba disputando era quien repartiría las baratijas y se quedaría con las riquezas mercantiles.

La marcada denuncia zeballista sobre el enriquecimiento, estaba en su crítica al exceso del comercio. Criticaba una manifestación de lo económico, el enriquecimiento, no lo económico “per se”. Nunca mejor dicha la frase

“..escoger el dinero sobre el poder (que mala elección). El dinero es la mansión de los nuevos ricos que comienza a derrumbarse a los diez años. El poder es el edificio de piedra que se sostiene por siglos...”<sup>461</sup>

Con respecto a la insinuación (que muchas veces en la publicación y en el propio Zeballos se advertía) sobre el tipo de democracia restringida que se implementaba en el país, y la necesidad de abrir el juego para concretarla con libertades reales en lo político y en lo civil, cabría preguntarnos ¿sí realmente la apertura que a veces propugnaban Zeballos y *La Revista* fue real, si verdaderamente podrían abrir a “todos” el juego político y el diseño de las políticas públicas? ¿Zeballos habría podido concebir el diseño de la política exterior argentina por otros no pertenecientes a la oligarquía? Las respuestas pueden ser muy complejas si analizamos que muchas veces, Zeballos y *La Revista* entraban en contradicción entre lo deseable y lo dable.

Respecto al correlato de lo narrado en *La Revista* y lo descrito en la Historia, específicamente sobre los temas de política exterior y política

---

<sup>461</sup> Sen. Francis Underwood, jefe de la bancada demócrata haciendo referencia a la construcción del poder político. Extraído de la serie "*The House of Cards*". Viene a tono ésta frase ya que expresa con diferencia de años el pensamiento de Zeballos. Y hace referencia a que el dinero en su manifestación de riqueza (algo efímero) pueda más que la solidez del poder, pero del poder político obviamente. Ese es el poder político que luchaba Zeballos para que la “Madre de la Nación” no lo perdiera en los efluvios pasajeros del vil metal.

internacional, no hemos notado diferencias notables en la construcción histórica. La razón es que esta última abrevaba de las mismas fuentes históricas, es decir, sobre estos temas, la llamada “historiografía tradicional positivista” consultaba en repetidas ocasiones a Zeballos o a *La Revista*. Pero sí hemos notado algunos silencios, muy convenientes sobre determinados asuntos, sobre todo las denuncias que Zeballos hizo sobre el tema de los Pactos de Mayo, o la voraz necesidad de una mayor riqueza y poder que guiaba a una parte de la clase dirigente.

Debemos acotar que nos sorprendió, después de la consulta de la literatura existente sobre identidad nacional, nacionalismo, etc.<sup>462</sup> que uno de los factores más utilizados en la construcción de la identidad nacional y en los nacionalismos fue la variable religiosa. Zeballos y *La Revista*, jamás utilizaron esta variable, la construcción identitaria siempre se mantuvo por los carriles laicos y profanos. Fiel a una generación que no dudó en romper con el Vaticano para lograr la separación entre Iglesia y Estado con el fin de lograr la construcción de un Estado nacional laico. Quizá la explicación también reside a que en el nuevo siglo veinte solo siguieran él y unos pocos con igual tesitura, ya que muchos de los laicos habían claudicado tras el confesionario al llegar a la edad madura y querían “olvidar” las “locuras de juventud”. A partir de 1906 comenzaron a manifestarse los síntomas de un nacionalismo xenófobo y católico, ya no como una minoría dentro de la clase dirigente y fuera del gobierno, sino con apoyatura de éste y con acciones reales y concretas, como por ejemplo en el campo educativo.

Otro hecho significativo resultado de la lectura que sobre éste trabajo hicieron tanto, miembros del cuerpo consular de la República Federativa del Brasil en Córdoba, como profesores de Relaciones Internacionales

---

<sup>462</sup> Ver Bibliografía.

de la Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ), que quedaron sorprendidos de la intelectualidad de nuestra clase dirigente del siglo XIX y XX. Hecho que no se evidenciaba en los políticos del imperio y de la república brasilera. Las fuentes ratificaron la falta de trabajos intelectuales del mismo Barón de Rio Branco. Casi no se conocen publicaciones, las escasas se relacionan a cuestiones pragmáticas de la diplomacia en el caso concreto. No tuvo el nivel de erudición de un Zeballos por caso o de otros tantos políticos e intelectuales platenses.

De esta manera, *La Revista* se constituyó en una publicación también “cultural”, que refleja y reconvierte el espacio donde se disciernen, cuestiones fundamentales que hacen a la identidad de un grupo dirigente pero también a la identidad del Estado como Nación.

## Bibliografía:

- AA. VV. "Geopolitics in Post-Wall Europe: Security, Territory and Identity". Sage, London, 1997.
- AA VV. "A 100 años de los Pactos de Mayo. Manifiesto de Historiadores". En: Revista de Estudios Trasandinos, nº 7, 2002, pp. 9-12.
- ADLER, Emmanuel y HAAS, Peter. "Las comunidades epistémicas, en el orden mundial y la creación de un programa de investigación reflexivo". En: Relaciones Internacionales, n. 12. GERI UAM. México, 2015.
- AGUILAR, Hugo 2004 "La performatividad o la técnica de la construcción de la identidad" Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, Argentina.
- ARBITRAJE CANAL BEAGLE. LAUDO –BEAGLE CHANNEL ARBITRATION. Laudo. Award. Edición Bilingüe con notas y documentos adicionales. Santiago de Chile, 1977.
- ALTAMIRANO, Carlos y SARLO, Beatriz. "Ensayos argentinos. De Sarmiento a la vanguardia". Ed. Ariel. Buenos Aires, 1997.
- ALTHUSSER, Louis. "Ideología y aparatos ideológicos del Estado, Freud y Lacan".  
En: <http://www.philosophia.cl/biblioteca/Althuser/ideologicosalth.pdf>
- ALONSO ALVAREZ, Andrés. "Problemas jurídicos de la normativización lingüística". En: *Revista de Lengua i Dret*. n . 45.
- ANDERSON, Benedict. "Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo". Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1997.
- ANSALDI, Waldo y MORENO, José Luis. "Estado y sociedad en el pensamiento nacional". Ed. Cántaro. Buenos Aires, 1989.
- y GIORDANO, Verónica. "América Latina. La construcción del orden". t. 1. Ed. Paidós. Buenos Aires, 2012.
- ARENAL, Celestino del. "Introducción a las relaciones internacionales". Ed. Rei. México, 1995.

- BACZKO, Bronislaw. "Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas". Ed. Nueva visión. Buenos Aires, 1991.
- BARBÉ, Esther. "Las relaciones internacionales". Ed. Técnos, Madrid, 1998.
- BARCIA, Pedro Luis. "Estanislao S. Zeballos, novelista", Boletín de la Academia Argentina de Letras, t. LXVIII, enero-junio de 2003, n. 267, 268. (Buenos Aires).
- BARROS, José Miguel (1963). "Zeballos y el incidente del Baltimore". En: *Revista Mapocho*. Julio de 1963.
- BARROS VAN BUREN, Mario. "Historia diplomática de Chile (1541-1938)". Andrés Bello. Santiago, 1990.
- BEIGEL, Fernanda. "Las revistas culturales como documentos de la historia latinoamericana". En: *Utopía y Práxis Latinoamericana*. Enero-marzo, año/vol. 08, n. 020.
- BEOLENGUI, Carlos. "Historia del pensamiento filosófico latinoamericano. Una búsqueda incesante de identidad". Ed. Deusto. Bilbao, 2010.
- BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas. "La construcción social de la realidad". Amorrortu Editores. Avellaneda, 1989.
- BOSOER, Fabián "Generales y Embajadores. Una historia de las diplomacias paralelas en la Argentina", Vergara Grupo Zeta. Buenos Aires, 2005.
- BOTTOMORE, Tom. "Elites y sociedad". Ed. Talasa. Madrid, 1993.
- BÓVEDA, Jorge R. "Diplomacia de acorazados: 1904-1915. La política naval argentina, rehén de los EE. UU." En: *Boletín del Centro Naval*. n. 831, septiembre/diciembre, 2011.
- BRAGA LANDIM, Maria Luzia. "Estangeiros e sertanejos: a conquista do arraial de Jequié –século XIX". En: *Narrativas e História. A construção do Estado Latinoamericano*. Ed. 7 Letras. Rio de Janeiro. 2012.
- BRAUN MENÉNDEZ, Armando. "Mitre y la cuestión de límites chileno-argentina". Buenos Aires, 1957.

- BRÈVILLE, Benoît. "Historia de las migraciones internacionales. La exclusión del extranjero". En: *Le Monde Diplomatique*. Enero, 2014.
- BURR, Robert. "By Reason or Force. Chile and the Balancing of Power in South America 1830-1905". University of California Press, Berkeley, Los Angeles, 1965.
- BUSSO, Anabella. (comp.). "Fuerzas profundas e identidad. Reflexiones en torno a su impacto sobre la política exterior. Un recorrido de casos". UNR Editora. Rosario, 2008.
- CAILLET-BOIS, Ricardo (1974). "Zeballos y la Marina". En: *Investigaciones y Ensayos*. n. 17.
- CAMPOS DE ALMEIDA, Tânia Mara. "A invenção do Estado-Nação e o caso brasileiro". En: *Revista Multipla*. v. 3(4) n. 71-83. Brasília, 1998.
- CARDIM, Carlos Henrique y ALMINO, Joao. "Rio Branco. América del Sur y la Modernización del Brasil". Ed. Instituto Rio Branco. Brasília, 2003.
- CASTORIADIS, Cornelius. "La institución imaginaria de la sociedad". t. 1 y t. 2. Tusquets Editores. Buenos Aires, 1993.
- CENTENO, Miguel Angel. "War and Memories: Symbols of State Nationalism in Latin America". En: *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. n. 66, junio, 1999.
- CERVO, Amado L. "A historiografía brasileira das relações internacionais". En: *Revista Interamericana de bibliografía*. vol. XLII, n. 3. 1992.
- "Relações internacionais do Brasil". En: Cervo, A. L. (org) "O desafio internacional. A política exterior do Brasil de 1930 a nossos dias". Ed. UNB. Brasília, 1994.
- CISNEROS, Andrés y ESCUDÉ, Carlos. "Historia General de la Relaciones Exteriores de la República Argentina". Parte I, t. I. Parte II. Ed. Nuevo Hacer. Buenos Aires, 1998.
- "Historia General"... Op. Cit. Parte II, tt. VII y VIII. Ed. Nuevo Hacer. Buenos Aires, 1999.
- CLAUSEWITZ, Karl von. "De la guerra". Ed. Solar. 1969.

- COLACRAI, Miryam. "Perspectivas teóricas en la bibliografía de la política exterior argentina". En: "Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior". Edición preparada por Roberto Russell. GEL. Buenos Aires, 1992.
- CORNBLITT, Oscar E.; GALLO, Ezequiel y O'CONNELL, Alfredo A. "La Generación del '80 y su proyecto: antecedentes y consecuencias". En: Torcuato Di Tella Comp. Argentina Sociedad de masas. Ed. Eudeba. Buenos Aires, 1965.
- CUCCORESE, Horacio Juan (1975). "La cuestión limítrofe con Chile. Tiempo de agudización del conflicto (1900-1901). El pensamiento íntimo de Carlos Pellegrini a través del pronunciamiento público de Estanislao S. Zeballos". En: Investigaciones y Ensayos, Buenos Aires, n. 19.
- CHIANELLI, Trinidad D. "Cien años de Panamericanismo". En: *Todo es Historia*. n. 270, diciembre de 1989.
- CHIARAMONTE, José Carlos. "Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias". Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 2004.
- DEVÉS VALDÉS, Eduardo. "El pensamiento latinoamericano del siglo XX. Entre la modernización y la identidad. Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950)". Ed. Biblos. Buenos Aires, 2000.
- DEL POZO, José. "Historia de América Latina y el Caribe (1825-2001)". Santiago de Chile, LOM, 2002.
- DEUTSCH, Karl W. "El nacionalismo y sus alternativas". Ed. Paidós. Buenos Aires, 1971.
- DIKIE, John. "Delizia! La historia épica de la comida italiana". Ed. Dabate. Buenos Aires, 2014.
- DOMÍNGUEZ, Gregoria Celada y GIACALONE, Rita. "Revista de Derecho, Historia y Letras (1898-1923) Estudios e índice general". En: *Iushistoria*, n. 4, octubre de 2007.
- ESCOLAR, M. "Territorios ausentes (los límites de la legitimidad geográfica), II Seminario latinoamericano de Geografía Crítica, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Dpto. de Geografía, UBA-USP. Buenos Aires, 1990.
- "Elementos históricos para una teoría de la diferenciación e integración territorial. Geografía política del

Estado-nación moderno.” Instituto de Geografía. UBA-CEUR. Buenos Aires, 1991.

-----“Territórios de dominación estatal y fronteiras nacionais: a medicao geográfica da representaçao e da soberania política”. En: O novo Mapa do Mundo: Fim do século e globalizaçao, M. A. Santos, F. C. Scarlato y M. Arroyo (comp.), San Pablo, Hucetec-Anpur, 1992.

-ESCUDE, Carlos. “El fracaso del proyecto argentino. Educación e ideología”. Ed. Tesis. Buenos Aires, 1990.

-----“Los conflictos territoriales e internacionales en la historiografía argentina”. En: GUGLIELMI, Nilda. (coord.) *Historiografía Argentina (1958-1988)*. Comité Internacional de Ciencias Históricas, Comité Argentino. Buenos Aires, 1990.

-ESPINOSA MORAGA, Oscar. “La postguerra del Pacífico y la Puna de Atacama (1884-1899)”. Santiago, 1958.

-ETCHEPAREBORDA, Roberto. “La generación argentina del Destino Manifiesto”. En: *Investigaciones y Ensayos*, n. 16, pp. 111-137. 1974.

----- “La intervención argentina en el conflicto chileno-norteamericano de 1892. El caso Baltimore”. En: *Investigaciones y Ensayos*, nº 19, pp. 161-179. 1975.

----- “Historia de las relaciones internacionales argentinas”. Ed. Pleamar. Buenos Aires, 1978.

----- “Zeballos y la Política Exterior Argentina”. Ed. Pleamar. Buenos Aires, 1982.

-FERNÁNDEZ BRAVO, Alvaro. comp. “La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Baba”. Ed. Manantial. Buenos Aires, 2000.

-FERNANDES VEGA, José. “Las guerras de la política. Clausewitz de Maquiavelo a Perón”. Ed. Edhasa. Buenos Aires, 2005.

-FERRARA, Orestes, “El Panamericanismo y la opinión europea”. Paris: Le Livre Libre, 1930.

-FERRARI, Gustavo. “Conflicto y paz con Chile”. Ed. Eudeba. Buenos Aires, 1968.

- y GALLO, Ezequiel. comp. "La Argentina del ochenta al Centenario". Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1980.
- FREUD, Sigmund. "Consideraciones de actualidad sobre la guerra y la muerte". En: [www.philosophia.cl](http://www.philosophia.cl)
- "Psicología de las masas". Ed. Alianza. Madrid, 1972.
- "Lo inconsciente". En: [www.philosophia.cl](http://www.philosophia.cl)
- FITTE, Ernesto. "Los límites con Chile". Buenos Aires, Plus Ultra, 1978.
- GARA VERA, Agustín. "El Acre y los 'Asuntos del Pacífico': Bolivia, Brasil, Chile y los Estados Unidos. 1898-1909". En: *Historia* . vol. 41, n. II, julio-diciembre, 2008.
- GARCIA COTARELO, Ramón. (comp). "Introducción a la teoría del Estado". Ed. Taide, Barcelona, 1981.
- GARCÍA MOLINA, Fernando. "Apogeo de la influencia militar alemana sobre el Ejército Argentino (1904-1910)". En: Enrique M. Barba. In memoriam. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1994.
- "El poder militar en la Argentina del Centenario, 1910-1914". En: Ciclos. Año V. v. V, n. 9, 1995.
- GELLI, María Angélica. "La Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada".  
En: [http://www.laley.com.ar/product/files/30073156/e697\\_1.pdf](http://www.laley.com.ar/product/files/30073156/e697_1.pdf)
- GELLNER, Ernest. "Encuentros con el nacionalismo". Ed. Alianza Universidad. Madrid, 1995.
- "Cultura, identidad y política. El nacionalismo y los nuevos cambios sociales". Ed. Gedisa. Barcelona, 1998.
- "Nacionalismo". Ed. Destino. Barcelona, 1998.
- GIMENO SACRISTAN, J. y PEREZ GOMEZ, A. comps. "La enseñanza: su teoría y su práctica". Ed. Akal. Madrid, 1989.
- GONZALEZ JOAQUIN V. "Manual de la Constitución Argentina, 1853/60". Ed. Estrada, Buenos Aires, 1983.
- GORDON, RUPERT H. "Modernity, Freedom, and the State: Hegel's Concepts of Patriotism". En: *The Review of Politics*. v. 62, n. 2, Spring 2000.

- GORELIK, Adrián. "La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936". Ed. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal, 2004.
- GRAMSCI, Antonio. "Los intelectuales y la organización de la cultura". Ed. Nueva Visión. Buenos Aires, 1997.
- GURRUTXAGA, Ander. "Polisemia y paradojas del nacionalismo". En: *Revista de Estudios Políticos*. n. 95, enero-marzo. Madrid, 1997.
- GUTIERREZ, Leandro H. y ROMERO, Luis Alberto. "La construcción de la ciudadanía, 1912-1955, en sectores populares, cultura y política. Buenos Aires entreguerra". Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1995.
- HALL, John A. y IKENBERY, G. John. "El Estado". Ed. Alianza. Madrid, 1993.
- HALPERIN DONGHI, Tulio. "Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1880)". Ed. Biblioteca Ayacucho. Caracas, 1980.
- "Historia Contemporánea de América Latina". Alianza Editorial. Buenos Aires, 1986.
- "El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas". Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1987.
- HOLSTI, Ole. "Modelos de relaciones internacionales y política exterior". En: *Foro Internacional*. N. 4 vol. XXIX, abril-junio 1989. p. 528.
- HOPF, Ted. "The promise of Constructivism in International Politics, and Constructivism". En: Vendulka Kubálková. Ed. Foreign Policy in a Constructed World. New York. M. E. Sharpe. 2001.
- HOZVEN, R. R. "El ensayo hispanoamericano y sus alegorías". En: *Revista Universum* (Universidad de Talca N° 13). 1998.
- HOBBSBAWM, Eric J. "Naciones y nacionalismos desde 1780". Ed. Crítica. Barcelona, 1991.
- "La era del capital, 1848-1875". Ed. Crítica. Buenos Aires, 1998.
- "La era del imperio, 1875-1914". Ed. Crítica. Buenos Aires, 1998.

- and RANGER, Terence. "The Invention of Tradition". Ed. Canto. Cambridge, 1999.
- HOLDICH, Thomas [1904]. "The countries of the Kings Award". London, Hurst and Blackett. Traducido al español, con el título ¿Territorio en disputa? Santiago, Editorial Nuevo Extremo, 1958.
- JELLINEK, Georg. "Teoría General del Estado". Ed. Albatros. Buenos Aires, 1978.
- JITRIK, Noé. "El mundo del 80". Ed. Capítulo. Buenos Aires, 1982.
- KUBÁLKOÁ, Vendulka Ed. Foreign Policy in a Constructed World. New York. M. E. Sarpe. 2001.
- LACOSTE, Pablo. "La prensa argentina y el conflicto del Beagle (1977-1978)". En: *Boletín de Historia y Geografía. Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez*. Santiago de Chile, n. 15, pp. 87-116. 2001.
- "Mapas territoriales e imagen del país vecino: el caso de Argentina y Chile". En: *Bandieri*, 2001.
- "Frontera e Imagen del vecino: Argentina y Chile (1534-2000)". Tesis doctoral. Santiago, USACH. 2001.
- LAERA, Alejandra. "El tiempo vacío de la ficción. Las novelas argentinas de Eduardo Gutiérrez y Eugenio Cambaceres". Ed. FCE. Buenos Aires, 2003.
- LANGER, W. L. "European Alliances and Alignments 1871-1890". Clarendon Press. London, 1931.
- LASAGNA, Marcelo. "Cambio institucional y política exterior: un modelo explicativo". En: *Afers Internationals*. n. 32. Barcelona, s/f.
- LANÚS, Juan Archivaldo. "La causa argentina". Ed. Emecé. Buenos Aires, 2002.
- LAVIÑA, Félix y Horacio BALDOMIR, "El proceso histórico de la diplomacia interamericana y la vigencia de sus principios". Montevideo: FCU, 1978.
- LVOVICH, Daniel. "Nacionalismo y antisemitismo en la Argentina". Javier Vergara Editor. Buenos Aires, 2003.

- LOIS, Carla M. "La naturalización de los símbolos: representación e identidad nacional". En: V Congreso de Antropología Social. La Plata, 1997. [www.naya.org.ar](http://www.naya.org.ar)
- MABRAGAÑA, H. "Los mensajes". Buenos Aires, 1910.
- MANUS, CARLOS S. "Naves Argentinas en la guerra Ruso-japonesa". En: <http://www.histarmar.com.ar/InfHistorica/AntiguaFlotadeMar/NavesArgenlaGuerraRusoJaponesa.htm>
- MASSOT, Vicente Gonzalo. "Un mundo en equilibrio. La Realpolitik en la Europa de Bismarck". Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1994.
- MATERO DEL PINO, Ángeles y PASCUAL SOLER, Nieves. (Editoras) "Comidas bastardas. Gastronomía, tradición e identidad en América Latina". Ed. Cuarto Propio. Santiago, 2014.
- MCGANN, Thomas. "Argentina, los EEUU y el sistema interamericano 1880-1914". EUDEBA. Buenos Aires, 1965.
- McGEE DEUTSCH, Sandra. "Contrarrevolución en Argentina, 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina". Ed. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, 2003.
- MENDES DIANNA. Antonio. "El barón de Río Branco y la tradición en la diplomacia brasileña". En: [www.biblioteca2.uclm.es](http://www.biblioteca2.uclm.es)
- MENESES CIUFFARDI, Emilio. "El factor naval en las relaciones entre Chile y los Estados Unidos (1881-1951)". Santiago, Hachette, 1989.
- MESTRE, Tomás. "La política internacional como política de poder". Ed. Labor. Barcelona, 1979.
- MONTENEGRO, Guillermo J. "El armamentismo Naval Argentino en la era del desarme". Ed. Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires, 2002.
- MORGENFELD, Leandro. "Vecinos en conflicto. Argentina y Estados Unidos en las Conferencias Panamericanas (1880-1955)". Ed. Continente. Buenos Aires, 2011.
- MONTEOLIVA DORATIOTO, Francisco Fernando. "A política platina do Barão do Rio Branco". En: *Revista Brasileira do Política Internacional*. Vol. 43 n. 2. 2000.

- MOYANO, Marisa 2007 (2005) "Discurso, Nación e Identidad en la literatura decimonónica" en Estudios Literarios (Universidad Nacional de Río Cuarto: Volumen 7).
- 2004 "La performatividad en los discursos fundacionales de la literatura nacional. La instauración de la 'identidad' y los 'huecos discursivos". En: Espéculo. Revista de estudios literarios (Madrid: Universidad Complutens. Disponible en: <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero27/performa.html>)
- NAZARETH, Elizabeth T. "O relógio da torre –Marcas identitárias do poder. Prédio da Central do Brasil. En: Narrativas e História. A construção do Estado Latinoamericano. Ed. 7 Letras. Rio de Janeiro. 2012.
- NEEDELL, Joffrey D. "Belle époque tropical. Sociedad y cultura de élite en Río de Janeiro a fines del siglo XIX y principios del XX". Ed. Universidad Nacional de Quilmes y Prometeo. Quilmes, 2012.
- NIEBURG, Federico y PLOTKIN, Mariano. (comps). "Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina". Ed. Paidós. Buenos Aires, 2004.
- OSZLAK, Oscar. "Formación histórica del Estado en América Latina. Elementos teóricos metodológicos para su estudio". Ed. CEDES. Buenos Aires, 1986.
- "La formación del Estado Argentino". Ed. Belgrano. Buenos Aires, 1990.
- PARADISO, José. "Debates y trayectoria de la Política Exterior Argentina". Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1993.
- PEREIRA, Juan Carlos. (coordinador) "Historia de las relaciones internacionales contemporáneas". Ed. Ariel. Barcelona, 2001.
- PÉREZ DEL CASTILLO C., Álvaro, "Bolivia, Colombia, Chile y el Perú. Diplomacia y política 1825- 1904". Ed. Los Amigos del Libro, La Paz- Cochabamba, Bolivia, 1980.
- PIÑERO Iñiguez, Carlos "Pensadores Latinoamericanos del siglo XX. Ideas, utopías y destino". Ed. Instituto Di Tella-Siglo XXI. Buenos Aires, 2006.
- POMER, León. "La construcción de los héroes. Imaginario y nación". Ed. Leviatán. Buenos Aires, 2005.

- PORTILLO, Alfredo. "Una aproximación a las visiones geopolíticas globales". En: Revista Geográfica Venezolana. v. 45 (2), 2004. <http://www.saber.ula.ve/regeoven/>
- PUIGGRÓS, A. "Sujetos, disciplina y curriculum en los orígenes del sistema educativo argentino". Editorial Galerna. Buenos Aires, 1990.
- RECALDE, José Ramón. "La construcción de las naciones". Ed. Siglo XXI. Madrid, 1982.
- REAL DE AZÚA, Carlos. "Prólogo a *Ariel*". En: "José Enrique Rodó. *Ariel*. Los Motivos de Proteo". Ed. Biblioteca Ayacucho. Caracas, 1985.
- RUIZ MORENO, Isidoro. "Historia de las relaciones exteriores argentinas (1810-1955)". Ed. Perrot. Buenos Aires, 1964.
- ROMERO, José Luis. "El desarrollo de las ideas en la sociedad Argentina del siglo XX". A-Z Editora. Valentín Alsina, 1998.
- "La experiencia Argentina y otros ensayos". Ed. Taurus. Buenos Aires, 2004.
- RUGGIE, John. "What Makes the World Hang Together? Neo-utilitarianism and the Social Constructivist Challenge. En: Peter Katzenstein, Robert Keohane & Stephen Krasner. Ed. "Exploration and Contestation in the Study of World Politics. The MIT. Press. Cambridge. Massachusetts y London. 1999.
- RUSSELL, Roberto y TOKATLIAN, Juan Gabriel. "El lugar del Brasil en la política exterior argentina". Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- RUIZ MORENO, Isidoro. "Historia de las relaciones exteriores argentinas (1810-1955)". Ed. Perrot. Buenos Aires, 1961.
- SABATO, Hilda. (Coordinadora) "Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina". Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1999.
- SÁNCHEZ, Santiago Javier "Nacionalidad e inmigración en el Pensamiento de Estanislao Zeballos (1883-1912)" En: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/nacionalidad-inmigracion-pensamiento-estanislao-zeballos.pdf>
- SANZ, Luis Santiago. "Historia Argentina contemporánea, 1862-1930: la historia diplomática, desde la presidencia de Mitre, 1862, hasta

1930". En: Academia Nacional de la Historia. t. V. Ed. El Ateneo. Buenos Aires, 1964.

----- "La interpretación del Dr. Irigoyen al artículo 1º del Tratado de 1881". En: Revista de Historia del Derecho, 3, Buenos Aires. 126 Revista Confluencia, año 1, número 2, primavera 2003, Mendoza, Argentina.

----- "Estanislao S. Zeballos, ministro de Relaciones Exteriores de Pellegrini. (Datos sobre su conducción de la política territorial)". En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, LI, pp. 159-193. 1978.

----- "Zeballos. El Tratado de 1881. Guerra del Pacífico. Un discurso académico y seis estudios de historia diplomática". Buenos Aires, Pleamar, 1985.

-SARMIENTO, Domingo F. "Civilización y Barbarie". "Facundo. Civilización y Barbarie" Ed. Losada. Buenos Aires, 2008.

-SATAS, Hugo R. "Una política exterior argentina". Ed. Hypamérica. Buenos Aires, 1987.

-SATER, William. « Chile and the United States: Empires in Conflict ». University of Georgia Press, Athens and London, 1990.

-SCHOONOVER, Thomas. "Germany in Central America. Competitive Imperialism, 1821-1929. Tuscaloosa and London. University of Alabama Press. 1998.

-SCENNA, Miguel Angel. "Argentina-Brasil: cuatro siglos de rivalidad". En: Todo es Historia, nº 76, 77, 78 y 79, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1973.

----- y Etchepareborda, Roberto. "Campo Neutral" (Polémica en torno a la figura de Estanislao Zeballos. En: *Todo es Historia*, n. 85, junio de 1974, pp. 50-65.

-SHAW, Enrique E. "Zeballos y la imaginación de Argentina". Ed. Advocatus. Córdoba, 2003.

----- y JUÁREZ CENTENO, Carlos. "La relación entre la Argentina y los Estados Unidos en época de la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro de 1906. Una lectura desde *La Revista de Derecho, Historia y Letras*. En Escenarios y nuevas construcciones identitarias en América Latina. UNC. UNVM. Córdoba, 2004.

- “Inmigración y ciudadanía: un problema del ‘900: estudio comparado entre La Revista de Derecho, Historia y Letras y las tesis doctorales presentadas a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba”. En: Anuario. n. VII. CIJS. UNC. 2004.
- “A(r)mandonos: Alta Política en le escenario internacional, 1898-1914”. En: Anuario. n. VIII, CIJS. UNC, 2005.
- SIEPE, Raimundo. “Yrigoyen, la Primera Guerra Mundial y las relaciones económicas”. Ed. CEALÑ. Buenos Aires, 1992.
- SOARES de LIMA, María Regina. “El lugar de América del Sur en la Política Externa Brasileña”. En: <http://observatorio.iuperj.br>
- SOLVEIRA, Beatriz. “La evolución del Servicio Exterior Argentino entre 1852 y 1930”. Ed. Centro de Estudios Históricos. Córdoba, 1997.
- “La política internacional: relaciones exteriores y cuestiones limítrofes (1862-1914)”. Apartado de la Nueva Historia de la Nación Argentina. t. V. Ed. Planeta, Buenos Aires, 2000.
- SMITH, Anthony. “La identidad nacional”. Trama editorial. Madrid, 1997.
- SOËTARD, Michel. “Johan Heinrich Petalozzi (1746.1827)”. En: *Revista trimestral de educación comparada*. Vo. XXIV, n. 1.2, 1994.
- SOMBRA SARAIVA, José Flavio (org.) “Relações Internacionais Contemporâneas das construção do mundo liberal à globalização de 1815 a nossos dias”. Ed. Paralelo 15. Brasilia, 1997.
- SULEIMAN, Susan Rubin. “Le roman à thèse ou l’autorité fictive ». Paris. PUF, 1983.
- TATO, MARÍA INÉS. “Ciudadanos en movimientos: la sociedad porteña y la Primera Guerra Mundial”. En: <http://www.historiapolitica.com>
- TERAN, Oscar. “Vida intelectual en Buenos Aires de fin-de-siglo, (1880-1910) Derivas de la ‘cultura científica’”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2000.
- THEBORN, Göran. “Sobre formación de Estados burgueses”. En: Alberto Pla comp. Estado y Sociedad ... Op. Cit.
- VELASCO, Jesús.”Samuel Phillips Huntington: un antiinmigracionista más”. En: Istor. n. 19. <http://www.istor.cide.edu/revistaNo19.html>

- VERNASSA, Mauricio. "Alle origini dell'interessamento italiano per l'america latina. Modernizzazione e colonialismo nella politica crispiña: l'inchiesta del 1888 sull'emigrazione". Ed. Ets. Pisa, 1996.
- VILLANUEVA, Graciela. "La imagen del inmigrante en la literatura argentina entre 1880 y 1910". En: Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers. ALHIM. 2005.
- VILLAVICENCIO, Susana (ed) "Los contornos de la ciudadanía. Nacionales y extranjeros en la Argentina del Centenario". Ed. Eudeba. Buenos Aires, 2003.
- VICENS VIVES, Jaime. "Tratado general de geopolítica". Ed. Teide. Barcelona, 1956.
- WALTZ, Kenneth N. "Teoría de la política internacional". Ed. GEL. Buenos Aires, 1988.
- WEINBERG, Gregorio. "Estudio preliminar". GEL. Buenos Aires, 1984.
- WENDT, Alexander. "Anarchy is What States Make of it: the Social Construction of Power Politics". En: International Organization, 46, 2. Spring, 1992. pp. 391-425, y en: <http://web.pdx.edu/~kinsella/ps442/wendt.pdf>
- ZEBALLOS, Estanislao S. « La nationalité. Au point de vue de la législation comparee et du droit privé human ». Ed. Libraire de la Société du Recueil Sirey. París, 1914. t. 1.
- "La diplomacia desarmada". Ed. Eudeba. Buenos Aires, 1974.
- ZUSMAN, P. "Una Geografía científica a ser enseñada la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos" En: Documents d'Anàlisi Geogràfica n. 31. Departamento de Geografia. Universitat Autònoma de Barcelona. 1996.

**Fuentes y repositorios:**

*Revista de Derecho, Historia y Letras. Años 1898 a 1914.* (Hemeroteca de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y hemeroteca del ex Instituto de Estudios Americanistas, biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba).

*Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Años 1898 a 1914.* (Archivo General de La Nación. Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de La Nación. Biblioteca del Congreso de La Nación).

*Compendio de Legislación Argentina 1898/1914.* (Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Córdoba y Hemeroteca de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba).

*Diario Oficial.*

**Sitios en internet.**

<http://www.philosophia.cl>

<http://www.saber.ula.ve>

<http://www.istor.cide.edu>

<http://www.historiapolítica.com>

<http://observatorio.iuperj.br>

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar>

<http://www.argiropolis.com.ar>

<http://www.folkloredelnorte.com.ar>

<http://www.cideci.org/portal>

<http://catalog.hathitrust.org/>

<http://www.archive.org>

<http://www.houssay.org.ar>

<http://www.analitica.com>

<http://web.pdx.edu>

[www.ensayistas.org](http://www.ensayistas.org)

<http://www.eumed.net>

<http://www.educar.ar>

[www.naya.org.ar](http://www.naya.org.ar)

<http://www.histarmar.com.ar/>

<http://www.amigosdelriel.blogspot.com.ar>

<http://www.laley.com.ar>